



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

e

informe de la Junta de Auditores

**Volumen I
Naciones Unidas**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Suplemento núm. 5**



Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores

**Volumen I
Naciones Unidas**



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Antecedentes	20
B. Mandato, alcance y metodología	22
C. Conclusiones y recomendaciones	23
D. Rendimiento y gestión financieros	24
E. Gestión de tesorería	47
F. Objetivos de Desarrollo Sostenible	59
G. Gestión de las adquisiciones	78
H. Servicios de apoyo	84
I. Comunicación global	89
J. Asuntos humanitarios	96
K. Gestión de proyectos de infraestructura, incluido el plan estratégico de conservación del patrimonio	109
L. Información suministrada por la administración	122
M. Agradecimientos	123
Anexos	
I. Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (volumen I)	124
II. Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio	202
III. Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura	217
III. Certificación de los estados financieros	227
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ...	228
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 .	242
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018	242

II. Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.	244
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.	245
IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.	246
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.	248
Notas a los estados financieros de 2018	249

Cartas de envío

Carta de fecha 29 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle adjuntos los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que apruebo por la presente. La Contraloría ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) António **Guterres**

**Carta de fecha 24 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, a saber: el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2018, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) del ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos atañen en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de las Naciones Unidas, como exigen los requisitos deontológicos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (contenido en el capítulo IV), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa otra información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que el Secretario General estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afecten a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que el Secretario General tenga intención de liquidar las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I o de ponerles fin, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso relativo a los informes financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Nos informamos acerca de los controles internos pertinentes para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexas divulgada por el Secretario General.
- Determinamos la idoneidad de que el Secretario General utilice el criterio contable de empresa en marcha y, con arreglo a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa en relación con los eventos o

las condiciones que pudiera generar dudas considerables sobre la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I para proseguir. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a destacar en nuestro informe de auditoría la información revelada al respecto en los estados financieros o, si dicha información no fuera suficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, condiciones o acontecimientos futuros podrían dar lugar al cese de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información que se debe revelar, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluida cualquier deficiencia importante en los controles internos que detectemos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

En nuestra opinión, las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I de las cuales se nos ha informado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos sustantivos al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
y Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

24 de julio de 2019

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. En la auditoría se analizaron las transacciones y operaciones financieras de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, las oficinas de Ginebra, Viena y Nairobi y otras entidades, que incluyen comisiones regionales, oficinas en los países, misiones y proyectos. La Junta también ha informado por separado sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones y Umoja.

Opinión

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Conclusión general

La situación financiera general de la Organización al 31 de diciembre de 2018 sigue siendo sólida. En 2018, se ejecutó aproximadamente el 98 % del presupuesto ordinario, lo que representa una infrutilización de aproximadamente 59,86 millones de dólares. La Administración debe seguir reforzando los procesos institucionales básicos en el ámbito de las finanzas, la comunicación global, los asuntos humanitarios, las adquisiciones y la gestión del presupuesto para proyectos de infraestructura.

La Junta sigue observando que, si bien el proceso de preparación de los estados financieros se ha automatizado en gran medida, aún deben realizarse ciertos ajustes manuales. En opinión de la Junta, la necesidad de realizar ajustes manuales entraña riesgos implícitos que podrían afectar a la integridad y exactitud de los estados financieros y, por lo tanto, exponer el proceso de preparación de los estados a errores humanos.

Constataciones principales

Rendimiento financiero

En el ejercicio 2018 se registró un superávit total de 523,11 millones de dólares (2017: superávit de 292,36 millones de dólares); los ingresos totales fueron de 6.790,43 millones de dólares (2017: 6.081,23 millones de dólares) y los gastos de 6.267,32 millones de dólares (2017: 5.788,87 millones de dólares). En lo que respecta al presupuesto ordinario, los gastos reales ascendieron a 2.812,35 millones de dólares, frente a un presupuesto final de 2.872,21 millones de dólares, por lo que se gastaron 59,86 millones de dólares menos de lo previsto.

En total, el activo neto aumentó 1.070,66 millones de dólares, de 2.143,24 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 a 3.213,90 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, debido, principalmente, a que se produjeron ganancias actuariales por valor de 530,52 millones de dólares en la valoración del pasivo a largo plazo en concepto de prestaciones de los empleados. Este tipo de pasivo disminuyó en

345,39 millones de dólares, de 4.940,30 millones de dólares en 2017 a 4.594,91 millones de dólares en 2018.

Los coeficientes financieros generales de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I son buenos. No obstante, pesan restricciones sobre casi el 78 % de los 3.553,63 millones de dólares en efectivo e inversiones, dado que se trata de saldos de fondos fiduciarios y de autoseguro que, por lo tanto, no se pueden utilizar para liquidar el pasivo relacionado con el presupuesto ordinario. El reparto de las consignaciones de pasivo (en particular, de las obligaciones por prestaciones de los empleados a largo plazo) entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios no se visualizaba claramente. La Junta observó la escasa liquidez del presupuesto ordinario en 2018. Las sumas tomadas en préstamo del Fondo de Operaciones en 2017 no se pudieron reembolsar en 2018. Además, se recurrió a préstamos por valor de 201 millones de dólares de la Cuenta Especial y de 301,66 millones de dólares de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas para financiar problemas temporales de liquidez. De esos préstamos, al cierre del ejercicio se habían recuperado 28,24 millones de dólares correspondientes a la Cuenta Especial y 301,66 millones de dólares correspondientes a las misiones de mantenimiento de la paz terminadas.

Preparación de los estados financieros

Como en el ejercicio anterior, la Secretaría presentó los estados financieros de 2018 para su auditoría antes del 31 de marzo de 2019, fecha prevista en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Los estados financieros de 2018 se generaron a partir de Umoja, utilizando el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones y otros instrumentos, y se hicieron ajustes en los datos extraídos. Se han migrado a Umoja los sistemas heredados que utilizan todas las entidades, salvo la Corte Internacional de Justicia.

Para llegar a los estados financieros que figuran en el volumen I, se efectuaron eliminaciones entre fondos en el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones de Umoja. La Junta observó que, de los 10 principios utilizados para hacer este tipo de eliminaciones, 1 principio, el relativo a la recuperación de gastos, se aplicó manualmente, y los restantes se ejecutaron sobre la base de la autoeliminación. Para efectuar la eliminación manual hubo que hacer un examen manual de más de 40.000 transacciones individuales que se saldó con la eliminación de 369,18 millones de dólares. Además, la administración también tuvo que efectuar eliminaciones manuales o inversas por valor de 197,8 millones de dólares para rectificar las eliminaciones incorrectas realizadas en el sistema automatizado.

La Junta había informado sobre un problema similar en su informe anterior (A/73/5 (Vol. I)) y observa que la administración aún no ha adoptado medidas correctivas para atajar la necesidad de intervenciones manuales. El proceso sigue dependiendo de la experiencia y los conocimientos que el personal que lleva a cabo las actividades de cierre haya podido adquirir utilizando este módulo.

Recuperación de gastos

La Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales prestan una amplia gama de servicios de apoyo administrativo y central a otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas e interesados externos. Sin embargo, la administración no ha preparado un marco general o una política orientativa para rendir cuentas sobre la recuperación de costos en esas actividades que incorpore medidas como que se indiquen los servicios aprobados y las personas responsables de esas actividades y el método de prorrateo de los gastos generales.

Valoración de planes de prestaciones definidas

Se llevó a cabo la valuación actuarial de los planes de prestaciones definidas para funcionarios en activo y jubilados de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I de los estados financieros y las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, el pasivo correspondiente a los jubilados se prorrateó con arreglo a la proporción que representaban estos en 2009, ya que la administración no pudo determinar qué proporción de jubilados correspondía a cada entidad actualmente. Esto afectó a la exactitud del pasivo reflejado en los estados financieros del volumen I.

Los gastos de personal indicados en los estados financieros del volumen I se financiaron con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios. Sin embargo, los pasivos en concepto de prestaciones a largo plazo de los empleados no se dividieron entre estos dos grupos de fondos. Sería conveniente determinar qué proporción de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio se sufragan con recursos extrapresupuestarios y reflejar ese dato en los estados financieros para mejorar la transparencia y ayudar a hacer el seguimiento de los recursos disponibles para financiar ese pasivo, en especial, dado que la financiación de ese pasivo para el personal con cargo a recursos extrapresupuestarios comenzó en 2017.

La valuación hecha por el actuario de las prestaciones por terminación del servicio se basa en los datos de los afiliados, la información médica de los jubilados y otra información proporcionada por las Naciones Unidas. La exactitud de la valuación depende de la precisión de la información proporcionada. La Junta observó deficiencias y anomalías en la información proporcionada al actuario y en los datos correspondientes de Umoja. La Junta observó que algunas hipótesis principales que podían afectar a la valuación de las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio no estaban actualizadas.

Controles internos de los gastos de seguro médico

Las Naciones Unidas han establecido planes de autoseguro médico y dental para el personal y los jubilados de la Organización. La Junta observó la falta de un mecanismo adecuado de control interno que sirviera para ofrecer garantías acerca del programa de seguro médico y mantener sus costos. Este problema también se trató en el informe anterior de la Junta (A/73/5 (Vol. I)). Durante la presente auditoría, la Junta observó deficiencias en los datos que afectaban al reconocimiento de los afiliados al plan y la evaluación de reclamaciones y gastos médicos, lo cual plantea dudas sobre si existen los debidos controles del seguro médico.

Se observaron diferencias entre la lista de casos de fraude y de presunción de fraude en relación con el seguro médico proporcionada por la Contraloría y la presentada por la Sección de Seguros Médicos y de Vida. La Junta observó que el marco contractual para la denuncia de casos de fraude y de presunción de fraude por los administradores externos no era uniforme. La Junta solo encontró un único acuerdo en el que se preveían procedimientos de denuncia de los casos de fraude y de presunción de fraude. Por consiguiente, la Junta no pudo constatar que los administradores externos informasen a la Secretaría de todos los casos de fraude y presunto fraude.

No había información ni una valoración de la situación relativa a la recuperación de los montos obtenidos fraudulentamente y la Sección de Seguros Médicos y de Vida no hacía un seguimiento de la recuperación de esas sumas, ni recibía informes al respecto de los asociados de recursos humanos locales. Tampoco había un marco habilitador para la rendición de cuentas respecto de la recuperación de los importes pagados en virtud de solicitudes de reembolso fraudulentas presentadas por funcionarios en activo y jubilados en los acuerdos con los administradores externos.

Gestión de tesorería

La Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas se encarga de la administración de las cuentas bancarias, la recepción y el desembolso de fondos y la inversión de los fondos excedentarios. Sus funciones comprenden la gestión de los fondos en efectivo, las inversiones y las relaciones bancarias.

Los procesos y procedimientos adoptados para gestionar el efectivo y los pagos tras la introducción de Umoja y de las funciones y responsabilidades conexas del personal encargado de esas tareas no fueron aprobados ni documentados oficialmente. No existía un mecanismo para prever las salidas de caja (más allá de los dos días siguientes), y la información sobre los ingresos de caja solo estaba disponible diariamente, una vez finalizadas las transferencias de fondos de todas las cuentas bancarias en que se reciben contribuciones.

La Tesorería gestiona una gran cantidad de recursos. Las inversiones administradas por la Tesorería ascendían a 6.740 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 para las Naciones Unidas (Vol. I) y las demás entidades de las Naciones Unidas que participan en la cuenta mancomunada. La Junta observó que no se documentó la información consultada para adoptar decisiones de inversión, ni el proceso de adopción de decisiones. Además, el sistema vigente de estimación de los flujos de efectivo era limitado y la falta de criterios documentados para determinar los niveles de fondos líquidos disponibles dificultaba la adopción de decisiones óptimas de inversión.

Las Naciones Unidas utilizan varias monedas debido al carácter inherente de sus operaciones mundiales, pero las únicas divisas para las que se cubre el riesgo cambiario son el euro y el franco suizo. Un sistema sólido que permitiera evaluar los recursos necesarios en las distintas monedas, basado en un análisis exhaustivo de las tendencias históricas y los planes para el ejercicio respectivo, promovería una mejor gestión de los riesgos cambiarios. La administración tenía acuerdos de cobertura del riesgo cambiario con solo tres bancos. La práctica seguida por la administración consistía en dividir los contratos en partes iguales entre los tres bancos, de modo que la adjudicación del contrato se convertía en un hecho consumado, con independencia de los tipos ofrecidos por cada uno de ellos. Esta práctica no parece redundar en el interés de las Naciones Unidas en cuanto a la obtención de los tipos más competitivos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

A nivel mundial, un número considerable de indicadores para el examen y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se mantiene en los niveles II y III, a falta de una metodología, normas de valoración y datos aceptados. Se observaron disparidades entre las regiones en cuanto a la disponibilidad de datos, así como un desglose inadecuado de estos por edad y sexo. No todos los indicadores de los objetivos que deben alcanzarse para 2020 había llegado al nivel I, lo que suscita dudas acerca de que puedan valorarse y, por tanto, sobre si es posible evaluar si se han alcanzado.

Se determinó que había una necesidad considerable, no totalmente atendida en la actualidad, de aumentar la capacidad en la esfera de los datos y las estadísticas en todas las regiones. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría no reflejó las necesidades específicas expresadas por los países en los exámenes nacionales voluntarios al determinar sus necesidades de desarrollo de la capacidad. Los proyectos de desarrollo de la capacidad realizados en el marco de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo se retrasaron y se aplazaron a los tramos siguientes.

La obtención de fondos es un requisito fundamental para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Estados Miembros de todas las regiones encontraron dificultades financieras en sus esfuerzos por promover los Objetivos. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales tienen el mandato de prestar apoyo al desarrollo de la capacidad y asesoramiento en materia de políticas para satisfacer las necesidades de financiación. Es necesario contar con un mecanismo de información más específica y al que se recurra más frecuentemente sobre las políticas de financiación, lo que indica que el Departamento debe colaborar de manera más estructurada con las comisiones regionales y los Estados Miembros a este respecto.

Gestión de las adquisiciones

En varias ocasiones, la Asamblea General y los órganos de supervisión han solicitado y recomendado que se elaboren indicadores del desempeño para la función de adquisiciones. Por ejemplo, la Asamblea ha pedido que se elabore un sistema global para valorar la eficiencia y la relación costo-eficacia de esa función. La Junta reconoce los diversos esfuerzos realizados por la División de Adquisiciones para supervisar y valorar su desempeño, en particular el de sus secciones. Sin embargo, la Junta observó que la División no disponía de un marco global y un sistema que permitan evaluar de manera sistemática el cumplimiento de su objetivo de asegurar que los procesos de adquisiciones sean eficientes, eficaces en función de los costos, transparentes, ajustados a los plazos y de alta calidad, e informar al respecto coherentemente. La Junta no pudo determinar que existiera una estrategia formal para detallar las medidas de la ejecución pertinentes para la función de adquisiciones ni para su implementación.

Si el valor de la adquisición es inferior a 40.000 dólares, el oficial de adquisiciones puede obtener cotizaciones informales por teléfono, correo electrónico, fax, Internet o en persona (método de solicitud de cotización). La Junta determinó que 20 de las 168 órdenes de compra (el 12 %) cursadas con arreglo al método de solicitud de cotización superaban el umbral de 40.000 dólares. La Junta examinó siete casos detalladamente y observó que los solicitantes y los oficiales de adquisiciones no habían justificado el valor estimado en ninguno de ellos. En 3 de los 7 casos, solo presentó oferta un único proveedor. En otros tres casos, la División de Adquisiciones recibió dos cotizaciones; en uno de ellos, el proveedor retiró la cotización y, en el otro, la cotización no se ajustaba a los requisitos técnicos.

Servicios de Apoyo

Se observó un incumplimiento de la política de compra de billetes de avión con antelación en todas las esferas institucionales. La Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones no pudo realizar el mantenimiento previsto según el calendario de los fabricantes del equipo original. Algunos de los principales departamentos y oficinas de la Secretaría todavía no habían preparado un calendario de conservación de documentos para localizar y conservar registros y documentos importantes.

Comunicación global

La digitalización de 2,54 millones de documentos considerados importantes sigue pendiente dos decenios después de que la Asamblea General aprobara una resolución a ese respecto. La lentitud con la que avanza la digitalización de 5.964 mapas aumenta el riesgo de deterioro y pérdida. Hay que acelerar la digitalización del resto de los activos de los archivos audiovisuales para evitar que se sigan deteriorando y contribuir a preservarlos. Todavía no se ha logrado proporcionar un único punto de

acceso a la información de las Naciones Unidas, ya que no se han armonizado las bibliotecas de la Secretaría de las Naciones Unidas que tienen depósitos en línea.

Aún no se ha llevado a cabo una evaluación de vulnerabilidades sobre la eficacia de los controles de seguridad y las amenazas en lo que respecta a las cuentas de los medios sociales.

Asuntos humanitarios

Había un atraso considerable en las visitas de supervisión y las verificaciones financieras aleatorias en relación con los proyectos financiados con fondos mancomunados para países concretos, incluidos los sometidos a los acuerdos administrativos de los fondos fiduciarios de asociados múltiples. La presentación de informes financieros y programáticos por parte de los asociados en la ejecución de proyectos es un aspecto importante del marco de rendición de cuentas. La Junta observó demoras en la presentación de los estados financieros finales de los proyectos financiados con fondos mancomunados para países concretos por parte de los asociados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el 60,78 % y el 37,20 % de los casos, respectivamente. Los atrasos en la presentación de los informes descriptivos finales alcanzaron el 51,69 % en el caso de los asociados de las Naciones Unidas y el 34,36 % en el de las ONG. De forma similar, en lo que respecta a los fondos mancomunados para países concretos bajo acuerdos administrativos para fondos fiduciarios de asociados múltiples, se observaron retrasos en la presentación de los estados financieros finales en el 75,31 % de los casos, cuando se trataba de los asociados de las Naciones Unidas, y en el 45,84 % de los casos, cuando se trataba de las ONG, y retrasos en la presentación de los informes descriptivos finales en el 61,34 % de los casos, en lo tocante a los primeros, y el 33,62 % de los casos, en lo tocante a las segundas.

La Junta observó que estaban pendientes de ejecución las auditorías de 778 proyectos financiados con cargo a fondos mancomunados para países concretos, con desembolsos valorados en 354,56 millones de dólares, y 519 fondos de ese tipo sometidos a acuerdos administrativos para fondos fiduciarios de asociados múltiples, con desembolsos valorados en 1.165,61 millones de dólares. Del mismo modo, estaban pendientes reembolsos de los asociados en la ejecución por valor de 7,18 millones de dólares y 35,45 millones de dólares correspondientes a 341 proyectos financiados con fondos mancomunados para países concretos y 421 proyectos de este tipo sometidos a acuerdos administrativos para fondos fiduciarios de asociados múltiples, respectivamente.

De los 272 proyectos tramitados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría en la República Democrática del Congo durante 2018, 247, por valor de 166,84 millones de dólares, se adjudicaron a ONG. La Junta observó casos de incumplimiento de lo dispuesto en el Manual Operacional del Fondo Humanitario para la República Democrática del Congo en lo relativo a la adjudicación de muchos de esos proyectos, incluidas la adjudicación de proyectos a ONG sin respetar los límites presupuestarios correspondientes a sus calificaciones de riesgo y la adjudicación de proyectos a ONG no aptas.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios utilizó varios sistemas de tecnología de la información para la gestión financiera que no estaban integrados con Umoja. La Junta observó que esto daba lugar a una duplicación de esfuerzos en el registro, la supervisión periódica y la conciliación de las transacciones. Además, durante una verificación de datos en la República Democrática del Congo, la Junta detectó problemas importantes en los datos de los proyectos financiados con fondos mancomunados para países concretos en el Sistema de Gestión de Subvenciones. El hecho de que los fondos mancomunados para países concretos sometidos a acuerdos

administrativos para fondos fiduciarios de asociados múltiples fueran gestionados por dos agentes (el agente gestor del fondo humanitario común en la República Democrática del Congo era el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mientras que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples era el agente administrativo) también fue un factor que contribuyó a los problemas de gestión de los datos.

Proyectos de infraestructura

Plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Junta reconoce que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha dado pasos importantes en la construcción del edificio H y en el diseño y el procedimiento de licitación de la renovación del Palacio de las Naciones.

No obstante, la finalización puntual del proyecto suscita preocupación y es necesario mejorar más la gobernanza del proyecto. Además, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aún no ha adoptado un manual de procedimientos de traspaso en el que se delimiten claramente las responsabilidades para asegurar un traspaso sin tropiezos del contratista.

La empresa independiente de gestión de riesgos actualmente encargada del plan estratégico de conservación del patrimonio no rinde cuentas directamente al responsable del proyecto.

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aún no ha adoptado procedimientos de traspaso exhaustivos.

Otros proyectos

La planificación del proyecto de lugar de trabajo flexible experimentó frecuentes cambios en cuanto al alcance y el presupuesto del proyecto, lo que causó el retraso y el aplazamiento de los beneficios potenciales del proyecto. Las conclusiones del informe de evaluación de la ocupación de los puestos indican que no se aprovecharon plenamente las ventajas de la movilidad ni del uso de los espacios de colaboración.

En vista de las ampliaciones adicionales de las obras del proyecto del Palacio de África, hay un mayor riesgo de que aumenten los costos y se produzcan demoras.

Recomendaciones

La Junta ha formulado una serie de recomendaciones a lo largo del informe. Las principales recomendaciones consisten en que la administración:

Preparación de los estados financieros

a) Realice un examen exhaustivo de las funciones del Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones de Umoja y adopte las medidas correctivas necesarias para eliminar la necesidad de realizar ajustes e intervenciones manuales en la preparación de los estados financieros;

Planes de prestaciones definidas

b) Revise el criterio de distribución de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio entre los jubilados de las Naciones Unidas (Vol. I) y los de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de reflejar la proporción que representan actualmente;

c) Valore y divulgue por separado en los estados financieros los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados correspondientes al presupuesto ordinario y los correspondientes a los recursos extrapresupuestarios;

Controles internos de los gastos de seguro médico

d) Adopte medidas urgentes para fortalecer los controles internos de la tramitación y el pago de las indemnizaciones de seguros;

e) Elabore un mecanismo adecuado para mejorar la coordinación con miras a la presentación de información completa y exhaustiva sobre los casos de fraude y presunto fraude, y adopte medidas para hacer obligatorio que todos los administradores externos informen de cualquier caso o sospecha de fraude en cuanto lo detecten;

Gestión de tesorería

f) Documente y apruebe oficialmente los procesos que, a raíz de la introducción de Umoja, han de seguirse para la función de gestión del efectivo, y que finalice, formalice y documente la estructura, las funciones y las responsabilidades del personal correspondiente;

g) Documente los procesos en que se basan las decisiones de inversión y registre de manera transparente las razones que fundamentan la elección de un instrumento de inversión, socio comercial o plazo de vencimiento determinados;

h) Mejore el sistema de previsión de los flujos de efectivo y evalúe las necesidades de liquidez para facilitar una gestión eficaz del efectivo y la toma de decisiones óptimas de inversión;

i) Examine el programa de cobertura de riesgos, aumente el número de contrapartes con acuerdos con la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados, y examine la política de distribución equitativa de los acuerdos entre las contrapartes para aprovechar los tipos de mercado más competitivos, limitando al mismo tiempo la exposición a riesgos crediticios, conforme a las directrices definidas;

Objetivos de Desarrollo Sostenible

j) Intensifique sus esfuerzos para elaborar indicadores y asegurar que se disponga de datos relacionados con ellos, en colaboración con los organismos custodios;

k) Establezca procesos adecuados para garantizar la coherencia en la presentación de informes e informe a las partes interesadas de los cambios e incoherencias en los datos fundamentales al publicarlos;

l) En el contexto de la reforma, establezca protocolos estructurados de colaboración en materia de financiación entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Estados Miembros interesados, a fin de obtener información sobre las políticas de financiación;

m) Vele por que concluyan dentro de plazo las actividades de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas que responden a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros, lo que complementaría la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Gestión de las adquisiciones

n) Aplique un sistema global para valorar de manera coherente la eficiencia, la eficacia y la relación costo-eficacia de la función de adquisiciones, de conformidad con las solicitudes conexas de la Asamblea General y las recomendaciones anteriores de los órganos de supervisión, y que informe periódicamente a la Asamblea sobre los progresos realizados a ese respecto;

o) Vele por que, en el marco de la política de adquisiciones, se exija claramente que los oficiales de adquisiciones justifiquen su estimación del valor fijado como objetivo antes de solicitar cotizaciones y se indique cómo proceder si el valor excede el umbral establecido;

p) Vele por que, en el marco de la política de adquisiciones, se exija claramente que el personal competente obtenga por lo menos tres cotizaciones a fin de garantizar la economía, la eficiencia y unos precios de mercado justos. En los casos excepcionales en que solo se reciba una cotización, deberían registrarse los motivos por los que se seleccionó dicha oferta;

Comunicación global

q) Acelere la digitalización de los archivos audiovisuales, evalúe los fondos adicionales que necesita para el proyecto y se esfuerce por obtenerlos a fin de completar la digitalización de documentos y registros audiovisuales importantes de las Naciones Unidas;

Asuntos humanitarios

r) Haga esfuerzos sostenidos para mejorar las visitas de supervisión y las verificaciones financieras aleatorias a fin de desempeñar la importante función de garantía y supervisión de los asociados en la ejecución, así como para asegurarse de que se le presenten oportunamente los informes financieros y programáticos y poder así supervisar eficazmente a los asociados en la ejecución;

s) Haga esfuerzos sostenidos y fije plazos para eliminar el atraso en las auditorías y en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría pendientes, y haga lo necesario para asegurarse de que se reciban puntualmente todos los reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución;

t) Defina un plan con plazos claros para la migración a las funciones de la Ampliación 2 de Umoja, a fin de eliminar la duplicación de esfuerzos y reducir al mínimo la inversión en sistemas informáticos;

Proyectos de infraestructura

Plan estratégico de conservación del patrimonio

u) Exija que la empresa de gestión de riesgos envíe el informe trimestral de riesgos directamente al responsable del proyecto, en vez de hacerlo por conducto de la jefatura del proyecto, como se hace actualmente;

v) Vele por que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio elabore un manual de procedimientos de traspaso en estrecha cooperación con la Sección de Administración de Locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. De esa manera, se garantizaría que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y la Sección supieran con claridad cuáles son las responsabilidades, los procedimientos y los documentos de traspaso necesarios. El objetivo debe ser traspasar las secciones del contratista al

equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y a la Sección de Administración de Locales al mismo tiempo;

Proyecto del lugar de trabajo flexible

w) Supervise y gestione la labor restante para asegurar que el proyecto del lugar de trabajo flexible concluya en 2020 con el costo estimado;

Proyecto del Palacio de África

x) Reduzca al mínimo los retrasos acumulados, sin comprometer la calidad, a fin de evitar el riesgo de que aumente el costo del proyecto del Palacio de África.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Al 31 de diciembre de 2018, de las 167 recomendaciones anteriores pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, 13 recomendaciones (el 8 %) se habían aplicado totalmente, 149 recomendaciones (el 89 %) estaban en vías de aplicación, 4 recomendaciones (el 2 %) no se habían aplicado y 1 recomendación (el 1 %) había sido superadas por los acontecimientos. La Junta observó que se habían adoptado medidas para la aplicación de casi el 89 % de las recomendaciones pendientes y que un importante número de recomendaciones depende de iniciativas en curso relacionadas con la Ampliación 2 de Umoja, el presupuesto por programas anual y las reformas del Secretario General. La administración debería aprovechar esa dinámica y asegurar la aplicación de las recomendaciones en un plazo definido.

Cifras clave

6.790 millones de dólares	Total de ingresos
6.270 millones de dólares	Total de gastos
520 millones de dólares	Superávit del ejercicio
9.180 millones de dólares	Activo
5.970 millones de dólares	Pasivo
3.210 millones de dólares	Total del activo neto
2.540 millones de dólares	Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

A. Antecedentes

1. Las Naciones Unidas, que se fundaron en 1945, constituyen el principal foro para que sus 193 Estados Miembros se reúnan y adopten medidas colectivas por conducto de los órganos principales de la Organización: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, la Organización puede adoptar medidas en relación con una amplia gama de cuestiones de suma importancia y gran complejidad. La Organización comprende la Sede, radicada en Nueva York e integrada por múltiples departamentos y oficinas, y una serie de entidades (muchas de ellas dotadas de sus propias estructuras y sistemas de gobernanza), oficinas situadas fuera de la Sede y proyectos dispersos por todo el mundo.

2. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I comprenden toda la gama de actividades, entidades y programas que dependen de la Secretaría e incluyen todos los fondos, salvo los de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otros, cuyos estados financieros se presentan por separado.

3. Los estados financieros de 2018 se prepararon con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y se componen de cinco estados financieros principales, complementados con notas explicativas.

Reformas del Secretario General

4. Las reformas del Secretario General abarcan las esferas de la gestión, la paz y la seguridad, y el desarrollo. Se informó a la Junta de que el Secretario General había establecido una estructura de coordinación de la reforma, bajo la dirección conjunta de la Vicesecretaria General y la Jefa de Gabinete, con miras a crear un programa de gestión del cambio unificado y coherente en las tres esferas de la reforma. Las nuevas estructuras orgánicas, ideadas para habilitar las reformas, entraron en vigor el 1 de enero de 2019. A continuación se resume la marcha de las reformas, así como de los preparativos y los procesos de gestión del cambio para aplicarlas.

Reforma de la gestión

5. A partir del 1 de enero de 2019, se crearon dos nuevos departamentos, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional, con los recursos disponibles del antiguo Departamento de Gestión y el antiguo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La medida tenía por objeto mejorar la eficacia y la rendición de cuenta en las actividades que lleva a cabo la Organización para cumplir sus mandatos descentralizando la Secretaría, de modo que la responsabilidad de ejecutar los mandatos y la autoridad para gestionar los recursos estén en sintonía y la toma de decisiones se aproxime al punto de ejecución. Los dos nuevos departamentos, se han establecido de la siguiente manera:

a) El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión cuenta con tres pilares: la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, la Oficina de Recursos Humanos y la División de Rendición de Cuentas

y Transformación Institucionales. Se informó a la Junta de que los preparativos del nuevo departamento habían concluido al 31 de diciembre de 2018;

b) El Departamento de Apoyo Operacional cuenta con cuatro pilares fundamentales: la Oficina de Operaciones de Apoyo, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, la División de Administración (Nueva York), que ofrece apoyo unificado a los clientes de los departamentos y oficinas ubicados en la Sede de Nueva York, y la División de Actividades Especiales, que ofrece a las entidades clientes en situaciones especiales un servicio centrado en la planificación y el apoyo a las actividades de refuerzo.

6. En el marco de las reformas, se ha dotado a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de un mandato global y una doble línea jerárquica, con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y con el Departamento de Apoyo Operacional. Se informó a la Junta de que, en los dos departamentos recién creados, se habían implantado equipos de gestión del cambio que trabajaban en estrecha colaboración y de que las reformas se llevaban a cabo utilizando los recursos existentes, con cierto apoyo de los recursos extrapresupuestarios y del arreglo de participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes. Además, la reforma de la gestión también afectaba a todas las entidades de la Secretaría debido al nuevo marco para la delegación de autoridad.

7. Se informó a la Junta de que, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 72/266 B, el Secretario General presentaría a la Asamblea un informe sobre la aplicación de las reformas de la gestión para que esta lo examinase en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones.

Reforma del pilar de la paz y la seguridad

8. El pilar de paz y seguridad se ha reestructurado en dos nuevos departamentos, a saber, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, que supervisan conjuntamente ocho nuevas divisiones regionales. Se informó a la Junta de que la reforma presupuestaria y la delegación de autoridad habían tenido una repercusión importante en los procesos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Según la información facilitada, los procesos de los dos departamentos se habían examinado y revisado y se contrataría a un especialista en la mejora de procesos para integrar las medidas de delegación y subdelegación de autoridad en el proceso de examen. Se reconoció que el establecimiento de la delegación de autoridad había planteado dificultades, ya que había que idear los procedimientos y crear las planillas para garantizar que se examinase, aprobase y pusiese en marcha debidamente. Se informó a la Junta de que se había creado un equipo de transición, que se mantendría durante un período de seis meses tras la implantación de la nueva estructura para supervisar los cambios. Se habían organizado diversos talleres para dar a conocer los cambios e incorporar las recomendaciones. Se informó a la Junta de que las reformas se estaban poniendo en marcha, en gran medida, con los recursos existentes.

9. Se informó a la Junta de que, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 72/262 C, el Secretario General presentaría a la Asamblea un informe sobre la aplicación de la reforma del pilar de la paz y la seguridad para que esta lo examinase en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones.

Reforma del sistema para el desarrollo

10. En el marco de la reforma del sistema para el desarrollo, la función del coordinador residente se ha desvinculado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y colocado bajo la responsabilidad de la Secretaría. Como parte

de esta transformación, la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, antes dirigida por el PNUD, ha pasado a ser ahora una oficina independiente dentro de la Secretaría bajo el nombre de Oficina de Coordinación del Desarrollo. Se informó a la Junta de que la capacidad de la nueva Oficina y de las oficinas de los coordinadores residentes se estaba reforzando progresivamente, en consonancia con el plan de ejecución del Secretario General de septiembre de 2018 para la puesta en marcha del nuevo sistema de coordinadores residentes. La financiación de dicho sistema se lleva a cabo a través de un modelo híbrido que conjuga tres líneas de financiación, a saber, las contribuciones voluntarias, un arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y un cargo aplicable a las contribuciones estrictamente destinadas a las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se informó a la Junta de que la transición a la nueva estructura, cuyo eje era la Oficina de Coordinación del Desarrollo, se estaba llevando a cabo y de que, durante 2019, se seguirían poniendo en marcha algunos de los principales exámenes y las nuevas orientaciones y herramientas para los equipos de las Naciones Unidas en los países, si bien se esperaba que la plena implantación de la reforma exigiese una transición a más largo plazo. También se informó a la Junta de que la gestión del cambio estaba bajo la coordinación del equipo de transición del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, estrechamente supervisado por la Vicesecretaria General, y de que la transición de los aspectos propiamente operacionales del sistema de coordinadores residentes se ceñiría a las pautas y los plazos que el Secretario General había dado a conocer en su plan de ejecución. En la actualidad se está preparando un sistema de calificación de la gestión de la actuación profesional para el sistema de coordinadores residentes.

B. Mandato, alcance y metodología

11. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y en las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de esas normas, la Junta debe cumplir ciertos requisitos deontológicos y planificar y hacer la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

12. La Junta realizó la auditoría en diversas oficinas y divisiones de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y las oficinas de Ginebra, Viena y Nairobi, además de visitar operaciones, proyectos y oficinas en Nigeria y la República Democrática del Congo, y las comisiones regionales en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra y Santiago. La Junta coordinó su trabajo con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar duplicaciones innecesarias y determinar hasta qué punto podía aprovechar su labor. El informe de la Junta se comentó con la administración, cuyas opiniones se han reflejado de la manera oportuna. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, se deben señalar a la atención de la Asamblea General.

Alcance

13. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico, de conformidad con las IPSAS. Para ello había que determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos establecidos por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para fundamentar su opinión de auditoría.

14. La Junta también examinó las operaciones de las Naciones Unidas con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, prestando especial atención a aspectos de suma importancia para la capacidad, la gestión eficaz y la reputación de las Naciones Unidas, en particular, el rendimiento y la gestión financieros, la gestión de tesorería, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la gestión de las adquisiciones, los servicios de apoyo, los asuntos humanitarios, la comunicación global y el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

C. Conclusiones y recomendaciones

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

15. Al 31 de diciembre de 2018, de las 167 recomendaciones anteriores pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, 13 recomendaciones (el 8 %) se habían aplicado totalmente, 149 recomendaciones (el 89 %) estaban en vías de aplicación, 4 recomendaciones (el 2 %) no se habían aplicado y 1 recomendación (el 1 %) había sido superadas por los acontecimientos (véase el anexo I).

16. Además, al 31 de diciembre de 2018, de las 43 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 relativas al proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, 26 recomendaciones (el 60 %) se habían aplicado totalmente, 15 recomendaciones (el 35 %) estaban en vías de aplicación y 2 recomendaciones (el 5 %) no se habían aplicado (véase el anexo II). De igual modo, en lo que respecta al plan maestro de mejoras de infraestructura, de las 20 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, 5 recomendaciones (el 25 %) se habían aplicado totalmente y 15 recomendaciones (el 75 %) estaban en vías de aplicación al 31 de diciembre de 2018 (véase el anexo III).

17. En el cuadro II.1 se indica el estado de la aplicación de las recomendaciones correspondientes a los estados financieros que figuran en el volumen I por informe. Se observa que la recomendación pendiente más antigua data del informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 (A/65/5 (Vol. I), cap. II).

Cuadro II.1
Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Informe</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2018</i>
A/65/5 (Vol. I), cap. II	72	1		1			1
A/67/5 (Vol. I), A/67/5 (Vol. I)/Corr.1 y A/67/5 (Vol. I)/Corr.2, cap. II	40	2	1	1			1
A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II	28	15		14	1		15
A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II	26	16		16			16
A/71/5 (Vol. I)	44	26		26			26
A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II ^a	53	36	4	29	3		32
A/73/5 (Vol. I)	71	71	8	62		1	62
Total	334	167	13	149	4	1	153

^a No incluye las recomendaciones formuladas en la sección sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II), que se presentaban en el informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/73/157).

18. La Junta observó que la administración no ha facilitado actualizaciones sobre las recomendaciones pendientes en 28 casos y señaló la necesidad de seguir mejorando la tasa de aplicación, especialmente, con respecto a las recomendaciones que llevaban más de tres años pendientes. La Junta observó también que, en un número importante de casos, se decía que las medidas necesarias para las recomendaciones pendientes guardaban relación con la implantación de la Ampliación 2 de Umoja, el cambio a un presupuesto por programas anual y la aplicación de las reformas del Secretario General. Asimismo, se han puesto en marcha medidas preliminares en una serie de casos, pero hay que seguir trabajando para que las recomendaciones se apliquen de manera efectiva. En el anexo I del presente informe figura un resumen más detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones anteriores de la Junta. Cabe señalar, además, que siete de las recomendaciones pendientes se han reiterado en el presente informe. Los problemas importantes que se reiteran en el presente informe son los siguientes:

- a) Examen de las funciones del Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones de Umoja;
- b) Elaboración de un mecanismo para la presentación amplia y completa de los casos de fraude y de presunción de fraude;
- c) Fortalecimiento de los controles internos de la tramitación y el pago de las solicitudes de indemnización del seguro médico.

D. Rendimiento y gestión financieros

Sinopsis de la situación financiera

19. En el ejercicio 2018 se registró un superávit total de 523,11 millones de dólares (2017: superávit de 292,36 millones de dólares). Los ingresos totales fueron de 6.790,43 millones de dólares (2017: 6.081,23 millones de dólares) y los gastos de

6.267,32 millones de dólares (2017: 5.788,87 millones de dólares). En cuanto al presupuesto ordinario, los gastos efectivos ascendieron a 2.812,35 millones de dólares, frente a un presupuesto final de 2.872,21 millones de dólares, por lo que se gastaron 59,86 millones de dólares menos de lo previsto, cifra que representa el 97,9 % del presupuesto ordinario en 2018.

20. En total, los activos netos aumentaron en 1.070,66 millones de dólares, ya que pasaron de 2.143,24 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017, a 3.213,90 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018. El aumento se debió principalmente a unas ganancias actuariales de 530,52 millones de dólares en la valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. La valoración actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados para 2018 fue una extrapolación con respecto al año anterior y las ganancias se debieron principalmente al aumento de las tasas de descuento. El pasivo a largo plazo en concepto de prestaciones de los empleados disminuyó en 345,39 millones de dólares, de 4.940,3 millones de dólares en 2017 a 4.594,91 millones de dólares en 2018.

21. En el informe financiero preparado por la Secretaría, que figura en el capítulo IV, se proporciona una sinopsis de la situación financiera de las Naciones Unidas. La salud financiera de las Naciones Unidas en su conjunto sigue siendo buena, ya que la Organización dispone de activos suficientes para cubrir el pasivo. Sin embargo, es probable que, si sigue sin financiarse, con el tiempo, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados consuma una parte cada vez mayor del presupuesto ordinario.

22. La Junta ha examinado una serie de coeficientes financieros clave (véase el cuadro II.2), cuyos detalles figuran a continuación.

Cuadro II.2
Coeficientes financieros

<i>Descripción de los coeficientes</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Coeficiente de liquidez general^a			
Activo corriente: pasivo corriente	4,23	3,88	3,41
Total del activo: total del pasivo^b			
Activo: pasivo	1,54	1,35	1,44
Coeficiente de caja^c			
Efectivo más inversiones a corto plazo: pasivo corriente	2,84	2,42	2,28
Coeficiente de liquidez inmediata^d			
Efectivo más inversiones a corto plazo más cuentas por cobrar: pasivo corriente	3,84	3,51	3,11

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I) correspondientes a 2016, 2017 y 2018.

^a Un coeficiente alto refleja la capacidad de la entidad para pagar sus pasivos a corto plazo.

^b Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

^c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos invertidos disponible en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.

^d El coeficiente de liquidez inmediata es más restrictivo que el coeficiente de liquidez general porque no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez del activo corriente.

23. La Junta observó que los coeficientes financieros generales de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I son adecuados. No obstante, pesan restricciones sobre casi el 78 % de los 3.553,63 millones de dólares en efectivo e inversiones, ya que se trata de saldos de fondos fiduciarios y de autoseguro.

24. La Junta analizó además los coeficientes relativos al presupuesto ordinario y a los fondos conexos y los resultados se presentan en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro II.3

Coeficientes financieros del presupuesto ordinario y fondos conexos

<i>Descripción de los coeficientes</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Coeficiente de liquidez general			
Activo corriente: pasivo corriente	1,1	1,3	1,2
Total del activo: total del pasivo			
Activo: pasivo	1,41	1,66	1,58
Coeficiente de caja			
Efectivo más inversiones a corto plazo: pasivo corriente	0,1	0,2	0,4
Coeficiente de liquidez inmediata			
Efectivo más inversiones a corto plazo más cuentas por cobrar: pasivo corriente	0,95	1,02	1,07

Fuente: Análisis realizado por la Junta de los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I) correspondientes a 2016, 2017 y 2018.

25. La Junta observó una baja liquidez en el presupuesto ordinario durante 2018 y observó también que las sumas tomadas en préstamo con cargo al Fondo de Operaciones en 2017 no pudieron reembolsarse en 2018. Además, las sumas de 201 millones de dólares tomadas en préstamo de la Cuenta Especial de las Naciones Unidas y 301,66 millones de dólares tomados en préstamo de misiones de mantenimiento de la paz terminadas se utilizaron para cubrir desajustes temporales de liquidez. De esos empréstitos, 28,24 millones de dólares tomados en préstamo de la Cuenta Especial y 301,66 millones de dólares tomados en préstamo de misiones de mantenimiento de la paz terminadas se habían recuperado a finales de año.

Preparación de los estados financieros

26. Al igual que el año anterior, la Secretaría presentó los estados financieros de 2018 para su auditoría antes del 31 de marzo de 2019, fecha prevista en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Los estados financieros de 2018 se generaron a partir de Umoja, usando el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones y otros instrumentos, y se hicieron ajustes en los datos extraídos.

Finalización de las cuentas

27. Los estados financieros correspondientes a 2018 se prepararon usando datos del componente central de planificación de los recursos institucionales de Umoja y realizando diversos ajustes fuera de Umoja. El módulo de planificación y consolidación de las operaciones se utilizó para preparar la mayoría de los estados financieros y la información que se debe revelar incluida en las notas. Se informó a la Junta de que el módulo ofrece la posibilidad de agregar automáticamente los datos del componente central de planificación de los recursos institucionales de Umoja y

de los fondos fiduciarios de asociados múltiples para actividades controladas por las Naciones Unidas, y lleva a cabo un enriquecimiento posterior de los datos para obtener las cifras de los estados financieros y los datos de las notas a los estados financieros.

28. El proceso de enriquecimiento supuso la eliminación automática de diez categorías de transacciones mediante la eliminación y el enriquecimiento de datos, que incluían eliminaciones entre fondos a efectos de financiación interna, asignaciones, gastos de apoyo a los programas y gastos indirectos, transferencias de propiedades, planta y equipo, recuperación de gastos y nivelación de impuestos. La Junta observó que la norma para la eliminación de las transacciones de recuperación de gastos no funcionaba y, por lo tanto, el proceso se llevaba a cabo manualmente. Esto implicó la revisión manual de más de 40.000 transacciones individuales y resultó en eliminaciones por valor de 369,18 millones de dólares.

29. La Junta también observó que la administración tenía que efectuar eliminaciones manuales e inversas por un total de 197,8 millones de dólares para rectificar las eliminaciones incorrectas efectuadas en el sistema automatizado. Estas eliminaciones y ajustes manuales fueron necesarios porque los principios de eliminación automática no funcionaban correctamente en el módulo de planificación y consolidación de las operaciones, y algunas operaciones se eliminaron por error. Se observó que el sistema incluso había eliminado algunas operaciones en las que la columna del fondo de asociados estaba en blanco y, por lo tanto, no debería haberse realizado ninguna eliminación. La Junta también observó una breve eliminación de 2,34 millones de dólares que la administración no pudo explicar.

30. Además, la administración hizo ajustes manuales en varios otros casos sobre saldos relativos a los fondos fiduciarios de asociados múltiples, reclasificaciones relacionadas con el inventario y ajustes de las operaciones relacionadas con el Fondo de Nivelación de Impuestos, los inventarios y los seguros médicos.

31. La Junta había informado de un problema similar en su informe anterior ([A/73/5 \(Vol. I\)](#)) y había recomendado que se adoptaran medidas urgentes para fortalecer el módulo de planificación y consolidación de las operaciones a fin de eliminar la necesidad de realizar ajustes e intervenciones manuales. La Junta observó que la administración aún no había analizado las razones fundamentales ni adoptado medidas correctivas para eliminar la necesidad de las intervenciones manuales. Con estas intervenciones manuales a gran escala, el proceso había pasado a depender de los conocimientos y la experiencia informales del personal que llevaba a cabo las actividades de cierre utilizando este módulo. La Junta observó que, aunque el equipo había solucionado estas complejas transacciones debidamente para los estados financieros de 2018, el proceso seguía estando expuesto a errores humanos.

32. La Junta reitera la recomendación de que la administración realice un examen exhaustivo de las funciones del módulo de planificación y consolidación de las operaciones de Umoja y adopte las medidas correctivas necesarias para eliminar la necesidad de realizar ajustes e intervenciones manuales en la preparación de los estados financieros.

33. La administración aceptó la recomendación de reforzar el módulo de planificación y consolidación de las operaciones de Umoja y señaló que colaboraría con el equipo de Umoja para seguir automatizando la planificación y consolidación de las operaciones a fin de eliminar, en la medida de lo posible, las intervenciones manuales en la preparación de los estados financieros.

Compromisos pendientes

34. Los gastos correspondientes al bienio 2016-2017 incluían 135,90 millones de dólares en obligaciones por liquidar que debían cancelarse antes del 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el párrafo 5.4 del Reglamento Financiero. En su informe anterior (A/73/5 (Vol. I)), la Junta recomendó que la administración mejorara el examen de las obligaciones pendientes al final del ejercicio, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, a fin de asegurar la entrega oportuna de los saldos no comprometidos a los Estados Miembros. La Junta también había observado en su informe anterior, tras una verificación, que se habían contraído compromisos pendientes por valor de 24,23 millones de dólares para bienes y servicios que no se habían entregado en 2017 y que ello no se ajustaba a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

35. La administración reveló que habría que cancelar obligaciones por liquidar por valor de 25,19 millones de dólares correspondientes al bienio 2016-2017, lo que equivaldría al 19 % del total de las obligaciones por liquidar que se habían creado. La Junta observó que las obligaciones por liquidar canceladas para los bienios desde 2006 oscilaban entre el 12 % y el 28 %.

36. La Junta observó que había compromisos pendientes por valor de 4,67 millones de dólares correspondientes a los bienios 2012-2013, 2014-2015 y 2016-2017, de los cuales 3,5 millones de dólares correspondían al bienio 2016-2017. La Junta también observó que los fondos relacionados con esos compromisos se estaban utilizando en 2019.

37. Se informó a la Junta de que el Contralor aprueba una excepción en casos muy contados, debido a dificultades operacionales y presupuestarias y cuando las entidades aportan pruebas adecuadas de que la liquidación del compromiso se ha retrasado por razones de peso y fidedignas. También se la informó de que la administración lleva a cabo un examen de todos los saldos de compromisos pendientes y que esos saldos se liquidan de forma centralizada, tras su examen por la División de Finanzas y la División de Adquisiciones. Además, se observó y resolvió un problema técnico en relación con las solicitudes de pago inicial, y una pequeña cantidad de órdenes de compra que estaban relacionadas con aprobaciones excepcionales del Contralor no se liquidaron para el bienio 2016-2017. Algunos compromisos en materia de viajes no pudieron liquidarse debido a un problema con el programa de liquidación por lotes para viajes, que se estaba resolviendo.

38. Si bien reconocía la necesidad de disponer de presupuesto para proyectos operacionales importantes, la Junta no pudo encontrar ninguna norma que rigiera las excepciones que debía conceder el Contralor y, por consiguiente, no encontró ningún criterio para identificar y seleccionar esos casos. Además, esta medida no se ajustaba a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, en virtud de las cuales (párrs. 5.3 y 5.4), el saldo de consignaciones de créditos debe reintegrarse después de transcurridos 12 meses desde la fecha del ejercicio presupuestario, si bien se permite la financiación de los compromisos pendientes de pago con cargo a las consignaciones posteriores.

39. La Junta reitera su recomendación de que la administración refuerce su examen de los compromisos pendientes de liquidación después del cierre del ejercicio presupuestario y que se adopten medidas respecto de los compromisos pendientes de liquidación al cabo de 12 meses del ejercicio presupuestario, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

40. La administración, si bien estuvo de acuerdo en examinar y liquidar los compromisos pendientes de liquidación después del cierre del ejercicio presupuestario, señaló que la recomendación de cancelar y financiar esos compromisos obligatoriamente al final del período de 12 meses tal vez no fuese viable en un número muy reducido de casos debido a problemas operacionales y presupuestarios.

Capitalización y enajenación de activos

Propiedades, planta y equipo

41. La Junta llevó a cabo una verificación de la capitalización de los activos adquiridos en 2018 y observó varias inexactitudes en la contabilidad. La Junta observó que 38 artículos se habían capitalizado a pesar de que su valor era inferior al umbral de 5.000 dólares, como se especifica en la política contable, 15 activos se habían capitalizado utilizando un umbral de capitalización que pertenecía a una clase de activos distinta, y 38 activos no se habían capitalizado a pesar de que su valor era superior al umbral de capitalización especificado en la política contable. La Junta también observó que la capitalización se veía afectada por las limitaciones inherentes a la base de datos maestros de materiales, en la que, una vez que un artículo se reconocía inicialmente como capitalizable o no capitalizable, todas las compras subsiguientes de ese artículo se reconocían bajo esa categoría independientemente de la cuantía de las adquisiciones subsiguientes.

42. La administración declaró que estudiaría la manera de reforzar el sistema de capitalización de activos y la aplicación práctica de la política. En el futuro, seguiría examinando esas discrepancias para evaluar su repercusión e importancia relativa, y, de ser necesario, se podrían aplicar cambios a la base de datos maestros de materiales.

43. La Junta observó que el proceso prescrito para la enajenación de activos comienza con la creación de una notificación de servicios para el paso a pérdidas o la enajenación de activos. Esta notificación se verifica y el caso se presenta a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede y al Contralor para su aprobación, tras lo cual se da de baja el activo, y posteriormente se enajena. La Junta, durante una verificación de los casos de enajenación de activos en 2018, observó que 18 activos valorados en 3,4 millones de dólares se enajenaron físicamente en 2015, 2016 y 2017, pero se registraron como enajenaciones en 2018. Estos activos se siguieron incluyendo en las cuentas y se continuó con la amortización hasta julio de 2018.

44. La Junta observó también que había un desfase entre la creación de las notificaciones de servicios y el paso definitivo a pérdidas y la enajenación de los activos. La Junta observó que había 23 activos respecto de los cuales se habían creado notificaciones de servicios en 2015 y 2016, pero que estaban pendientes de enajenación al 31 de diciembre de 2018. La Junta observó también que había 60 activos para los que se habían creado notificaciones de servicios en 2015 y 2016, pero estaban pendientes de aprobación.

45. La administración señaló que la enajenación física efectiva de los activos se había realizado en el momento oportuno, pero que se habían producido demoras administrativas en la actualización de las notificaciones de servicios correspondientes en Umoja para reflejar el estado del proceso de paso a pérdidas y enajenación. La administración dijo que fortalecería aún más la supervisión del desempeño de quienes llevaban a cabo el proceso de paso a pérdidas y enajenación, estudiaría las trabas y adoptaría medidas para acelerar la tramitación de los procesos de enajenación.

46. **En vista de las inexactitudes observadas, la Junta reitera la recomendación de que la administración examine y fortalezca debidamente el sistema de capitalización de activos. La Junta recomienda además que se fortalezcan los**

controles internos de la enajenación de activos y que todos los procesos de enajenación necesarios se completen a tiempo.

47. La administración aceptó la recomendación.

Activos intangibles

48. Durante 2018 se incluyeron 38,21 millones de dólares en la partida de activos intangibles transfiriéndolos de activos en construcción. Esa cantidad incluía 26,19 millones de dólares para mejoras integradas y 12,02 millones de dólares para tres módulos de la Ampliación 2 de Umoja.

49. Se informó a la Junta de que las mejoras de la Integración de Umoja (Fundamentos y Ampliación 1) eran mejoras capitalizables de Umoja en su conjunto, ya que tenían por objeto fomentar las funciones existentes. Las mejoras se capitalizaron en el registro principal de activos distribuyendo la capitalización a lo largo de varios años a razón de 5,26 millones de dólares en 2015, 7,64 millones de dólares en 2016, 5,22 millones de dólares en 2017 y 8,07 millones de dólares en 2018. Sin embargo, no se hicieron ajustes a las cifras del año anterior y la amortización se cargó a partir de 2018.

50. La administración señaló que durante un examen de cierre del ejercicio se observó que los costos consignados a mejoras de la integración de Umoja deberían haberse liquidado en el activo final en años anteriores y que el ajuste se hizo y contabilizó en 2018 únicamente para reconocer los costos relacionados con las mejoras introducidas en años anteriores. Solo se ajustaron los registros principales de activos para que la amortización se calculara correctamente en el futuro.

51. La Junta observó que la transferencia de sumas del activo en construcción y la capitalización retrospectiva en años anteriores no se ajustaban a las disposiciones de la norma 31 de las IPSAS (Activos intangibles). Además, si se tratara de corregir un error de un ejercicio anterior, entonces, de conformidad con la norma 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores), los errores deberían haberse corregido retrospectivamente.

52. La Junta también observó que los tres módulos de la Ampliación 2 de Umoja para los que se habían capitalizado 12,02 millones de dólares en activos intangibles eran el módulo de gestión de asociados en la ejecución, el módulo de recaudación de fondos y gestión de las relaciones con los donantes y el módulo de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño. Sin embargo, ninguno de estos tres módulos estaba completamente implantado y la puesta en marcha de las funciones seguía siendo limitada a finales de 2018.

53. La administración declaró que estos tres módulos se habían desplegado en 2018 y que las funciones básicas ya estaban disponibles para su uso. En el período subsiguiente se realizaron mejoras adicionales. La implantación de algunos módulos se limitó deliberadamente a unas pocas entidades y no se esperaba que todas las entidades de la Secretaría los utilizaran. Además, el efecto de la finalización de esas subcategorías de activos en la amortización de gastos de los estados financieros de 2018 ascendía a 115.320 dólares, cantidad que se consideraba poco significativa. No obstante, la administración convino en llevar a cabo un examen de la vida útil prevista de estas nuevas subcategorías de activos para asegurarse de que su vida útil prevista fuera representativa del potencial económico futuro previsto de los activos intangibles.

54. La Junta observó que la norma 31 de las IPSAS dispone que la amortización comienza cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en el lugar y las condiciones necesarias para poder funcionar de la manera prevista por la administración. La Junta considera que el estado del despliegue de esos módulos de la Ampliación 2 de Umoja y las funciones conexas no cumplían ese

criterio, ya que, a finales de diciembre de 2018, solo se habían puesto en marcha 4 de los 24 procesos del módulo de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño, 2 de los 17 procesos del módulo de recaudación de fondos y gestión de las relaciones con los donantes y ninguno de los 10 procesos del módulo de gestión de asociados en la ejecución.

55. La Junta también observó que se habían gastado 1,92 millones de dólares en la actualización de licencias de programas informáticos y se habían imputado como gastos de funcionamiento. Sin embargo, la actualización de las licencias redundaba en una actualización importante de los programas informáticos, que también aumentaba la funcionalidad y debería haberse capitalizado.

56. La administración declaró que reforzaría el proceso para asegurar que esos gastos se clasificaran adecuadamente en el futuro y se capitalizaran correctamente como activos en construcción o como activos finales, según procediera. Señaló además que se estaban adoptando medidas para mejorar los controles internos y asegurar que las mejoras de la funcionalidad se registraran correctamente y que se lograría esa meta estableciendo objetos de costos adicionales y supervisando los gastos. La administración añadió que llevaría a cabo el ajuste que supondría la capitalización de la cantidad relacionada con el sistema informático de Umoja en 2019.

57. La Junta recomienda que la administración examine y refuerce debidamente el sistema de capitalización de los activos intangibles y mejore el ajuste entre la capitalización de Umoja y la puesta en marcha de las funciones correspondientes.

58. La administración, si bien aceptó la recomendación, señaló que el sistema informático de Umoja se había capitalizado en 2019 y que se había creado un colector de costos en Umoja para analizar las compras de programas informáticos con miras a su capitalización.

Inventario migrado de Galileo

59. La política contable para la valoración de las existencias establece que las existencias se valoran al precio medio variable y se reconocen al menor valor entre el precio medio variable y el valor realizable neto (en el caso de las existencias mantenidas para la venta) o el costo de reposición corriente (en el caso de las existencias mantenidas para el consumo).

60. Los datos del inventario de las misiones políticas especiales se migraron de Galileo a Umoja al 31 de julio de 2017. Si bien el inventario de Umoja se identificaba con un código único del producto, el inventario migrado de Galileo, con diferentes propiedades e identificaciones de existencias, se agrupaba en Umoja bajo ciertos códigos genéricos del producto. Además, las fechas reales de recepción de estos artículos no se incorporaron a Umoja.

61. La Junta observó que la agrupación de productos con especificaciones y valores diferentes bajo identificadores comunes de productos daba lugar a una distorsión de los precios medios variables de los productos pertinentes y, por lo tanto, afectaba a la comparación del valor realizable neto o el costo de reposición corriente con los precios medios variables de otros productos. Esto dificultaba la valoración adecuada de las existencias que figura en los estados financieros en la medida en que se veían afectados los otros precios. La Junta observó también que los problemas que planteaba la vinculación de los productos migrados con los identificadores de productos pertinentes de la base de datos maestros de materiales de Umoja podían crear dificultades en las nuevas adquisiciones de esos artículos a través de Umoja.

62. La Junta observó también que, al no incluir las fechas efectivas de recepción de esos artículos, sería difícil determinar los artículos del inventario obsoletos, que se utilizaban escasamente o que no se utilizaban.

63. La Junta recomienda que la administración adopte medidas para depurar los datos migrados del sistema Galileo a fin de resolver los problemas de calidad de los datos de los inventarios y que lleve a cabo actividades de verificación física en todas las misiones políticas especiales.

64. La administración tomó nota de las observaciones de la Junta sobre la importancia de las actividades de depuración relacionadas con la gestión de inventarios y materiales y señaló que, en octubre de 2018, el Departamento de Apoyo Operacional había iniciado un proyecto de conciliación y optimización del inventario físico para examinar la exactitud de los registros de las existencias en Umoja. El proyecto había avanzado a buen ritmo a junio de 2019. La administración añadió que había adoptado un enfoque selectivo para el análisis cronológico de los inventarios y para determinar los artículos obsoletos y que se utilizaban escasamente y que, habida cuenta de los niveles de existencias en todas las entidades y de los miles de artículos que habría que examinar, preveía que ese proceso iba a llevar mucho tiempo si se quería lograr resultados óptimos.

Recuperación de gastos

65. La Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales prestan una amplia gama de servicios de apoyo administrativo y central a otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas e interesados externos. La Junta observó que en marzo de 2015 se publicó un memorando interno en el que figuraba una instrucción para acreditar todas las recuperaciones de gastos por servicios a una cuenta central creada con ese fin. A continuación se enviaron múltiples memorandos entre oficinas en los que se proporcionaba orientación a los proveedores y receptores de servicios sobre las actividades de recuperación de costos y el procedimiento para tramitarlas en Umoja. Además, se pidió a las entidades proveedoras de servicios que hiciesen un pronóstico de sus flujos de efectivo y solicitaran ajustes en el calendario de facturación para la recuperación de gastos internos y la asignación de ingresos para gastos, a fin de garantizar los pagos oportunos a los asociados institucionales.

66. La Junta observó que la administración aún no había elaborado un marco o una política de carácter general para las actividades de recuperación de gastos que pudiera orientar a la administración para rendir cuentas sobre las actividades de recuperación de gastos, con requisitos como la enumeración de los servicios aprobados, la identificación de las personas responsables de esas actividades y la determinación del método para el prorrateo de los gastos generales comunes (véase también el número de serie 107 en el anexo I del presente informe).

67. Además, durante una verificación del estado de la recuperación de gastos en las misiones políticas especiales, la Junta observó que 17 de las misiones no habían presentado sus planes de gastos ni sus previsiones de liquidez. En consecuencia, a esas misiones no se les asignó ningún presupuesto con cargo a los fondos para la recuperación de gastos.

68. La administración señaló que 14 de las 17 misiones políticas especiales solo habían recuperado gastos directamente de la nómina del personal, por ejemplo, de llamadas telefónicas o de kilometraje particular, y que la suma era inferior a 78.000 dólares para las 14 misiones. Además, el monto total de la recuperación para las misiones políticas especiales en 2018 ascendió a 23,5 millones de dólares.

69. La Junta observó, a partir de la respuesta, que al menos 3 de las 17 misiones políticas especiales tenían gastos que no correspondían a la nómina del personal y que existía el riesgo de que los gastos relacionados con las actividades de recuperación de gastos de esas misiones se sufragaran con cargo a un fondo no asignado para la recuperación de gastos.

70. La Junta también observó que había 10,04 millones de dólares pendientes en el fondo de recuperación de gastos por servicios prestados a entidades externas. Esta cifra incluía 5,70 millones de dólares correspondientes al período anterior a 2018, de los cuales 3,55 millones de dólares llevaban pendientes hasta tres años y 2,15 millones de dólares durante más de tres años.

71. La Junta recomienda que la administración elabore una política y directrices amplias en las que se detalle una lista aprobada de servicios en relación con cada actividad, elabore un método para prorratear los gastos generales comunes relacionados con las actividades de recuperación de gastos y designe a las personas responsables a nivel de las entidades para promover la rendición de cuentas y la transparencia en el examen y la supervisión de las actividades de recuperación de gastos.

72. La Junta recomienda también que la administración adopte las medidas necesarias para liquidar las deudas por cobrar correspondientes a actividades de recuperación de gastos y que realice un seguimiento periódico para recuperar puntualmente esas sumas pendientes.

73. La administración aceptó las recomendaciones y declaró que estaba elaborando un documento de política general, que se esperaba que se publicara antes de finales de 2019, y que haría todo lo posible por asegurar la recuperación puntual.

Saldos de caja de los fondos

74. La Junta tomó nota de que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada dispone que los pagos que efectúe un Estado Miembro serán acreditados primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducidos de las cantidades que adeude por concepto de cuotas en el orden en que le hayan sido asignadas. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada disponen también que los anticipos hechos con cargo al Fondo de Operaciones para financiar consignaciones presupuestarias serán reembolsados al Fondo en cuanto haya ingresos disponibles para ese fin. La Junta observó que en 2018 no se recuperó un anticipo de 150,66 millones de dólares con cargo al Fondo de Operaciones que se había hecho en julio de 2017.

75. La administración señaló que el presupuesto ordinario había experimentado graves problemas de liquidez y que en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se preveían anticipos temporales con cargo al Fondo de Operaciones para sufragar los gastos con cargo al presupuesto ordinario hasta que se recibieran las contribuciones, así como para algunas consignaciones presupuestarias de la Organización que, por cuestiones de calendario, serían aprobadas por la Asamblea General en una etapa posterior, y que autorizaba a las Naciones Unidas a cubrir temporalmente la financiación de necesidades presupuestarias adicionales. También señaló que la situación general de liquidez había obligado a la administración a adoptar medidas extraordinarias no solo para utilizar el efectivo de los fondos de reserva de liquidez del presupuesto ordinario (Fondo de Operaciones y Cuenta Especial de las Naciones Unidas), sino también para obtener préstamos temporales de misiones de mantenimiento de la paz terminadas a fin de satisfacer las necesidades. La administración señaló además que los préstamos entre misiones de mantenimiento de la paz terminadas, ya sea para prestar apoyo a las misiones en curso o al presupuesto ordinario, siempre se han notificado y declarado en su totalidad a la

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a los Estados Miembros, y que ha habido transparencia en la declaración de los préstamos afectados. Se afirmó además que se trataba de circunstancias extraordinarias, que todos los préstamos se habían contraído con la debida aprobación del personal directivo superior y que ya se habían presentado propuestas a la Asamblea para hacer frente a los problemas de liquidez.

76. La Junta observó también que, durante 2018, los saldos de caja del fondo 10UNA (destinado a Umoja con cargo al presupuesto ordinario) descendieron por debajo de cero al menos en cinco ocasiones (el período comprendido entre el 31 de agosto de 2018 y el 4 de septiembre de 2018). La Junta también observó que el saldo de caja combinado de los tres fondos, 10UNA, 10WCA y 10STA, fue negativo durante esos cinco días, según mostraba la situación de los saldos de caja en Umoja. La Junta observó que se había informado de que Umoja tenía controles de efectivo a nivel de los fondos y que, a pesar de ello, en esos días hubo casos en que se efectuaron pagos con cargo al fondo 10UNA.

77. La administración declaró que ciertos pagos, como los de la nómina de sueldos, no están sujetos intencionadamente al control de efectivo y que esto es necesario para no perturbar el proceso general de la nómina de sueldos. Por lo tanto, había ocasiones en que el presupuesto ordinario, incluso después de haber recurrido al efectivo de los fondos de reserva de liquidez, podía tener temporalmente un saldo de caja negativo hasta que se obtuviera efectivo adicional mediante la recepción de contribuciones o nuevos préstamos.

78. La Junta también observó que las transferencias entre fondos al final del año se efectuaban después del cierre del ejercicio económico. Por lo tanto, era difícil analizar y determinar los casos exactos de saldos negativos y el nivel de los saldos de caja de los fondos en una fecha determinada.

79. La Junta recomienda que la administración mejore el mantenimiento de los registros de auditoría para permitir un mejor examen de la situación de caja a nivel de los fondos.

80. La administración afirmó que el control del efectivo se gestionaba eficazmente en Umoja a nivel de los fondos, y que en casos concretos se decidía hacer excepciones si resultaba necesario para evitar la interrupción de los procesos.

Valoración de planes de prestaciones definidas

81. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendía a 4.820 millones de dólares, constituía una parte importante (el 80,73 %) del pasivo total de los estados financieros de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I. Las obligaciones en concepto de prestaciones definidas por terminación del servicio constituían el 97,61 % (4.705 millones de dólares) del pasivo total en concepto de prestaciones de los empleados. Las obligaciones en concepto de prestaciones definidas por terminación del servicio fueron determinadas por actuarios independientes. La Junta observó varios problemas relacionados con los aspectos de la valoración y la divulgación de esas obligaciones, que se examinan a continuación.

Parte correspondiente a los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

82. Las Naciones Unidas contabilizan las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días acumulados de vacaciones anuales (conmutadas por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización) como planes de prestaciones definidas, que en conjunto constituyen prestaciones por terminación del servicio y son objeto de

valoración actuarial. La última evaluación actuarial completa se llevó a cabo en 2017, y los resultados se extrapolaron a 2018. La Junta observó que, en la valoración actuarial de 2018, todas las hipótesis demográficas y financieras seguían siendo las mismas, salvo la tasa de descuento, que fue revisada.

83. La Junta observó que la deuda neta en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio se dividía en tres componentes, a saber, las obligaciones correspondientes a los jubilados actuales, los empleados en activo que cumplen todos los requisitos y los empleados en activo que no cumplen todos los requisitos.

84. La Junta observó que la administración era incapaz de dividir a los jubilados atendiendo a si se jubilaban de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, a los recursos extrapresupuestarios y a las operaciones de mantenimiento de la paz. El pasivo correspondiente a los jubilados lo determinó el actuario para el grupo en su conjunto, y se asignó el 77 % del pasivo al presupuesto ordinario, el 15 % a las operaciones de mantenimiento de la paz y el 8 % a los recursos extrapresupuestarios. En consecuencia, el 85 % del pasivo corriente vinculado a los jubilados se estaba asignando a las operaciones (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios) de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I. Por consiguiente, se asignó pasivo por valor de 2.483.000 millones de dólares a los estados financieros que figuran en el volumen I correspondientes a 2018, de un pasivo total de 2.925.000 millones de dólares vinculado a los jubilados actuales de las Naciones Unidas.

85. La administración informó a la Junta de que el prorrateo de las obligaciones relativas a los jubilados se había hecho sobre la base de la composición de la plantilla en activo en 2009 y que estaba acumulando datos para subdividir al personal jubilado en tres grupos atendiendo a los fondos.

86. La Junta observó que al 31 de diciembre de 2007 la proporción de empleados en activo era del 63,2 % para las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I y del 36,8 % para las operaciones de mantenimiento de la paz (la proporción de empleados en activo correspondientes a las operaciones que figuran en el volumen I respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz era aproximadamente 2:1). Un decenio después, al 31 de diciembre de 2017, esa proporción era de aproximadamente el 50 % para los estados financieros que figuran en el volumen I y para las operaciones de mantenimiento de la paz (la relación entre el número de empleados en activo correspondientes a las operaciones que figuran en el volumen I y a las operaciones de mantenimiento de la paz era 1:1). El cambio en la proporción de empleados en activo correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las que figuran en el volumen I en el último decenio indica que sería razonable esperar que la proporción de jubilados pertenecientes a cada una de esas categorías también hubiera cambiado.

87. Por lo tanto, en opinión de la Junta, los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio no se reflejaban adecuadamente en los estados financieros que figuran en el volumen I, especialmente porque se asignaron sobre la base de una proporción que tenía más de un decenio de antigüedad.

88. La Junta recomienda que la administración revise el criterio de distribución de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio entre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I y en el volumen II (mantenimiento de la paz) a fin de reflejar la proporción actual de empleados y, por lo tanto, la proporción adecuada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio.

89. La administración aceptó la recomendación de volver a examinar el prorrateo de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio en relación con los jubilados y revisarlo si fuera necesario.

Distribución de asignaciones entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios

90. La Junta observó que en el informe actuarial se prorrateaba el pasivo por prestaciones definidas entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios a razón de un 86 % y un 14 %, respectivamente. La base de la asignación no se revelaba en el informe actuarial. La Junta observó que en el informe del Secretario General sobre seguro médico posterior a la separación del servicio (A/64/366) se presentaban datos de los jubilados atendiendo a los distintos grupos de fuentes de financiación, según los cuales, los recursos extrapresupuestarios financiaban alrededor del 10 % del total del gasto correspondiente a los jubilados de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I. Además, aunque no se disponía de información sobre la población de jubilados basada en la fuente de financiación, al 31 de diciembre de 2017, la proporción entre presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios relativa a los empleados en activo era 75:25, sin contar los nombramientos temporales, lo que indica que el porcentaje de jubilados entre esos dos grupos de fondos también se habría modificado en cierta medida y habría aumentado la proporción de jubilados de puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

91. La Junta también observó que en las notas a los estados financieros correspondientes al volumen I, la situación financiera se presentaba por grupos de fondos, y que los detalles del pasivo corriente se dividían principalmente entre el presupuesto ordinario y los fondos fiduciarios. Sin embargo, el pasivo a largo plazo en concepto de prestaciones de los empleados no se desglosaba entre estos dos grupos de fondos.

92. Se informó a la Junta de que, dado que la entidad es responsable de las obligaciones correspondientes al personal financiado con cargo tanto al presupuesto ordinario como a recursos extrapresupuestarios, no es necesario hacer distinciones entre esas obligaciones, y de que el pasivo correspondiente a los jubilados lo determina el actuario para el grupo en su conjunto y luego se prorratea. La Junta observó que la Asamblea General, en su resolución 61/264, reconoció que las obligaciones por concepto de prestaciones después de la separación del servicio se habían acumulado con cargo a todas las fuentes de financiación, y que era necesario determinar concretamente las fuentes de las que se derivaban las obligaciones acumuladas por concepto de prestaciones de seguro médico posterior a la separación del servicio.

93. Además, a partir de 2017 se había aplicado a todos los puestos financiados con cargo a contribuciones voluntarias un cargo imputable a la nómina equivalente al 3 % del sueldo bruto mensual (6 % en 2019) más el ajuste por lugar de destino, a fin de sufragar las prestaciones no financiadas de los empleados derivadas de las contribuciones voluntarias individuales, de modo que, cuando se contrajera el pasivo, un fondo de reserva aportaría una contribución proporcional para el pago efectivo de las prestaciones.

94. La Junta considera que determinar la parte de las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio que corresponde a los distintos grupos de fondos, especialmente los recursos extrapresupuestarios, permitiría que se tuviese en todo momento una idea general del monto de las obligaciones en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio en relación con los recursos extrapresupuestarios y supervisar los niveles de financiación alcanzados. Además, la

divulgación de esa información en los estados financieros contribuiría a aumentar el grado de transparencia.

95. La Junta recomienda que la administración valore y divulgue por separado los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados correspondientes al presupuesto ordinario y los correspondientes a los recursos extrapresupuestarios en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I.

96. La administración aceptó la recomendación.

Cuestiones relativas a la calidad de los datos

97. La valoración de las prestaciones por terminación del servicio que efectúa el actuario se basa en los datos de los afiliados, la información médica de los jubilados y otra información proporcionada por las Naciones Unidas. Según el informe actuarial para 2018, los resultados de la valoración dependen de la exactitud de los datos, ya que el actuario no audita los datos, sino que los revisa para comprobar si son razonables y coherentes. Además, según el informe actuarial, los cálculos no se basan en los datos globales relativos a los beneficiarios, sino que se realizan individualmente a partir de los datos reales proporcionados por las Naciones Unidas.

98. La Junta verificó la calidad de los datos del censo al 31 de octubre de 2017 para asegurarse de que estuvieran completos y fueran exactos, ya que ello tiene consecuencias importantes para la valoración actual. La Junta observó las siguientes lagunas y anomalías entre los datos de Umoja y los datos censales proporcionados al actuario. Además, la Junta observó algunos casos en que las principales hipótesis no se actualizaban, lo que podría afectar a la valoración actual de las obligaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, como se indica a continuación:

a) En aproximadamente el 50 % de los casos, no figuraba la fecha de jubilación ni la identificación de la entidad en la que se jubiló el empleado. La Junta observó que se trataba de una enorme laguna en los datos que se sumaba a la incapacidad de la administración para dividir a los jubilados atendiendo a los grupos de fondos. La Junta observó también que la falta de esos datos podría afectar al cálculo de las prestaciones por separación del servicio y a la validación del derecho a percibir las de los afiliados;

b) Para la valoración, el actuario asumió que la diferencia de edad entre los cónyuges era de tres años. La Junta observó que la diferencia de edad media era aproximadamente de cinco años. Además, el sistema no disponía de controles de verificación de la fecha de nacimiento del cónyuge. En una verificación se observó el caso de un cónyuge cuya fecha de nacimiento en el censo y en Umoja indicaba que tenía poco más de 2 años. La Junta opina que cuando la diferencia de edad entre los cónyuges basada en datos reales se examine para determinar sus efectos en el próximo ejercicio de valoración completa (como la administración aseguró que se haría), los datos subyacentes sobre las fechas de nacimiento deben ser correctos. Esto también era de suma importancia porque la fecha de nacimiento es uno de los parámetros que diferencia a varios afiliados cubiertos por una sola póliza;

c) La Junta no pudo determinar la situación de los 643 afiliados incluidos en los datos del censo como jubilados o familiares a cargo supérstites. Además, la base de datos incluía a afiliados con edades de menos de 16 años que se podrían clasificar como jubilados. La administración confirmó que se trataba de un error, pero indicó que se supone que los jubilados menores de 18 años son familiares a cargo supérstites. La Junta opina que las hipótesis sobre el derecho a prestaciones de los participantes que no están plenamente identificados constituyen un riesgo que debe atenderse urgentemente;

d) La Junta observó que se había incluido a un jubilado fallecido, sobre la base de los registros de Umoja, en los datos del censo. La administración indicó que, si se incluye la información, el actuario asume que el cónyuge sigue vivo;

e) Entre los familiares a cargo supervivientes había menores, cuya fecha de nacimiento tiene repercusiones en los cálculos. La Junta observó que los menores aparecían asociados al número del índice de los empleados junto con el cónyuge de estos últimos, por lo que había un riesgo de distorsionar el cálculo de la diferencia de edad;

f) En 185 casos, no se indicaban las contribuciones de los jubilados o de las Naciones Unidas para un plan de seguro médico, a pesar de que existía cobertura. La administración declaró que, en la valoración actuarial no se utilizaba la variable de la contribución. Sin embargo, la Junta observó que si no se disponía de esa información existía un riesgo considerable de incluir en los cálculos actuariales a afiliados que no reunían las condiciones. Además, no disponer de esta información en la base de datos también podría acarrear el riesgo de que los afiliados solicitaran prestaciones médicas por períodos durante los cuales no hubieran cotizado o a las que no tenían derecho;

g) Los datos locales sobre el seguro médico posterior a la separación del servicio, principalmente para los planes de seguro médico, se mantenían fuera de Umoja en las misiones de paz, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales. Se informó a la Junta de que se estaba ejecutando un proyecto para migrar los expedientes de los planes de seguro médico de los jubilados a Umoja.

99. La Junta observó también que las tasas de solicitudes de reembolso de los planes médicos formaban parte de las hipótesis demográficas utilizadas para la valoración actuarial. La norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) establece que las hipótesis sobre los costos médicos incluyen cambios específicos en los costos médicos. En las notas a los estados financieros que figuran en el volumen I se indica que los costos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualizaron a fin de reflejar las solicitudes de reembolso y las afiliaciones más recientes. Sin embargo, la Junta observó que la información subyacente sobre el costo de las solicitudes de reembolso se actualizó por última vez en 2013 y se ajustó anualmente para reflejar la inflación médica. Se informó a la Junta de que los costos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita se actualizaban cada cinco años y se actualizarían para la próxima evaluación actuarial, en 2019.

100. La Junta observó que el Secretario General, en su informe sobre la gestión de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio (A/68/353), había indicado que se realizaría un censo y un examen de las solicitudes de reembolso completos cada 2 o 3 años, a menos que hubiera cambios importantes en la plantilla (cuando habría que hacerlo antes), de conformidad con los principios actuariales. Además, anualmente, los administradores externos proporcionaban información sobre las solicitudes de reembolso per cápita, en la que se resumían las tendencias de salud en materia de afiliados del plan, carga de morbilidad y estadísticas sobre las solicitudes de reembolso. La Junta opina que el hecho de no verificar las hipótesis, a pesar de que se dispone de datos sobre las reclamaciones, podría afectar a la valoración actuarial.

101. La Junta recomienda que la administración determine los elementos de datos clave que validan el derecho de los afiliados a recibir prestaciones e incorpore los controles de validación necesarios para asegurar la incorporación obligatoria de esos elementos de datos clave en el sistema.

102. La administración, si bien aceptó la recomendación, indicó que el extracto del censo ya incorporaba varios elementos de datos exclusivamente a efectos de

validación. La Junta observó que las cuestiones relacionadas con la disponibilidad y la calidad de los datos ya señaladas indicaban la necesidad de hacer un examen y adoptar las medidas de mitigación resultantes en el sistema actual.

103. La Junta recomienda que la información sobre los familiares a cargo supérstites que son menores se refleje por separado en los datos sobre los jubilados a fin de garantizar que los cálculos de las diferencias de edad sean correctos. La Junta recomienda también que la administración determine y actualice la situación correcta de los 643 casos en que no se ha determinado si los afiliados son familiares a cargo supérstites o jubilados.

104. La administración, si bien aceptó la recomendación, indicó que en la plantilla del censo ya había un campo para familiares a cargo supérstites. Sin embargo, el extracto del censo depende de los datos de recursos humanos subyacentes, que a veces tienen limitaciones. La Junta observó que la calidad de los datos sobre recursos humanos podía afectar a la calidad de los datos censales utilizados para la evaluación actuarial y, por lo tanto, la administración debía adoptar medidas para determinar las deficiencias y aplicar las medidas de mitigación necesarias.

105. La Junta recomienda que la administración vele por que la periodicidad de la revisión de solicitud de reembolso de gastos médicos esté en consonancia, al menos, con el calendario de la valoración actuarial completa.

106. La administración, si bien aceptó la recomendación, indicó que en 2013 se había decidido internamente que, debido al tiempo y la mano de obra necesarios y sobre la base de prácticas industriales aceptables, se revisarían los cálculos de las solicitudes de reembolso de gastos médicos cada 5 años en lugar de cada 2 años. También indicó que estaba trabajando activamente con el actuario y los administradores externos para actualizar la información sobre las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita y que tenía la intención de reanudar su práctica anterior y actualizar los cálculos durante todos los años de valoración completa.

Expedientes administrativos

107. En la instrucción administrativa que figura en el documento [ST/AI/108](#) se define la composición de los expedientes administrativos, que contienen todo el historial de la carrera de un funcionario en la Secretaría, como el formulario de antecedentes personales, la correspondencia relativa a la contratación, las cartas de nombramiento, la notificación de trámites de personal, los informes periódicos, las cartas de recomendación, las cartas relativas a advertencias o a medidas disciplinarias y los documentos relativos a la situación familiar, las prestaciones, las licencias y el tipo de visado.

108. A modo de complemento de los expedientes administrativos en papel, algunos documentos relacionados con la contratación y la administración del personal se archivan electrónicamente en instrumentos como Umoja e Inspira.

109. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en marzo de 2019, la Sección de Gestión de los Recursos Humanos publicó una nota interna en la que figuraba el procedimiento y un modelo de formulario para facilitar las solicitudes de transferencia de expedientes administrativos en caso de traslado de funcionarios entre entidades administradas por la Oficina.

110. Según el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ([A/72/6 \(Sect. 29F\)](#)), una de las funciones de la División de Administración es proporcionar orientación sobre la interpretación del Estatuto y el Reglamento del Personal y otras políticas relativas a los recursos humanos al personal y la administración (*ibid.*, párr. 29F.2 y cuadro 29F.14, partida 7).

111. Durante la auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Junta examinó 19 muestras de expedientes administrativos y los registros correspondientes en Umoja y formuló las siguientes observaciones:

a) El expediente administrativo no se transfería si el funcionario trabajaba dentro de la Secretaría en diferentes entidades o lugares de destino. No se incluía en el expediente administrativo ninguno de los documentos relacionados con períodos en otras entidades o lugares de destino, como la carta de nombramiento o la correspondencia sobre el proceso de contratación, aunque en la instrucción administrativa se define el contenido del expediente administrativo como la documentación que refleja la evolución de la carrera del funcionario en la Secretaría. Estos documentos tampoco estaban disponibles en Umoja;

b) En cuanto a la correspondencia relativa al nombramiento, la Junta no encontró ninguna justificación para la concesión del escalón de categoría en el nombramiento inicial del funcionario en algunos de los expedientes administrativos de la muestra;

c) En varios expedientes faltaban documentos como certificados universitarios y cartas de nombramiento;

d) En algunos expedientes faltaban documentos relativos a la situación familiar y las prestaciones, como certificados de nacimiento, certificados de matrimonio, certificaciones de asistencia escolar y documentos justificativos para la repatriación.

112. Además, los expedientes administrativos de la muestra pertenecientes a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estaban organizados de manera diferente, algunos con información detallada y otros casi sin información. Las decisiones y los documentos de apoyo basados en Umoja, Inspira y otros instrumentos electrónicos no figuraban en los expedientes administrativos y no incluían referencias cruzadas. Estos documentos sirven de base para determinar el salario y las prestaciones y, por lo tanto, son necesarios en el expediente administrativo para documentar y justificar el pago. Si bien Umoja indicaba los trámites de personal, por ejemplo, cuando un funcionario había abandonado la organización, los detalles no aparecían reflejados en el expediente administrativo. La Junta es consciente de que la decisión de separación del servicio, por ejemplo, se refleja en Umoja, pero, sin un registro electrónico, es necesario mantener registros duplicados, ya que el expediente administrativo sigue siendo la principal fuente de referencia.

113. La Junta es consciente de los debates en curso sobre el contenido general de los expedientes administrativos y la creación de un registro digital. La Junta también reconoce que la actualización de la instrucción administrativa requiere una solución global en toda la Secretaría. Entretanto, la Junta considera necesario que el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra oriente al personal de recursos humanos interesado sobre el contenido y los procedimientos para el mantenimiento de registros, especialmente teniendo en cuenta la función básica de la División de Administración de proporcionar dirección y coordinación en la gestión de los recursos humanos. La Oficina debería asegurarse de que los expedientes administrativos estén completos y se gestionen adecuadamente.

114. La administración señaló que los expedientes administrativos no se transferían durante los nombramientos temporales y que los expedientes administrativos del personal con nombramientos temporales contendrían menos información que los del personal que llevaba mucho tiempo en el cargo.

115. La administración convino en que las cartas de nombramiento firmadas, los certificados de estudios, los documentos de identidad personal y los documentos que reflejen la situación personal del funcionario y de sus familiares calificados, así como

las pruebas de la reubicación para el pago de la prima de repatriación, deberían incluirse en el expediente administrativo.

116. La administración aclaró que la documentación que se conservaba electrónicamente en Umoja e Inspira no se imprimía para archivarla en papel, ya que sería redundante. También declaró que los datos que servían de base para el pago de sueldos y prestaciones podían documentarse en Umoja o Inspira. Por último, señaló que Umoja e Inspira eran los repositorios de documentación oficiales de la Secretaría.

117. La Junta considera que el expediente administrativo debe reflejar la evolución de la carrera del funcionario en la Secretaría. Dado que algunos pagos pueden verse influidos por períodos de empleo anterior en la Secretaría en diferentes lugares de destino, la Junta considera necesario que el expediente administrativo incluya justificantes fundamentales relativos al empleo anterior o, en los casos de renovación del nombramiento en el plazo de un año, los relativos al cese en el servicio. Por consiguiente, la nota interna publicada por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos en marzo de 2019 debería ampliarse para incluir las transferencias de expedientes administrativos en toda la Secretaría.

118. La Junta sostiene además que las decisiones y los justificantes de Umoja, Inspira y otros instrumentos electrónicos como base para determinar el sueldo y las prestaciones son necesarios en el expediente administrativo para documentar y justificar los pagos. Como mínimo deberían ponerse referencias cruzadas. Por ejemplo, incluir una breve lista de verificación de una página en el expediente administrativo, en la que se definieran los requisitos mínimos para los documentos en papel. Además, el personal de recursos humanos podría marcar las casillas pertinentes para indicar qué documentos acreditativos pueden encontrarse en el archivo en papel y qué documentos están disponibles en los sistemas electrónicos.

119. La Junta recomienda que la administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra elabore directrices o un procedimiento operativo estándar para determinar qué decisiones y documentos deben registrarse en los expedientes oficiales hasta que se introduzca una solución a nivel de toda la Secretaría.

120. La administración aceptó la recomendación.

Examen de las clasificaciones del personal en Umoja

121. La Junta observó que el personal que no es de plantilla no tenía derecho a las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio. Al examinar los pagos de las contribuciones de las Naciones Unidas al seguro médico posterior a la separación del servicio en el informe de gastos correspondiente a la nómina de sueldos de diciembre de 2018, la Junta observó que 7.838 afiliados estaban clasificados como personal que no era de plantilla, pero pudo localizar a la mayoría de ellos en la lista de jubilados al 31 de diciembre de 2017. Se informó a la Junta de que se habían migrado los datos de esos jubilados a Umoja hacia 2015 y estaban clasificados como “personal que no es de plantilla”. Sin embargo, 258 personas no figuraban en la lista de jubilados. Se informó a la Junta de que la administración realizaba controles por muestreo y que esas personas eran jubilados de las Naciones Unidas sin seguro médico posterior a la separación del servicio o jubilados y supervivientes de otras organizaciones.

122. La administración señaló que en el caso de los jubilados de las Naciones Unidas que figuraban en la lista de quienes no tenían seguro médico posterior a la separación del servicio, la medida transitoria adoptada en el momento de la implantación de Umoja no se eliminó cuando expiraron los registros de prestaciones en Umoja. En consecuencia, el cargo del subsidio seguía figurando incluso en la nómina de

diciembre de 2018. La administración declaró además que adoptaría las medidas necesarias para examinar y corregir los registros pendientes y solicitaría un ajuste o una corrección de los cargos de los subsidios. Dado que en Umoja había una categoría única de “jubilado” también llevaría a cabo una revisión del personal que había sido trasladado a la categoría de “separado del servicio” en el momento de la jubilación.

123. La Junta considera que la continuación de la contribución de las Naciones Unidas a la reserva de seguro médico posterior a la separación del servicio para los jubilados sin historial de seguro médico posterior a la separación del servicio podría evitarse a lo largo de esos años y que con una mejor supervisión de la calidad y la situación de los datos, podrían evitarse esos casos.

124. La Junta recomienda que la administración examine la clasificación de la situación de los empleados para asegurarse de que los datos de Umoja sean coherentes con la situación real, realice un examen amplio de los datos de los jubilados para asegurar su calidad y exactitud en la concesión de las prestaciones posteriores a la jubilación y clasifique a los jubilados como una categoría que puede identificarse de manera única.

125. La Junta recomienda también que la administración examine los datos sobre las prestaciones personales y las contribuciones de los empleados, jubilados y familiares a cargo para comprobar que están completos, son coherentes y están validados en Umoja y los concilie con otras fuentes, como la nómina de sueldos y las listas de personas con derecho a las prestaciones que se envían a los administradores externos.

Controles internos de los gastos de seguro médico

126. Las Naciones Unidas han establecido planes de seguro médico y dental como parte del plan de seguridad social para el personal y los jubilados de las Naciones Unidas. La mayoría de los planes están autoasegurados y se administran en dos lugares: la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En el caso de los planes de autoseguro, la Organización y los cotizantes asumen el riesgo de proporcionar un seguro médico a los afiliados. Los planes son gestionados por administradores externos en nombre de las Naciones Unidas o, como en el caso de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, son administrados por cuenta propia. Las Naciones Unidas actúan como titular de los acuerdos de autoseguro, es decir, como la parte expuesta a los riesgos y beneficios asociados a ellos. Los administradores externos reciben las solicitudes de reembolso de los funcionarios y jubilados afiliados a los planes de seguro en nombre de las Naciones Unidas, las examinan y determinan los pagos que deben efectuarse por las solicitudes. Envían semanalmente correos electrónicos a las Naciones Unidas, para reponer los planes por el importe de las solicitudes de reembolso que se pagaron durante la semana anterior. En 2018, las Naciones Unidas aportaron el 63 % del total de las contribuciones a los planes de autoseguro y el total de solicitudes de reembolso pagadas ascendió a unos 524,8 millones de dólares.

127. La Junta observó en su informe anterior ([A/73/5 \(Vol. I\)](#)) la falta de un mecanismo adecuado de control interno para ofrecer garantías acerca del programa de seguro médico y mantener sus costos, y recomendó que la administración examinara y reforzara los acuerdos formales con los administradores externos y pusiera en marcha lo antes posible un sistema de auditorías periódicas a libro abierto sobre su funcionamiento.

128. Se informó a la Junta de que la administración supervisa los costos de las solicitudes de reembolso de todos los planes de seguro médico y está ajustando la presentación de informes sobre los resultados técnicos por los administradores

externos para mejorar el control de la utilización y los costos medios de las solicitudes de reembolso en cada categoría de servicio de salud. La administración también indicó que los administradores externos proporcionaban información mensual sobre el monto total de las solicitudes de reembolso pagadas en informes enviados por correo electrónico a la Sección de Seguros Médicos y de Vida o a través de portales en línea donde se puede acceder a los informes para verificar los pagos mensuales de las solicitudes. La auditoría de las solicitudes de pago de gastos individuales para determinar si se hizo el pago correcto solo pueden hacerla auditores especializados en solicitudes de pago de gastos médicos. La última auditoría del pago de las solicitudes de reembolso se completó en 2010 y se estaban realizando preparativos para obtener ofertas para una nueva auditoría.

129. La Junta observó los siguientes problemas durante su verificación de los gastos de seguro médico:

a) Los números de índice de empleados, jubilados y cónyuges no estaban correlacionados con los números de identificación de los abonados en los expedientes de solicitudes de reembolso pagadas presentados por los administradores externos. Además, en algunos casos faltaban números de identificación de abonados, números de solicitudes de reembolso y números de facturas en el archivo de solicitudes de reembolso pagadas, y números de identificación de los cónyuges en los últimos datos censales disponibles. La Junta observó que esa situación podía afectar al reconocimiento de los afiliados en el plan en los datos de las solicitudes de reembolso presentados por los administradores externos. Además, la administración debería proporcionar a los administradores externos las listas de afiliados con derecho a prestaciones. Sin embargo, debido a la falta de números de identificación, la Junta observó que era necesario obtener garantías sobre la integridad y exactitud de los datos proporcionados;

b) Durante la verificación, se observaron casos en los que faltaban detalles sobre las descripciones de los diagnósticos y errores en la clasificación de las solicitudes. Estos errores, además de afectar a la calidad de la información de las solicitudes, podían afectar a la evaluación de los gastos médicos por tipo de enfermedad;

c) Durante el examen de los datos del censo, se observaron casos en que los jubilados tenían un plan de seguro médico indicado a su nombre, pero no había detalles de las contribuciones al seguro del jubilado ni de las Naciones Unidas. Además, la administración no respondió a la pregunta de la Junta sobre si supervisaba continuamente las aportaciones al plan adeudadas por el personal en activo y los jubilados y si disponía de mecanismos para verificar si había miembros que solicitaban el seguro cuando no estaban cotizando o ya no reunían los requisitos para el seguro médico;

d) La administración no respondió a las solicitudes de datos de los jubilados cuyas solicitudes de reembolso de gastos médicos fueron tramitadas por los administradores externos durante determinados meses, así como de los datos de los afiliados al plan correspondientes a esos mismos meses y sus contribuciones mensuales. De igual modo, la administración tampoco respondió a las solicitudes de información detallada sobre el total de las solicitudes de reembolso, o de los gastos totales de las solicitudes y los gastos operacionales de cada uno de los administradores externos, junto con la categoría de asistencia sanitaria;

e) La Junta observó que, según el informe del Secretario General sobre la gestión de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio (A/70/590), el Grupo de Trabajo sobre el Seguro Médico Posterior a la Separación del Servicio del Comité de Alto Nivel sobre Gestión recomendó que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas negociaran

colectivamente con los administradores externos a fin de optimizar los precios para los servicios administrativos y el acceso a la red, y estudiaran la viabilidad de establecer y mantener una base de datos común que incluyera información demográfica y sobre los planes, datos resumidos sobre las solicitudes, los términos y condiciones de los acuerdos con los administradores externos, gastos de personal e información resumida sobre fraudes. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto hizo suya la recomendación (véase [A/71/815](#)). Sin embargo, la Administración no adoptó ninguna medida para aplicar la recomendación y se informó a la Junta de que la información no figuraba en una base de datos unificada.

130. La Junta considera que, al no haber un examen interno de las solicitudes de reembolso pagadas, las lagunas en la calidad de los datos sobre las solicitudes y la información demográfica relativa a los afiliados al plan, ni una base de datos completa sobre los casos de fraude, así como sobre el mandato y las condiciones contractuales con los administradores externos, el sistema actual ofrece pocas garantías de que existan controles adecuados en lo que respecta a los gastos de seguro médico.

131. La Junta recomienda que la administración adopte medidas urgentes para establecer un mecanismo y un protocolo de examen adecuados, desarrolle la capacidad de realizar exámenes internos periódicos de los datos de las solicitudes de reembolso a fin de verificar las solicitudes y los costos comunicados por los administradores externos y establezca un mecanismo oficial de intercambio de información con los administradores externos.

132. La Junta recomienda además que la administración examine las plantillas de presentación de informes de los administradores externos para detectar las lagunas en la calidad y la normalización de los elementos de datos y racionalice los correspondientes a los expedientes de solicitudes de reembolso pagadas a fin de permitir la verificación de afiliados y gastos, ayudar a detectar las señales de alarma y llevar a cabo una clasificación correcta y completa de las solicitudes.

133. La administración, si bien aceptó las recomendaciones, indicó que estaba trabajando en la publicación de una solicitud de presentación de propuestas para la auditoría de las reclamaciones. De momento se ha emitido una solicitud de expresión de interés, que se cerrará en julio de 2019. La administración también está preparando una solicitud de propuestas para la prestación de servicios de seguro médico, que incluirá plantillas para la presentación de información a fin de racionalizar los elementos de datos de los expedientes de solicitudes de reembolso pagadas a fin de permitir la verificación de afiliados y gastos.

Controles internos de los casos de fraude en relación con el seguro médico

Presentación de informes de casos a la Junta

134. En su informe anterior ([A/73/5 \(Vol. I\)](#)), la Junta recomendó que la Secretaría concibiera un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre la Contraloría, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otras oficinas de la Secretaría a fin de lograr que los casos de fraude y presunto fraude se notificasen de forma completa y exhaustiva.

135. El Servicio de Política Financiera y Controles Internos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General presentó en 2018 a la Junta una lista de casos de fraude y presunto fraude de la Secretaría en su conjunto en relación con los estados financieros que figuran en el volumen I. La Sección de Seguros Médicos y de Vida también proporcionó a la Junta una lista de casos de fraude o presunto fraude en materia de seguro médico correspondientes a 2018. La Junta observó que 17 de los casos denunciados por la Sección de Seguros Médicos y de

Vida no figuraban en la lista proporcionada por el Servicio de Política Financiera y Controles Internos. Por lo tanto, seguía habiendo lagunas en la presentación de información completa y exhaustiva sobre los casos de fraude y presunto fraude en la Organización.

136. La Junta reitera su recomendación de que se elabore un mecanismo adecuado para mejorar la coordinación con miras a la presentación de información completa y exhaustiva sobre los casos de fraude y presunto fraude.

137. La Junta recomienda también que la administración examine los procesos de denuncia de fraudes a la Contraloría por las oficinas que forman parte de la Secretaría y establezca plazos y canales para el intercambio de información entre la Secretaría, las entidades externas, las oficinas situadas fuera de la Sede, las oficinas sobre el terreno, las misiones y la OSSI, a fin de asegurar la presentación de información completa y exhaustiva sobre los casos de fraude y presunto fraude.

138. La administración reconoció que algunos casos de fraude en materia de seguro médico no estaban incluidos en algunas de las listas proporcionadas a la Junta y dijo que tomaba nota de la observación y que racionalizaría el proceso de denuncia de fraudes a fin de asegurar la presentación de información completa y exhaustiva sobre los casos de fraude y presunto fraude.

Presentación de información completa y exhaustiva sobre los casos de fraude y presunto fraude a las Naciones Unidas

139. Si bien los programas de prestaciones para servicios médicos se autofinancian, las Naciones Unidas han contratado a empresas como administradores externos para la gestión general de los diversos planes de seguro médico y dental y para la tramitación de las solicitudes. Se informó a la Junta de que los administradores externos comparten información relacionada con los casos de fraude, pero únicamente cuando sus dependencias de investigación han concluido las indagaciones y descubierto que se ha producido una actividad fraudulenta. La Sección de Seguros Médicos y de Vida presenta estos informes a la OSSI para que los investigue. También se informó a la Junta de que, en el sistema jurídico de los Estados Unidos de América, las leyes relativas a la confidencialidad de la información médica y las operaciones de los administradores externos con sede en los Estados Unidos (Aetna y Empire Blue Cross) obligan a estos a notificar los hechos a las autoridades para que se les dé el tratamiento y el seguimiento oportuno. La Junta observó que en un acuerdo con un administrador externo se estipulaba que este no sería responsable de las sumas que no lograrse recuperar. Por lo tanto, parece que en los casos de fraude el administrador externo está exento de responsabilidad.

140. La Junta verificó el marco establecido para la presentación de informes sobre casos de fraude y presunto fraude por parte de los administradores externos, en particular teniendo en cuenta el riesgo de que no tengan un incentivo para hacer un seguimiento de los casos de fraude y presentar informes al respecto. La Junta solo pudo encontrar una disposición específica para la presentación oportuna de informes sobre casos de fraude a las Naciones Unidas en uno de los acuerdos con los administradores externos y observó que todos los casos denunciados en la lista que se le presentó de casos de fraude y presunto fraude correspondían únicamente a ese administrador. Por lo tanto, la Junta no pudo obtener garantías de que todos los casos de fraude o presunto fraude hubieran sido comunicados por los administradores externos, especialmente porque no existe un mecanismo para que las Naciones Unidas verifiquen que se trata de un caso de fraude.

141. La Junta también observó que no existía una base de datos sobre el número total de casos de fraude en relación con el seguro médico que podían haberse producido en

todos los planes de seguro. La administración declaró que había creado un archivo de Excel y que solicitaría informes trimestrales sobre la situación de cada uno de los casos a todos los demás administradores externos.

142. La Junta recomienda que la administración adopte medidas para hacer obligatorio que todos los administradores externos informen de cualquier caso o sospecha de fraude en cuanto lo detecten.

143. La administración aceptó la recomendación y señaló que estaba colaborando con los administradores externos para asegurar que informaran de cualquier caso de fraude o sospecha de fraude.

Seguimiento de los casos de fraude detectados

144. Durante un examen del estado de la recuperación de las sumas pagadas indebidamente en relación con las solicitudes de reembolso de gastos médicos, se informó a la Junta de que, si los administradores externos podían recuperar las sumas pagadas indebidamente, las volvían a procesar en su base de datos de solicitudes de reembolso como si nunca se hubieran pagado e informaban a las Naciones Unidas de que se habían recuperado las sumas. Si no se recuperaban las sumas pagadas indebidamente, los casos seguían abiertos o sin resolver. La administración señaló también que, dado que los administradores externos se encargaban de administrar los planes de seguro médico y de tramitar las solicitudes siguiendo y aplicando las normas del plan de conformidad con su diseño, eran los que estaban en mejores condiciones de recuperar todo pago que se hubiese hecho de más, como los reembolsos indebidos que hubiesen percibido los funcionarios en activo y los jubilados.

145. La Junta observó en su informe anterior (A/73/5 (Vol. I)) que los documentos vinculantes entre las Naciones Unidas y los administradores externos no estaban estandarizados. La Junta llevó a cabo una verificación de los documentos vinculantes con diferentes administradores externos, pero no observó un marco propicio para la rendición de cuentas sobre las sumas recuperadas en casos de solicitudes de reembolso fraudulentas de funcionarios en activo y jubilados.

146. La Junta observó que no se había presentado información ni realizado evaluaciones del estado de la recuperación de las sumas pagadas fraudulentamente. La Sección de Seguros Médicos y de Vida no hizo un seguimiento de la recuperación de esas sumas y no se exigía a los asociados de recursos humanos que informasen a la Sección sobre este aspecto. Además, no había ningún punto focal encargado de supervisar la recuperación de esas sumas. La Sección no recibió ni solicitó actualizaciones periódicas de la OSSI sobre las cuestiones señaladas en su investigación de los casos de fraude. Las disposiciones vigentes parecen depender totalmente de la capacidad de los administradores externos para recuperar las sumas, y la supervisión y el seguimiento son insuficientes.

147. La Junta también observó en la lista de casos de fraude y presunto fraude que en 2 de los 4 casos de fraude en relación con el seguro médico notificados, ambos relativos a empleados separados del servicio, la oficina en cuestión parecía desconocer el proceso que había que seguir. En el tercer caso, el asunto se registró a título informativo, ya que el afiliado al plan había renunciado un año y medio antes de que se informase a la oficina sobre el asunto. En el cuarto caso, en el registro se señalaba que “los funcionarios de las Naciones Unidas tienen planes de autoseguro y, cuando cometen fraude relacionado con el seguro médico, ello repercute en sus propias tasas de primas y en sus tarifas futuras, así como en la disponibilidad de los servicios”.

148. En consecuencia, la Junta no pudo obtener garantías de que existiera un sistema para la adopción de medidas correctivas eficaces cuando se detectaran casos de fraude

ni de la recuperación de las sumas que se hubieran reclamado de manera fraudulenta en los casos relacionados con solicitudes de reembolso de gastos médicos.

149. **La Junta recomienda que la administración establezca un mecanismo oficial para supervisar la recuperación de las sumas pagadas indebidamente y se esfuerce en recuperarlas. La Junta recomienda también que se designe de manera centralizada un punto focal encargado de la supervisión y el seguimiento.**

150. **La Junta recomienda que la administración publique directrices claras sobre los procesos que deben seguirse en los casos de fraude comprobado y los plazos para aplicar las medidas.**

151. **La Junta recomienda que la administración establezca un mecanismo de intercambio de información periódico entre la OSSI y la Sección de Seguros Médicos y de Vida.**

152. La administración aceptó las recomendaciones y señaló que ya estaba trabajando para establecer un mecanismo formal.

E. Gestión de tesorería

153. La Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas se encarga de la administración de las cuentas bancarias, la recepción y el desembolso de fondos y la inversión de los fondos excedentarios. Estas funciones se rigen por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Manual de Presupuesto y Finanzas.

154. Las funciones de gestión del efectivo incluyen el cálculo de las necesidades de efectivo para reponer los bancos internos de las Naciones Unidas, el procesamiento de pagos, el mantenimiento de los datos bancarios de los socios comerciales, el tratamiento de las excepciones de pago y la investigación de los casos de impago. Las inversiones se gestionan principalmente en dos cuentas mancomunadas de mercado monetario o de renta fija: la cuenta mancomunada de inversiones de la Sede de las Naciones Unidas para las inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos y la cuenta mancomunada de inversiones para las inversiones denominadas en euros. Además, la gestión de las inversiones para la cuenta mancomunada de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes también se lleva a cabo en la Tesorería. La función de operaciones bancarias mundiales consiste principalmente en gestionar las relaciones bancarias de las Naciones Unidas en todo el mundo.

Funciones de gestión del efectivo

155. La Tesorería determina la situación de caja diaria reuniendo todos los fondos recibidos que se acumularon en la cuenta de depósito de las Naciones Unidas. También se recopilan las propuestas de pago. Si los recibos superan los requisitos de pago, se invierte el saldo de los fondos. Si los requisitos de pago superan los recibos, las inversiones se liquidan.

Estructura orgánica y documentación

156. La Junta observó que la introducción de Umoja había dado lugar a cambios en el funcionamiento de la Tesorería. Sin embargo, las nuevas prácticas y procesos se encontraban todavía en una etapa incipiente y la Junta observó lo siguiente:

a) Los procesos y procedimientos adoptados para la gestión del efectivo y el procesamiento de pagos después de la introducción de Umoja no estaban documentados ni aprobados oficialmente;

b) Las funciones y obligaciones del personal de la Tesorería no estaban documentadas. La estructura del equipo de personal tampoco estaba terminada ni oficializada;

c) No se han analizado ni documentado las necesidades de formación del personal;

d) No se habían documentado ni aclarado aún las funciones y responsabilidades de los cajeros que no se encuentran en la Sede de las Naciones Unidas en relación con las de la Sección de Caja de la Sede, ni las funciones y procedimientos generales de gestión del efectivo.

157. La Junta observó que la falta de procedimientos, estructura, funciones y responsabilidades oficiales para regir la función de gestión del efectivo daba lugar a un marco de gobernanza deficiente, conllevaba un alto riesgo de que los controles internos sobre las importantes funciones de gestión del efectivo fueran deficientes y también conllevaba el riesgo de que los procedimientos y procesos no se aplicaran de manera coherente. La Junta también observó la necesidad de reevaluar las necesidades de personal, que podrían afectar al funcionamiento de la Tesorería en particular en el nuevo entorno y los nuevos procesos después de la puesta en marcha de Umoja.

158. La administración señaló que había documentado el procedimiento de gestión del efectivo y la función del personal en ese sentido y que esa información se presentaría para su aprobación. También señaló que se examinarían las necesidades de capacitación del personal y que se formularía una propuesta en consecuencia.

159. **La Junta recomienda que:**

a) Los procesos que han de seguirse para la función de gestión del efectivo a raíz de la introducción de Umoja se documenten y se aprueben oficialmente con carácter prioritario;

b) La administración tome medidas para finalizar, formalizar y documentar la estructura, las funciones y las responsabilidades del personal de la Tesorería;

c) Se oficialicen las funciones y responsabilidades de los cajeros que no se encuentran en la Sede en lo que respecta a las funciones de gestión del efectivo y su relación funcional con la Tesorería en la Sede.

160. La administración aceptó las recomendaciones.

Procesamiento de pagos

161. La Junta observó que no todos los pagos se tramitaban mediante una sola transacción diaria¹ en Umoja en la Tesorería. Hubo varios casos no cubiertos por la transacción diaria, que se resumen a continuación:

a) Los cajeros que no se encontraban en la Sede podían procesar pagos de forma independiente en Umoja. La Tesorería había publicado circulares en las que se pedía a las oficinas sobre el terreno que no tramitaran los pagos por su cuenta, pero la práctica ha continuado. En una verificación por muestreo realizada sobre un período de tres meses, la Junta observó casos de 21 oficinas que ejecutaban pagos de forma independiente en Umoja y efectuaron 1.504 pagos. La Tesorería no tendría

¹ La Tesorería tiene un ciclo de dos días hábiles para los pagos. Las propuestas de pago se reciben a través de Umoja ejecutando un proceso todos los días a una hora específica de la mañana (6.00 horas). Los pagos son procesados por la Tesorería (en una fecha denominada "T") para su desembolso después de dos días hábiles (fecha denominada "T más 2").

conocimiento oportunamente de esas salidas de caja de las misiones sobre el terreno y oficinas situadas fuera de la Sede, lo que a su vez dificulta la evaluación completa de las necesidades de efectivo;

b) Se informó a la Junta de que las oficinas externas podían procesar, agrupar y desembolsar pagos de manera independiente en relación con el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia para ayuda humanitaria, otros proyectos internacionales de desarrollo y pagos urgentes. La Junta observó que, en un período de ocho meses, las oficinas desembolsaron 1.145 pagos (para el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y otros pagos) por valor de 519,83 millones de dólares. Para esas operaciones, las ejecuciones de pago de Umoja se llevaron a cabo a diferentes horas del día y se solicitó a la Tesorería a través de mensajes de correo electrónico que desembolsara los pagos sin cumplir la regla “T más 2”;

c) La nómina se procesaba por separado y se escalonaba a lo largo de varios días de un mes. La Tesorería recibía solicitudes por correo electrónico de los cajeros que no se encontraban en la Sede para pagos de nómina extraordinarios, que se procesaban fuera del sistema “T más 2” programado, incluso los domingos y días festivos. Ese procesamiento extraordinario y no programado afectaba la exactitud de los cálculos de las necesidades diarias de efectivo y la reposición de las cuentas de los bancos internos por la Tesorería, ya que las misiones sobre el terreno y las oficinas externas preparaban y desembolsaban los pagos a los bancos incluso antes de que la Tesorería proporcionara los fondos necesarios.

162. Por consiguiente, dado que el procesamiento independiente de los pagos por parte de las oficinas sobre el terreno y la gestión por lotes de las nóminas por lo general quedan fuera del mecanismo “T más 2”, era difícil prever las salidas de efectivo incluso con dos días de antelación, lo que, además de afectar la eficiencia de la función de gestión del efectivo, también afectaba la adopción de decisiones de inversión óptimas y fundamentadas. La Junta también observó que la Tesorería no supervisaba los pagos efectivos.

163. La administración indicó que una previsión de efectivo para un período más largo puede ser útil para la gestión de las inversiones. La Tesorería está trabajando con el equipo de Umoja para establecer un informe de previsión de efectivo. Además, ya ha comenzado a centralizar la ejecución de los pagos de Umoja y seguirá aplicando la política de denegar su ejecución local a menos que sea aprobada por la Tesorería. Ya había aconsejado a las oficinas externas que se atuvieran a la práctica de fijar la fecha de pago de la nómina en “T más 2” como muy pronto. Se había desarrollado una mejora en el proceso de programación de la nómina de sueldos en Umoja y se preveía su aplicación por etapas durante el segundo semestre de 2019. El sistema de seguimiento de los pagos efectivos se encontraba en fase de debate y requeriría más recursos. La administración también señaló que el nuevo procedimiento de gestión del efectivo introducido en mayo de 2018 permitía a la Tesorería optimizar el efectivo invertido al reducir el saldo ocioso en los bancos internos (el saldo ocioso medio diario es menos de 70 millones de dólares frente a más de 400 millones de dólares en el pasado) y que el saldo ocioso medio diario podía reducirse aún más con un procedimiento mejorado de gestión del efectivo en el que estaba trabajando la Tesorería.

164. **La Junta recomienda que:**

a) **La administración introduzca un sistema que permita utilizar la información disponible en Umoja para estimar las salidas de efectivo durante un período más largo, lo que permitirá hacer previsiones más precisas sobre los flujos de caja salientes y, por consiguiente, podría mejorar la gestión de las inversiones;**

b) El desembolso de la nómina se armonice con el mecanismo utilizado por la Tesorería para procesar otros pagos y lograr una mejor gestión del efectivo de la Organización.

165. La administración indicó que la Tesorería trabajaría con el equipo de Umoja para elaborar un informe de previsión de efectivo para la gestión de la liquidez y, en colaboración con la Sección de la Nómina de Sueldos, formularía una propuesta para armonizar los pagos de nómina con el mecanismo utilizado para procesar otros pagos.

Excepciones en el procesamiento de pagos

166. La Junta observó que la ejecución diaria de pagos de Umoja en la Tesorería creaba una lista de excepciones que contenía propuestas de pago no validadas por Umoja y, por lo tanto, no procesadas para el pago. Durante una verificación por muestreo de las excepciones, la Junta observó que el número de transacciones diarias clasificadas como excepciones iba de 10.910 a 17.235, lo que representaba un porcentaje de entre el 48,24 % y el 86,27 % del total. La Junta observó que los motivos expuestos para una gran parte de esas excepciones (entre el 55,88 % y el 93,90 %) no eran específicos y que el personal no sabía con claridad cómo tratar esas excepciones y qué sección era responsable de adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas.

167. La Junta también observó que, al 31 de diciembre de 2018, 11.853 transacciones que entrañaban pagos por valor de 68,56 millones de dólares estaban clasificadas como excepciones. De ellas, 8.454 transacciones (el 71,32 %), que entrañaban pagos por valor de 62,98 millones de dólares, correspondían a un período anterior al 27 de diciembre de 2018 y 3.246 transacciones, que entrañaban pagos por valor de 27,15 millones de dólares, correspondían a 2017 y años anteriores.

168. La acumulación de excepciones implicaba retrasos en los pagos y conllevaba el riesgo de reclamaciones de multas, así como un riesgo potencial para la reputación de la Organización. La elevada proporción de excepciones indicaba también que había problemas relacionados con la validación y los controles de datos en la cadena de procesamiento de pagos en etapas anteriores a la participación de la Tesorería que debían abordarse. Además, el hecho de mantener un gran número de partidas pagaderas como excepciones, sin procedimientos sistemáticos y sin plazos de resolución, podría provocar una sobrecarga del sistema y afectar la velocidad de procesamiento.

169. La Junta también observó casos de transacciones con parámetros iguales o similares que aparecían como excepciones dos veces en los informes de ejecución de pagos de Umoja, lo que implicaba que una transacción clasificada como excepción podía ejecutarse una segunda vez sin eliminar la transacción anterior. Esto abre la posibilidad de que el pago de una determinada partida clasificada como excepción pueda efectuarse mediante la creación de otro documento pagadero, aun cuando la transacción original siga figurando en la lista de excepciones.

Investigación de avisos de impago o pagos devueltos por parte de los bancos

170. La Tesorería supervisó e investigó los casos de impago, pagos rechazados y pagos devueltos informados por los bancos. Los casos que debían investigarse se recibieron por correo electrónico y mensajes SWIFT de los bancos. Además, los beneficiarios (proveedores, empleados y socios comerciales) podían abrir casos para reclamar que no habían recibido fondos.

171. La Junta observó que no había un registro centralizado de esos casos. La administración calculó que había entre 5 y 10 casos de ese tipo al día (entre 100 y 200 al mes). Además, el tiempo necesario para esclarecer algunos de los casos

investigados era considerable (en algunos casos, se necesitaban meses). Sin embargo, el personal de la Tesorería encargado de las investigaciones no se dedicaba exclusivamente a esta labor y había varios casos pendientes de investigación. No había ningún informe o mecanismo del sistema de información de la gestión para supervisar esta función.

172. La Junta observó que el prolongado tiempo que se tardaba en resolver esos casos constituía un posible riesgo para la reputación y subrayó la necesidad de una supervisión y un seguimiento estructurados de esos casos.

173. La administración indicó que prepararía una propuesta de recursos para que las partidas objeto de excepción y las investigaciones se tramitaran a su debido tiempo. Asimismo, aceptó que la lista de excepciones requería una revisión diaria y que el número de elementos de la lista de excepciones debía ser un indicador clave del desempeño que siempre se supervisara.

174. **La Junta recomienda que la administración:**

a) Acelere la liquidación de las partidas pendientes clasificadas como excepciones y bajo investigación e incorpore dichas liquidaciones en el mecanismo general de supervisión de la Tesorería en lo sucesivo;

b) Examine los motivos del elevado número de excepciones y tome las medidas de mitigación necesarias para reducir la proporción de excepciones generadas.

175. La administración aceptó las recomendaciones y señaló que la Tesorería desarrollaría e implementaría un proceso para gestionar la lista de excepciones de pago. Los indicadores clave del desempeño se incluirían como parte de la evaluación del desempeño del proceso.

Saldos de las cuentas bancarias

176. Una de las principales responsabilidades de la Tesorería es gestionar los saldos de las cuentas bancarias y garantizar la disponibilidad de efectivo en los bancos internos para efectuar los pagos comprometidos. La Junta observó que se mantenía una reserva discrecional en las cuentas de los bancos internos para que las misiones sobre el terreno y las oficinas situadas fuera de la Sede efectuaran pagos urgentes. Se informó a la Junta de que el saldo de caja (incluida la suma de reserva) el 31 de diciembre de 2018 era de 2,14 millones de dólares. Sin embargo, el monto de la reserva que debía mantenerse no estaba documentado ni aprobado oficialmente.

177. La Junta examinó los saldos al final del día de las cuentas en los principales bancos internos (cuenta estadounidense en Citibank y cuenta estadounidense en Bank of America) para el período comprendido entre abril y diciembre de 2018 y observó que el saldo era negativo en 15 días (incluidos 5 festivos) en la cuenta de Citibank y 4 días (incluidos 2 festivos) en el caso de la cuenta de Bank of America, lo que deja abierta la posibilidad de que sea necesario pagar una comisión por sobregiro (hubo que pagar una comisión de este tipo de 4.907 dólares sobre la cuenta de Bank of America). Una verificación por muestreo de los saldos de los bancos internos también mostró saldos negativos en varios días en otros nueve bancos. En esos casos, la Junta no observó el pago de ningún cargo por sobregiro.

178. La administración informó a la Junta de que establecería un procedimiento adecuado para fijar límites de liquidez en las cuentas de los bancos internos. Además, cuando se mejorara el procedimiento de gestión del efectivo desaparecería la necesidad de reservas en la mayoría de los bancos internos, y la administración estaba trabajando en la mejora de dichos procedimientos de gestión del efectivo. La administración también aseguró a la Junta que la Tesorería revisaba los saldos de las

cuentas diariamente y tomaba medidas inmediatas en el plazo de un día para que los sobregiros no excedieran de un día. El proceso sería revisado y documentado para fomentar la transparencia.

179. La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por la Tesorería para mejorar la gestión del efectivo. Sin embargo, observó que en 2019 persistían casos de saldos negativos en determinadas cuentas bancarias, lo que indicaba la necesidad de seguir mejorando los procesos que se aplicaban.

180. La Junta recomienda que la administración:

a) Mejore el proceso de revisión y gestión de los saldos bancarios para evitar sobregiros y el consiguiente riesgo de posibles retrasos en los pagos y la imposición de comisiones por sobregiro;

b) Revise los límites de la reserva de liquidez de los bancos internos y establezca límites oficiales para cada banco interno.

181. La administración aceptó las recomendaciones y señaló que estas se abordarían como parte de la mejora del procedimiento de gestión del efectivo.

Funciones de gestión de las inversiones

182. Las decisiones de inversión son tomadas diariamente por el personal encargado de las inversiones sobre la base del saldo inicial con los bancos de los Estados Unidos, los instrumentos que vencen en el día y el monto de efectivo que se transfiere automáticamente entre cuentas, que puede ser un monto positivo o negativo dependiendo de la disponibilidad neta de efectivo después de cumplir con todos los pagos. Los procesos de inversión requieren que un oficial de inversiones efectúe las transacciones y que se generen comprobantes de las operaciones después de que se realiza una inversión. Los comprobantes son generados por el sistema y contienen todos los detalles de la operación: el nombre de la contraparte, el tipo de instrumento, la fecha de emisión, la fecha de liquidación de la operación, la fecha de vencimiento y el tipo de interés. Los detalles de la operación se introducen manualmente en los registros de las operaciones, que son firmados por dos personas, el encargado de llevar a cabo la operación y un segundo oficial de inversiones. Los detalles de esos registros son introducidos en Umoja por el auxiliar de inversiones y los registros se escanean y se envían por correo a la Dependencia de Contabilidad de las Inversiones.

Documentación de las decisiones de inversión

183. Las decisiones de inversión adoptadas por la Tesorería se guían por las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas, que especifican que el objetivo de la inversión es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez, al tiempo que se obtiene una tasa de rentabilidad competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Las Directrices también especifican varios parámetros de inversión, incluidos los límites que afectan a la Tesorería, los límites de las contrapartes y los objetivos de duración de las inversiones. El monto invertido al 31 de diciembre de 2018 era de 6.740 millones de dólares, lo que indica que la Tesorería estaba invirtiendo una cantidad considerable de recursos.

184. La Junta observó que la OSSI, en su informe 2016/105, de 16 de septiembre de 2016, sobre la auditoría de la gestión de las inversiones en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, había observado que no había documentación sobre los motivos que justificaban las decisiones de inversión y recomendó que se elaborara un manual de operaciones de inversión para orientar a ese respecto que incorporase, entre otras cosas, el requisito de documentar los fundamentos de las decisiones de inversión. La administración aún no había adoptado medidas respecto de esa recomendación. La Junta observó que el proceso de adopción

de decisiones de inversión no estaba documentado y que los oficiales de inversiones mantenían registros personales, de manera oficiosa, para llegar a las decisiones de inversión que adoptaban.

185. La Junta observó que los parámetros de inversión y las directrices de inversión aprobados estaban incorporados en el sistema de gestión de carteras Administrador de Activos e Inversiones de Bloomberg². Sin embargo, dado que los tipos de interés de los depósitos ofrecidos por varios bancos se evaluaban manualmente, el hecho de que no se documentasen las decisiones de inversión individuales creaba vulnerabilidades en el sistema que podían dar lugar a inversiones que no se ajustasen a los criterios óptimos sin infringir las normas incorporadas. Por ejemplo, era posible realizar inversiones con una contraparte dentro de los límites de tesorería aprobados, aunque la contraparte no ofreciera la tasa más alta. Además, no había un sistema de comunicación de las decisiones de inversión al Tesorero para su aprobación.

186. La Junta verificó por muestreo las notas de trabajo informales del oficial de inversiones relativas a los depósitos a plazo y observó que esas notas no documentaban el proceso de toma de decisiones y las consideraciones que se tuvieron en cuenta en las decisiones de inversión concretas. Además, tampoco se documentaban las razones para elegir un instrumento de inversión determinado en lugar de otros, ni la justificación para seleccionar un vencimiento a tres meses en todos los casos. De las notas no se desprendía claramente si las solicitudes de cotización para los depósitos a plazo se enviaban a todos los bancos que reunían las condiciones necesarias. Las tasas ofrecidas por los diferentes bancos tampoco estaban uniformemente documentadas.

187. La administración aceptó la necesidad de documentar la justificación de las decisiones de inversión y señaló que no había necesidad de que el Tesorero aprobase las operaciones, ya que existían varios niveles de aprobación y seguimiento, incluido el del oficial de cumplimiento (es decir, el oficial de finanzas responsable del riesgo) que firma cada operación, *a posteriori*, para demostrar el cumplimiento de las Directrices de Gestión de las Inversiones.

188. La Junta observó que la función del oficial de cumplimiento se limitaba a las comprobaciones del cumplimiento posteriores a la operación, que no evaluaban la idoneidad de la operación. La Junta opina que la revisión de las operaciones por parte del Tesorero, al menos para una pequeña muestra periódica, ayudaría aún más a mitigar los riesgos de decisión en las operaciones.

189. La Junta recomienda que la administración documente los procesos en que se basan las decisiones de inversión y las razones que fundamentan la elección de un instrumento de inversión, socio comercial o plazo de vencimiento determinados.

Gestión de las inversiones

190. La estrategia de inversión en 2017 y 2018 aprobaba duraciones³ que iban de entre 0,25 y 0,50 en el extremo inferior a entre 1,00 y 1,25 en el superior, con un sesgo hacia la duración más baja. La Junta observó que más del 70 % de las inversiones eran inversiones por 24 horas e intradía. Las inversiones con vencimiento más largo, de hasta un año, eran significativamente menos y no se realizó ninguna inversión en instrumentos con vencimiento superior a un año. El sesgo a favor de las

² El sistema de gestión de carteras Administrador de Activos e Inversiones de Bloomberg es la interfaz en materia de cumplimiento que proporciona información sobre este aspecto antes de la operación, después de la ejecución y al final del día.

³ El rango de duración es el límite de vencimiento aprobado de los instrumentos de inversión: 0,25 se traduce a 3 meses, 0,50 se traduce a 6 meses y 1,25 se traduce a 15 meses.

inversiones por 24 horas se explicó principalmente como una forma de aprovechar el aumento de los tipos de interés de la Reserva Federal.

191. La Junta observó que la OSSI, en su informe de fecha 16 de septiembre de 2016 sobre gestión de las inversiones, había determinado que era necesario elaborar un criterio documentado para fijar los niveles de liquidez que debían mantenerse. La Junta observó que esto no se hizo. También observó que, teniendo en cuenta los flujos de efectivo diarios reales (posiciones de caja y desembolsos), aún había saldos disponibles para invertir durante 2017 y 2018, y que estos saldos se mantenían de forma habitual en instrumentos de inversión por 24 horas. Un análisis de las tasas de rentabilidad durante 2017 y 2018 reveló que la tasa era mayor en los instrumentos con vencimiento a un mes en 246 de los 250 días hábiles de 2017 y en 137 de los 250 días hábiles de 2018 frente a las tasas de interés por 24 horas. Las tasas de los depósitos a plazo a tres meses también fueron sistemáticamente más altas que las tasas por 24 horas en ambos años. Como la capacidad de estimar el flujo de efectivo era limitada, también lo seguía siendo la información disponible para tomar decisiones de inversión.

192. La administración afirmó que los montos se mantenían debido a la incertidumbre sobre las salidas y la falta de visibilidad de las entradas hasta que se recibían los fondos y que el sistema no permitía ver por anticipado los pagos cuantiosos o inusuales. Hasta 2018, la Sección de Inversiones recibía notificaciones de que se habían recibido contribuciones más tarde el mismo día, cuando no era posible utilizar los fondos durante más tiempo que para las inversiones por 24 horas. Esa situación había mejorado en 2018, ya que las notificaciones se recibían más temprano en el día, lo que permitía que se tuvieran en cuenta a la hora de decidir sobre las inversiones a más largo plazo. La administración aceptó realizar un análisis de la estabilidad de los flujos de efectivo para mejorar las previsiones de liquidez.

193. La Junta recomienda que la administración mejore el sistema de previsión de los flujos de efectivo y evalúe las necesidades de liquidez para facilitar una gestión eficaz del efectivo y la toma de decisiones óptimas de inversión.

Inversión en depósitos por 24 horas

194. En 2017 y 2018, más del 70 % de las inversiones se efectuaron en instrumentos de inversión por 24 horas del Banco de los Estados Unidos y de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Se informó a la Junta de que, en general, los fondos se colocaban a la tasa más alta, pero los saldos se dividían cuando se depositaba un monto muy elevado en fondos por 24 horas (por ejemplo, 1.000 millones de dólares), para evitar una exposición muy elevada en un banco.

195. La Junta observó que no había uniformidad en la forma en que se dividían los saldos entre los dos bancos y que los saldos más cuantiosos no siempre se colocaban en el banco que ofrecía la tasa de rentabilidad más alta. La Junta observó seis casos durante el año en que se mantuvieron fondos que superaban los 1.000 millones de dólares en el banco que ofrecía una tasa de interés más baja. Además, todos los ingresos en concepto de intereses devengados por las inversiones a su vencimiento se depositaban, por defecto, en la cuenta del Banco de los Estados Unidos, sin tener en cuenta el beneficio relativo de sus tasas. La Junta observó que esa práctica repercutía en el monto de los intereses devengados por las inversiones por 24 horas.

196. La administración, si bien aceptó la observación, señaló que anteriormente no podía ver los importes disponibles para inversiones por 24 horas hasta más tarde en el día. Por lo tanto, los nuevos depósitos en la cuenta mancomunada no se podían transferir hasta el día siguiente. Durante 2018, la situación había mejorado, y actualmente la información sobre las inversiones por 24 horas y los flujos entrantes y salientes de la cuenta mancomunada de inversiones se recibe más temprano en el día,

lo que permite colocar el valor total de los fondos por 24 horas a la tasa más ventajosa. La administración también indicó que se estaba considerando la posibilidad de dividir los saldos elevados para reducir el riesgo de crédito.

197. La Junta observa que, si bien la práctica de invertir en saldos por 24 horas tiene un bajo riesgo de liquidez, esas decisiones de inversión deben basarse principalmente en el mejor rendimiento disponible ajustado en función de los riesgos.

198. La Junta recomienda que la administración vigile de cerca las tasas bancarias para asegurarse de que los saldos por 24 horas se coloquen en el banco que ofrezca las tasas más altas dentro de los niveles aceptables de riesgo de la contraparte.

199. La administración aceptó la recomendación y señaló que supervisaba diariamente las tasas de interés por 24 horas y que los saldos por 24 horas se mantenían en la institución que ofrecía la mejor tasa, teniendo en cuenta al mismo tiempo el riesgo de crédito cuando los saldos eran elevados.

Actualización del sistema de gestión de carteras Administrador de Activos e Inversiones

200. El oficial de finanzas responsable del riesgo mantiene las normas de examen del cumplimiento antes de la operación en el sistema Administrador de Activos e Inversiones, que deben estar en armonía con las Directrices de Gestión de las Inversiones y los límites específicos establecidos por la Tesorería. Cualquier cambio en los parámetros que sea necesario debido a un cambio en las calificaciones crediticias o a que se añadan bancos o corredores debe incorporarse al sistema. Es importante actualizar los parámetros en el sistema Administrador de Activos e Inversiones sin demora para garantizar que las operaciones cumplan con todos los parámetros y límites, especialmente porque no hay verificación antes de la operación.

201. La Junta observó que no se habían fijado plazos internos para incorporar en el sistema Administrador de Activos e Inversiones los cambios de los parámetros de mercado debidamente aprobados. Un examen de las modificaciones realizadas en el sistema (como figuraban en el registro de actividades del sistema) indicó retrasos de más de 30 días en la actualización de la rebaja de la calificación crediticia de un banco, pese a que un cambio en el límite de la tesorería como consecuencia de dicha rebaja entraba en vigor inmediatamente. La Junta también observó retrasos de más de un mes en la incorporación de cuatro bancos en el sistema después de que se añadieran a la lista de corredores e intermediarios recomendados y se hubieran fijado sus límites de tesorería. También se observaron casos en los que las decisiones sobre los límites de duración de las inversiones no se actualizaron oportunamente (las decisiones adoptadas en las reuniones del Comité de Inversiones el 29 de junio de 2017 y el 15 de diciembre de 2017 solo se actualizaron en el sistema Administrador de Activos e Inversiones el 25 de julio de 2017 y el 15 de marzo de 2018, respectivamente).

202. La administración señaló que los bancos nuevos no se añadían inmediatamente al sistema como posibles socios comerciales y que la incorporación solo tenía lugar cuando se estaba considerando o realizando una nueva operación. Además, como las duraciones de las carteras no cambiaban en un período de tiempo corto, la actualización en el sistema Administrador de Activos e Inversiones se posponía.

203. La Junta observó que la demora en la actualización de los límites de duración y las rebajas de las calificaciones crediticias creaba vulnerabilidades en el funcionamiento del sistema Administrador de Activos e Inversiones.

204. La Junta recomienda que los procedimientos y normas de cumplimiento relacionados con el sistema Administrador de Activos e Inversiones se vigilen constantemente y que cualquier cambio en los parámetros de las normas de

cumplimiento antes de la operación se actualice en el sistema en un plazo razonable.

205. La administración aceptó las recomendaciones y señaló que las normas para el sistema Administrador de Activos e Inversiones serían objeto de una vigilancia constante y que los cambios se actualizarían rápidamente.

Estrategia de cobertura del riesgo cambiario

Estrategia de cobertura

206. Las Naciones Unidas están expuestas a diversas monedas debido a la naturaleza de sus operaciones mundiales, pero no se lleva a cabo una cobertura para monedas distintas del euro y el franco suizo. La Junta observó que las sumas que debían cubrirse se decidían por recomendación de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, sobre la base de la confianza en las previsiones presupuestarias no denominadas en dólares de los Estados Unidos para un ciclo presupuestario específico. Posteriormente, los contratos a plazo se realizaban por un período de 12 meses.

207. La Junta observó que el programa de cobertura abarcaba únicamente los gastos en euros y francos suizos, y no encontró ninguna evaluación de la cuantía real de las monedas extranjeras utilizadas en el presupuesto ordinario. La Junta considera que un sistema sólido de evaluación de las necesidades en diversas monedas, basado en un análisis exhaustivo de las tendencias históricas y los planes para el año inmediato, contribuiría a mejorar la gestión de los riesgos cambiarios.

208. La Junta recomienda que la administración mantenga información sobre la utilización real de las monedas cubiertas en el presupuesto ordinario. La Junta recomienda también que las necesidades previstas en diferentes monedas y los datos históricos sobre el uso efectivo de esas monedas formen parte del análisis para la preparación del programa de cobertura del riesgo cambiario.

209. La administración aceptó las recomendaciones y señaló que se esforzaría por elaborar informes para analizar el uso real de las monedas cubiertas en períodos anteriores por tipo de presupuesto como preparativo para determinar los montos que se cubrirían.

Contratación de socios en la cobertura

210. La política de las Naciones Unidas respecto de las divisas exige, entre otras cosas, que las transacciones en moneda extranjera se ejecuten al mejor precio, que haya competencia entre, al menos, tres contrapartes que presenten simultáneamente ofertas para cada transacción y que se aseguren registros de auditoría transparentes de cada transacción.

211. La Junta observó que en 2017 y 2018 se obtuvieron ofertas de tres bancos y se ejecutaron contratos de cobertura (en euros y en francos suizos) con esos bancos. Se observaron los siguientes problemas en relación con esas transacciones en moneda extranjera:

a) En 2015 y 2016 se celebraron acuerdos de la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados con tres bancos. El fundamento para seleccionar solo a esos tres bancos para suscribir acuerdos de cobertura no fue aclarado a la Junta;

b) Se informó a la Junta de que no se disponía de detalles sobre el historial de cotizaciones competitivas para 2017. Por lo tanto, no se disponía de registros de auditoría sobre las transacciones en moneda extranjera realizadas en 2017;

c) Al estudiar los contratos de cobertura celebrados en 2018, la Junta observó que los contratos se habían adjudicado para cada mes al banco que ofrecía las mejores

tasas para ese mes, comenzando con los contratos de mayor duración. Una vez que se asignaba un tercio del volumen a un banco, ese banco quedaba excluido durante los meses restantes. Esto se hacía aparentemente para cumplir con el requisito de dividir las asignaciones entre los bancos;

d) El hecho de que solo hubiera acuerdos con tres bancos, junto con la práctica de asignar los contratos por igual entre ellos, conducía a una situación en la que los contratos para los 12 meses de un año se dividían por igual entre los tres bancos durante un período de 4 meses cada uno. Este planteamiento normativo, en el que cada banco obtenía obligatoriamente un contrato por cuatro meses, carecía de los incentivos a la competencia necesarios para obtener las mejores tasas para la Organización. La práctica también redundó en que los contratos no se adjudicasen a las mejores tasas disponibles en 6 de 12 casos de contratos a plazo en francos suizos (con una cobertura de 324,60 millones de francos suizos) y en 4 de 12 casos de contratos a plazo en euros (con una cobertura de 48 millones de euros) durante 2018.

212. La Junta recomienda que la administración examine su programa de cobertura, aumente el número de contrapartes que tienen acuerdos con la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados y revise la política de división equitativa de los acuerdos entre las contrapartes para aprovechar los tipos de mercado más competitivos, limitando al mismo tiempo la exposición a riesgos crediticios, conforme a las directrices definidas.

213. La administración señaló que no estaba de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se considerara la posibilidad de adjudicar los contratos únicamente sobre la base de la tasa, ya que no se tendría en cuenta la exposición al riesgo de crédito. La Tesorería contaba con un proceso claro por el que se elegía la tasa más competitiva para cada mes, teniendo en cuenta al mismo tiempo el requisito de limitar la exposición al riesgo de crédito. Obtener cotizaciones de tres contrapartes con las que las Naciones Unidas tienen acuerdos de la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados se considera un número suficiente para obtener tasas de mercado. En las directrices de las Naciones Unidas sobre cobertura del riesgo cambiario y tasas presupuestarias, de fecha 22 de enero de 2016, se establece que el programa de cobertura debe distribuirse entre las instituciones financieras con las que la Organización ha suscrito un documento de la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados con el fin de reducir el riesgo de crédito.

214. La Junta observó que la práctica de dividir los contratos por igual únicamente entre los tres bancos disponibles daba lugar a una situación en que la obtención del contrato se convertía en un hecho consumado para un banco, independientemente de las tasas que ofreciera, lo que no parecía redundar en interés de las Naciones Unidas para obtener las tasas más competitivas. La Junta observó también que las directrices sobre cobertura del riesgo cambiario y tasas presupuestarias no establecían una división equitativa entre las instituciones financieras con las que la Organización había celebrado un acuerdo de la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados ni prohibían aumentar el número de instituciones financieras con las que la Organización podía celebrar acuerdos de ese tipo. Por lo tanto, la Junta considera que es preciso que la administración examine su programa de cobertura para estudiar la posibilidad de aumentar el número de contrapartes para tales acuerdos, revisar la política de división equitativa de la cobertura entre las contrapartes y considerar la posibilidad de permitir mayores oportunidades de competencia para igualar la tasa más baja, lo que ayudará a reducir el riesgo de contraparte y también asegurará que la Organización acceda a las mejores tasas.

Operaciones bancarias mundiales

215. La Tesorería es responsable de la apertura de las cuentas bancarias, la negociación de la firma de los acuerdos bancarios marco, la documentación y los acuerdos de participación con las sucursales de los bancos, el cierre de las cuentas bancarias, el mantenimiento de las relaciones con los bancos, el mantenimiento y la aprobación de un panel de signatarios de cuentas bancarias y la administración bancaria.

Apertura y cierre de cuentas bancarias

216. El concepto de cuenta de banco interno se adoptó después de la introducción de Umoja. Con ello se pretendía reducir el número de cuentas bancarias que gestionaban las Naciones Unidas en sus diversas oficinas en todo el mundo. Se informó a la Junta de que, antes de la introducción del sistema de banco interno, había 448 cuentas bancarias, que se habían reducido a 259 cuentas en Umoja y 10 cuentas fuera de Umoja para 2018, y que se habían abierto 2 nuevas cuentas bancarias y se habían cerrado 9 en 2018.

217. La Junta observó que la Tesorería no había realizado un examen exhaustivo para determinar las cuentas bancarias que podían considerarse para su cierre y no había preparado un calendario para cerrar esas cuentas. Además, no se había realizado ningún proceso para determinar si era necesario abrir cuentas nuevas tras la introducción del concepto de banco interno.

218. La Junta observó que, de conformidad con el Manual de Presupuesto y Finanzas de 2012 (párr. 10.02.1), el Tesorero selecciona los bancos en los que se depositan los fondos de la Organización sobre la base de un proceso competitivo. Sin embargo, la Junta no encontró ningún criterio documentado para seleccionar un banco donde abrir una cuenta. También observó que se estaban cerrando y abriendo cuentas sobre la base de las solicitudes presentadas por correo electrónico por las oficinas sobre el terreno.

219. La Junta observó, en una verificación por muestreo de los registros, que se utilizaba una lista de control preimpresa para registrar las diversas medidas adoptadas en relación con el cierre de cuentas. A ese respecto, la Junta observó lo siguiente:

a) No siempre se cumplimentaron varios campos de la lista de control, como las fechas de envío de notificaciones para el acceso a la base de datos y la actualización de la lista principal de SAP y Umoja;

b) Una instrucción de cierre de una cuenta se envió 20 días después de recibir la solicitud oficial de cierre de la cuenta;

c) Los bancos tardaron de 8 a 23 días en aplicar los cargos a las cuentas que se cerraban. Además, había una diferencia entre el importe de los cargos imputados a la cuenta cerrada y el importe que se cargaba en la cuenta del banco interno;

d) No había plazos concretos establecidos para completar el proceso de cierre de cuentas bancarias en Umoja después del cierre físico de las cuentas. Como resultado, las cuentas bancarias permanecían abiertas en Umoja incluso después de su cierre físico;

e) Los datos de Umoja mostraban que el número de cuentas bancarias era 276. Se informó a la Junta de que la lista contenía 30 cuentas de banco interno que se habían cerrado. Sin embargo, esas cuentas estaban activas en Umoja con saldos negativos de entre 62.830 dólares y 485.657 dólares en 13 de las 30 cuentas de banco interno cerradas.

220. La administración atribuyó el tiempo transcurrido para cerrar las cuentas a la necesidad de realizar un examen preliminar de las solicitudes de cierre antes de

preparar la carta de cierre, al requisito de obtener la aprobación del Tesorero, y al proceso y el plazo internos que pueden tener los bancos para el cierre de cuentas. También se le informó de que no se podía cerrar una cuenta bancaria en Umoja a menos que se hubiera recibido confirmación del banco de que la cuenta estaba cerrada. Además, la delegación de autoridad con respecto a la apertura y el cierre de cuentas bancarias incumbía al Contralor y al Tesorero, y las cuentas se abrían y cerraban de conformidad con sus instrucciones en función de las necesidades operacionales.

221. La Junta observó que debería existir un mecanismo oficial documentado en el que se especificaran los criterios que se utilizarían para abrir y cerrar cuentas bancarias, lo que también ayudaría a mejorar la transparencia y la objetividad en el proceso de adopción de las decisiones necesarias.

222. La Junta recomienda que la administración considere la viabilidad de establecer oficialmente un conjunto mínimo de requisitos para seleccionar un banco y de adoptar un procedimiento operativo estándar para la apertura y el cierre de cuentas bancarias.

223. La administración no aceptó la recomendación y señaló que la delegación de autoridad con respecto a la apertura y el cierre de cuentas bancarias incumbía al Contralor y al Tesorero. Las cuentas se abrían y cerraban de conformidad con sus instrucciones en función de las necesidades operacionales. Los procesos y procedimientos variaban de un país a otro y de un banco a otro, y no era posible establecer criterios oficiales debido al gran número de países en los que operaban las Naciones Unidas.

224. La Junta reconoce los desafíos que implica el operar con diferentes sistemas bancarios en todo el mundo. La Junta opina que el establecimiento de un conjunto mínimo de requisitos para seleccionar un banco contribuiría a la transparencia y ayudaría a asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Manual de Presupuesto y Finanzas relativas a la selección de un banco basada en un proceso competitivo.

F. Objetivos de Desarrollo Sostenible

225. En su resolución [70/1](#), la Asamblea General aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que constituye una agenda para transformar el mundo y un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que sirven de marco de la Agenda 2030 demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva agenda universal. Los Objetivos son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

226. La implementación de la Agenda 2030 es responsabilidad primordial de los Estados Miembros. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeña un papel central en la supervisión del proceso de seguimiento y examen a nivel mundial. En su resolución [71/313](#), la Asamblea aprobó el marco de indicadores mundiales para el examen y el seguimiento de los Objetivos y las metas.

227. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que constituye una interfaz vital entre las políticas mundiales y la acción nacional en las esferas económica, social y ambiental, apoya la labor de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel, y trabaja con los Estados Miembros, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas para apoyar el seguimiento y examen de la Agenda 2030 por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas. El Departamento es el centro del

proceso de financiación para el desarrollo y guía los esfuerzos internacionales encaminados a financiar el desarrollo sostenible para todos.

228. La Agenda 2030 reconoce la importancia de la dimensión regional del desarrollo. Se asignaron a las comisiones regionales mandatos explícitos e implícitos para ayudar a los Estados Miembros en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, prestar apoyo técnico para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible movilizando eficazmente los medios de aplicación y facilitar el debido seguimiento y examen. Las comisiones regionales son los puestos de avanzada de las Naciones Unidas y se encuentran en las cinco regiones del mundo: la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

229. La Junta examinó el papel del Departamento y de las comisiones regionales como órganos vitales de la Secretaría en relación con la implementación de la Agenda 2030 mediante la labor que desempeñan para apoyar el proceso de desarrollo a través de la Agenda, facilitar el marco de indicadores, y promover la disponibilidad de medios de aplicación, la creación de capacidad y el seguimiento y examen a nivel mundial y regional. Las observaciones de la Junta en este sentido se presentan sintetizadas en los párrafos siguientes.

Indicadores y datos

230. La Agenda 2030 contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas comprendidas en los Objetivos a nivel mundial. Esos Objetivos y metas se examinarán utilizando un conjunto de indicadores mundiales cuyos datos se recopilarán y examinarán en los planos nacional, regional y mundial para hacer un seguimiento de los progresos realizados. El seguimiento y examen a nivel mundial se realizarán en el foro político de alto nivel sobre la base del marco de indicadores mundiales. El avance hacia el logro de los Objetivos se recoge anualmente en el informe sobre los progresos preparado por el Secretario General en cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales cumple las funciones de secretaría del foro.

231. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el grupo intergubernamental responsable de la elaboración y aplicación del marco de indicadores mundiales para la consecución de los Objetivos. El Grupo está integrado por Estados Miembros y cuenta con organismos regionales e internacionales y otras partes interesadas en calidad de observadores. La División de Estadística cumple las funciones de secretaría del Grupo. Se ha fijado un total de 244 indicadores mundiales, que se espera que se complementen con indicadores a nivel regional y nacional formulados por los Estados Miembros.

Estado de los indicadores y disponibilidad de datos

Disponibilidad de datos a nivel mundial

232. Los indicadores se clasifican en tres niveles sobre la base de su grado de desarrollo metodológico y la disponibilidad de datos a nivel mundial.

a) **Nivel I:** el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, se dispone de metodología y de normas establecidas internacionalmente, se producen periódicamente datos para al menos el 50 % de los países o de la población en todas las regiones en que el indicador es pertinente;

b) **Nivel II:** el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, se dispone de metodología y de normas establecidas internacionalmente, pero los países no producen periódicamente datos;

c) **Nivel III:** aún no se dispone de metodología o normas establecidas internacionalmente para el indicador; se están elaborando o poniendo a prueba (o se elaborarán o pondrán a prueba) la metodología y las normas.

233. La disponibilidad de datos sobre los indicadores y su evolución desde 2016 se describen en los párrafos siguientes.

Cuadro II.4

Clasificación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Año/nivel de los indicadores	2016			2019		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Todos los indicadores (244) ^a	98	49	78	105	98	34

^a Hubo 7 indicadores en múltiples niveles y 12 indicadores no estaban clasificados en 2016.

234. Como se observa en el cuadro II.4, todavía quedan varios indicadores en el nivel III. La disponibilidad de información a nivel de objetivos y metas es la que se indica a continuación:

- a) Ningún objetivo tiene todos sus indicadores en el nivel I;
- b) Solo 58 metas tienen todos sus indicadores en el nivel I, hay 23 metas de nueve Objetivos donde todos los indicadores están en el nivel III, y ninguna de las metas de los Objetivos 5, 12 y 13 tiene todos sus indicadores en el nivel I;
- c) El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible redujo 18 indicadores a un nivel inferior en la clasificación actualizada de 4 de abril de 2019;
- d) Cuatro⁴ indicadores de nivel III no contaban con organismos custodios.

235. La Junta observó que, en su calidad de secretaria del Grupo Interinstitucional y de Expertos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no recibía informes periódicos de los organismos custodios sobre los progresos realizados. El Departamento no estaba en condiciones de evaluar el estado de los indicadores que no disponían de datos, metadatos y metodología, a menos que hubiera comunicación con los organismos custodios.

Disponibilidad de datos a nivel regional

236. La información obtenida de algunas de las comisiones regionales indicaba que la disponibilidad de datos en las distintas regiones tropezaba con importantes problemas, que se indican a continuación:

- a) Según el documento sobre la disponibilidad de datos relativos a los ODS en los países africanos publicado en febrero de 2018 por el Centro Africano de Estadística, 114 indicadores no tenían datos para ninguno de los 54 países de la región, y la lista de datos estaba disponible (es decir que al menos un país tenía datos sobre el indicador) solo para 130 indicadores. La disponibilidad de datos en relación con los indicadores era de solo 71 indicadores en un país. La CEPA informó de que 36 de sus Estados miembros disponían de datos sobre al menos el 40 % de los indicadores,

⁴ Indicadores 1.a.1, 1.a.3, 1.b.1 y 12.a.1.

pero ninguno de ellos logró alcanzar el 50 %, aunque la CEPA se había impuesto como meta que 20 Estados miembros tuvieran al menos un punto de referencia para el 50 % del conjunto regional de indicadores relativos a la Agenda 2063: el África que Queremos y la Agenda 2030;

b) En el informe de la CESPAP sobre la disponibilidad de datos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (ESCAP/RFS/2018/INF/2), se afirmó que la disponibilidad de datos sobre los 17 Objetivos es desigual, pero más del 50 % de los indicadores tiene al menos algunos datos disponibles. Se señala que, del conjunto de 244 indicadores mundiales, solo se podía hacer un análisis de tendencias a nivel regional para aproximadamente una cuarta parte (es decir, 64) de los indicadores. Sobre la base de los exámenes nacionales voluntarios presentados ante el foro político de alto nivel en 2017, la CESPAP también destacó la falta de datos de alta calidad, fiables y desglosados como una de las principales barreras que enfrentaban sus Estados miembros;

c) En toda la región de América Latina y el Caribe había variaciones sustanciales en la capacidad nacional, ya que 11 países contaban con estadísticas sobre más del 30 % de los indicadores, mientras que 5 países tenían estadísticas sobre menos del 15 %. Solo 13 de los 33 países de la región habían definido bases de referencia para los indicadores. La CEPAL consideraba que era necesario realizar esfuerzos especiales en los países donde no se disponía de bases de referencia. La falta de una base de referencia definida, junto con la falta de datos, podría afectar el seguimiento de la Agenda 2030 en la región.

Desglose de datos

237. El seguimiento y examen de la Agenda 2030 dependen de que se disponga de datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos en la implementación de la Agenda y asegurar que nadie se quede atrás. El desglose por edad y género aseguraría que los compromisos de la Agenda 2030 se traduzcan en medidas eficaces para todas las naciones y pueblos y todos los segmentos de la sociedad.

238. De los 244 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 53 requieren que los datos se desglosen por género y 44, que se desglosen por edad. La Junta observó que solo 16 indicadores tenían algunos datos desglosados por género, mientras que 24 tenían algunos datos desglosados por edad. Esto indica que aún no se ha logrado el desglose de datos deseado a nivel mundial en varias esferas fundamentales del desarrollo sostenible.

Medición de los indicadores que deben alcanzarse para 2020

239. Algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben alcanzarse para 2020. Esas metas deben medirse a través de 26 indicadores. La Junta observó que en 2019, 17 de esos indicadores estaban en el nivel I, 4 en el nivel II y 5 en el nivel III. Esto suscita preocupación en cuanto a la capacidad para medir esos indicadores y, por lo tanto, para evaluar los progresos y el logro de las metas.

240. La administración señaló que no había necesidad de tener todos los indicadores en el nivel I para medir una meta y que el informe mundial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluía muchos indicadores de nivel II. La administración informó a la Junta de que el Grupo Interinstitucional y de Expertos esperaba que varios de los indicadores de nivel III se reclasificaran al nivel II en los meses siguientes y estaba trabajando para identificar indicadores sustitutos para algunos indicadores. Si la metodología se estancara para cualquiera de esos indicadores, el

problema se abordaría en el examen amplio de 2020⁵. La administración también indicó que tenía una influencia muy limitada en la cuestión de los progresos en las actividades comprendidas en el mandato de los organismos custodios, pero que continuaría sus actividades de promoción. Asimismo, señaló que la falta de datos se podía atribuir a muchos factores, entre ellos las limitaciones humanas y técnicas a nivel de los países, y que para subsanar esas deficiencias se requería una inversión considerable de tiempo y recursos para fomentar la capacidad nacional. Para ello se necesitaba el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, además del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

241. Si bien la Junta está de acuerdo en que tal vez sea posible realizar alguna medición de una meta con algunos indicadores en el nivel II, solo se podrá realizar una evaluación general de los progresos realizados (es decir, al menos el 50 % de los países y de la población de cada región en la que el indicador sea pertinente) si se dispone de datos sobre todos los indicadores a nivel mundial. Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene un importante papel que desempeñar, en su calidad de secretaría del Grupo Interinstitucional y de Expertos y en su apoyo al foro político de alto nivel.

242. La Junta, teniendo en cuenta el gran número de indicadores que figuran en los niveles II y III, incluidos indicadores de metas que deben alcanzarse para 2020, recomienda que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales intensifique sus esfuerzos para desarrollar los indicadores y asegurar que se disponga de datos relacionados con ellos, en colaboración con los organismos custodios.

Desarrollo de la capacidad en materia de datos y estadísticas

243. La Asamblea General, haciendo hincapié en el compromiso de participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 durante el período de implementación de 15 años, decidió apoyar a los países en desarrollo, en particular a los países africanos, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, para que fortalecieran la capacidad de sus oficinas nacionales de estadística y sus sistemas de datos a fin de asegurar el acceso a datos de gran calidad, oportunos, fiables y desglosados (resolución 70/1).

244. La Junta observó que algunas comisiones regionales estaban haciendo esfuerzos para centrarse a nivel regional en el proceso de seguimiento y examen. La Junta observó que la CEPAL tenía la intención de promover el establecimiento de una base de datos regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con datos del marco de indicadores mundiales e indicadores regionales adicionales señalados por los países miembros a fin de facilitar un análisis comparable a nivel regional para el seguimiento de los progresos alcanzados en el logro de los Objetivos. Se había identificado un conjunto de 31 indicadores regionales, que se encontraban en la fase de definición. La CESPAP había tomado la iniciativa de crear un marco regional para los Objetivos relacionados con el medio ambiente y tenía la intención de perfeccionar el marco y ampliarlo a todos los Objetivos. La Junta observó también que la CESPAP había establecido un servicio de asistencia sobre los Objetivos y un portal para prestar apoyo sobre los instrumentos relacionados con ellos y ofrecer una visión general actualizada de los progresos realizados para alcanzarlos en la región.

⁵ Se prevé realizar dos exámenes amplios del marco de indicadores, cuyos resultados se presentarán para que la Comisión de Estadística los examine y tome decisiones al respecto en sus períodos de sesiones de 2020 y 2025. Esto podría incluir la adición, la supresión, el perfeccionamiento o el ajuste de indicadores sobre la base del desarrollo metodológico, la utilidad y la suficiencia en el seguimiento del progreso de la meta/Objetivo, y la elaboración de nuevos indicadores que sean más adecuados.

245. La Junta observó que todas las comisiones regionales tenían subprogramas relacionados con las estadísticas y participaban en el desarrollo de la capacidad de sus Estados miembros a ese respecto. A continuación se resumen algunas de las necesidades identificadas en materia de desarrollo de la capacidad e intervenciones concretas observadas en las comisiones regionales.

a) La Junta observó que los Estados miembros de la CEPE habían destacado la necesidad de fomentar la capacidad para modernizar sus estadísticas oficiales, estadísticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, censos de población y vivienda, estadísticas económicas y sistemas de información geoespacial antes de la sesión de 2018 de la Conferencia de Estadísticos Europeos. Los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, en respuesta a las evaluaciones globales de los sistemas estadísticos nacionales, también mencionaron como un área importante la gestión de la calidad y la documentación de procesos. La Junta observó que la CEPE había recibido solicitudes de creación de capacidad en la esfera de los datos y las estadísticas de los Estados miembros (1 en 2016, 8 en 2017 y 15 en 2018). La CEPE pudo atender esas solicitudes, salvo cuatro recibidas en 2018, que no pudieron atenderse por falta de recursos. También informó a la Junta de que la demanda de apoyo estadístico para la presentación de informes sobre los Objetivos aumentaba constantemente y que el fomento de la capacidad en esa materia era una tarea a largo plazo que requería recursos financieros y humanos sostenibles. Especialmente en los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, había mucha demanda y una capacidad financiera limitada a ese respecto;

b) La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL había elaborado un plan estratégico para el período comprendido entre 2015 y 2025, que incluía una visión para el desarrollo de las capacidades de los sistemas estadísticos nacionales a fin de elaborar las estadísticas necesarias para el seguimiento de los Objetivos y metas de la Agenda 2030. La Junta observó que la CEPAL había realizado encuestas anuales exhaustivas sobre la capacidad estadística nacional de los países de América Latina y el Caribe para producir datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El proceso para determinar las capacidades estadísticas nacionales, que consistía en un cuestionario de autoevaluación sobre la elaboración de indicadores para la Agenda 2030, se había iniciado en 2016 y se había llevado a cabo cada año desde entonces. La Junta observó que, de los 33 países de la región de América Latina y el Caribe, 24 habían completado la encuesta en 2016 y 25 en 2017, y que los demás países no habían respondido a las encuestas. La Junta, al examinar la capacidad de los países para proporcionar estadísticas sobre los indicadores, observó que variaba significativamente en distintas partes de la región;

c) La CESPAP identificó, en su hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030, áreas prioritarias de cooperación, entre las cuales la disponibilidad de datos y estadísticas de calidad y el acceso a ellos se consideraron esenciales para la medición y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La hoja de ruta prevé el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales mediante la prestación de apoyo a la creación de capacidad. La CESPAP, en su informe basado en una síntesis de los exámenes nacionales voluntarios (*ESCAP/RFS/2018/INF/2*), destacó los principales problemas a los que se enfrentaban sus Estados miembros, entre los que figuraba la falta de datos de gran calidad, fiables y desglosados como uno de los principales obstáculos. La CESPAP, en una respuesta a la Junta, señaló que el 80 % de los países habían tenido necesidades de creación de capacidad en materia de estadísticas en todos los años comprendidos entre 2016 y 2018 y que, en 2016 y 2017, se atendieron el 95 % de las solicitudes de creación de capacidad y, en 2018, el 90 %. En la misma respuesta, la Comisión informó a la Junta de que las solicitudes no atendidas se habían debido a la falta de financiación, a la disponibilidad limitada de personal o a las limitaciones en los plazos.

246. Por lo tanto, existe una necesidad significativa de aumentar las capacidades de elaboración de datos y estadísticas a fin de asegurar una medición más completa utilizando los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esa necesidad no se está satisfaciendo plenamente.

247. La Junta recomienda que la administración intensifique las actividades de desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros, con especial hincapié en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

248. La administración señaló que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hacía todo lo posible por dar prioridad al apoyo a los países en situaciones especiales cuando se le solicitaba y que la recomendación solo podría aplicarse si se disponía de recursos adicionales.

Falta de coherencia en las bases de referencia utilizadas para la presentación de los datos mundiales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

249. El informe mundial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basa en un conjunto maestro de datos preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con aportaciones de muchas organizaciones internacionales y regionales en respuesta al mandato de la Asamblea General (resolución 70/1) de proporcionar una evaluación anual del progreso hacia el logro de los Objetivos. El Departamento prepara anualmente el informe de progreso mundial sobre los Objetivos en función de la base de datos de indicadores mundiales que mantiene para el seguimiento del progreso de los Objetivos. La exactitud y comparabilidad de los datos en relación con diversos parámetros es fundamental para supervisar el progreso en el logro de los Objetivos. El informe aporta importantes contribuciones a las deliberaciones de los Estados Miembros en el foro político de alto nivel.

250. El informe mundial se ha presentado para 2016, 2017 y 2018. La Junta observó que para informar sobre la proporción de trabajadores del mundo que vivían con sus familias con menos de 1,90 dólares por persona al día (en el marco del Objetivo 1), el año de base considerado era 2000. En el informe mundial para 2018 se mencionaba que la cifra de referencia en 2000 era del 26,9 %, mientras que en el de 2016 se había indicado que esa cifra era del 28 %. El cambio en la base de referencia afectaba la comparabilidad de los logros comunicados en relación con ese parámetro en 2016 (el 10 % en 2015 frente al 28 % en 2000) y en 2018 (el 9,2 % en 2017 frente al 26,9 % en 2000).

251. El Departamento explicó que, cuando los países proporcionaban nuevos datos, los organismos custodios actualizaban toda la serie de datos, incluidos los datos de años anteriores, lo que afectaba los valores agregados mundiales. Sería necesario consultar a los organismos custodios que se ocupan de los datos para obtener una explicación mejor.

252. Si bien toma nota de la respuesta del Departamento, la Junta considera que el informe mundial examina los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030 y es esencial para las negociaciones de las Naciones Unidas y sus decisiones en materia de políticas mundiales. Por lo tanto, es fundamental que cualquier revisión de los datos que figuran en el informe se explique adecuadamente en el propio informe para evitar confusiones. El año 2000 se ha utilizado en ambos informes como año de base y, por lo tanto, debería haberse comprobado la coherencia de los datos y cualquier incoherencia debería haberse explicado en el informe. Es preciso que exista un mecanismo para comprobar esas incoherencias en los datos, especialmente cuando los datos se obtienen de otras entidades (los organismos custodios).

253. El Departamento respondió que no se podía publicar una explicación completa de cada indicador en el informe, que tenía un límite de 8.500 palabras, pero que estudiaría la posibilidad de añadir una referencia más explícita en la nota de pie de página contenida en el informe para guiar a los lectores hacia su sitio web. También señaló que estaba de acuerdo en la importancia de explicar claramente las diferencias interanuales en las series de datos compiladas por los organismos custodios y que se añadiría una referencia a las explicaciones proporcionadas en los metadatos cuando lo permitieran las normas editoriales.

254. La Junta recomienda que la administración establezca procesos adecuados para asegurar la coherencia en la presentación de informes e informe a las partes interesadas de los cambios e incoherencias en los datos fundamentales al publicarlos, con la ayuda de los organismos custodios.

255. La administración aceptó la recomendación.

Exámenes nacionales voluntarios

Estado de los exámenes nacionales voluntarios

256. De conformidad con el párrafo 84 de la resolución 70/1, el foro político de alto nivel, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, realiza exámenes periódicos que son voluntarios y dirigidos por los Estados y en los que participan diversas partes interesadas. En su informe sobre los hitos fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial (A/70/684), el Secretario General alienta a todos los países a que realicen más exámenes nacionales voluntarios. El Secretario General señala que el sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a apoyar a los países en la realización de los exámenes nacionales voluntarios. Los Estados miembros preparan esos exámenes para demostrar el progreso realizado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y poner de relieve los retos y las lagunas en la aplicación para su consideración por el foro político de alto nivel. El Secretario General afirma que cada país podría considerar la posibilidad de llevar a cabo hasta dos exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel para 2030.

257. Los progresos en la realización de exámenes nacionales voluntarios en diversas regiones se examinaron en una reunión del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales celebrada en septiembre de 2018 en preparación para el foro político de alto nivel. Se decidió que se procuraría lograr la realización casi universal de exámenes nacionales voluntarios para finales de 2019, que sería el último año del primer ciclo de examen. Se esperaba que, de ese modo, se abrirían posibilidades para apoyar a los países en situaciones especiales y asegurar que no quedaran rezagados. En el período comprendido entre 2016 y 2018, presentaron exámenes nacionales voluntarios 102 de los 194 países y hubo 16 países que habían presentado exámenes 2 veces (15) o 3 veces (1).

Diferencias de datos en la base de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los exámenes nacionales voluntarios

258. En su calidad de secretaría del foro político de alto nivel, el Departamento compila un informe de síntesis de los exámenes nacionales voluntarios, que resume las medidas adoptadas por los países para alcanzar los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

259. La Junta, en el limitado análisis que realizó de los exámenes nacionales voluntarios y la base de datos que mantenía el Departamento, observó que existían importantes incoherencias en los datos relativos a unos pocos indicadores para algunos países. En respuesta a la observación de la Junta, el Departamento respondió

que no tenía el mandato de validar los datos de los informes de los exámenes nacionales voluntarios, ya que se trataba de exámenes dirigidos por los Estados. El Departamento había colaborado con organismos asociados para elaborar directrices y sensibilizar a los Gobiernos sobre la importancia de colaborar estrechamente con las oficinas nacionales de estadística en la preparación de los exámenes. Además, los datos presentados en los exámenes nacionales voluntarios, incluso si se obtuvieran de los sistemas estadísticos nacionales, tendrían algunas diferencias con los de la base de datos de indicadores de los Objetivos, que eran series de datos internacionales ajustadas para permitir la comparación en ese ámbito.

260. La Junta opina que la información sobre indicadores específicos debería ser única. Es necesario estudiar y conciliar las diferencias en la información citada en los exámenes nacionales voluntarios con la que se mantiene en la base de datos de los Objetivos.

261. El Departamento, si bien reconocía la importancia de la coherencia de los datos, reiteró que los exámenes nacionales eran voluntarios y que no tenía el mandato de validar su contenido. Sin embargo, el Departamento señaló que podría haber un enfoque más estructurado para la preparación de los exámenes nacionales voluntarios en la siguiente fase si la Asamblea General decidiera introducir mejoras sobre la base de la experiencia adquirida en el primer ciclo de cuatro años (2016 a 2019) de los exámenes.

262. La Junta considera importante conciliar los datos con los indicadores pertinentes, ya que se espera que esos conjuntos de datos sirvan de base para medir los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y formular las futuras políticas de desarrollo. También ayudaría al Secretario General a responder a la solicitud de la Asamblea General de garantizar la armonización y coherencia de los datos y las estadísticas correspondientes a los indicadores utilizados para el seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas (resolución 71/313, párr. 5).

263. La administración señaló que la Agenda 2030 concedía a los países gran flexibilidad en cuanto a los indicadores o datos que podían utilizar en sus exámenes nacionales voluntarios y que los Estados Miembros no habían dado mandato al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que este emprendiera una conciliación.

Seguimiento de las necesidades de desarrollo de capacidades mencionadas en los exámenes nacionales voluntarios

264. El Departamento prepara los informes de síntesis de los exámenes nacionales voluntarios sobre la base de los exámenes presentados por los Estados Miembros y enumera allí sus necesidades en materia de creación de capacidad. Sin embargo, la Junta observó que esas necesidades no se registraban como solicitudes de desarrollo de la capacidad en el archivo central del Departamento. El archivo central de necesidades de creación de capacidad es un componente de la nueva estrategia departamental para el desarrollo de la capacidad, adoptada por el Departamento en 2017. Se ha establecido un grupo asesor técnico sobre desarrollo de la capacidad como foro para examinar las solicitudes de desarrollo de la capacidad, evaluar si el Departamento tiene los conocimientos especializados necesarios para responder a las necesidades y, de no ser así, determinar qué otras entidades pueden atenderlas. Se espera que las solicitudes recopiladas en el archivo central sirvan de base para ese examen.

265. La Junta observó que el archivo central de solicitudes de desarrollo de la capacidad a menudo no indicaba los detalles de la institución solicitante, por ejemplo, el presupuesto total, los fondos asignados y la fuente de financiación. Además, las solicitudes y su estado no se actualizaban sistemáticamente. La Junta no encontró

pruebas del proceso mediante el cual el Departamento interactuaba con otras entidades de las Naciones Unidas con los conocimientos especializados necesarios para atender algunas de las solicitudes recibidas. La Junta observó que algunas solicitudes se mantenían en examen en lugar de transferirse, por ejemplo las solicitudes de desarrollo de la capacidad para el crecimiento azul, que podrían haberse transferido a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entidad especializada en esa esfera.

266. La Junta observó que el archivo central podía servir de instrumento eficaz para la creación de capacidad. La armonización de los informes de síntesis sobre los exámenes nacionales voluntarios con ese archivo podía ayudar a centrarse mejor en las necesidades de creación de capacidad de los Estados Miembros. Durante una verificación por muestreo, la Junta observó algunos desajustes. Según el informe de síntesis de los exámenes nacionales voluntarios, Kenya había expresado la necesidad de creación de capacidad en materia de estadísticas y gestión de la información, pero según el archivo central, la asistencia técnica proporcionada a Kenya era para desarrollar e implementar un plan de acción que sería la base de estrategias específicas para la promoción y protección sostenible de la familia. De manera similar, en el informe de síntesis de 2018, Armenia, Cabo Verde, Malí y Jamaica señalaron la movilización de recursos como esfera para la creación de capacidad. Sin embargo, según el archivo central, se identificaron como esferas de apoyo los proyectos sobre desarrollo de la capacidad para el diseño de una propuesta de proyecto sobre gestión sostenible de los bosques (talleres y servicios de asesoramiento) y apoyo para el seguimiento y examen de la consecución de los Objetivos, así como para el intercambio de experiencias con otros países. En el archivo central no figuraban proyectos ni solicitudes respecto de Armenia, Cabo Verde ni Malí. Por lo tanto, las necesidades de creación de capacidad señaladas en los informes de los exámenes nacionales voluntarios por los Estados Miembros no se han integrado en el archivo central del Departamento, lo que puede llevar a una situación en que el apoyo que se presta realmente a algunos países en ese sentido no se ajuste a sus necesidades.

267. La Junta observó también que, si bien el Departamento prestaba apoyo a los países para que iniciaran el proceso de examen nacional voluntario compilando los informes de síntesis y actualizando el manual de mejores prácticas para los exámenes, no existía un procedimiento prescrito para el seguimiento del proceso. El Departamento no contaba con un mecanismo para aprovechar la interacción con los países y la información generada en el proceso a fin de detectar y abordar las brechas y los desafíos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

268. El Departamento respondió que los exámenes nacionales voluntarios eran una vía adicional, al igual que los coordinadores residentes y las solicitudes a los altos funcionarios del Departamento y las comisiones regionales. El Departamento señaló que solo se incluían en el archivo las solicitudes directas sobre la base de la información proporcionada por las divisiones del Departamento a la Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades. El objetivo del archivo era captar las solicitudes de asistencia expresadas por los países que entraban dentro de las responsabilidades del mandato del Departamento, y la coordinación de las necesidades de asistencia a nivel de los países que emanaban de los exámenes podía ser mejor atendida por los coordinadores residentes. El Departamento también indicó que seguiría colaborando con otras entidades, como las comisiones regionales.

269. La Junta observa que el objetivo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo es apoyar a los países en desarrollo en la implementación de la Agenda 2030 en respuesta a las necesidades y demandas expresadas por los Estados Miembros y a las recomendaciones y decisiones formuladas en los procesos intergubernamentales y por los órganos rectores pertinentes. La Junta considera que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, al ser a la vez la secretaría del

foro político de alto nivel y el administrador de programas de la Cuenta para el Desarrollo, podría preparar un archivo completo y unificado que lo ayudase a lograr una mejor colaboración con otras entidades y a cumplir eficazmente su mandato en ambas funciones.

270. La Junta recomienda que la administración considere la posibilidad de reflejar todas las solicitudes de creación de capacidad en el archivo central, incluidas las registradas en los exámenes nacionales voluntarios, y que actualice el archivo periódicamente para reflejar adecuadamente la situación de las solicitudes.

271. La administración señaló que la responsabilidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en cuanto a las solicitudes de creación de capacidad contenidas en los exámenes nacionales voluntarios solo abarcaba aquellas comprendidas en su campo de especialización. El informe de síntesis elaborado por el Departamento estaba destinado a ser utilizado por el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas (por ejemplo, la comunidad de donantes) para apoyar las necesidades de desarrollo de la capacidad expresadas por los Estados Miembros en sus exámenes.

272. La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. También observa que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es el administrador de programas para los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo que ejecutan diez⁶ entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y, por lo tanto, está en condiciones de gestionar proyectos de creación de capacidad en los casos en que carece de conocimientos especializados específicos. La Junta considera importante tener en cuenta las necesidades de creación de capacidad expresamente indicadas por los Estados Miembros en sus exámenes nacionales voluntarios antes de decidir sobre proyectos de creación de capacidad para su apoyo.

Financiación para el desarrollo

273. Para satisfacer las necesidades de financiación de la Agenda 2030, es preciso recurrir a fuentes de financiación nacionales, internacionales, multilaterales y privadas. De la evaluación de las necesidades de financiación que figura en el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2014. Invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Plan de Acción*⁷, publicado por la UNCTAD, se desprende que la inversión total necesaria a nivel mundial ronda entre los 5 y 7 billones de dólares anuales. Por otra parte, se calcula que la inversión total necesaria en los países en desarrollo asciende aproximadamente a 3,9 billones de dólares, mientras que los datos sobre los niveles actuales de inversión arrojan un déficit cercano a los 2,5 billones de dólares. Por consiguiente, la ayuda para financiar la Agenda 2030 se considera una de las funciones esenciales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Necesidades en materia de creación de capacidad relacionadas con la financiación

274. En el Prefacio del informe titulado *Financing for Sustainable Development Report 2019* (Financiación para el desarrollo sostenible 2019)⁸, el Secretario General ha manifestado su preocupación porque no se están introduciendo cambios en la financiación para el desarrollo sostenible a la escala necesaria ni a la velocidad deseable, motivo por el cual muchas inversiones fundamentales para alcanzar los

⁶ El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las cinco comisiones regionales, la UNCTAD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

⁷ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.14.II.D.1.

⁸ *Ibid.*, núm. de venta E.19.I.7.

Objetivos de Desarrollo Sostenible siguen careciendo de financiación. Según el informe, uno de los principales desafíos para implementar la Agenda 2030 sigue siendo movilizar los fondos necesarios. A pesar de los indicios de progreso, las inversiones que son decisivas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguen careciendo de fondos suficientes. El interés en la financiación sostenible va en aumento, pero la transición hacia la sostenibilidad en el sistema financiero no se está produciendo en la escala necesaria.

275. La Junta también observó que en el Informe de síntesis de los exámenes nacionales voluntarios de 2018 los países habían indicado que una condición esencial para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible era la disponibilidad y el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros y de otro tipo. Durante la auditoría de las comisiones regionales, la Junta también observó que la CESPAP, en el informe basado en los exámenes nacionales voluntarios que presentó al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2017 (ESCAP/RFS/2018/2), destacó que uno de los principales desafíos para los Estados Miembros era identificar y estudiar mecanismos de financiación, entre ellos la inversión extranjera y los medios innovadores para financiar el desarrollo. Según el informe, los Estados Miembros⁹ destacaron la necesidad de encontrar medios innovadores para financiar la Agenda 2030. Malasia e Indonesia también se mostraron interesados en explorar mecanismos de financiación como las alianzas público-privadas, la financiación colectiva, la filantropía, los programas de responsabilidad social empresarial o la financiación verde. La Junta también indicó que, según el informe del foro regional sobre el desarrollo sostenible para la región de la CEPE (2018), la financiación era una limitación habitual para los Estados Miembros que trataban de avanzar hacia los distintos Objetivos.

Iniciativas de la Secretaría de las Naciones Unidas para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

276. Se ha considerado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (A/72/124-E/2018/3) como una entidad a la vanguardia de la financiación para el desarrollo sostenible, que cumple la función de “centro de interconexión” a ese respecto en el plano mundial, en estrecha colaboración con las instituciones financieras internacionales y el Banco Mundial. El Departamento hace las veces de secretaria del foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, establecido conforme a lo dispuesto en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. También se encarga de coordinar y editar de manera sustantiva el informe anual sobre financiación para el desarrollo sostenible del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el que las cinco principales partes interesadas institucionales¹⁰ del proceso de financiación para el desarrollo desempeñan un papel fundamental. Además, brinda apoyo sustantivo e institucional al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo¹¹.

⁹ Afganistán, Azerbaiyán, Bangladesh e Irán (República Islámica del).

¹⁰ Grupo del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio, UNCTAD y PNUD.

¹¹ En su resolución 67/290, la Asamblea General decidió que las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebradas bajo los auspicios del Consejo Económico y Social tuviesen en cuenta la labor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. El Foro, creado en 2007, tiene el siguiente mandato: a) examinar las tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo, incluidas las estrategias, las políticas y la financiación; b) promover una mayor coherencia entre las actividades de desarrollo de los diferentes asociados para el desarrollo; y

277. Entre las principales actividades e iniciativas que desempeña el Departamento en relación con la financiación para el desarrollo, la Junta destaca las siguientes:

a) El Departamento cumple la función de editor sustantivo del informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible, que ofrece datos constatados y análisis e incluye recomendaciones y orientaciones genéricas sobre políticas.

b) El Departamento lleva a cabo cada dos años un estudio para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y ofrece recomendaciones sobre políticas. En el estudio de 2018 participaron 58 países¹².

c) El Departamento realiza actividades de creación de capacidad en ámbitos concretos de la financiación. Entre ellas destaca el programa de creación de capacidad en materia de cooperación fiscal para los países en desarrollo a nivel internacional, nacional y subnacional, y de gestión de activos municipales.

d) El Departamento ha puesto en marcha una iniciativa para subsanar el déficit de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras a resolver el problema que supone movilizar fondos adicionales para los Objetivos procedentes de fuentes públicas, privadas y mixtas. Una de estas actividades es la organización de la primera feria de inversión para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en abril de 2018.

e) También se destacaron algunos ejemplos de colaboración con las comisiones económicas regionales. La Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible colaboró con la CEPAL para ejecutar un proyecto en la República Dominicana cuyo objetivo era examinar los sistemas nacionales de incentivos fiscales. La Oficina también colaboró en 2017 con la CEPA en la organización de un taller sobre cuestiones prácticas relativas a la protección de la base imponible de los países en desarrollo al que asistieron 40 delegados procedentes de 23 países africanos.

Comisiones regionales

278. La Junta señaló que se espera que las comisiones regionales, en cooperación con los bancos y las organizaciones regionales, movilicen sus conocimientos especializados y los mecanismos existentes, que podrían centrarse en aspectos temáticos de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Se informó a la Junta de que, además de organizar consultas regionales sobre la financiación para el desarrollo, con la colaboración de los ministerios de finanzas, los bancos centrales, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones de desarrollo y centros de estudios regionales, las comisiones regionales también habían facilitado informes, análisis y asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros en relación con las fuentes de financiación alternativas e innovadoras. Durante la auditoría de las comisiones regionales, la Junta observó lo siguiente:

a) La CESPAP declaró que su Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Financiación para el Desarrollo, que celebró su primera sesión en 2017, era un foro intergubernamental fundamental para entender las necesidades de los Estados Miembros en lo que respecta a la financiación para el desarrollo. Además, la CESPAP ha organizado cuatro diálogos de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en la región de Asia y el Pacífico entre 2014 y 2017. Además, en 2018 publicó su primer volumen dedicado a la financiación para el desarrollo. La CESPAP señaló asimismo que no era la única entidad de las Naciones

c) fortalecer los vínculos entre la labor normativa y la labor operacional de las Naciones Unidas y otros mandatos que determine la Asamblea cuando lo estime oportuno.

¹² Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, estudio sobre la rendición de cuentas mutua y la transparencia a nivel nacional en la cooperación para el desarrollo.

Unidas que brinda asistencia a los Estados Miembros en materia de financiación para el desarrollo a nivel de país y que el Secretario General también había encomendado esta importante tarea al PNUD (véase [A/72/124-E/2018/3](#)). La CESPAP informó a la Junta de que colaboraba con el PNUD y tenía previsto realizar actividades de asistencia en materia de financiación en la segunda mitad de 2019.

b) Aunque la CEPE no había examinado las carencias en la capacidad de financiación de la región, afirmó que era partidaria de desarrollar las competencias relacionadas con distintos aspectos de los proyectos de alianzas público-privadas a petición de los Gobiernos interesados.

c) La CEPA también reestructuró su División de Política Macroeconómica y reorganizó cuatro¹³ de sus antiguas secciones en tres áreas, a saber, política y planificación macroeconómicas, planificación del desarrollo (en concreto, el reajuste de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos a la Agenda 2063 y la creación de carpetas de material a tal efecto) y gobernanza económica y finanzas públicas. Las actividades relacionadas con el sector privado y la financiación (subprograma 1), que antes realizaba la División, se han transferido a la nueva área de desarrollo del sector privado y financiación como subprograma 3 a fin de acelerar una transformación apoyándose en la contribución y los recursos del sector privado y prestando especial atención al aumento de la inversión de este último en diversos sectores.

d) La CEPAL propuso una iniciativa de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático en la que se preveía, entre otras cosas, destinar los fondos prometidos para el clima a aplicar quitas a la deuda de los países caribeños, canjeándola por medidas de adaptación al cambio climático, y crear el Fondo de Resiliencia del Caribe para invertir en la resiliencia al cambio climático, el crecimiento verde y la transformación estructural de las economías de la región. La Junta señaló que, la iniciativa, de gran importancia, todavía se encontraba en curso, a pesar de que se había iniciado en 2015. La CEPAL afirmó que se presentarían al Fondo Verde para el Clima antes de junio de 2019 los perfiles de tres países piloto caribeños que participarían en la iniciativa y que abogarían por obtener una respuesta positiva del FMI y el Banco Mundial.

279. En respuesta a la consulta de la Junta sobre los mecanismos que utiliza el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para evaluar si el asesoramiento sobre políticas que contenía el informe sobre financiación para el desarrollo sostenible proporcionaba el apoyo necesario a los países, el Departamento respondió que dicho informe servía de base para que los países negociaran el documento final del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. El Departamento también explicó que los delegados de las Naciones Unidas comparten sistemáticamente el informe con los ministerios, como pone de manifiesto el número de visitas que registra el sitio web. Según los datos facilitados por el Departamento, al 26 de junio de 2019, la página del informe *Financing for Sustainable Development Report 2019* (publicado el 4 de abril de 2019) registró más de 9.000 páginas vistas únicas frente a las aproximadamente 4.000 que registró el informe de 2018 durante el mismo período. El Departamento también informó a la Junta de que estaba colaborando con los equipos de las Naciones Unidas en los países y distribuyendo el informe entre estos y las comisiones regionales.

280. La Junta observó que el Departamento no contaba con un canal de comunicación oficial y regular que facilitara la colaboración con las comisiones regionales en cuestiones de interés mutuo relacionadas con la creación de capacidad para la

¹³ Análisis macroeconómico, planificación del desarrollo, sector privado y finanzas, y gobernanza económica.

financiación. La Junta también indicó que el Departamento no había recibido ninguna solicitud de los equipos en los países para recibir asesoramiento sobre las políticas de cooperación Sur-Sur. Además, los Estados Miembros habían presentado voluntariamente sus informes destinados a la feria de inversión para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero no existía un mecanismo oficial de presentación de informes al respecto.

281. La Junta considera que el Departamento, como entidad competente para formular políticas, debe contar con un mecanismo que le permita entender cuáles son las necesidades de los Estados Miembros si quiere que las directrices políticas sigan siendo pertinentes. Se informó a la Junta de la existencia de un mecanismo diseñado para recabar las opiniones de los Estados Miembros (mediante encuestas y vías de participación directa) y del sistema de las Naciones Unidas (por conducto del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo). También se informó a la Junta de que los funcionarios realizaban consultas bilaterales con los Estados Miembros a fin de determinar cuáles son sus necesidades. Pese a agradecer esta respuesta, la Junta considera fundamental recibir periódicamente comentarios sobre el efecto que las directrices políticas existentes tienen sobre el terreno en las distintas regiones y Estados Miembros para que el Departamento pueda ajustar sus orientaciones políticas futuras. Dado que el Departamento no trabaja a nivel regional ni nacional, debería disponer de un canal para obtener esta información a través de las entidades que sí lo hacen. Es cierto que el Departamento recibe algunos datos al respecto a través de los canales de comunicación que facilitan actualmente el debate en foros intergubernamentales de instancias como el foro sobre la financiación para el desarrollo, el Equipo de Tareas Interinstitucional o el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y sus actos paralelos. No obstante, tal vez sea necesario contar con un protocolo de comunicación más funcional, específico e intensivo con las comisiones regionales y los equipos en los países sobre las cuestiones relacionadas con la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otra parte, existen numerosas agencias en el campo de la financiación de los Objetivos y es necesario garantizar la coherencia entre el sinfín de entidades consultivas y organismos de ayuda y crédito para que los Estados Miembros puedan aprovecharla al máximo. La Junta considera que, dada la posición única que ocupa, el Departamento reúne las mejores condiciones para coordinar la labor de estos organismos.

282. El Departamento respondió que se comunicaba y colaboraba activamente con los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas, y que en la actualidad estaba trabajando con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para establecer un mecanismo de apoyo a las comisiones regionales y los equipos en los países. Uno de los objetivos principales de su reforma fue estrechar la colaboración con las comisiones regionales.

283. La Junta recomienda que la administración, en el contexto de la reforma, establezca protocolos estructurados de colaboración en materia de financiación entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales, los equipos en los países y los Estados Miembros interesados, a fin de obtener información sobre las políticas de financiación.

284. La administración declaró que ya existían mecanismos diseñados para recabar las opiniones de los Estados Miembros sobre la financiación para el desarrollo, como por ejemplo encuestas y vías de participación directa.

285. La Junta tiene constancia de que existe un cierto grado de coordinación y comunicación gracias a los debates en foros intergubernamentales como el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo (anual) o el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (bienal), y reconoce la existencia de algunas formas de colaboración con las comisiones regionales en materia de financiación. Sin

embargo, la Junta insiste en la necesidad de contar con un mecanismo de coordinación más estructurado y regular que permita incorporar adecuadamente los comentarios a las directrices políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales relativas a la financiación.

Proyectos de desarrollo de la capacidad y de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo

286. En su resolución 52/12 B, la Asamblea General estableció la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo como mecanismo para financiar los proyectos de desarrollo de capacidades de las entidades económicas y sociales de las Naciones Unidas, a saber, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y la UNCTAD, entre otras. El objetivo de la Cuenta para el Desarrollo es financiar proyectos de creación de capacidad en áreas prioritarias de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo que beneficien a los países en desarrollo, en respuesta a las necesidades expresadas y a las recomendaciones y decisiones formuladas en los procesos intergubernamentales y por los órganos rectores pertinentes. El Secretario General Adjunto del Departamento se encarga de dirigir los programas de la Cuenta para el Desarrollo. Un Comité Directivo de las entidades de las Naciones Unidas responsables de ejecutar los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo asesora y ayuda al Secretario General Adjunto a gestionar y coordinar estratégicamente las actividades de la Cuenta para el Desarrollo.

287. La Oficina de Gestión de los Programas de Desarrollo de Capacidades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales es responsable de administrar los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo. Para llevar los proyectos a término se dispone de dos bienios, denominados tramos. La Asamblea General aprobó 158 proyectos de la Cuenta para el Desarrollo valorados en 103,50 millones de dólares para los tramos 9 a 11 durante los bienios 2014-15 a 2018-19, de los cuales 30 (el 19,59 %), que ascendían a 25,42 millones de dólares, se asignaron al Departamento para su ejecución.

Tasa de ejecución de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo

288. De los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo, 59 iban a ejecutarse en el período 2014-2017 durante el tramo 9 y 43 proyectos, durante los tramos 10 y 10A en el período 2016-19. De conformidad con las directrices para la elaboración de los documentos de los proyectos correspondientes al tramo 11, era esencial informar sobre el progreso de los proyectos aportando las tasas de ejecución basadas en los gastos presupuestarios y progresivos. El examen de los informes sobre los progresos en la ejecución de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo en los tramos 9 y 10 revelaron una tasa de ejecución baja, según se muestra en el cuadro II.5.

Cuadro II.5

Tasas de ejecución de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo

<i>Informe, fuente y fecha del estado</i>	<i>Número de tramo</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Número de proyectos con una tasa de ejecución baja</i>	<i>Horquilla de la tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Noveno informe sobre los progresos realizados (abril de 2015)	9 (2014-2017)	59	37	Menos de 5
Décimo informe sobre los progresos realizados (junio de 2017)	9 (2014-2017)	59	22	Menos de 50
Décimo informe sobre los progresos realizados (mayo de 2017)	10 y 10A (2016-2019)	43	20	Menos de 5

<i>Informe, fuente y fecha del estado</i>	<i>Número de tramo</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Número de proyectos con una tasa de ejecución baja</i>	<i>Horquilla de la tasa de ejecución (porcentaje)</i>
Auditoría de la Junta de Auditores (enero de 2019)	10 y 10A (2016-2019)	43	10 de 27 asignados al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales	50 o menos
Auditoría de la Junta de Auditores (enero de 2019)	11 y 11A (2018-2021)	56	14 de 37 asignados al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales	Menos de 5

289. El Departamento respondió que la tasa de ejecución había mejorado en los últimos tres tramos porque los fondos se habían asignado con antelación. Las tasas en las fases iniciales de los proyectos eran inferiores porque las partidas mayores se presupuestaban normalmente durante el 2º o 3º año. Se esperaba que la mayoría de los proyectos alcanzasen una tasa media de ejecución del 90 % al cierre y que todas las entidades dispusiesen de mecanismos de supervisión interna para hacer un seguimiento de la ejecución y abordar los problemas.

290. El Departamento explicó que se había presentado el 11º informe sobre los progresos realizados y que en él podían consultarse las cifras más recientes al respecto. Al examinar este informe, se constató que incluso en mayo de 2019 la tasa de ejecución de 9 proyectos del tramo 10 y 10A se situaba por debajo del 50 %, mientras que la de 6 proyectos del tramo 11 y 11A era inferior al 5 %.

Ejecución de proyectos de desarrollo de la capacidad

291. La Junta también auditó ciertos proyectos de desarrollo de capacidades ejecutados por el Departamento o las comisiones regionales y detectó las deficiencias en la ejecución que se describen a continuación:

a) *Fomento del desarrollo institucional de enfoques participativos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia Occidental (1617AE, presupuesto de 666.000 dólares)*. La CESPAP acometió este proyecto en el tramo 10 en vista de que la infraestructura física, las actividades sociales y económicas y las instituciones de gobernanza en más de la mitad de los países de la región habían sufrido daños importantes a consecuencia de un conflicto, crisis o transición. El objetivo del proyecto era desarrollar la capacidad de los Estados Miembros de la CESPAP para utilizar la tecnología con el fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y adoptar enfoques participativos más eficaces y eficientes para hacer frente a las causas fundamentales del conflicto y evitar posibles retrocesos. El proyecto se puso en marcha en enero de 2016 y la fecha prevista de finalización era diciembre de 2019. La Junta observó que, si bien la CESPAP asumió una serie de actividades en el marco del proyecto, hubo algunas, como el taller introductorio, las iniciativas de sensibilización, las reuniones consultivas, la encuesta, el establecimiento de comités nacionales de prácticas o la traducción de material de capacitación, que todavía no se habían llevado a cabo, a pesar de que se había planeado realizar todas las actividades principales en los primeros tres años (el tercer año era 2018). En julio de 2019, la administración informó a la Junta de que a finales de junio de 2019 estaban pendientes de ejecución todas las actividades del proyecto original menos 2 (que estaban en curso) y de que se habían añadido otras 2 nuevas. El Comité de la Cuenta para el Desarrollo aprobó la asignación de fondos adicionales por valor de 100.000 dólares y una prórroga de un año con una nueva serie de actividades para el proyecto;

b) *Políticas con base empírica para el uso sostenible de los recursos energéticos en la región de Asia y el Pacífico (1617AD, presupuesto de 666.000 dólares)*. La CESPAP ejecutó este proyecto con el fin de reforzar la capacidad de los

encargados de formular políticas en la región para elaborar políticas más sólidas y con base empírica, y planificar el uso sostenible de los recursos energéticos y la implementación del Objetivo 7 (Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos). El proyecto se ejecutó en cinco países de la región entre junio de 2016 y diciembre de 2019. La Junta observó que la mayoría de las actividades del proyecto, como los talleres, los seminarios y la capacitación a nivel regional y subregional, y un estudio sobre las políticas, no se llevaron a cabo dentro del plazo, lo que significó que un 45 % del presupuesto asignado permaneció sin utilizar hasta diciembre de 2018, a pesar de que el proyecto se encontraba en su último año (2019). La CESPAP declaró que el retraso en la puesta en marcha del proyecto se debió a que el proceso de aprobación por parte de los países participantes fue inusualmente largo y el proyecto se ejecutó conforme a un plan de trabajo modificado;

c) *Programa sobre estadística y datos (1617A, presupuesto de 10 millones de dólares)*. El objetivo de este proyecto mundial de la Cuenta para el Desarrollo era reforzar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales de los países en desarrollo para generar indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre otras entidades de las Naciones Unidas, participaron en el proyecto para lograr el Objetivo 17 el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y todas las comisiones regionales. Las actividades del proyecto arrancaron en agosto de 2016 y la fecha de finalización era diciembre de 2019. Al analizar los gastos con cargo al presupuesto asignado, la Junta indicó que los gastos efectuados en 2017 y 2018 por la CESPAP apenas representaban un 42 % y un 72 % respectivamente¹⁴. Además, las actividades del componente 5 del proyecto (realizar estudios teóricos sobre la disponibilidad de información y las lagunas en los datos de las encuestas de hogares existentes y las misiones de asesoramiento a los países destinatarios, actividad dirigida por la CEPAL) previstas para los años 2017 y 2018 no se llevaron a cabo hasta febrero de 2019. La Junta observó asimismo que todavía quedaban pendientes actividades previstas para 2017 y 2018, como la realización de estudios y la organización de talleres de ámbito nacional.

292. La Junta también señaló que el Departamento terminó por no asumir 2¹⁵ de los 30 proyectos propuestos en el tramo 10 para apoyar el examen y seguimiento de la Agenda 2030 mediante la integración de políticas. El Departamento respondió que los retrasos obedecieron a la reestructuración y reasignación de recursos y responsabilidades dentro del Departamento y que se cancelaron aquellos proyectos que no podían ejecutarse debidamente respetando los plazos del tramo 10. La Junta indicó que, después de realizar un trabajo preliminar notable, incluido el análisis de los problemas y el marco lógico, no asumir los proyectos, relacionados con aspectos cruciales de la Agenda 2030, había retrasado la contribución del Departamento en el área pertinente de creación de capacidad para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Departamento declaró que había examinado la capacidad de los directores de proyectos para ejecutarlos y que estos se llevarían a cabo debidamente en el tramo 12.

293. La Junta recomienda a la Administración que vele por que concluyan dentro de plazo las actividades de los proyectos para responder de manera oportuna a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros, lo que contribuiría a la implementación de la Agenda 2030.

294. La administración aceptó la recomendación.

¹⁴ A saber, 269.562 dólares (respecto de 642.750 dólares) y 532.177 dólares (respecto de 738.450 dólares).

¹⁵ Los proyectos 1617D y 1617E.

Carácter consultivo de las organizaciones no gubernamentales

295. En la Agenda 2030 los países y las partes interesadas, incluida la sociedad civil, se comprometen a trabajar juntos para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. El Consejo Económico y Social dispone de un marco estructurado para la participación de las ONG. El Artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas prevé varios arreglos adecuados para consultar a las ONG. La relación consultiva con el ECOSOC se rige por su resolución [1996/31](#), que define los requisitos relativos al carácter consultivo, los derechos y obligaciones de las ONG reconocidas como entidades de carácter consultivo, los procedimientos de retiro o suspensión de la acreditación, el papel y las funciones del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, y las responsabilidades de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo que respecta a la relación consultiva.

296. El Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales es un comité permanente del Consejo integrado por 19 miembros elegidos entre los Estados Miembros para garantizar una representación geográfica equitativa. Entre otras cosas, el Comité estudia las solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo que presentan las ONG. Las recomendaciones del Comité se trasladan al Consejo para que adopte la decisión oportuna. En función del tipo de organización y su campo de actividad, la relación consultiva con las ONG puede clasificarse en tres categorías, a saber, carácter consultivo general, carácter consultivo especial e inclusión en la Lista del Consejo Económico y Social.

297. La Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que presta servicios al Comité, se ocupa de cribar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva que presentan las ONG y proporciona al Comité asesoramiento e información relativa a estas organizaciones. A continuación, las solicitudes se remiten al Comité. Los miembros del Comité han observado en varios períodos de sesiones que la implementación de la Agenda 2030 depende en gran medida del apoyo y la colaboración de las ONG.

Examen de las nuevas solicitudes para obtener la condición de ONG

298. Para solicitar el reconocimiento como entidades consultivas, las ONG facilitan información sobre sus actividades, condición, presupuesto y otros aspectos a través de un cuestionario detallado que la Subdivisión se encarga de examinar y revisar con su asesoramiento en muchos casos. Una vez revisadas las solicitudes, estas se remiten al Comité. Tras analizar el número de solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva que se recibieron al año, el número de solicitudes examinadas por el Comité en sus sesiones y el número de ONG cuyo reconocimiento se recomendó o aplazó, la Junta observó que:

a) Hubo demoras en la tramitación de las nuevas solicitudes enviadas a la Subdivisión. El Departamento explicó que las demoras obedecían principalmente al aumento del volumen de trabajo, que había producido una acumulación de solicitudes atrasadas sometidas al examen del Comité. También se ha aplazado la decisión respecto de un considerable número de solicitudes a lo largo de los años;

b) Durante los períodos de sesiones celebrados por el Comité Encargado de las ONG en 2017 y 2018 se destacaron los retrasos en la tramitación de solicitudes y en su presentación al Comité por parte de la Subdivisión.

299. El Departamento explicó ([E/2018/32 \(Part II\)](#), párr. 33) que, a raíz de la aprobación de la Agenda 2030, tanto las ONG como la sociedad civil se han mostrado muy interesadas en contribuir a la labor de las Naciones Unidas y se ha registrado un aumento de las solicitudes. El volumen de trabajo de la Subdivisión superó con creces

su capacidad para cumplir sus compromisos, y debido a la gran acumulación de solicitudes pendientes, las ONG habían experimentado retrasos excesivos en la obtención del reconocimiento como entidades consultivas. El Departamento también afirmó que, para tramitar de manera más eficiente las solicitudes, era necesario sustituir el antiguo sistema de tecnología de la información y aumentar la plantilla.

300. La Junta considera que los retrasos en el reconocimiento de las ONG como entidades consultivas redundan en el aplazamiento de posibles alianzas con la sociedad civil, que también desempeña un papel importante a la hora de implementar la Agenda 2030.

Examen de las actividades de las ONG

301. El Consejo Económico y Social dispone (véase la resolución 1996/31) que las organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general y entidades de carácter consultivo especial presenten al Comité por conducto del Secretario General, cada cuatro años, un breve informe sobre sus actividades, concretamente respecto al apoyo que han prestado a la labor de las Naciones Unidas. El Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales analiza estos informes cuadriennales para supervisar la aportación de las ONG a la labor del Consejo. La Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales procesa los informes cuadriennales antes de presentarlos al Comité para que los examine.

302. El Departamento afirmó que no dispone de estadísticas sobre el número exacto de informes cuadriennales presentados por las ONG en los que se destacan las iniciativas específicamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El aumento en el número de informes planteaba problemas al antiguo sistema de tecnología de la información. El Departamento también hizo hincapié en la necesidad de crear y promover una plataforma interactiva de conocimientos que permitiese difundir y recabar información sobre las ONG de carácter consultivo, compartir e intercambiar mejores prácticas e información, facilitar la colaboración interactiva de las ONG con el sistema de las Naciones Unidas, y mantener y actualizar los sitios web, las herramientas en línea, las bases de datos y las comunidades de intercambio de prácticas de la Subdivisión.

303. La Junta recomienda que la administración actualice los recursos de tecnología de la información de la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales para tramitar con eficiencia y rapidez las nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo de las ONG y para procesar el número cada vez mayor de informes cuadriennales. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también podría hacer un seguimiento de las iniciativas de las ONG que guardan relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

304. La administración aceptó la recomendación.

G. Gestión de las adquisiciones

305. La División de Adquisiciones es responsable de que las adquisiciones satisfagan las necesidades operacionales de la Sede de las Naciones Unidas, las misiones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y las oficinas situadas fuera de la Sede. En 2018, la División de Adquisiciones informó de 832 contratos vigentes por un monto máximo de 13.640 millones de dólares, entre ellos 213 contratos que entraron en vigor en 2018.

Medición del desempeño de las funciones de adquisición

306. En varias ocasiones, la Asamblea General y los órganos de supervisión han solicitado y recomendado que se desarrollen indicadores del desempeño para las funciones de adquisición. En concreto, la Asamblea pidió al Secretario General que creara un sistema completo para medir la eficiencia y economía de las funciones de adquisición¹⁶. En sus informes, la OSSI y la Junta habían advertido de la falta de indicadores del desempeño y recomendado que se creasen¹⁷.

307. En respuesta a estas peticiones y recomendaciones previas, la Junta examinó los indicadores clave del desempeño que se utilizan actualmente para medir el desempeño de las funciones de adquisición.

308. La División de Adquisiciones declaró que los datos sobre el desempeño se recogían y medían en los productos y logros previstos que figuraban en los informes de ejecución del presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo. La Junta concluyó que a veces era difícil determinar la relación existente entre los logros previstos y los indicadores. En líneas generales, la Junta observó que los cinco indicadores presentados no permitían determinar si se había logrado el objetivo declarado de la Organización de garantizar un proceso de adquisiciones eficiente, eficaz en función de los costos, transparente, ajustado a los plazos y de alta calidad (A/72/6 (Sect. 29 D), cuadro 29D.13). Por ejemplo, el objetivo de la eficacia en función de los costos no se vinculaba ni a logros previstos ni a indicadores de progreso.

309. El Junta observó que las oficinas situadas fuera de la Sede declaraban como objetivo llevar a cabo las actividades de adquisiciones con eficiencia y eficacia. Con la excepción de un indicador, estas oficinas empleaban los mismos logros previstos e indicadores de progreso que la Sede. En consecuencia, también pueden atribuirse las deficiencias mencionadas por la Junta a los informes sobre el desempeño de las oficinas.

310. En 2011, la División de Adquisiciones puso en marcha un proyecto para elaborar indicadores clave del desempeño. En 2013, el Secretario General explicó que se habían aplicado ocho indicadores clave del desempeño para medir la eficiencia en la tramitación de adquisiciones, el abastecimiento y la eficacia general. Se informó de que el uso de otros 12 indicadores dependía de la finalización de Umoja (A/67/683/Add.2, párr. 10). La División afirmó que, al implantarse Umoja, se había dejado de recoger datos, por lo que no estaba en condiciones de replicar todos y cada uno de los indicadores empleados en el proyecto de 2011. La División declaró que, entre 2013 y 2018, la continua implantación de funciones de Umoja no permitió configurar el sistema ni adoptar cambios que permitieran utilizar esos indicadores del desempeño u otros parecidos.

311. La Junta examinó las medidas de la ejecución que se emplean en la actualidad y concluyó que estas medían principalmente el desempeño de las secciones. La División de Adquisiciones explicó que correspondía a las secciones analizar sus datos de desempeño, pues se había delegado en cada una de ellas la autoridad para supervisar y hacer el seguimiento de su propio rendimiento, y elevar cualquier obstáculo o problema al personal directivo superior.

312. Las secciones de la División de Adquisiciones registraban el tiempo que llevaban las distintas fases del proceso de adquisiciones de cada expediente. Para ello

¹⁶ Resoluciones 52/226 A, párr. 5; 54/14, párr. 33; y 55/247, párr. 13.

¹⁷ Informe de auditoría de la OSSI sobre la gestión de las adquisiciones en la Secretaría (AH2008/513/01; A/64/369); examen efectuado por la OSSI de las cuestiones señaladas en informes de supervisión recientes sobre las actividades de adquisición (2013/007), A/63/5 (Vol. I), párrs. 151 y 152; A/71/5 (Vol. I), párr. 251; y A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/ Corr.1, párrs. 242 y 243.

se analizaban, entre otras, las fechas del período de licitación, el período de evaluación técnica y el período de examen y aprobación del Comité de Contratos de la Sede. Para medir el tiempo que lleva preparar la licitación, realizar la evaluación comercial y redactar el contrato, se habían utilizado tres indicadores del desempeño específicos. Por otra parte, la División utilizó dos indicadores para medir la prestación de servicios a las misiones: el tiempo necesario para presentar los expedientes del comité local de contratos al Comité de Contratos de la Sede y el tiempo requerido para tramitar las solicitudes de autorización para efectuar adquisiciones a nivel local.

313. La Junta detectó las siguientes deficiencias en la manera en que se mide actualmente el desempeño de las funciones de adquisición. El sistema actual:

- a) Medía principalmente los elementos transaccionales para registrar el cronograma de los expedientes individuales;
- b) No agregaba periódicamente los datos del desempeño de las secciones ni ofrecía una base para comparar un período con otro, pese a haber definido tres indicadores del desempeño;
- c) Registraba el cronograma real y previsto que figuraba en el plan de selección de fuentes, pero no comprobaba si se cumplía el cronograma ni con qué frecuencia;
- d) No tenía en cuenta los aspectos relacionados con la eficacia en función de los costos;
- e) Medía la eficacia de las adquisiciones solamente a partir del número de propuestas recibidas para algunos expedientes, y no disponía de ninguna otra medida de la eficacia de las adquisiciones;
- f) Captaba aspectos de la calidad del servicio como la satisfacción de los clientes predominantemente de forma oficiosa, utilizando comentarios recibidos fuera de línea, en persona o por otros medios, mientras que solo se había empleado una encuesta de este tipo en menos del 10 % de las licitaciones;
- g) Era un sistema descentralizado y no permitía evaluar la eficiencia, eficacia y rentabilidad general de las funciones de adquisición, conforme a lo solicitado por la Asamblea General y los órganos de supervisión.

314. La Junta concluyó que, en general, la División de Adquisiciones carecía de un marco y un sistema general para medir sistemáticamente si se había cumplido el objetivo de la Organización de garantizar un proceso de adquisiciones eficiente, eficaz en función de los costos, transparente, ajustado a los plazos y de alta calidad, e informar de manera coherente al respecto. Por consiguiente, la División no estaba en condiciones de informar sobre el efecto y los posibles logros de las distintas iniciativas de reforma en el área de adquisiciones, ni de detectar los puntos fuertes y débiles de las funciones de adquisiciones y las posibilidades de mejora. La falta de un sistema de gestión del desempeño acorde con lo solicitado por la Asamblea General y las recomendaciones anteriores de los órganos de supervisión pone en riesgo la eficiencia y eficacia de las funciones de adquisición de la Organización.

315. La Junta observa que existe una interdependencia respecto de otras partes interesadas, deficiencias en la disponibilidad y calidad de los datos, y diferencias en cuanto a los requisitos de las partes interesadas en materia de presentación de informes sobre el desempeño. La Junta reconoce la existencia de diversas iniciativas en la División de Adquisiciones cuyo objetivo es supervisar y medir el desempeño, sobre todo en sus secciones y mediante el proyecto piloto para utilizar SharePoint a fin de mejorar la presentación de informes.

316. **La Junta recomienda que la administración revise los indicadores de progreso empleados en los documentos del nuevo proyecto de presupuesto por programas para que estos indicadores se relacionen claramente con los logros previstos y los objetivos de las funciones de adquisiciones.**

317. **La Junta recomienda que la administración aplique un sistema global para valorar de manera coherente la eficiencia, la eficacia y la relación costo-eficacia de la función de adquisiciones, de conformidad con las solicitudes conexas de la Asamblea General y las recomendaciones anteriores de los órganos de supervisión, y que informe periódicamente a la Asamblea sobre los progresos realizados a ese respecto.**

318. La administración aceptó las recomendaciones.

Excepciones al uso de las formalidades del llamado a licitación

319. De conformidad con la regla 105.16 a) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las Naciones Unidas pueden optar por un solo proveedor si se cumple 1 de las 9 excepciones estipuladas, por ejemplo si el Secretario General Adjunto de Gestión determina respecto de una adquisición dada que no redundaría en interés de la Organización.

320. La Junta examinó 18 contratos y 8 órdenes de compra emitidas con arreglo a la regla 105.16 a) i) a ix) y concluyó que en siete casos no se había dejado constancia sistemáticamente de las razones alegadas para ampararse en una excepción. Había discrepancias entre las categorías registradas en Umoja, las declaraciones de adjudicación y las exenciones. Además, en los expedientes no se justificaba debidamente el uso de las excepciones. En algunos casos, parece que la premura de los plazos o una planificación insuficiente habían obligado a renunciar a una licitación competitiva, o que se habían aducido razones cuestionables, como “tener experiencia previa con las Naciones Unidas”. Por ejemplo, se adjudicó directamente a una empresa consultora un contrato de servicios de consultoría para la gestión del cambio por valor de 380.000 dólares. Según la documentación disponible, la empresa era el único proveedor capaz de prestar el servicio porque tenía experiencia trabajando como consultora para otras entidades de las Naciones Unidas. Además, según la documentación, otra empresa de consultoría llevó a cabo un examen funcional de la entidad en 2016 que resultó en un “producto final excelente”.

321. La administración afirmó que el solicitante en ocasiones se acogía a una regla de la Reglamentación Financiera Detallada que el Oficial de Adquisiciones se veía obligado a cambiar sobre la marcha. A menudo las excepciones se veían afectadas por presiones operacionales, como sucedió con los mencionados servicios de consultoría para la gestión del cambio.

322. La Junta considera importante que, para cumplir el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las excepciones al uso de las formalidades del llamado a licitación se justifiquen debidamente. La Junta afirma que “tener experiencia previa con las Naciones Unidas” no es motivo suficiente para justificar las excepciones a la convocatoria de un proceso de licitación competitivo, habida cuenta del considerable número de proveedores que han suscrito contratos con las Naciones Unidas.

323. **La Junta recomienda que la División de Adquisiciones oriente a los oficiales de adquisiciones para que interpreten debidamente y de manera coherente las subcategorías previstas en la regla 105.16 a) de la Reglamentación Financiera Detallada y la documentación requerida al respecto.**

324. La administración aceptó la recomendación.

Solicitud de cotización

325. De conformidad con la regla 105.16 a) x) de la Reglamentación Financiera Detallada, cuando el monto de la adquisición sea inferior a 40.000 dólares, las Naciones Unidas no estarán obligadas a utilizar las formalidades del llamado a licitación. El Oficial de Adquisiciones deberá obtener cotizaciones oficiosas por teléfono, correo electrónico, fax o en persona, o bien las cotizaciones disponibles en Internet.

326. La Junta indicó que, de conformidad con esta regla, de 168 órdenes de compra, 20 órdenes (el 12 %), cuyos montos oscilaban entre los 44.400 y los 306.000 dólares, superaban el umbral aplicable de 40.000 dólares. La Junta examinó detalladamente seis órdenes de compra y un contrato. En estos siete casos, ni los solicitantes ni los oficiales de adquisiciones demostraron que el valor fijado como objetivo era inferior a los 40.000 dólares. En su lugar, los oficiales de adquisiciones pidieron a los solicitantes que confirmaran que dicho valor no superaría en ningún momento ese umbral. En 3 de los 7 casos, solo un proveedor presentó una cotización. En otros tres casos, la División de Adquisiciones recibió dos cotizaciones. Además, la Junta observó que los solicitantes podían influir en el proceso de adquisición, porque la División les pedía que recomendaran un proveedor.

327. La Junta considera importante que, en los procesos de adquisición, la tramitación de las compras se ajuste al umbral establecido para las solicitudes de cotización y que las estimaciones estén justificadas. En su opinión, cuando la estimación se aproxima al umbral, los oficiales de adquisiciones deben valorar la posibilidad de utilizar las formalidades del llamado a licitación para garantizar una competencia internacional efectiva. Además, en los casos en que se supere el umbral, los oficiales de adquisiciones deberían valorar si conviene poner en marcha una nueva licitación. La Junta cree que resulta esencial prevenir que los solicitantes tengan la oportunidad de influir en el proceso de adquisición recomendando a los proveedores de su elección. Por otra parte, el Oficial de Adquisiciones debería obtener al menos tres cotizaciones y determinar cuál de ellas ofrece la mejor relación calidad-precio.

328. La administración declaró que en algunos casos no tenía constancia de que el valor superaría el umbral. Además, el objetivo de algunas actividades de adquisición era atender necesidades indispensables.

329. La Junta recomienda que, en el marco de la política de adquisiciones, se exija claramente que los oficiales de adquisiciones justifiquen su estimación del valor fijado como objetivo antes de solicitar cotizaciones y se indique cómo proceder si el valor excede el umbral establecido.

330. La administración coincidió en que era preciso hacer todo lo posible partiendo del conocimiento del mercado y las especificaciones. El nuevo manual de adquisiciones aclararía este extremo. No obstante, en ocasiones era inevitable superar el umbral.

331. La Junta recomienda que, en el marco normativo de adquisiciones, se exija claramente que el personal competente obtenga por lo menos tres cotizaciones a fin de garantizar la economía, la eficiencia y unos precios de mercado justos. En los casos excepcionales en que se reciba solo una cotización, deberán indicarse las razones.

332. La administración aceptó la recomendación.

Documentación de las actividades de adquisición

333. En el capítulo 15.10 del Manual de adquisiciones se enumeran los documentos que deberán archivarse en el expediente, y en el anexo se describen en líneas generales

el sistema de archivo e indización propuesto. En el manual también se señala que un buen seguimiento de auditoría es indispensable para que no haya confusión en la gestión de los expedientes, debido a la naturaleza dinámica de las funciones de adquisición y a la movilidad del personal.

334. La Junta concluyó que la División de Adquisiciones no utilizaba un enfoque coherente a la hora de archivar. Los archivos no se etiquetaban de manera uniforme y presentaban contenidos y estructuras diferentes. Ninguno de los archivos examinados incluía un índice que permitiera comprobar si se había archivado la documentación pertinente. Los archivos examinados no contenían toda la documentación pertinente, como por ejemplo la solicitud de expresiones de interés, los acuses de recibo y una copia de los instrumentos de garantía. En otros casos se archivó más de una copia del mismo documento.

335. Desde la puesta en marcha del grupo 4 de Umoja en noviembre de 2015, esta ha sido la única plataforma utilizada para las adquisiciones. Para llevar a cabo la auditoría, la División de Adquisiciones facilitó una lista de contratos y adjudicaciones de compra. La Junta observó que en la lista no figuraba toda la información requerida. Además, el personal de adquisiciones introdujo datos inexactos en Umoja, como la regla de la Reglamentación Financiera Detallada, la fecha efectiva o el número de ofertas recibidas. La Junta examinó los datos correspondientes a las 463 licitaciones registradas a partir de 2018 y concluyó que en el 25 % de los casos no se indicó el valor estimado fijado como objetivo y en el 38 % se introdujeron valores cuestionables, que oscilaban entre los 0,01 y los 8 dólares. La División de Adquisiciones solo verificó los datos facilitados una vez concluida la auditoría, y concluyó que los datos introducidos en Umoja relativos al número de ofertas recibidas era inexacto en 233 licitaciones. La Junta observó que, incluso en los datos verificados, existían discrepancias entre el número de las ofertas recibidas y las registradas por las secciones.

336. La Junta sostiene que es indispensable contar con registros de auditoría completos y adecuados cuando haya una rotación de personal, se impugne una adjudicación y se realice una auditoría. La Junta afirma que, vista la cantidad de datos inexistentes o inexactos en Umoja, es imposible automatizar la presentación de información ni supervisar el cumplimiento de manera fiable. La Junta destaca la importancia de registrar la información pertinente en Umoja a fin de poder sacar el máximo partido de las funciones que ofrece el sistema para presentar información completa y aplicar controles automáticos.

337. La Junta recomienda que la administración se cerciore de que el personal de adquisiciones cumplimenta en Umoja todos los campos necesarios para presentar informes y supervisar los procesos, y de que aplica las directrices vigentes a la hora de archivar la documentación.

338. La administración aceptó la recomendación.

Implantación de un sistema de licitación electrónica

339. En su informe sobre las actividades de adquisición en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/73/704), el Secretario General afirmó que las oficinas de adquisiciones habían estado probando desde marzo de 2015 una plataforma electrónica para publicar los documentos de licitación y recibir las ofertas de los proveedores. La División de Adquisiciones concluyó que la licitación electrónica era un mecanismo eficiente, eficaz, fácil de usar y fiable. La División introduciría la licitación electrónica en 2019 como norma para las licitaciones que se realizasen en toda la Secretaría.

340. En febrero de 2019, la División de Adquisiciones declaró que estaba explorando posibles herramientas de contratación electrónica junto con las partes interesadas. La Junta concluyó que, en la mayoría de los casos, la División de Adquisiciones no utilizaba ningún sistema de licitación electrónica. Los oficiales de adquisiciones elaboraban los pliegos de condiciones fuera de Umoja y los enviaban a los proveedores por correo electrónico. Los proveedores a menudo presentaban las ofertas en versión impresa. Cada paso debía registrarse de forma manual o utilizando otras aplicaciones. No era posible implantar un sistema completo y automatizado para presentar informes.

341. La Junta considera que el proceso actual es engorroso y se presta a errores. Un sistema de licitación electrónica facilitaría el proceso y permitiría documentarlo debidamente. Al mismo tiempo, un sistema de licitación electrónica entrañaría una serie de costos para la Secretaría. Algunos sistemas de licitación electrónica utilizan la computación en la nube, que tendría que ajustarse a las políticas de las Naciones Unidas¹⁸. Convendría poder vincular la información a los datos disponibles en Umoja. La administración tendrá que definir un calendario para implantar un sistema en todas las secciones de adquisiciones afectadas.

342. La Junta recomienda a la División de Adquisiciones que, junto con los interesados pertinentes, lleve a cabo un análisis comparativo completo de los sistemas de licitación electrónica, los costos asociados (gastos iniciales, gastos relacionados con los cambios necesarios y gastos de funcionamiento) y las oportunidades de integración con Umoja que contribuya a justificar la decisión sobre qué sistema elegir.

343. La administración declaró que realizaría un análisis comparativo de los sistemas de licitación electrónica existentes cuando acometa la implantación de las licitaciones electrónicas en 2019.

H. Servicios de Apoyo

Compra de pasajes de avión por anticipado

Bajo cumplimiento de la política de compra con 16 días de antelación

344. Las Naciones Unidas organizan los viajes de funcionarios, familiares calificados, miembros de los órganos rectores, asistentes a las reuniones y consultores. La Administración confirmó en 2018 que, en promedio, los pasajes comprados 14 o más días antes de la fecha de inicio del viaje eran 200 dólares más económicos que los que se compraban más tarde. La Administración explicó a la Junta que el análisis de los datos relacionados con los pasajes de la Sede de las Naciones Unidas durante la primera mitad de 2018 también puso de manifiesto que comprar los pasajes con antelación suponía un ahorro medio de 290 dólares por pasaje (el 14,1 %).

345. De acuerdo con las instrucciones administrativas vigentes (ST/AI/2013/3, párr. 3.3), todas las disposiciones de viaje, incluida la reserva anticipada y la compra de pasajes, deben finalizarse 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial. Para cumplir el objetivo de la política de compra con 16 días de antelación, la persona que viaja o el administrador de viajes del personal que no es de plantilla tiene que enviar las solicitudes de viaje 21 días antes de la fecha prevista del viaje, y que justificar las solicitudes enviadas después de ese plazo. A continuación se presenta un resumen de las reservas anticipadas de pasajes realizadas en la Sede entre 2015 y 2018, y se indica el promedio de días de antelación con que se compraron los pasajes en dos casos:

¹⁸ Por ejemplo, el procedimiento técnico de las Naciones Unidas para la tecnología de la información y las comunicaciones en materia de computación en la nube (INF.09.PROC).

cuando la reserva se efectúa con 14 días de antelación y cuando no se efectúa antes de ese plazo.

Cuadro II.6.
Resumen de las reservas anticipadas de pasajes entre 2015 y 2018

Año	Reservas con 14 días de anticipación				Resto de las reservas				Total	
	Número de pasajes	Importe (millones de dólares)	Promedio de días	Porcentaje de los pasajes	Número de pasajes	Importe (millones de dólares)	Promedio de días	Porcentaje de los pasajes	Número de pasajes	Importe (millones de dólares)
2015	5 239	12,16	27,8	29,78	12 351	30,00	5,5	70,22	17 590	42,16
2016	3 606	7,98	25,6	18,84	15 537	36,22	5,2	81,16	19 143	44,20
2017	6 870	15,70	25,8	36,99	11 704	25,00	5,9	63,01	18 574	40,70
2018	8 275	17,25	25,7	40,39	12 213	25,96	6,4	59,61	20 488	43,21
Promedio	5 998	13,27	26,23	31,50	12 951	29,30	5,75	68,50	18 949	42,57

346. La Junta observó que, de las 14.873 solicitudes de viaje tramitadas en la Sede en 2018 (que podían incluir varios pasajes cada una), 8.200 (el 55 % del total de los pasajes) no cumplían la regla de la compra con 16 días de antelación. Un análisis de la esfera institucional (entidades, oficinas y departamentos) reveló que en la mayoría de las 60 esferas institucionales se daba un elevado grado de incumplimiento (más del 50 % del total de los pasajes). La Sede de las Naciones Unidas, la esfera institucional que registró el mayor número de solicitudes, tenía una tasa de cumplimiento baja. Además, hubo seis¹⁹ departamentos o centros de fondos que tramitaron un número considerable de solicitudes de viaje (100 o más) en 2018 cuya tasa de incumplimiento se situó entre el 51 % y el 91 %.

347. La Junta observó que, como ya se apuntó en el anterior informe de auditoría (A/73/5 (Vol. I), párr. 170), se tomaba la fecha en que la oficina de tramitación de viajes emitía la aprobación como indicador indirecto de la fecha de compra de los pasajes. Los datos facilitados por la Sección de Viajes y Transportes no indicaban la fecha real en que se reservaron los pasajes, por lo que para determinar si se cumplió la regla de los 16 días, se analiza el período transcurrido entre la fecha de la solicitud de viaje (presentada por el viajero) y la fecha de notificación (remitida por la oficina encargada de la tramitación de viajes) a la agencia que gestiona el viaje para que reserve el pasaje.

348. La Junta observó que, desde el 1 de abril de 2018, la Sección de Viajes y Transportes ha normalizado las razones para justificar que no se haya efectuado la reserva de un pasaje con más de 16 días de antelación, dividiéndolas en siete categorías principales y una secundaria (“otras razones”), y la persona que va a viajar debe seleccionar la razón por la que se incumple esta regla. Al analizar por qué se incumplió la regla de los 16 días en 6.316 pasajes emitidos a partir del 1 de abril de 2018, se observa que la principal razón es la planificación tardía de eventos (un 37,30 %), seguida de “otras razones” (un 23,21 %). En 436 casos en que se retrasó la

¹⁹ Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (147 solicitudes de viaje y un 91 % de incumplimiento), Departamento de Asuntos Políticos (1.337 solicitudes de viaje y un 67 % de incumplimiento), programa ordinario de cooperación técnica (271 solicitudes de viaje y un 56 % de incumplimiento), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (1.631 solicitudes de viaje y un 56 % de incumplimiento), Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (281 solicitudes de viaje y un 51 % de incumplimiento) y Oficina de Asuntos de Desarme (200 solicitudes de viaje y un 51 % de incumplimiento).

reserva del pasaje, no se indicó la razón en la columna correspondiente. La administración explicó que, en esos casos, se podían haber producido demoras en alguna fase del proceso de aprobación, por lo que la aprobación de la oficina encargada de la tramitación de viajes se concedía dentro del plazo de 16 días.

349. Durante la auditoría de las comisiones regionales, la Junta observó que la tasa de incumplimiento era comparativamente más elevada en los viajes del personal que no es de plantilla, y entre las razones aducidas figuraban el nombramiento tardío de los asistentes a las reuniones por parte de los Estados Miembros, el carácter impredecible de las condiciones de seguridad en el lugar en que iba a celebrarse la reunión, la demora por parte de la institución responsable de designar a los participantes, los retrasos a la hora de coordinarse con la organización con la que se colabora, la demora en la planificación de los eventos y las peticiones de última hora presentadas por los organizadores externos de los eventos.

350. La Junta también observó que se espera que la agencia que gestiona el viaje expida los pasajes en un plazo de 24 horas desde el momento en que recibe el correo electrónico de “aprobación y concesión” cursado por el equipo de viajes de las Naciones Unidas. Una vez recibido el visto bueno de la oficina encargada de la tramitación de viajes, la agencia que gestiona el viaje envía el itinerario propuesto a la persona que va a viajar y debe esperar a que esta dé su aprobación antes de emitir el pasaje. La Junta observó que en la actualidad no hay ninguna normativa que obligue a las personas que van a viajar a responder a la agencia en un plazo determinado. Al analizar los datos facilitados por la Sección de Viajes y Transportes, la Junta observó que en un 4,24 % de los casos la persona que iba a viajar había tardado en confirmar el itinerario, lo que explica por qué se incumplió la regla de la compra anticipada.

351. La Junta recomienda a la administración que siga perfeccionando las categorías de incumplimiento y establezca distintos niveles de tolerancia del incumplimiento en función de la naturaleza del viaje o de la persona que va a viajar. La administración también debería indicar a las personas que viajen que respondan a la mayor brevedad posible a las solicitudes de la agencia que gestiona el viaje con el fin de mejorar el cumplimiento de la política de emisión anticipada de los pasajes.

352. La administración aceptó la recomendación.

Mantenimiento inadecuado de la planta

353. La Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones se encarga del mantenimiento y la operación de las instalaciones físicas y el equipo, proporcionando, entre otros, servicios de vigilancia y mantenimiento del sistema de calefacción, ventilación y climatización, del sistema eléctrico y de otro tipo. El mantenimiento preventivo del equipo pesado y las instalaciones conforme a las normas establecidas contribuye a aumentar la seguridad y la eficiencia del entorno de trabajo.

354. La Junta observó que del mantenimiento preventivo se ocupan tanto el personal interno como los contratistas. La Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones explicó que, en general, se ciñe al mantenimiento recomendado por el fabricante original del equipo, pero que el alcance del servicio se reduce, debido a limitaciones de mano de obra o de presupuesto, al nivel que los técnicos de mantenimiento consideran razonable y eficaz. La Junta observó que no había base científica para justificar una reducción en la periodicidad del mantenimiento preventivo, que se revisaba y reducía a los niveles que el personal técnico consideraba mínimamente necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y fiable de los equipos.

355. La administración afirmó que el equipo cuyo mantenimiento se hacía de forma menos periódica no plantea problemas de seguridad, y que está analizando este aspecto un consultor independiente especializado en mantenimiento, en este caso una empresa profesional de ingeniería.

356. La Junta comparó asimismo el rendimiento con el mantenimiento preventivo previsto y su documentación en Umoja a lo largo del año. Según el procedimiento establecido, cuando una orden de trabajo de mantenimiento preventivo se da por “completa”, el capataz la cierra en Umoja indicando que ha sido “completada técnicamente”, y cuando la orden de trabajo se considera completada conforme a las normas exigidas, se cierra indicando que ha sido “confirmada y completada técnicamente”. La Junta observó que había una diferencia entre “completada técnicamente” y “confirmada y completada técnicamente” en Umoja, lo que revela que no se han evaluado las normas de trabajo que se resumen en el cuadro II.7.

Cuadro II.7

Deficiencias en las actividades de mantenimiento preventivo planeadas y ejecutadas en 2018

<i>Taller (paso 1)</i>	<i>Emitida (es decir, planeada) (paso 2)</i>	<i>Completada técnicamente (paso 3)</i>	<i>Completada (porcentaje) (paso 4)</i>	<i>Horas previstas (paso 5)</i>	<i>Horas completadas (paso 6)</i>	<i>Horas empleadas para completarla (porcentaje) (paso 7)</i>	<i>Confirmada y completada técnicamente (paso 8)</i>
Bombas	264	170	64,4	360	266	73,9	103
Electricidad	2 774	1 777	64,1	9 974	2 670	26,8	50
Calefacción, ventilación y aire acondicionado	5 353	3 925	73,3	20 546,7	14 572,5	70,9	3 343
Fontanería	211	203	96,2	988	948	96,0	172
Total	8 602	6 075	70,6	31 868,7	18 456,5	57,9	3 668

357. La Junta observó que solo un 70 % de los servicios planeados “se completaron técnicamente” y tan solo un 60 % de los servicios “completados técnicamente” fueron “evaluados conforme a las normas establecidas y confirmados”.

358. La Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones reconoció que recientemente se ha insistido en volver a capacitar al personal para que pueda confirmar debidamente todas las órdenes de trabajo, dado que esto permite calcular con mayor precisión el tiempo que invierten en la práctica los técnicos para llevar a cabo los trabajos. La Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones también explicó que se considera que cualquier orden completada técnicamente se ajusta a las normas establecidas. La Junta cree que la confirmación es una manera de garantizar oficialmente que el trabajo se realiza conforme a las normas, y que por lo tanto este paso debería cumplirse.

359. La Junta recomienda que la administración examine el calendario de mantenimiento preventivo basándose en la periodicidad recomendada por el fabricante original del equipo y el asesoramiento profesional. La Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones también debe asegurarse de que las actividades de mantenimiento previstas en las instalaciones se llevan a cabo, se evalúan para garantizar que se ajustan a las normas y se registran en Umoja.

360. La administración aceptó la recomendación.

Calidad del servicio y satisfacción del cliente

361. La Junta observó que en la Sede de las Naciones Unidas se registraron 18.115 solicitudes de servicio durante 2018 a través de iNeed, el sistema institucional de gestión de servicios. Estas solicitudes se gestionan por medio del sistema, desde su notificación inicial hasta su resolución. La Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones explicó que, si bien no existe ninguna política relativa a los plazos de ejecución, se establecieron acuerdos de prestación de servicios en el sistema para fijar objetivos a ese respecto en determinadas áreas de servicio.

362. La Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones afirmó además que es necesario revisar los objetivos de los acuerdos de prestación de servicios para las solicitudes de servicio frente a los de la respuesta a incidencias en ciertas áreas donde lo prioritario era resolver las incidencias y restablecer las operaciones. Estos acuerdos de prestación de servicios son objetivos internos ideales que define la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en ciertas áreas de servicio y no existe ninguna política establecida que exija una tasa de cumplimiento del 100 %. El grado de cumplimiento y los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente se tienen en cuenta como indicadores del desempeño de la calidad de los servicios que presta la Oficina.

363. La Junta observó que, en términos generales, el cumplimiento de los acuerdos de prestación de servicios fue del 56 % en 2018 y se situó por debajo del 50 % en una serie de servicios. Podría distinguirse entre las metas obligatorias y las ideales para mejorar el cumplimiento de los requisitos obligatorios de servicio. Además, por su carácter opcional, solo se disponía de encuesta de satisfacción del cliente en 2.540 solicitudes (el 14 % de los casos).

364. La Junta recomienda que la Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones defina los niveles de servicio obligatorios y tome las medidas necesarias para lograr una tasa de cumplimiento total de las solicitudes de servicios razonables, y que aumente el volumen de información obtenido mediante encuestas u otros procedimientos para evaluar la satisfacción del cliente.

365. La administración aceptó la recomendación y dijo que examinaría a fondo los servicios prestados, haciendo especial hincapié en mejorar el cumplimiento de los requisitos de servicios de carácter obligatorio. Los objetivos también se volverán a evaluar para definir unos plazos de ejecución adecuados. La administración valorará asimismo otros procedimientos, aparte de las encuestas de iNeed, para solicitar información y así evaluar de manera más adecuada la satisfacción del cliente.

Falta de preparación de los calendarios de conservación de documentos

366. La Sección de Gestión de Archivos y Expedientes es responsable de identificar y conservar los registros digitales y en papel de valor duradero procedentes de las oficinas de la Sede de las Naciones Unidas y cualquier órgano especial creado por el Consejo de Seguridad, incluidas las operaciones de paz. De conformidad con el boletín [ST/SGB/2007/5](#), los departamentos y oficinas deberán elaborar y aplicar una política de conservación de sus expedientes, incluidos los transitorios, mediante un calendario de conservación de expedientes sometido a la aprobación de la Sección.

367. La Junta observó que la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes había creado un sitio web donde se han publicado normas básicas e instrucciones para gestionar los archivos que incluyen aspectos tales como la clasificación, el calendario de conservación, las transferencias, el depósito, la recuperación y la eliminación de archivos. En las directrices sobre la transferencia de documentos, la Sección ha descrito en detalle el procedimiento que debe emplearse para transferirle expedientes.

368. La Junta observó asimismo que 33 oficinas disponían de un calendario de conservación de documentos aprobado por la Sección. La Sección explicó además que algunos departamentos y oficinas importantes todavía no disponían de un calendario de conservación de documentos, entre ellos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Comunicación Global, el Departamento de Seguridad y la Oficina del Asesor Especial sobre África.

369. La Sección desarrolló una herramienta de autoevaluación (cuestionario) sobre la gestión de archivos en las oficinas que estas y los departamentos deben cumplimentar y enviar a la Sección. La Junta indicó que, a pesar de que el cuestionario se envió a todos los departamentos de la Sede en 2015 y a las operaciones de mantenimiento de la paz en 2017, solo habían respondido aproximadamente la mitad.

370. La Sección explicó que había hecho un seguimiento de la cuestión con los puntos focales de departamentos, oficinas y operaciones de mantenimiento de la paz, si bien estrictamente con fines de asesoramiento, y que la responsabilidad de cumplir las normas incumbía a los departamentos y las oficinas, y no a la Sección. La finalidad de la herramienta de autoevaluación es ayudar a departamentos y oficinas a determinar esferas prioritarias de mejora del cumplimiento y la Sección solo puede proporcionar apoyo y asesoramiento para introducir las mejoras.

371. La Junta cree que la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes debe tomar medidas más eficaces para coordinar con los departamentos la elaboración temprana de calendarios de conservación.

372. La Junta recomienda que la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes interactúe con los puntos focales de los departamentos, las oficinas y las misiones para velar por que se preparen calendarios de conservación de documentos y, a continuación, se los someta al examen de la Sección.

373. La administración aceptó la recomendación.

I. Comunicación global

374. El Departamento de Información Pública se creó en 1946 como 1 de los 8 departamentos originales de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 13 (I) de la Asamblea General. Entre las principales funciones del Departamento figuran las de determinar y coordinar los mensajes y las comunicaciones estratégicas sobre cuestiones prioritarias, producir noticias multimedia y multilingües y seleccionar contenido para sitios web de medios de comunicación externos y de las Naciones Unidas que son de acceso público, supervisar la cobertura informativa, desarrollar y actualizar el sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org/es/) y elaborar y realizar campañas, programas de divulgación, actos y publicaciones.

375. El Departamento inició recientemente un proceso de reforma, con miras a adaptar su capacidad y su labor a las tendencias actuales de las comunicaciones mundiales. El proceso de reforma abarca, entre otras cosas, las iniciativas de movilización de recursos, las reformas administrativas, la medición del impacto, la innovación, la colaboración interna y las alianzas. Estas iniciativas comenzaron en 2018 y está previsto que concluyan a finales de diciembre de 2019. Como parte de la reforma, se ha cambiado el nombre del Departamento, que ha pasado a denominarse Departamento de Comunicación Global.

376. El Departamento de Comunicación Global, con sede en Nueva York, funciona a escala mundial a través de una red de 59 centros en todo el mundo (el Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental, situado en Bruselas; dos Servicios de Información de las Naciones Unidas, situados en Ginebra y Viena; 48 Centros de Información de las Naciones Unidas situados en África (15), América

(10), los Estados Árabes (8), Asia y el Pacífico (11) y Europa y la Comunidad de Estados Independientes (4), y ocho oficinas de las Naciones Unidas, situadas en Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Eritrea, Georgia, Kazajstán, Ucrania y Uzbekistán).

Iniciativas de digitalización

377. Las Naciones Unidas mantienen un repositorio incomparable de documentos, mapas y grabaciones audiovisuales que datan en algunos casos de su creación en 1945. El Departamento de Comunicación Global tiene el deber de conservar ese material mediante su digitalización y mejorar su accesibilidad.

Digitalización de los documentos de las Naciones Unidas

378. Las Naciones Unidas atesoran 20 millones de mapas y documentos oficiales. Se estima que 17 millones de estos documentos pertenecen a la era predigital²⁰ (antes de 1993) y solo existen en forma impresa, a menudo en ejemplares frágiles y quebradizos. La Asamblea General pidió al Secretario General que, con carácter prioritario, terminara la tarea de cargar en el sitio web de las Naciones Unidas todos los documentos importantes antiguos de la Organización, en los seis idiomas oficiales, de manera que los Estados Miembros tuvieran acceso a ese material de archivo por ese medio. Posteriormente, la Asamblea ha solicitado en repetidas ocasiones que se digitalicen y carguen los documentos “importantes”²¹ más antiguos en todos los idiomas oficiales.

379. En respuesta, la Biblioteca Dag Hammarskjöld determinó que 3 millones de documentos (correspondientes al período comprendido entre 1945 y 1992) eran importantes y necesitaban ser digitalizados con carácter urgente, y comenzó la digitalización interna de esos documentos en julio de 1998. Posteriormente, en 2005, la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se sumó a la tarea. En 2014, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias obtuvo financiación del Gobierno de Qatar para digitalizar documentos parlamentarios de las Naciones Unidas y se asoció con la Biblioteca Dag Hammarskjöld para colaborar en un proyecto conjunto de digitalización. El control operacional del proyecto estuvo a cargo de la Biblioteca, mientras que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias proporcionaba el personal para el escaneo y la optimización de documentos. La Junta observó que, a medida que avanzaba el proyecto, el personal contratado por el Departamento para el proyecto iba disminuyendo, de 15 trabajadores en junio de 2014 a 5 en agosto de 2018.

380. Gracias a los esfuerzos combinados de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y la Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a los recursos del proyecto, se digitalizaron 464.036 documentos parlamentarios en total hasta enero de 2019, lo que representaba el 15 % de los documentos considerados “importantes” en 1998. Más de dos decenios después de la resolución de la Asamblea General, aún quedaban pendientes de digitalizar 2,54 millones de aquellos documentos clasificados como importantes y que necesitaban ser digitalizados.

²⁰ Desde 1993 toda la documentación parlamentaria oficial se produce en formato digital.

²¹ Documentos oficiales de los principales órganos de las Naciones Unidas, como las resoluciones, actas de las sesiones, informes de los comités, las comisiones y otros órganos importantes, informes presupuestarios y financieros e informes de las reuniones preparatorias de las grandes conferencias de las Naciones Unidas (véase el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el documento [A/66/7](#) y [A/66/7/Corr.1](#)).

Digitalización de mapas

381. La Biblioteca Dag Hammarskjöld cuenta con unos 8.000 mapas confeccionados por las Naciones Unidas mediante servicios de información geoespacial y conservados en papel. Para satisfacer las solicitudes cada vez más numerosas de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros de que estos mapas estén disponibles en línea, en enero de 2017 se inició la digitalización interna de los mapas. En enero de 2019, se habían digitalizado 2.036 mapas (alrededor del 25 %) y se los había puesto a disposición del público en la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas, con lo que quedaban por digitalizar 5.964 mapas, proceso que podría durar hasta 2023.

382. El Departamento de Comunicación Global atribuyó el lento avance de la digitalización de documentos y mapas a una falta de recursos internos e informó a la Junta de que las limitaciones de recursos se habían señalado a la atención de 28 misiones permanentes. La Junta observó que la Asamblea General también había puesto de relieve el calendario para completar la labor de digitalización. El Departamento señaló la falta de recursos para cumplir ese calendario e informó a la Junta de que, si los fondos no fuesen una limitación, se tardaría unos cinco años en completar la digitalización. Sin embargo, la Junta observó que el Departamento nunca había solicitado recursos presupuestarios de la Asamblea a ese respecto. De hecho, el Departamento ha preparado tan solo recientemente una estimación de las necesidades de fondos por valor de 14,7 millones de dólares que se recaudarán a través de contribuciones de los Estados Miembros y fundaciones externas para completar el proyecto de digitalización. La Junta observó que la propuesta detallada aún no se había preparado ni presentado a la Asamblea.

383. La lentitud con que se avanza en la digitalización de documentos y mapas aumenta el riesgo de que algunos documentos importantes y únicos que ya son frágiles y quebradizos se sigan deteriorando aún más. El objetivo de facilitar la búsqueda y la consulta en línea y aumentar la transparencia mediante la digitalización tampoco se ha alcanzado.

Digitalización de archivos audiovisuales

384. La mayoría del material audiovisual histórico de las Naciones Unidas se almacena en medios físicos analógicos que ya están obsoletos o en vías de volverse irrecuperables e inaccesibles. La sostenibilidad de esos formatos y la conservación de los contenidos se ven amenazadas por varios factores, como la degradación natural, la falta de equipo de reproducción y las condiciones ambientales. En su resolución [67/124 B](#) (párr. 65), la Asamblea General destacó la urgencia de digitalizar los archivos audiovisuales de las Naciones Unidas para impedir que estos archivos históricos únicos continuaran deteriorándose y estudiar formas de apoyar la digitalización, incluso colaborando con los asociados interesados, para asegurar que sus archivos radiofónicos, televisivos, cinematográficos y fotográficos se preservaran y fueran accesibles.

385. En octubre de 2015, el Departamento inició un proyecto para la digitalización de los archivos audiovisuales de las Naciones Unidas, financiado por el Gobierno de Omán con contribuciones voluntarias por valor de 4,5 millones de dólares. De conformidad con el plan estratégico y operacional preparado para el proyecto, se recuperaría una selección de artículos almacenados en determinados medios, que se entregaría a los contratistas para su digitalización. Los archivos digitalizados se introducirían en el sistema de gestión de activos digitales y se cargarían con metadatos completos en el sitio web de la biblioteca audiovisual. La digitalización debía llevarse a cabo por etapas, a lo largo de aproximadamente cinco años (empezando el primer trimestre de 2016 y terminando el primer trimestre de 2021) y afectaría al 70 % de la colección audiovisual disponible.

386. La Junta observó que el progreso del proyecto era lento. En el primer trimestre de 2019 (tres años después de que se comenzara a ejecutar el proyecto), solo se había digitalizado el 27 % de las películas, el 11 % de los vídeos y el 19 % de los archivos de audio, a pesar de que se habían gastado 2,04 millones de dólares, lo que representaba casi la mitad de los fondos disponibles.

387. La Junta observó también que, de los 22.119 archivos seleccionados para su digitalización, 4.330 no podían digitalizarse debido en parte al estado de deterioro de las grabaciones, lo que mostraba la urgencia de la digitalización. De los archivos restantes, 17.754 se habían digitalizado, pero solo se había completado la verificación de metadatos de 5.028 (el 28 % de los artículos digitalizados). La Junta observó que se habían subido 5.142 archivos²² al sistema de gestión de activos digitales, de los cuales solo el 49 % estaba colgado en la biblioteca audiovisual. Por lo tanto, incluso después de la digitalización existía una brecha.

388. El Departamento de Comunicación Global atribuyó el ritmo de los avances a los numerosos esfuerzos de control de calidad y a las actividades de puesta en marcha, como la contratación de proveedores externos para la digitalización y el almacenamiento externo de archivos audiovisuales, el largo proceso de conservación y selección basado en el valor de la colección que se iba a digitalizar, la falta de información completa (metadatos) sobre los contenidos, que exigía mayor investigación de fuentes primarias y secundarias, y la falta de capacidad del sistema de gestión de activos digitales en su forma actual.

389. Teniendo en cuenta que el 45 % de los fondos destinados al proyecto (2,04 millones de dólares de un total de 4,5 millones de dólares) se han gastado en digitalizar el 18 % de los archivos (17.754 archivos digitalizados de un total de 99.987), existe un importante riesgo de financiación que puede dificultar aún más el avance del proyecto. Este riesgo aumentará con el tiempo a medida que las tecnologías y la mano de obra necesarias para acceder a estos archivos sean más difíciles de encontrar y más costosas de adquirir y mantener. De hecho, los expertos calculan que en 2028 habrá dejado de existir el equipo para leer formatos audiovisuales analógicos. De ahí la necesidad de una digitalización más rápida.

390. La Junta recomienda que la administración evalúe las necesidades, se esfuerece por obtener los fondos necesarios y fije y cumpla un calendario estricto para la digitalización de los documentos antiguos e importantes de las Naciones Unidas lo antes posible.

391. La administración aceptó la recomendación e informó asimismo a la Junta de que se había preparado una propuesta de recaudación de fondos (para recursos extrapresupuestarios) con el fin de atender la necesidad inmediata de digitalizar 1 millón de documentos de las Naciones Unidas, que actualmente se encuentran en una situación muy precaria, mediante un proyecto quinquenal (2020 a 2025). Los 1,5 millones de documentos restantes que necesitan ser digitalizados serán objeto de una digitalización interna basada en los recursos humanos existentes, siempre que estos recursos no disminuyan con el tiempo.

392. La Junta recomienda que la administración acelere la digitalización de los archivos audiovisuales, evalúe los fondos adicionales que necesita para el proyecto y se esfuerece por obtenerlos a fin de completar la digitalización de sus registros audiovisuales.

²² Algunos registros pueden tener varias partes, como dos rollos de película o dos caras de una casete de sonido.

393. La administración aceptó la recomendación e informó a la Junta de que evaluaría si se necesitaban fondos adicionales y, en caso afirmativo, consultaría con el donante y, de ser necesario, buscaría apoyo adicional.

Subida de material al Sistema de Biblioteca Digital de las Naciones Unidas

394. En su informe de septiembre de 2011, el grupo de trabajo sobre la mejora de las bibliotecas recomendó que se apoyara y promoviera plenamente el repositorio digital de las Naciones Unidas que se había proyectado, que preservaría a largo plazo los documentos de las Naciones Unidas. La Asamblea General solicitó (resolución [67/124](#)) que el Departamento de Información Pública, como se denominaba por aquel entonces, aplicara las recomendaciones del grupo de trabajo.

395. La Biblioteca Dag Hammarskjöld ha creado un repositorio central de las Naciones Unidas, que ofrece acceso a diversos contenidos digitales de las Naciones Unidas (libros, documentos parlamentarios, publicaciones, mapas, información sobre votaciones y discursos), y en mayo de 2017 puso en marcha el Sistema de Biblioteca Digital de las Naciones Unidas para satisfacer la necesidad de un enfoque sistematizado de recopilación, preservación y difusión de los resultados de las investigaciones de la Organización entre el público interno y externo.

396. La Biblioteca Dag Hammarskjöld ha estado creando metadatos de documentos parlamentarios producidos digitalmente por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y subiéndolos a la Biblioteca Digital. Asimismo, ha subido a la Biblioteca Digital 548.414 documentos parlamentarios que estaban originalmente en formato digital relativos a 45 órganos de las Naciones Unidas. La Biblioteca Dag Hammarskjöld también siguió cargando 464.036 documentos parlamentarios digitalizados a la Biblioteca Digital. La Biblioteca Dag Hammarskjöld alegó que no había ningún atraso en la subida de documentos (tanto digitalizados como originalmente digitales) a la Biblioteca Digital.

397. La Junta indagó si todas las publicaciones originalmente digitales (tanto históricas, es decir, impresas, como recientes, esto es, digitales) estaban disponibles en la Biblioteca Digital y se le informó de que no todas las publicaciones originalmente digitales se encontraban en la Biblioteca Digital y que la Biblioteca Dag Hammarskjöld estaba llevando a cabo la recopilación de esas publicaciones.

398. La Junta recomienda que la administración acelere la subida al Sistema de Biblioteca Digital de las Naciones Unidas de documentos parlamentarios y publicaciones creados en formato digital con el fin de difundir la información de manera eficaz entre el público interno y externo.

399. La administración aceptó la recomendación.

Sincronización de diversas bibliotecas de las Naciones Unidas con el Sistema de Biblioteca Digital de las Naciones Unidas

400. En septiembre de 2001, el grupo de trabajo sobre la mejora de las bibliotecas había recomendado que el repositorio digital de las Naciones Unidas previsto proporcionara un mejor acceso mundial a los fondos digitales de la Organización y garantizara un único punto de acceso a la información de las Naciones Unidas. Los usuarios de todo el mundo acceden a la información digital a través de una red de bibliotecas depositarias. En la actualidad, existen 355 bibliotecas depositarias en 136 países y territorios, que incluyen bibliotecas nacionales, parlamentarias, públicas y universitarias, así como bibliotecas de institutos de investigación y centros de estudio.

401. Los fondos digitales de las Naciones Unidas se mantienen en varias bibliotecas de la Organización. La Junta observó que las siguientes bibliotecas de las Naciones Unidas aún no se habían sincronizado con la Biblioteca Digital:

- a) Addis Abeba: Sección de Servicios de Conocimiento y Bibliotecas de la CEPA;
- b) Dakar: Biblioteca del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación;
- c) Bangkok: Biblioteca de la CESPAP;
- d) Ciudad de México: Sede Subregional de la CEPAL en México, Centro de Recursos de Información y Distribución de Documentos;
- e) Santiago de Chile: Biblioteca Hernán Santa Cruz de la CEPAL;
- f) Tokio: Biblioteca de la Universidad de las Naciones Unidas.

402. Si no se sincronizan aquellas bibliotecas de la Secretaría de las Naciones Unidas que tienen un repositorio en línea, es posible que no se logre el objetivo de proporcionar un único punto de acceso a la información de las Naciones Unidas.

403. El Departamento de Comunicación Global declaró que las medidas para incorporar colecciones externas se llevarán a cabo en colaboración con las bibliotecas de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, sin suprimir los repositorios electrónicos locales, tan pronto como la Biblioteca Dag Hammarskjöld cuente con fondos y recursos humanos. Esta fase incluiría también la mejora de la capacidad de rastreo de la web y una capa de preservación digital para la Biblioteca Digital. El Departamento también declaró que se necesitaban recursos financieros considerables, entre ellos recursos humanos adicionales, para crear metadatos básicos y digitalizar (esto es, escanear) los diferentes materiales impresos. Dado que se está reduciendo el presupuesto del Departamento, los recursos extrapresupuestarios resultarían esenciales para acelerar estos procesos.

404. El Departamento informó además a la Junta de que la Biblioteca Dag Hammarskjöld estaba redactando una propuesta integral que abordaba tanto la digitalización de documentos parlamentarios de las Naciones Unidas que revestían importancia histórica como la necesidad de disponer de programas informáticos modernos y de sistemas avanzados de difusión en línea. El plan de acción, con plazos precisos, es parte esencial de la propuesta de recaudación de fondos que se distribuirá a todos los Estados Miembros en el segundo trimestre de 2019. La Biblioteca también recabará el apoyo de instituciones de beneficencia en Nueva York. La propuesta incluirá un plan de acción quinquenal para acelerar la digitalización de los contenidos y la mejora de los servicios ofrecidos por el repositorio digital central de las Naciones Unidas.

405. La Junta recomienda que la administración (el Departamento de Comunicación Global y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) formule un plan de acción con plazos precisos para asimilar los fondos digitales de las seis bibliotecas que ya cuentan con un repositorio digital local o establecer enlaces con estos.

406. La administración aceptó la recomendación e informó a la Junta de que, en el contexto del grupo de trabajo sobre la Biblioteca Dag Hammarskjöld para el año 2025, que había elaborado el plan quinquenal para el desarrollo de la Biblioteca, estaba preparando un plan para incorporar o agregar los tres repositorios existentes de las bibliotecas de la Secretaría o establecer enlaces con ellos. Los fondos digitales de las actuales bibliotecas de las Naciones Unidas en Beirut, Ginebra y Viena ya se habían incorporado al Sistema de Biblioteca Digital de las Naciones Unidas.

Medios sociales

407. En junio de 2011 el Departamento de Comunicación Global publicó en iSeek unas directrices para los medios sociales (DPI/2573) dirigidas al personal, los voluntarios, los consultores y los pasantes responsables de publicar contenido en plataformas de medios sociales para la comunicación institucional profesional. El objetivo de estas directrices es establecer un conjunto general de ideas que se tengan en cuenta a la hora de emplear los medios sociales en las comunicaciones y la divulgación profesionales, junto con la descripción de los posibles riesgos y desafíos, y proporcionar un marco para utilizar las herramientas de los medios sociales de manera eficaz y en consonancia con la política vigente de las Naciones Unidas, y para proteger la privacidad de las personas, incluidos los colegas, que aparezcan en los materiales de los medios sociales (como vídeos y fotografías) y a la Organización contra la tergiversación en los medios sociales.

408. Uno de los principios fundamentales para la comunicación profesional era que la creación de nuevas cuentas debía considerarse con cuidado con los supervisores y colegas, teniendo en cuenta la planificación, el personal y la supervisión. Publicar en plataformas de medios sociales exige tener buen criterio editorial y prestar la debida atención al contenido, las prioridades institucionales y las preferencias de los usuarios. Las cuentas de medios sociales del Departamento de Comunicación Global y su alcance potencial se indican en el cuadro II.8.

Cuadro II.8

Cuentas de medios sociales en el Departamento de Comunicación Global

<i>Propietario de las cuentas</i>	<i>Número/(porcentaje) de cuentas</i>	<i>Alcance potencial (número de seguidores)</i>
Departamento de Comunicación Global		
Centros de Información de las Naciones Unidas	237 (70)	4 319 579
Cuentas insignia ^a	32 (10)	46 398 248
Cuentas de la División de Noticias y Medios de Información	31 (9)	3 653 884
Cuentas de la División de Extensión	31 (9)	662 944
Cuentas de la División de Comunicaciones Estratégicas	6 (2)	679 818
Total	337 (100)	55 714 473

^a Cuentas de Facebook, Instagram y Twitter en ocho idiomas y otras ocho cuentas de diverso tipo.

409. La Junta observó que los nombres de usuario y las contraseñas de los funcionarios que gestionaban algunas de las cuentas de medios sociales no se eliminaban sistemáticamente cuando esos funcionarios se separaban del Departamento o del equipo correspondiente. La Junta observó que, a pesar de contar con 337 cuentas de medios sociales con un alcance de unos 55,71 millones de seguidores, hasta la fecha no se habían realizado informes de evaluación de vulnerabilidades para verificar la eficacia de los controles de seguridad y detectar amenazas en las cuentas de los medios sociales. Además, de las 237 cuentas de los Centros de Información de las Naciones Unidas en medios sociales, 47 (el 20 %)

estaban administradas o registradas con direcciones de correo electrónico²³ de dominios que no eran @un.org.

410. El Departamento declaró que, en algunos casos, a petición de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Grupos de Comunicaciones de las Naciones Unidas a nivel local, se habían creado cuentas para los Centros de Información de las Naciones Unidas en medios sociales que habían empezado a acumular seguidores antes de que se introdujera una norma en junio de 2011, con la publicación de las directrices del Departamento para los medios sociales. Es posible que, una vez establecidas las directrices, los administradores locales de estas cuentas no hayan contado con los recursos adecuados para gestionar el proceso de migración de contenido o seguidores a nuevas cuentas que respeten las directrices, en particular las relativas al uso de direcciones de correo electrónico externas (distintas de @un.org) y respecto a la realización de una evaluación de vulnerabilidades.

411. El Departamento señaló además que el Servicio de Centros de Información que formaba parte de lo que entonces era el Departamento de Información Pública había iniciado en 2017 un proyecto para racionalizar la administración de las cuentas de Facebook de los Centros de Información, lo que requería añadir como administrador de cada cuenta a un miembro del personal del Departamento de Comunicación Global en la Sede, de modo que se simplificaría la supervisión al haber un único punto focal con una dirección de correo electrónico del dominio @un.org. No obstante, el proyecto, que se esperaba que incluyera otras plataformas, se puso en suspenso debido a las exigencias de los servicios relacionadas con varias líneas de reforma en curso. El Departamento informó además a la Junta de que se estaba preparando una nueva política sobre el uso institucional de los medios sociales para la Secretaría.

412. La Junta recomienda que la administración establezca controles para asegurar que las cuentas de los medios sociales de las Naciones Unidas reflejan la titularidad de las Naciones Unidas y programe una evaluación de vulnerabilidades de todas las cuentas de los medios sociales lo antes posible.

413. La administración aceptó la recomendación y señaló que la política sobre los medios sociales para las cuentas institucionales (ST/SGB/2019/5) se había publicado en mayo de 2019. Como parte de su proceso de aplicación, los jefes de todas las entidades de la Secretaría debían examinar y aprobar las cuentas, nuevas y existentes, en medios sociales según los criterios que figuraban en la política, entre ellos la exactitud y la calidad del contenido y las prácticas seguras de gestión de cuentas. La administración también debía llevar a cabo una revisión de todas las cuentas de los medios sociales antes de que acabara el año.

J. Asuntos humanitarios

414. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encarga de reunir a los agentes humanitarios para que la respuesta a las situaciones de emergencia sea coherente y se asegura de que exista un marco que permita a cada agente contribuir a la respuesta general. La Oficina coordina la acción humanitaria para velar por que las personas afectadas por la crisis reciban la asistencia y protección que necesitan y proporciona liderazgo en la movilización de asistencia y recursos en nombre del sistema humanitario.

415. Las contribuciones humanitarias se rigen por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el *Manual de*

²³ Gmail (37), Yahoo (9) y Hotmail (1).

adquisiciones y las políticas y directrices para las actividades de operación publicadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La Oficina desempeña sus funciones a través de 2 oficinas en la sede, 5 oficinas regionales y 30 oficinas sobre el terreno. La Oficina administra dos mecanismos de financiación común a través de los cuales los donantes pueden agrupar sus contribuciones: el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y los fondos mancomunados para países concretos.

416. El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, establecido por la Asamblea General en 2005, recibe contribuciones voluntarias todo el año con el fin de brindar financiación inmediata para actividades humanitarias en cualquier lugar del mundo. Los fondos que se reciben se reservan para ser utilizados cuando surja una emergencia o una situación se agrave rápidamente y para crisis prolongadas que no reciban recursos suficientes. En 2016 el Secretario General se planteó aumentar la financiación conseguida mediante el Fondo Central a 1.000 millones de dólares para 2018. La movilización de recursos para el Fondo Central ascendía a 555,3 millones de dólares (55 % de su objetivo) en 2018.

417. Los fondos mancomunados para países concretos son instrumentos de financiación humanitaria de donantes múltiples creados por el Coordinador del Socorro de Emergencia. Los fondos mancomunados son administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a nivel nacional, bajo la dirección del Coordinador de Asuntos Humanitarios, quien se encarga de dirigir y coordinar la asistencia humanitaria en un país que está sufriendo una emergencia. En 2016 el Secretario General se propuso aumentar la proporción total de las necesidades de financiación de los llamamientos humanitarios canalizadas a través de los fondos mancomunados para países concretos hasta el 15 % de las necesidades señaladas en un plan de respuesta humanitaria, preparado para una emergencia prolongada o repentina que requiera asistencia humanitaria internacional. Los fondos mancomunados para países concretos recibieron contribuciones por valor de 950,2 millones de dólares en 2018²⁴, frente a la meta prevista de 2.530 millones de dólares²⁵.

Movilización de recursos

Grupo de apoyo a los donantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y financiación privada

418. En su plan estratégico para el período comprendido entre 2018 y 2021, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios preveía mejorar la sostenibilidad de sus recursos financieros mediante la ampliación de su base de donantes de recursos extrapresupuestarios y la formulación de compromisos políticos y financieros a largo plazo por sus donantes a través del grupo de donantes de apoyo²⁶. La Oficina estaba trabajando para lograr ese objetivo mediante la recaudación de fondos y la gestión de las relaciones con todos los Estados Miembros y con instituciones privadas y públicas selectas.

419. La Junta examinó la financiación proporcionada por el grupo de apoyo a los donantes y las instituciones privadas durante los últimos tres años y observó que en ese período el número de miembros del grupo de apoyo había aumentado ligeramente,

²⁴ Frente a 700,4 millones de dólares en 2016 y 832,0 millones de dólares en 2017.

²⁵ Las necesidades con arreglo a los planes de respuesta humanitaria ascendieron a 16.900 millones de dólares en 2018.

²⁶ El grupo de apoyo a los donantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios es un grupo de donantes que asesora a la Oficina en cuestiones de política, gestión, presupuesto y finanzas. Los miembros del grupo de apoyo se comprometen a brindar apoyo político, financiero y técnico para la ejecución de las actividades de coordinación previstas en el mandato de la Oficina. Más del 95 % de las contribuciones de la Oficina provienen del grupo de apoyo a los donantes.

de 27 a 29. La Junta observó que la Oficina dependía en gran medida del grupo de apoyo a los donantes, ya que más del 95 % de las aportaciones que recibía provenían de sus miembros. Además, el volumen de contribuciones de las instituciones privadas era sumamente reducido y no se habían fijado objetivos para la financiación obtenida de esa fuente.

420. La administración declaró que había iniciado un estudio de viabilidad de la financiación privada para el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. El estudio examinará la viabilidad de centrarse en las fundaciones, los particulares con grandes patrimonios y la financiación colectiva como medio para diversificar la base de financiación del Fondo Central. Se espera que los resultados del estudio estén disponibles en 2019. La administración también indicó a la Junta que, en el caso de los fondos mancomunados para países concretos, los donantes saben con certeza en qué país se gastarán los fondos y que, a través de las respectivas juntas consultivas, se les mantiene informados de las estrategias de asignación y de los beneficiarios antes de que se tomen las decisiones.

421. La Junta recomienda que la administración se esfuerce por ampliar la base de donantes, en particular aumentando el número de miembros del grupo de apoyo a los donantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para reducir la vulnerabilidad en la movilización de recursos.

422. La administración aceptó la recomendación y señaló que el aumento del número de miembros del grupo de apoyo a los donantes formaba parte de la estrategia de movilización de recursos de la Oficina para el período comprendido entre 2018 y 2021.

Financiación plurianual y para fines generales

423. En su plan estratégico para el período comprendido entre 2018 y 2021, la Oficina preveía que los donantes existentes suscribiesen compromisos de financiación plurianual, a fin de aumentar la previsibilidad de los ingresos y lograr un buen equilibrio entre los fondos para fines específicos y los fondos para fines generales con el fin de conseguir una financiación flexible.

424. La Junta examinó la financiación recibida por la Oficina en los tres últimos años y observó que la financiación plurianual, como porcentaje de la financiación total, había aumentado del 13,03 % en 2016 al 39,72 % en 2018, que la proporción que representaban los acuerdos de financiación plurianual como porcentaje del total de los acuerdos se había incrementado del 15,87 % en 2016 al 23,47 % en 2018 y que la proporción que representaban los ingresos para fines generales respecto de la financiación total había aumentado del 38,74 % en 2016 al 47,33 % en 2018. Sin embargo, no se fijaron objetivos específicos respecto al nivel de fondos para fines generales que necesitaba la administración.

425. La administración afirmó que, a efectos prácticos, los donantes se enfrentaban a la disyuntiva de proporcionar financiación previsible para las crisis a largo plazo o mantener la flexibilidad para responder a la aparición de crisis repentinas. Los donantes que aún no han adoptado la financiación plurianual son los que se enfrentan a las limitaciones jurídicas, presupuestarias y políticas más estrictas, razón por la que no pasan a suscribir acuerdos plurianuales. La Oficina trata de aprovechar al máximo las oportunidades de financiación para fines generales de todos los donantes, pero el margen en que se puede aumentar ese tipo de financiación depende en gran medida de lo que puedan hacer los donantes, dada la evolución de las limitaciones jurídicas y políticas.

426. La Junta recomienda que la administración siga promoviendo de forma proactiva el aumento de la financiación plurianual para lograr recursos financieros más previsibles y fije objetivos respecto a la financiación para fines generales con miras a lograr esfuerzos más concentrados.

427. La administración, si bien estaba de acuerdo con la recomendación, afirmó que el aumento de la financiación plurianual formaba parte de la estrategia de movilización de recursos de la Oficina para el período comprendido entre 2018 y 2021.

Fondos mancomunados para países concretos

428. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios administraba 17 fondos mancomunados para países concretos, de los cuales, 6 se regían por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples. En esos casos, las contribuciones de múltiples donantes se mancomunaban y los fondos mancomunados se asignaban a apoyar objetivos específicos. En 2²⁷ de los 6 acuerdos de fondos fiduciarios, la Oficina era el agente gestor y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples era el agente administrativo, mientras que para los otros 4²⁸ el PNUD era el agente gestor y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples era el agente administrativo. Los desembolsos de los fondos fiduciarios de asociados múltiples a todos los organismos de las Naciones Unidas fueron hechos por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, mientras que los desembolsos para las ONG fueron hechos por los agentes gestores respectivos. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encargó del seguimiento del proceso de asignación, la supervisión programática y la presentación de informes sobre los seis fondos mancomunados para países concretos que se regían por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples, mientras que la presentación de informes financieros, las verificaciones aleatorias y las auditorías corrieron a cargo de los agentes gestores respectivos.

429. Durante 2018 se ejecutaron 2.182 proyectos de los fondos mancomunados para países concretos (por valor de 1.362,64 millones de dólares), de los cuales, a finales de 2018, 367 proyectos (por valor de 221,29 millones de dólares) estaban cerrados y 1.815 proyectos (por valor de 1.141,35 millones de dólares) se encontraban abiertos. Estos proyectos fueron gestionados en su totalidad por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. En el marco de los fondos fiduciarios de asociados múltiples, en 2018 estaban activos 2.048 proyectos (por valor de 745,20 millones de dólares), y todos seguían abiertos a finales del año.

430. La Junta examinó las operaciones de los fondos mancomunados para países concretos en las oficinas de la sede de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Ginebra y Nueva York y en las oficinas de Nigeria y la República Democrática del Congo. La Junta señaló algunos aspectos en los que se podía mejorar, que se presentan en los párrafos siguientes.

Desviaciones relativas a la aprobación de proyectos

431. En el apartado 7.2.1 del Manual de Operaciones del Fondo Humanitario de la República Democrática del Congo se establece que el análisis de riesgos de los asociados se lleva a cabo examinando la capacidad de los asociados, lo que determina si cumplen los requisitos. La calificación de riesgo de un asociado puede ser “bajo”, “moderado”, “considerable” o “alto”. En el anexo 12 del Manual de Operaciones figura una matriz de modalidades operativas, que especifica el presupuesto máximo del proyecto correspondiente a cada una de las cuatro calificaciones de riesgo del asociado y la duración del proyecto. El Manual también ajusta la presentación de informes financieros, la presentación de informes descriptivos y la supervisión a la calificación de riesgo del asociado y a la duración y el valor del proyecto.

²⁷ Afganistán y Somalia.

²⁸ República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudán y Sudán del Sur.

432. La Junta observó que en 2018 se tramitaron 272 proyectos en la República Democrática del Congo, de los cuales 247, por un valor de 166,84 millones de dólares, se concedieron a ONG. La Junta observó casos de incumplimiento de las disposiciones del Manual de Operaciones en la adjudicación de estos proyectos, que se resumen a continuación:

a) Se concedieron 18 proyectos, con un presupuesto combinado de 36,56 millones de dólares, a varias ONG sin respetar los límites presupuestarios prescritos que correspondían a sus calificaciones de riesgo;

b) Se concedieron cinco proyectos con un presupuesto combinado de 4,01 millones de dólares a varias ONG que no cumplían los requisitos;

c) La duración de siete proyectos con un presupuesto combinado de 12,68 millones de dólares excedía la duración máxima permitida de 24 meses;

d) Se concedieron 16 proyectos a varias ONG aun cuando el presupuesto de los proyectos superaba el límite máximo permitido para las ONG de 1,4 millones de dólares.

433. La Junta observó también que la supervisión de esos proyectos era deficiente, ya que en 6 casos las visitas de seguimiento prescritas no se habían llevado a cabo o se habían llevado a cabo después de la finalización del proyecto; en 5 casos, no se realizaron verificaciones financieras aleatorias o se realizaron después de la finalización del proyecto; y se habían producido desviaciones respecto a lo dispuesto en las directrices operacionales.

434. La administración informó a la Junta de que en 19 de estos proyectos la adjudicación representaba una desviación involuntaria respecto a las modalidades operacionales y que, en el caso de 7 proyectos, la financiación se había acordado antes de la introducción de las modalidades operacionales de los fondos mancomunados para países concretos. Respecto a 12 proyectos, la administración presentó razones concretas para las discrepancias. También afirmó que las modalidades operacionales no estaban automatizadas en el sistema de gestión de subvenciones y que en adelante esas desviaciones involuntarias se evitarían con una nueva función.

435. La Junta señaló que los casos de desviación de las modalidades operacionales no solo eran incumplimientos de las directrices prescritas, sino que también exponían estos fondos a mayores riesgos.

436. La Junta recomienda que la administración vele por que las modalidades operacionales para la aprobación de los proyectos se cumplan rigurosamente y que las desviaciones, si las hubiera, sigan los procesos establecidos y queden bien documentadas.

437. La administración, si bien aceptó la recomendación, señaló que las modalidades operacionales no estaban automatizadas en el sistema de gestión de subvenciones y que en adelante esas desviaciones involuntarias se evitarían con una nueva función, cuya implantación estaba prevista para 2020.

Supervisión de los proyectos

438. Con arreglo al párrafo 204 del Manual de Operaciones de los Fondos Mancomunados para Países Concretos, la supervisión sobre el terreno es un componente fundamental del marco global de supervisión cuyo objetivo es verificar que los proyectos financiados con fondos mancomunados para países concretos logran los resultados previstos y permitir que el Coordinador de Asuntos Humanitarios pueda evaluar los aspectos cualitativos de la ejecución de los programas. Además, de acuerdo con el párrafo 205, se realizarán verificaciones financieras aleatorias con el fin de evaluar la eficacia de los controles internos y la exactitud de

los registros financieros del asociado. Para que estas herramientas de supervisión sean útiles y efectivas, hay que mantener un control, junto con los asociados en la ejecución, de las recomendaciones hechas durante las visitas de seguimiento y las verificaciones financieras aleatorias.

439. La Junta observó el estado de las actividades de seguimiento de proyectos que se muestra en el cuadro II.9.

Cuadro II.9

Estado de las actividades de seguimiento de proyectos

<i>Tipo de proyecto</i>	<i>Total de visitas de seguimiento necesarias</i>	<i>Visitas de seguimiento no realizadas/(valor de los proyectos en millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Total de verificaciones financieras necesarias</i>	<i>Verificaciones financieras no realizadas/(valor de los proyectos en millones de dólares de los EE. UU.)</i>
Proyectos de fondos mancomunados para países concretos	1 269	320 (224,95)	561	199 (118,83)
Proyectos de fondos mancomunados para países concretos que se rigen por acuerdos administrativos de fondos mancomunados de asociados múltiples	885	221 (103,62)	1002	602 (201,94)

440. La Junta también observó que los asociados en la ejecución no habían informado de que se hubieran tomado medidas respecto a un gran número de recomendaciones en distintos fondos mancomunados, que requerían un estrecho seguimiento para garantizar que se adoptaban medidas oportunas en relación con las recomendaciones.

441. La administración reconoció que, a pesar de los constantes y notables esfuerzos para procurar el cumplimiento de las directrices, seguía existiendo una disparidad entre los fondos que se regían por acuerdos administrativos de asociados múltiples y los fondos administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La administración también informó a la Junta de que estaba tratando la cuestión con el PNUD y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples a fin de que la función de agente gestor se unifique para 2020 en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La administración atribuyó los retrasos en la supervisión de proyectos a limitaciones temporales del personal y a la falta de acceso a las zonas de proyectos por motivos de seguridad. Asimismo, afirmó que la elaboración del conjunto de herramientas de supervisión había mejorado considerablemente la calidad y la prestación de apoyo a la supervisión en todos los fondos y que se preveían progresos en la tasa de cumplimiento en 2019.

442. La Junta, si bien toma nota de las dificultades prácticas resaltadas por la administración, destaca que se necesitan esfuerzos concertados para hacer un seguimiento más eficaz de los proyectos, especialmente, dado que se transfieren cantidades considerables de fondos para proyectos de los fondos mancomunados para países concretos.

443. La Junta recomienda que se hagan esfuerzos sostenidos para mejorar las visitas de seguimiento y las verificaciones financieras aleatorias a fin de desempeñar la importante función de garantía y supervisión de los asociados en la ejecución.

444. La administración estuvo de acuerdo con las recomendaciones y declaró que, para hacer frente a los fallos en el cumplimiento de las directrices, asumiría la plena responsabilidad de los fondos el 1 de enero de 2020 y que seguiría trabajando para reforzar el seguimiento y las verificaciones financieras aleatorias.

Informes financieros y programáticos

445. La presentación de informes financieros y programáticos por parte de los asociados en la ejecución de proyectos es un aspecto importante del marco de rendición de cuentas de los fondos mancomunados para países concretos. De acuerdo con el párrafo 267 del Manual de Operaciones de los Fondos Mancomunados para Países Concretos, los asociados deben presentar los estados financieros finales y los informes descriptivos finales en un plazo de dos meses civiles a partir del fin de la ejecución del proyecto. Además, el párrafo 211 del Manual dispone que, una vez terminados los proyectos, los organismos de las Naciones Unidas deberán presentar los estados financieros finales a más tardar el 30 de junio del año siguiente.

446. La Junta observó el estado de presentación de los informes financieros finales, que se muestra en el cuadro II.10.

Cuadro II.10

Estado de la presentación de los estados financieros finales

<i>Tipo de proyecto</i>	<i>Responsable de la aplicación</i>	<i>Número total de proyectos (monto en millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número de proyectos con estado financiero final:</i>		
			<i>no presentados (monto en millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>presentados con retraso</i>	<i>presentados con un retraso superior a 30 días</i>
Proyectos de fondos mancomunados para países concretos	ONG	1 322 (669,06)	12 (6,82)	481	200
	Asociados de las Naciones Unidas	153 (193,34)	18 (26,15)	93	67
Proyectos de fondos mancomunados para países concretos que se rigen por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples	ONG	1 243 (447,78)	54 (16,00)	545	281
	Asociados de las Naciones Unidas	126 (109,43)	45 (56,57)	61	53
Estado general		2 844	129	1 180	601

Fuente: Sistema de gestión de subvenciones.

447. La Junta observó que, en general, casi el 5 % de los estados financieros finales no se habían recibido y el 42 % se habían recibido con retraso. En lo que respecta a este último grupo, el retraso superaba los 30 días en el 50 % de los casos.

448. La Junta observó el estado de presentación de los informes descriptivos finales, que se indica en el cuadro II.11.

Cuadro II.11
Estado de la presentación de los estados descriptivos finales

Tipo de proyecto	Responsable de la aplicación	Número de proyectos	Número de proyectos con estados descriptivos finales:		
			no presentados	presentados con retraso	presentados con un retraso superior a 30 días
Proyectos de fondos mancomunados para países concretos	ONG	1 320	–	448	155
	Asociados de las Naciones Unidas	305	19	153	90
Proyectos de fondos mancomunados para países concretos que se rigen por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples	ONG	1 377	–	463	188
	Asociados de las Naciones Unidas	293	11	173	93
Estado general		3 295	30	1 237	526

Fuente: Sistema de gestión de subvenciones.

449. La Junta observó que, en general, el 38 % de los informes descriptivos finales se habían recibido con retraso, y que el retraso superaba los 30 días en el 42 % de esos casos.

450. La Junta observó que la falta de presentación, o la presentación con retraso, de los informes financieros y descriptivos finales contravenía lo dispuesto en los acuerdos con los asociados en la ejecución. Esta situación podría debilitar el mecanismo de rendición de cuentas de los fondos y dar lugar a que no se detectaran a tiempo los problemas en la ejecución de los proyectos.

451. La administración declaró que, si bien no se estaban tomando medidas en los casos en que el retraso en la presentación de informes no afectaba ni a la financiación ni a la ejecución de los proyectos, en los casos más graves de incumplimiento, se suspendían o rescindían los acuerdos sobre proyectos, se inhabilitaba al asociado e incluso se lo podía incluir en la lista de casos de fraude y presunto fraude. La administración también informó a la Junta de que en 2018 se había puesto en marcha una herramienta para el desempeño de los asociados en el sistema de gestión de subvenciones para seguir y evaluar el desempeño de los asociados durante la etapa de ejecución de los proyectos. El módulo del sistema relativo al fraude, que se encuentra en fase de desarrollo, ayudaría a distinguir los proyectos en que existían problemas de cumplimiento.

452. La Junta, al tiempo que observa las iniciativas explicadas por la administración, considera que el estado de la presentación de informes financieros y programáticos reflejaba la necesidad de introducir mejoras tempranas, especialmente teniendo en cuenta los riesgos inherentes de carácter financiero y programático y para la reputación. Además, a la Junta no le parecía claro el estado de las medidas adoptadas contra los casos de incumplimiento grave.

453. La Junta reitera la recomendación de que es necesario realizar esfuerzos sostenidos para asegurarse de que se presenten oportunamente los informes financieros y programáticos y poder así supervisar eficazmente a los asociados en la ejecución.

454. La Junta recomienda también que la administración utilice el índice de desempeño de los asociados e introduzca el instrumento de gestión del fraude

previsto con miras a hacer frente a los riesgos para la financiación y la ejecución de proyectos.

455. La administración aceptó la recomendación y señaló que, para facilitar la recepción oportuna de los informes, se enviaría un recordatorio automatizado a los asociados cuando los informes estuvieran atrasados. El módulo de tramitación de los casos de fraude está en fase de desarrollo y se pondrá en marcha en 2020.

Estado de las auditorías

456. De acuerdo con el párrafo 267 iii) del Manual de Operaciones, los proyectos deben ser auditados en un plazo de dos meses a partir de la aprobación de los estados financieros finales. De conformidad con el párrafo 267 v), tras el cierre de un proyecto y su auditoría, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios notificará a los asociados la cantidad exacta que se ha de reembolsar, en el caso de que se adeude alguna cantidad. Los asociados tienen un mes a partir de la fecha de notificación para reembolsar las sumas adeudadas.

457. La Junta observó que, de los 1.269 proyectos de los fondos mancomunados para países concretos, la auditoría estaba sin completar en 778 proyectos²⁹ (el 67,83 %), para los que se habían desembolsado 354,56 millones de dólares. Las auditorías de esos proyectos se encontraban en diversas fases. Del total de 778 proyectos en que la auditoría no se había completado, 659 proyectos (el 84,70 %) acumulaban retrasos de más de 90 días. Además, no se estaba haciendo ningún seguimiento de la auditoría de 122 proyectos con un desembolso de 138,23 millones de dólares.

458. La Junta también observó que, de los 1.361 proyectos con los fondos mancomunados para países concretos que se regían por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples, la auditoría no se había completado en 519 proyectos³⁰ (el 48,7 %), con un desembolso de 1.165,61 millones de dólares. Las auditorías de esos proyectos se encontraban en diversas fases. En el caso de 482 proyectos (el 92,87 %), la auditoría acumulaba más de 90 días de retraso. Además, no se estaba haciendo ningún seguimiento de la auditoría de 296 proyectos con un desembolso de 149,87 millones de dólares.

459. La Junta observó que quedaba un número considerable de auditorías pendientes, a pesar de que en junio de 2018 se habían concertado acuerdos a largo plazo para auditar todos los fondos mancomunados a fin de subsanar las demoras en la auditoría.

Estado del seguimiento de las recomendaciones de auditoría

460. La Junta observó que el seguimiento de la mayoría de las recomendaciones de auditoría estaba pendiente. De las 416 recomendaciones dirigidas a los asociados en la ejecución, relativas a 255 proyectos de fondos mancomunados para países concretos, no se había adoptado ninguna medida con respecto a 87 recomendaciones (el 20,91 %). Del mismo modo, de las 395 recomendaciones dirigidas a los asociados en la ejecución, relativas a 303 proyectos de fondos mancomunados para países concretos que se rigen por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples, no se había adoptado ninguna medida con respecto a 245 recomendaciones (el 62,03 %).

461. La Junta observó con preocupación que algunas de esas recomendaciones se referían a cuestiones críticas o de alto riesgo, como la falta de mantenimiento de los fondos en la cuenta prescrita, los pagos efectuados por medios distintos de los cheques cruzados o la transferencia directa a las cuentas bancarias corporativas de los

²⁹ Asignados entre 2014 y 2018.

³⁰ Asignados entre 2010 y 2017.

proveedores y las órdenes de compra que no estaban preparadas para adquisiciones, y era importante hacer un seguimiento de esas recomendaciones para verificar su aplicación.

Estado de los reembolsos

462. La Junta observó que los asociados en la ejecución debían reembolsar 7,18 millones de dólares correspondientes a 341 proyectos financiados por diversos fondos mancomunados para países concretos, que recibieron asignaciones en el período comprendido entre 2015 y 2018. Estos 341 proyectos se encontraban en diversas etapas de auditoría e incluían 28 proyectos (con reembolsos adeudados por valor de 1,09 millones de dólares) cuyas auditorías ni siquiera habían comenzado.

463. La Junta también observó que los asociados en la ejecución debían reembolsar 35,45 millones de dólares correspondientes a 421 proyectos de fondos mancomunados para países concretos regidos por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples, que recibieron asignaciones en el período comprendido entre 2010 y 2018. Esa suma incluía 7,37 millones de dólares pendientes de pago por los asociados en la ejecución que no habían informado de ningún gasto en 42 proyectos, por lo que se trataba de casos de alto riesgo.

464. En el cuadro II.12 se presenta un análisis de la antigüedad de los reembolsos adeudados.

Cuadro II.12

Estado de la antigüedad de los reembolsos adeudados

<i>Años desde la fecha de vencimiento del reembolso</i>	<i>Proyectos de fondos mancomunados para países concretos</i>		<i>Proyectos de fondos mancomunados para países concretos que se rigen por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples</i>	
	<i>Número de proyectos</i>	<i>Monto (millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número de proyectos</i>	<i>Monto (millones de dólares de los EE. UU.)</i>
Más de cinco años	–	–	58	1,73
Más de tres años	33	0,78	171 ^a	17,35 ^a
Más de dos años	145	3,07		
Más de un año	145	2,60	99	6,81

^a Engloba tanto los períodos de 2 años desde la fecha de vencimiento como los de 3 años, ya que no se dispone de datos desglosados.

465. La Junta señaló que la auditoría de los proyectos y el seguimiento de las recomendaciones de auditoría eran componentes importantes del marco de rendición de cuentas de los fondos mancomunados para países concretos. Las demoras en la realización de las auditorías y la falta de un seguimiento adecuado de las principales recomendaciones de auditoría eran una señal de la debilidad del sistema de supervisión y control de los proyectos a cargo de los asociados en la ejecución.

466. La administración reiteró que se estaban realizando auditorías de los proyectos en virtud de acuerdos a largo plazo de junio de 2018 para eliminar el atraso existente en las auditorías y para poner al día los proyectos en cuanto a los requisitos de auditoría. La administración detalló las limitaciones a las que se enfrentaba debido a que el contrato marco había comenzado con un gran volumen pendiente de proyectos de diverso tipo con altos niveles de financiación. También señaló que el contrato marco había expuesto a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a problemas de capacidad, tanto sobre el terreno como en las oficinas de la Sede. La

administración atribuyó el retraso en la tramitación de los reembolsos en parte a la lentitud de los procesos en los organismos de las Naciones Unidas.

467. La Junta reitera la recomendación de que la administración haga esfuerzos sostenidos y fije plazos para eliminar el atraso en las auditorías y en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría pendientes, y haga lo necesario para asegurarse de que se reciban puntualmente todos los reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución.

468. La administración aceptó la recomendación y señaló que, con la puesta en marcha de los acuerdos mundiales a largo plazo para la realización de auditorías, se había avanzado considerablemente en la eliminación de los atrasos en 2018 y 2019. Además, trabajaría en estrecha colaboración con el PNUD y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y solicitaría su apoyo urgente a fin de resolver los reembolsos pendientes de pago por los asociados.

Intereses de las donaciones de los fondos mancomunados para países concretos

469. De conformidad con el Manual de Operaciones de los Fondos Mancomunados para Países Concretos y los acuerdos de donación, todos los fondos recibidos por las ONG de la Oficina de Coordinación Humanitaria deben depositarse en una cuenta bancaria separada que devengue intereses, deben prorratearse anualmente los intereses correspondientes al saldo no desembolsado de la donación y de la donación no utilizada, y debe devolverse a la Oficina el interés no utilizado devengado por el saldo de los fondos que no se hayan desembolsado. El acuerdo de donación con los organismos de las Naciones Unidas también contiene cláusulas sobre la contabilidad de los intereses y el reembolso de los fondos no utilizados.

470. La Junta observó durante su verificación de los proyectos en Nigeria y la República Democrática del Congo que ninguno de los proyectos contabilizaba los intereses generados o devengados por las donaciones de los fondos mancomunados para países concretos. Las oficinas en los países tampoco tenían en cuenta los intereses generados o devengados sobre el saldo no utilizado al efectuar el desembolso del segundo tramo o de tramos posteriores. Por otra parte, no se han hecho recomendaciones al respecto durante las verificaciones financieras aleatorias realizadas en relación con estos proyectos.

471. La administración señaló que los intereses generados por los fondos de los proyectos al nivel del agente administrativo se mostraban en el portal de los fondos fiduciarios de asociados múltiples. Cuando la financiación del proyecto se transfiere de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples a la cuenta global del PNUD, no hay una cuenta específica para el Fondo Humanitario de la República Democrática del Congo, por lo que no hay manera de identificar ningún interés relacionado directamente con el fondo mancomunado. Según el acuerdo, las ONG están obligadas a devolver los ingresos en concepto de intereses, si los hubiera, pero como no existe una cuenta bancaria específica para el proyecto, es difícil determinar los intereses vinculados a los fondos mancomunados para países concretos. Además, en los informes financieros presentados ningún asociado en la ejecución había notificado ingresos en concepto de intereses y, si un asociado en la ejecución comunica que se han obtenido intereses, el importe se deduce de la cantidad adeudada en el siguiente o último desembolso.

472. La Junta observó que la dependencia exclusiva de informes voluntarios de los asociados en la ejecución sobre los ingresos en concepto de intereses de los fondos mancomunados para países concretos constituía un fallo del sistema de seguimiento, y que era necesario contar con un mecanismo de control activo sobre la detección y la contabilidad de los intereses generados a favor de los asociados en la ejecución por

las donaciones de los fondos mancomunados para países concretos, de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de donación.

473. La Junta recomienda que la administración observe los intereses devengados por las subvenciones de los fondos mancomunados para países concretos y vele por que esos intereses se contabilicen y ajusten de conformidad con el proceso prescrito.

474. La administración, si bien aceptó la recomendación, señaló que, en varios países beneficiarios de fondos mancomunados para países concretos, la normativa bancaria local no permitía que los asociados en la ejecución abrieran más de una cuenta bancaria. Esta circunstancia, junto con otros requisitos administrativos, ha creado la necesidad de mostrar flexibilidad en relación con esta cláusula del acuerdo de subvención. A los asociados que solicitan quedar exentos de los requisitos de esa cláusula se les concede la exención caso por caso, en el entendimiento de que todas las transacciones financieras relacionadas con las contribuciones recibidas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios están claramente identificadas, incluidos los intereses devengados. La administración realiza un seguimiento sistemático de todos los intereses declarados por los asociados en sus informes financieros finales o por un auditor, de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo de subvención.

Integración de diferentes sistemas de gestión financiera

475. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estaba utilizando diferentes sistemas de gestión financiera, a saber, el sistema de análisis de la ejecución del presupuesto (para la presupuestación y la gestión del desempeño), el sistema de gestión de subvenciones (para la gestión de los asociados en la ejecución) y el sistema de seguimiento de las contribuciones (para la recaudación de fondos y la relación con los donantes). Estos sistemas registran diferentes transacciones financieras que más adelante repercuten en el registro de transacciones en Umoja.

476. La Junta observó que esta práctica no solo se prestaba al error humano, sino que también daba lugar a la duplicación de esfuerzos en el registro, el seguimiento y la conciliación de las transacciones. Se informó a la Junta de que los sistemas de seguimiento de las contribuciones, gestión de subvenciones y análisis de la ejecución del presupuesto se habían adaptado en gran medida a las necesidades de los donantes y de la Oficina y requerían actualizaciones constantes para cumplir los futuros requisitos de supervisión y presentación de informes.

477. Durante una verificación de los datos en la República Democrática del Congo, la Junta también observó que había problemas importantes en los datos relativos a los proyectos de los fondos mancomunados para países concretos en el sistema de gestión de subvenciones, en particular, discrepancias en la información sobre la auditoría de los proyectos, la fecha de aprobación de los proyectos y el número de proyectos tramitados. Además, había lagunas en la incorporación de informes de seguimiento y verificaciones financieras aleatorias al sistema. La doble gestión de los fondos mancomunados para países concretos que se regían por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples (el agente gestor del Fondo Humanitario de la República Democrática del Congo era el PNUD, mientras que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples era el agente administrativo) también podía afectar a las cuestiones relativas a la gestión de datos que se habían detectado, como se indica a continuación:

a) Los datos de desembolsos para las ONG se recogían en el sistema Atlas (el sistema utilizado por el PNUD). Existía un retraso en la introducción de los datos en el sistema de gestión de subvenciones, y se informó a la Junta de que la exactitud de los datos introducidos en dicho sistema planteaba dudas;

b) Los desembolsos a los organismos de las Naciones Unidas fueron efectuados directamente por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, y los informes financieros no se presentaron a esa Oficina a través del sistema de gestión de subvenciones, sino que fueron los organismos los que presentaron esos informes;

c) Se observaron diferencias entre los datos del sistema de gestión de subvenciones y los de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples en lo que respecta a las contribuciones y las asignaciones.

478. La Junta observó que el módulo de gestión de subvenciones de la Ampliación 2 de Umoja estaba en curso de implantación. La administración declaró que las soluciones de análisis de la ejecución del presupuesto y de seguimiento de las contribuciones que se utilizan actualmente se habían adaptado a las necesidades específicas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y subrayó que, mientras que la Ampliación 2 de Umoja no ofreciera todas estas funciones, no podía poner en peligro los procesos institucionales efectuando la transición a ese módulo. Mientras tanto, se propuso crear un puente para la incorporación automática de datos sobre ingresos entre Umoja, el sistema de seguimiento de las contribuciones y el sistema de gestión de donaciones. La administración también declaró que el sistema había funcionado de manera centralizada para todos los fondos mancomunados activos desde 2016 y que cada proceso era gestionado y validado por los responsables institucionales, incluidos los diversos asociados. La administración declaró que se esforzaba por que todas las actividades de garantía de fondos mancomunados y la interacción con las partes interesadas del fondo humanitario se reflejaran en la medida de lo posible en el sistema de gestión de subvenciones.

479. La Junta observó que, dado que 6 de los 17 fondos mancomunados para países concretos se regían por acuerdos administrativos de fondos fiduciarios de asociados múltiples, la exactitud, la integridad y la actualización puntual de la información disponible en el sistema de gestión de donaciones eran motivo de preocupación, sobre todo porque este era el principal sistema utilizado para la gestión de una cantidad considerable de fondos mancomunados y proyectos conexos.

480. La Junta recomienda que la administración defina un plan con plazos claros para la migración a las funciones de la Ampliación 2 de Umoja, a fin de eliminar la duplicación de esfuerzos y reducir al mínimo la inversión en sistemas informáticos.

481. La Junta recomienda también que la administración vele por que el sistema de gestión de subvenciones se actualice oportunamente con información exacta y completa y determine los requisitos para su inclusión en el ejercicio en curso de la Ampliación 2 de Umoja a fin de que las nuevas funciones puedan satisfacer las necesidades de gestión de los fondos mancomunados de asociados múltiples.

482. La administración declaró que estaba plenamente comprometida a migrar a Umoja cuando se cumplieran los requisitos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Mientras tanto, y hasta que se cumplan estos requisitos, debería haber un intercambio de datos entre el sistema de gestión de subvenciones y el sistema de la Ampliación 2 de Umoja para eliminar la duplicación de esfuerzos. La administración también declaró que la Oficina consolidaría todos los fondos mancomunados para países concretos en el marco del acuerdo de gestión única de la Oficina a partir del 1 de enero de 2020.

Medidas en casos de fraude

483. La regla 1.7 (responsabilidad financiera) del Reglamento del Personal establece que los funcionarios tomarán los debidos recaudos en todo asunto que afecte a los

intereses financieros de la Organización, así como a sus recursos humanos y físicos, bienes y activos. Además, la regla 10.1 b) (faltas de conducta) del Reglamento del Personal dispone que, cuando el Secretario General determine que el incumplimiento por un funcionario de sus obligaciones o de las normas de conducta que se esperan de un funcionario público internacional constituyen una falta de conducta, podrá exigirse al funcionario que repare, parcial o totalmente, cualquier perjuicio financiero que haya causado a la Organización como resultado de sus acciones, si se determina que dichas acciones fueron intencionadas, temerarias o constitutivas de negligencia grave. Con arreglo a la regla 101.2 (responsabilidad y rendición de cuentas) de la Reglamentación Financiera Detallada, el funcionario que contravenga el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y las instrucciones administrativas pertinentes podrá ser tenido por responsable, personal y financieramente, de las consecuencias de sus actos.

484. Se informó a la Junta de que se habían denunciado tres casos de fraude en uno de los lugares de destino de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la República Democrática del Congo en relación con una caja fuerte que contenía documentos administrativos y otros documentos importantes que habían desaparecido, la falta de una suma de 3.635 dólares de efectivo para anticipos y una discrepancia de 1.066 dólares en concepto de anticipo de efectivo. La Junta observó que esos tres casos de fraude se denunciaron en el curso de un año en el mismo emplazamiento, pero no se había iniciado ninguna acción de conformidad con las normas aplicables para determinar las personas culpables y depurar responsabilidades.

485. La administración señaló que el miembro del personal en cuestión se encontraba en situación de licencia médica certificada y que todas las medidas de control y responsabilidad se había tomado oportunamente.

486. La Junta observó que se esperaba el informe final de las investigaciones de esos casos de fraude y que no se había adoptado ninguna medida para recuperar las pérdidas.

487. La Junta recomienda que la administración refuerce los controles antifraude, en particular en las oficinas en que se han detectado fraudes reiteradamente, y que adopte las medidas administrativas oportunas y necesarias para corregirlos.

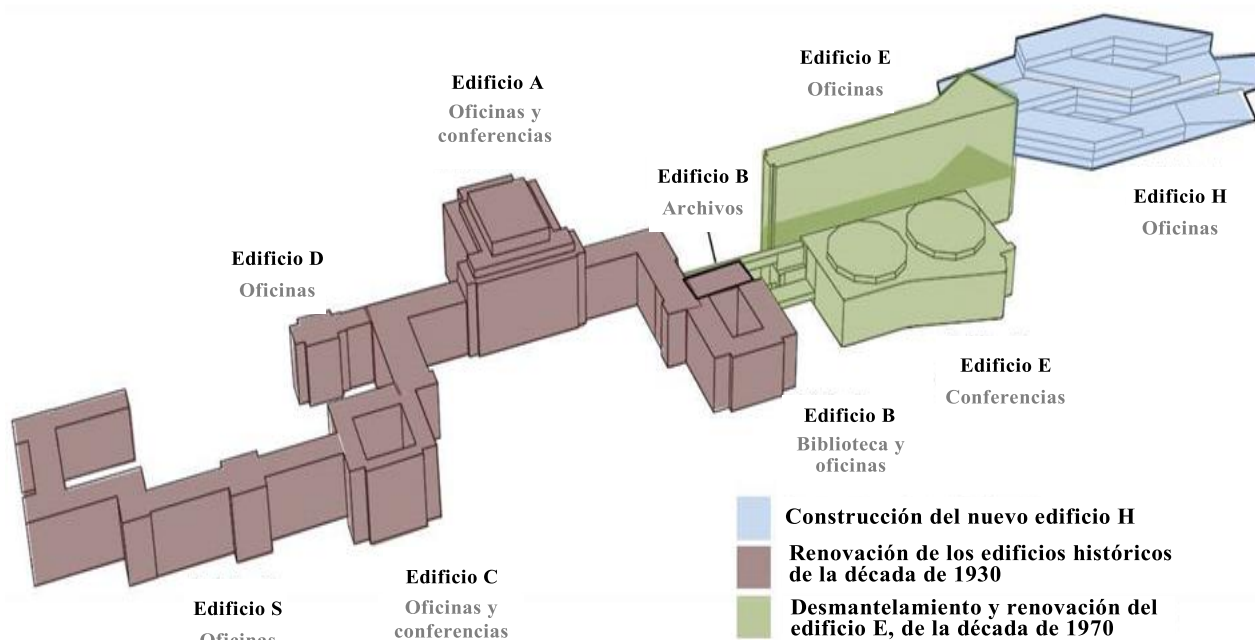
K. Gestión de proyectos de infraestructura, incluido el plan estratégico de conservación del patrimonio

Plan estratégico de conservación del patrimonio

488. El plan estratégico de conservación del patrimonio entraña la renovación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para atender a las necesidades de la Organización y garantizar condiciones adecuadas de salud, seguridad y trabajo. En su resolución [70/248 A](#), la Asamblea General aprobó el alcance, el calendario y el costo estimado propuestos para el plan estratégico de conservación del patrimonio por un importe máximo de 836,5 millones de francos suizos. Se prevé que el proyecto concluya en 2023.

489. Según el calendario del proyecto, las obras de construcción del plan estratégico de conservación del patrimonio se dividen en tres secciones principales, como se indica en la siguiente figura: la construcción del nuevo edificio H, la renovación de los históricos edificios de las décadas de 1930 y 1950, a saber, A (salón de asambleas), B1 (archivos históricos), B2 (biblioteca y oficinas), C, D y S (oficinas principales) y, por último, los trabajos correspondientes al edificio E de la década de 1970 (renovación de las salas de conferencias y desmantelamiento de la torre de oficinas).

Figura

Descripción esquemática del conjunto de edificios del Palacio de las Naciones y del nuevo edificio

490. Los calendarios de esas tres partes principales son interdependientes. Principalmente, las fases del proyecto deben asegurar que se proporcione un mínimo de espacio de oficinas y un mínimo de espacio para conferencias durante toda la duración del proyecto.

491. En lo que respecta al espacio de oficinas, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio se propone utilizar las oficinas del edificio H provisionalmente para el personal que tenga que abandonar los edificios C, D y S durante las obras de renovación. Se pretende que las oficinas de los edificios C, D H y S compensen la reducción del espacio de oficinas que se producirá debido al desmantelamiento de la torre de oficinas del edificio E. Por tanto, está previsto que las obras de renovación de los edificios C, D y S comiencen una vez que hayan concluido las obras del edificio H. En consecuencia, las obras del edificio E están planificadas para comenzar después de que concluyan las de los edificios C, D y S.

492. A fin de proporcionar el espacio de conferencias necesario, la renovación de la sección AB del edificio A y la renovación del edificio C no comenzarán antes de la sección A/AC del edificio A y se renovará el salón de actos.

493. En su segundo informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/73/157, párr. 119), la Junta observó que ya no había margen de tiempo entre la fecha de finalización de las obras de construcción prevista por el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y la última fecha de finalización según el calendario establecido por la Asamblea General. Por lo tanto, la ocurrencia de nuevos retrasos podía poner en peligro la conclusión puntual del proyecto. En el curso de la auditoría, la Junta examinó los progresos previstos y reales del proyecto y formuló las observaciones que figuran a continuación.

Demoras en la construcción del nuevo edificio H

494. Como ya se señaló en el informe anterior de la Junta (A/73/157, párr. 108), la fecha de finalización del contrato convenida inicialmente para el edificio H era el 29

de noviembre de 2019 y se prorrogó hasta el 13 de enero de 2020 debido a cuestiones relacionadas con el terreno, que requerían un muro de contención adicional y el refuerzo de una base de grúas.

495. Posteriormente, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el contratista acordaron nuevas modificaciones de la fecha de finalización del contrato en lo que respecta a la sustitución de las vigas de hormigón prefabricadas por vigas de madera y otras cuestiones relacionadas con el terreno que requerían investigaciones adicionales y un nuevo diseño de los cimientos. Finalmente, las partes acordaron el 2 de marzo de 2020 como fecha de finalización contractual revisada.

496. Como era de esperar (véase el informe de la Junta incluido en el documento [A/73/157](#), párrs. 99, 109 y ss.), se prorrogará de nuevo la fecha de finalización del contrato, lo que se debe a la aplicación de las estrategias para un lugar de trabajo flexible en el contrato de construcción del edificio H. A fin de mitigar los efectos de este cambio en el tiempo, el contratista ha propuesto un procedimiento de traspaso por etapas, lo que significa que habrá diferentes fechas de finalización para las distintas partes del edificio H.

Retrasos en el diseño y la contratación de las obras de renovación de los edificios históricos de las décadas de 1930 y 1950

497. Como informó el Consejo ([A/73/157](#), párr. 124), el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio tenía la intención de presentar la solicitud completa de propuestas para el contrato de construcción de los edificios históricos de las décadas de 1930 y 1950 a más tardar el 3 de septiembre de 2018, a fin de adjudicar el contrato antes del 3 de mayo de 2019.

498. Una de las razones del retraso en la publicación de la solicitud de propuestas fue que los productos de diseño necesarios habían sido suministrados con retraso por la empresa encargada ([A/73/157](#), párrs. 121 y ss., sobre lo ajustado del cronograma de diseño). Además, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio había optado por abordar la respuesta limitada al proceso de expresión de interés siguiendo una metodología innovadora de adquisición (proceso de licitación competitiva limitada) y una estrategia de contratación (enfoque de libro abierto con un precio máximo garantizado y un mecanismo de incentivos de esfuerzo/ganancia). El 21 de diciembre de 2018, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra solicitó la aprobación de esas estrategias en un memorando interno dirigido al Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Al seguir estas estrategias, la Oficina quiso asegurar, entre otras cosas, la plena participación de los proveedores precalificados en todo el proceso de solicitud de propuestas para obtener un número suficiente de propuestas competitivas. Además, tiene la intención de seguir garantizando la transparencia de los costos reales y la competitividad de los paquetes de trabajo subcontratados durante la fase de construcción en el nivel inferior al del contratista principal. Sin embargo, dos de los cuatro proveedores se retiraron poco después de iniciado el proceso de solicitud de propuestas.

Calendario actual

499. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio aún tiene la intención de completar las actividades de construcción para finales de 2023, que es la fecha de finalización aprobada por la Asamblea General. En lo que respecta a los retrasos mencionados, la duración prevista de algunas fases del proyecto se ha condensado aún más.

500. De conformidad con el plan de escalonamiento del proyecto, de 24 de enero de 2019, está previsto que la renovación del edificio S comience en junio de 2020. Ello implica que el edificio H puede utilizarse como espacio provisional a más tardar a

partir de esa fecha. Esto se basa en el supuesto de que un número significativo de miembros del personal puede trabajar en el edificio H paralelamente a las obras de construcción en curso.

501. De acuerdo con el último calendario de adquisiciones del equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio, de 28 de enero de 2019, se ha condensado el período comprendido entre la emisión de la solicitud de propuestas y el inicio previsto de las obras. A partir de enero de 2018 se han publicado cinco versiones del calendario de adquisiciones para las obras de renovación de los edificios históricos de las décadas de 1930 y 1950.

502. En la primera versión, el período comprendido entre la publicación prevista de la solicitud de propuestas y el inicio previsto de las obras era de 301 días, mientras que la versión actual (quinta), de 28 de enero de 2019, tiene un plazo de 250 días.

503. Estaba previsto que el período de movilización (comprendido entre la adjudicación del contrato y el inicio efectivo de las obras) durara 60 días en la primera versión del calendario de adquisiciones para las obras de renovación. El calendario actual de adquisiciones, de 28 de enero de 2019, indica 46 días para el período de movilización.

504. Además de los plazos para el procedimiento de contratación y el período de movilización para la renovación de los edificios históricos, los plazos para la construcción de los edificios D y S y el diseño técnico del edificio E se redujeron aún más.

505. Además, las fechas de finalización de las distintas secciones de las obras de renovación que figuran en el plan de etapas del proyecto de enero de 2019 difieren de las fechas de finalización indicadas en el plan de selección de fuentes que sirve de base para la solicitud de propuestas. El plan de selección de fuentes indica fechas de finalización que son aproximadamente un mes después.

506. En lo que respecta a la renovación del edificio E, en el plan de etapas del proyecto de enero de 2019 y el calendario de adquisiciones de 28 de enero de 2019 se indica un enfoque de “diseño y construcción” en lugar de un enfoque de “diseño, licitación y construcción”. Esto significa que, a diferencia de los planes de fases anteriores del proyecto, el diseño técnico no se licitará por separado. En su lugar, el diseño técnico y la construcción serán licitados y, en última instancia, proporcionados por el mismo contratista.

507. La Junta estima que difícilmente se podrá lograr una conclusión general del proyecto para fines de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) En junio de 2018, el director del proyecto había informado al comité directivo de que era fundamental que el contrato para las obras de renovación se adjudicara a finales de junio de 2019, a fin de cumplir el calendario y evitar costos adicionales al proyecto. Además, el director del proyecto señaló que, si la terminación del edificio H se retrasara más de dos o tres meses, ello repercutiría en el inicio oportuno de las obras de renovación;

b) La fecha de finalización del contrato del edificio H se ha prorrogado más de seis meses.

508. El plan de escalonamiento del proyecto de enero de 2019, que todavía indica una finalización general en 2023, podría resultar difícil de lograr:

a) La duración prevista del nuevo procedimiento de contratación para la renovación de los edificios históricos parece bastante corta, teniendo en cuenta que se mantendrá un diálogo intensivo con los licitadores;

b) Un procedimiento de adquisición por etapas para el edificio H conlleva mayores riesgos en lo que respecta a las condiciones de trabajo (incluido el ruido), seguridad, responsabilidades poco claras y garantías.

509. Además de los riesgos mencionados, siguen existiendo riesgos consabidos, como limitaciones inesperadas relacionadas con la estructura de los edificios históricos, omisiones o errores en la labor de diseño y conflictos con el calendario de conferencias y la continuidad de las actividades, y que el espacio de oficinas necesario no esté disponible en el momento oportuno. Ante la falta de márgenes, cada uno de estos riesgos puede conducir a un incumplimiento de plazos.

Gobernanza del proyecto

Gestión de riesgos

510. En las directrices para la gestión de los proyectos de construcción se dispone que la gestión independiente de los riesgos es externa a las Naciones Unidas, pero está incluida en la gestión de los clientes y los programas. En el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, la gestión independiente de riesgos se subcontrató a una empresa de gestión de riesgos.

511. La empresa de gestión de riesgos presentó, entre otras cosas, informes trimestrales independientes y periódicos sobre la gestión de riesgos, que fueron entregados directamente al Director de Administración (que actúa como ejecutivo del proyecto), pero no al responsable del proyecto.

512. El responsable del proyecto se encarga del proyecto y del equipo del proyecto. El responsable del proyecto responde personalmente (véanse las directrices para la gestión de proyectos de construcción) por el éxito del proyecto, mientras que el ejecutivo del proyecto participa en la gestión del proyecto y no es independiente del equipo del proyecto.

513. En opinión de la Junta, si depende del ejecutivo del proyecto el momento en que el ejecutivo del proyecto recibe la evaluación trimestral de los riesgos y si lo recibe o no, el responsable del proyecto no es informado directamente por la empresa independiente de gestión de riesgos.

514. La Junta recomienda que la empresa de gestión de riesgos envíe los informes trimestrales directamente al responsable del proyecto.

515. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la recomendación y actuó en consecuencia. En la actualidad, el responsable del proyecto recibe los informes directamente de la empresa de gestión de riesgos. Además, la administración observó que los informes trimestrales sobre riesgos se presentaban simultáneamente al Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto del Departamento de Estrategia de Gestión, Políticas y Cumplimiento, a fin de asegurar que los informes se examinaran independientemente del equipo del proyecto.

Falta de inclusión de las partes interesadas en la gestión de riesgos

516. El concepto de un lugar de trabajo flexible requiere lugares de trabajo estandarizados. Los funcionarios traen sus computadoras portátiles y podrán trabajar en cualquiera de estos lugares de trabajo. Por consiguiente, el equipo actual ya no podrá utilizarse. El costo inesperado del nuevo equipo se estima en 3,625 millones de francos suizos y existe el riesgo de que esta suma total deba provenir del presupuesto del plan estratégico de conservación del patrimonio o de una fuente presupuestaria alternativa.

517. La Junta se enteró de que no se había invitado a importantes interesados del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, como los Servicios Centrales de Apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, a asistir a las reuniones de gestión de riesgos.

518. En opinión de la Junta, puede quedar abierta la cuestión de si estos riesgos se habrían detectado antes si las partes interesadas hubieran estado presentes en las reuniones de gestión de riesgos. Sin embargo, los interesados importantes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, dotados de conocimientos sobre los edificios que se han de renovar y sobre los equipos que allí se utilizan, podrían hacer contribuciones esenciales para determinar los riesgos y formular propuestas de posibles medidas para mitigarlos.

519. La Junta recomienda que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio invite a las partes interesadas a asistir a las reuniones de gestión de riesgos.

520. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio estuvo de acuerdo con la recomendación.

Presupuesto

521. Las donaciones son una de las medidas utilizadas para reducir las contribuciones de los Estados Miembros al alcance global de las obras de renovación del plan estratégico del patrimonio.

522. Según el informe del Secretario General sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de fecha 9 de septiembre de 2013 (A/68/372), un Estado Miembro confirmó en mayo de 2013 que se haría cargo de una renovación por valor de varios millones de dólares de la sala de conferencias XIX. Por consiguiente, los gastos estimados para la renovación de la sala de conferencias XIX del edificio E no formaban parte del plan de gastos del proyecto para 2013.

523. En octubre de 2015, el equipo del plan estratégico utilizó el documento conceptual de diseño para preparar el desglose del monto máximo de los costos para el segundo informe del Secretario General (A/70/394). Basándose en ese informe y en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/7/Add.8), la Asamblea General aprobó el alcance, el calendario y el costo estimado propuestos para el plan estratégico de conservación del patrimonio por un importe máximo de 836,5 millones de francos suizos.

524. En noviembre de 2015, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio dio instrucciones a los consultores de costos para que actualizaran los datos de costo de varios elementos, incluida la exclusión de los gastos de renovación de la sala de conferencias XIX, que se esperaba que se sufragaran con la donación específica de un Estado Miembro.

525. En septiembre de 2018, en el párrafo 113 del informe más reciente del Secretario General sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/73/395) se menciona que durante el período sobre el que se informa se había firmado con Qatar un memorando de entendimiento para la renovación integral de la sala XIX del edificio E. Las obras donadas ya estaban previstas cuando se aprobó el alcance del proyecto y, por lo tanto, no tienen incidencia en este.

526. La Junta observó que en 2015, cuando la Asamblea General aprobó el alcance del proyecto y el monto máximo de 836,5 millones de francos suizos, se incluyó una renovación parcial de la sala de conferencias XIX en el documento de diseño conceptual. Por consiguiente, los gastos relacionados con la renovación parcial de la

sala de conferencias XIX se incluyeron implícitamente en la estimación del costo máximo del proyecto que figura en el informe del Secretario General correspondiente a 2015. Esto contradice la redacción utilizada en el informe de 2013.

527. La Junta calculó los costos sobre la base del documento de diseño conceptual de 2015. El total de los costos de referencia estimados de las obras de construcción, mecánica, electricidad y fontanería para la renovación de la sala de conferencias XIX ascendió a unos 3,73 millones de francos suizos. Teniendo en cuenta un importe proporcional de los honorarios, sueldos y aumentos del equipo del proyecto, que forman parte del cálculo del costo máximo global del proyecto, el impacto del costo de la donación asciende a aproximadamente 5 millones de francos suizos.

528. Sin embargo, la donación estaba prevista para 2013, pero no se concretó hasta la firma de un acuerdo al respecto en 2018. Por lo tanto, el equipo del plan estratégico debería haber ajustado correctamente las cifras del diseño conceptual antes de incluirlas en el desglose del monto máximo de los costos presentado en el informe del Secretario General correspondiente a 2015. Al mismo tiempo, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio debería haber incluido en el registro de riesgos el riesgo de que el acuerdo de donación no pudiera concluirse.

529. La Junta considera que son considerables las repercusiones de la donación en el alcance y el presupuesto del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.

530. La Junta recomienda que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio vele por que los planes de gastos se actualicen oportunamente y sean coherentes con las cifras incluidas en los informes del Secretario General y en otros informes financieros internos y externos sobre el proyecto.

531. La Junta recomienda que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio mantenga claros registros de auditoría de los costos del proyecto, desde el plan de gastos hasta las cifras que figuran en los informes del Secretario General.

532. La Junta recomienda que las donaciones comprendidas en el ámbito de referencia del plan estratégico de conservación del patrimonio se excluyan de los costos del proyecto tras la firma de un memorando de entendimiento, ya que reducirán las contribuciones de los Estados Miembros al plan.

533. La administración estuvo de acuerdo con las recomendaciones y señaló que desde 2015 se habían introducido mejoras en los procesos. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examinó la recomendación que debía aplicarse en la fecha de la auditoría de la Junta.

Marcha del proyecto

534. La Sección de Gestión de Instalaciones forma parte de los Servicios Centrales de Apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Sección se encarga de la seguridad y fiabilidad del funcionamiento, mantenimiento, modificación, mejora, reparación y sustitución del Palacio de las Naciones y de los edificios conexos. Después de cada finalización de las obras de construcción en el marco del plan estratégico patrimonial, la Sección se hará cargo de la sección terminada (el edificio respectivo) o de una parte de este.

535. Las obras de construcción del plan estratégico de conservación del patrimonio se iniciaron en 2017 con el edificio H. Tras la finalización del edificio H, la renovación del Palacio de las Naciones se llevará a cabo por secciones. Una vez terminada una sección, el equipo del plan estratégico transfiere esa sección a la Sección de Gestión de Instalaciones, mientras que otras secciones seguirán en

construcción. Como resultado, esto dará lugar a responsabilidades separadas, en parte en el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio (para las secciones en construcción) y en parte en la Sección de Gestión de Instalaciones (para las secciones ya terminadas).

536. En septiembre de 2017, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y un contratista firmaron el contrato para las obras de construcción del edificio H, que consta de tres secciones principales: la sección 1: refuerzo de la losa del suelo del estacionamiento P10 del edificio E; sección 2: revestimiento de la rampa de entrada en espiral del estacionamiento del edificio E; y sección 3: edificio H.

537. En el contrato se dispone, entre otras cosas, el procedimiento para la entrega de cada sección terminada del contratista al equipo del plan estratégico. Tras aceptarse la entrega, comienza el período de responsabilidad/garantía por defectos, por lo que este procedimiento marca la transición de la construcción a la ocupación y el funcionamiento.

538. Posteriormente, el equipo del plan estratégico debe entregar cada sección terminada individualmente a la Sección de Gestión de Instalaciones.

539. En noviembre de 2018, el contratista informó al equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio de que ya se había asumido la dirección de la sección 1. La finalización sustantiva tuvo lugar el 12 de noviembre. A partir de esa fecha, el equipo del plan estratégico ha sido responsable del funcionamiento y el mantenimiento del área incluida en la sección 1.

540. El equipo del plan estratégico inició el traspaso del área incluida en la sección 1 a la Sección de Gestión de Instalaciones. El equipo del plan estratégico preparó y firmó el formulario para la transferencia junto con los documentos conexos.

541. La Junta se enteró de que la Sección de Gestión de Instalaciones no había aceptado el traspaso y aún no había firmado el formulario ni se había hecho cargo de la zona abarcada por la sección 1. El resultado es que el equipo del plan estratégico (contrariamente a sus tareas reales) es responsable del mantenimiento y el funcionamiento del estacionamiento P10 del edificio E.

542. En noviembre de 2018, el equipo del plan estratégico estableció un grupo de trabajo integrado por representantes del equipo y de la Sección de Gestión de Instalaciones para redactar un documento que reflejara un entendimiento común de las funciones y responsabilidades durante el proyecto del plan estratégico y después de este.

543. Por su naturaleza, el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio es complejo. Por este motivo, se divide en diferentes fases de construcción, cada una de las cuales se subdivide en secciones. Como resultado, las tareas del equipo del plan estratégico están claramente definidas. Una vez que una sección ha sido asumida por el contratista, la responsabilidad se transfiere a la Sección de Gestión de Instalaciones como dependencia responsable de la operación y el mantenimiento. En opinión de la Junta, este procedimiento de traspaso debe estar bien preparado para que se definan con suficiente antelación funciones y responsabilidades claras y para que cada parte sepa qué hacer y cuáles son las responsabilidades. Esto será aún más importante ya que en los próximos años habrá que transferir muchas secciones de las obras. La sección 1 (refuerzo de la losa del suelo del estacionamiento del edificio E) de las obras del edificio H fue solo la primera de varias.

544. La Junta observó que el equipo del plan estratégico todavía no había establecido procedimientos completos de traspaso (incluidas las hojas de firmas) en cooperación con la Sección de Gestión de Instalaciones. Por lo tanto, no se sabe cuáles son los requisitos (por ejemplo, documentos, reuniones previas al traspaso, calendario, etc.)

previos al traspaso. Tampoco está claro quién está autorizado en nombre de los Servicios Centrales de Apoyo para hacerse cargo de la sección 1 de las obras.

545. La Junta recomienda que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio elabore, en estrecha cooperación con la Sección de Gestión de Instalaciones, un manual de procedimientos de traspaso. De esa manera, se garantizaría que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y la Sección de Gestión de Instalaciones supieran con claridad cuáles son las responsabilidades, los procedimientos y los documentos de traspaso necesarios. El objetivo debe ser traspasar las secciones de las obras del contratista al equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra/Sección de Gestión de Instalaciones al mismo tiempo.

546. La administración aceptó la recomendación. El equipo del plan estratégico está redactando procedimientos completos de traspaso en estrecha cooperación con la Sección de Gestión de Instalaciones.

Movilidad y transporte ecológico

547. El sistema de evaluación de Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental (LEED) se basa en principios aceptados sobre energía y medio ambiente y busca un equilibrio entre las prácticas establecidas conocidas y los nuevos conceptos. LEED es un programa del United States Green Building Council, organización sin fines de lucro que publicó su primer sistema de calificación ecológica de edificios en 1998. Se pueden conseguir puntos en cinco categorías ambientales y dos categorías adicionales. En general, el objetivo es reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con los sistemas de construcción, el transporte, la energía incorporada del agua, la energía incorporada de los materiales y, en su caso, los residuos sólidos.

548. La empresa principal de diseño declaró en el informe de sostenibilidad que el edificio H seguiría la nueva vía de construcción del sistema de clasificación LEED y trataría de alcanzar el equivalente a una certificación oro de LEED, aunque no se solicitaría una certificación LEED oficial ([A/73/395](#), párr. 45).

549. En la categoría ambiental para sitios sostenibles de LEED, es posible obtener créditos en la categoría de reducción de emisiones asociadas con el transporte para el acceso al transporte público, almacenamiento de bicicletas y vestuarios, vehículos de baja emisión y eficiencia de combustible y capacidad de estacionamiento. La intención es reducir la contaminación y los impactos en el desarrollo de la tierra por el uso de automóviles.

550. La Junta observó que la principal empresa de diseño señaló en el examen del crédito que era posible obtener créditos en las categorías de acceso al transporte público, vehículos de bajas emisiones y consumo eficiente de combustible, y capacidad de estacionamiento. Sin embargo, la principal empresa de diseño no esperaba obtener créditos para el almacenamiento de bicicletas y los vestuarios. El requisito para poder obtener créditos en esta categoría es proporcionar estacionamiento y almacenamiento seguros para bicicletas a menos de 180 m de la entrada del edificio a un 5 % de los usuarios, y duchas y vestuarios en el edificio, o a un máximo de 180 m de la entrada de este, para un 0,5 % de los ocupantes equivalentes a tiempo completo.

551. En enero de 2018, el grupo de trabajo sobre la movilidad y los desplazamientos ecológicos del Palacio de las Naciones envió una lista de sugerencias a la Dirección de Administración, que incluía un estacionamiento para bicicletas cerca de la entrada principal y la entrada en la parte inferior del edificio H.

552. En agosto de 2018, el grupo de trabajo envió una solicitud de cambio de diseño al equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio. En el documento se esbozaban, entre otras cosas, dos estacionamientos cubiertos para bicicletas en el edificio H. La recomendación era construir los estacionamientos durante la fase de construcción. Dos semanas después, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio recomendó en la evaluación técnica que se construyeran estacionamientos para bicicletas. Además, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio declaró que si no se disponía de otra fuente de financiación para estos cambios, los estacionamientos de bicicletas tendrían que financiarse con cargo a la provisión para contingencias del proyecto del plan.

553. En noviembre de 2018, la Dirección de Administración, en nombre del responsable del proyecto, rechazó la recomendación de que el plan estratégico de conservación del patrimonio realizara la labor y financiara el costo con cargo a la provisión para contingencias del plan y, en cambio, dio instrucciones a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para que incluyera la recomendación en su programa de trabajo.

554. Durante la auditoría se informó a la Junta de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra proporcionaría los estacionamientos de bicicletas.

555. En opinión de la Junta, disponer de plazas de estacionamiento para bicicletas es una característica estándar. En todo el mundo, incluidas las Naciones Unidas, cada vez son más las personas que se preocupan por su salud y optan, en particular, por cambiar sus hábitos alimentarios o ir al trabajo en bicicleta. Los lugares de estacionamiento para bicicletas forman parte del paisaje del edificio H y deberían integrarse en ese concepto, en lugar de considerarse una actividad separada de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

556. Además, en abril de 2018, la Asamblea General puso de relieve que la bicicleta era un símbolo del transporte sostenible y transmitía un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción sostenibles, y que repercutía beneficiosamente en el clima (resolución [72/272](#)).

557. La Junta recomienda que la administración confirme su decisión de instalar estacionamientos de bicicletas a tiempo para la apertura del nuevo edificio.

558. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aceptó la recomendación y respondió que toda la administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estaba plena y activamente comprometida con la sostenibilidad del medio ambiente y había puesto en marcha muchas iniciativas al respecto. La administración confirmó que los estacionamientos de bicicletas para uso del personal se instalarían a tiempo para la apertura del edificio H, velando al mismo tiempo por que se hiciera de la manera más eficaz en función de los costos.

Otros proyectos de infraestructura

Implementación del proyecto de lugar de trabajo flexible

559. En enero de 2015 se presentó un estudio de viabilidad general del proyecto de lugar de trabajo flexible a fin de crear un modelo de actividades moderno y ágil para la Secretaría que mejoraría la Organización mediante la modernización del entorno de trabajo del personal ([A/69/749](#)). El proyecto se ejecutaría en 26 plantas del edificio de la Secretaría y en 8 plantas del edificio FF. Esto crearía capacidad adicional para alojar a 950 funcionarios (800 en el edificio de la Secretaría y 150 en el edificio FF) y desalojar simultáneamente tres edificios alquilados, a saber, los edificios Albano, Daily News y Court Square. El proyecto completo debía estar terminado en totalidad en febrero de 2018 a un costo de 49,60 millones de dólares, que incluía 31,37 millones

de dólares para la reconfiguración y renovación del edificio de la Secretaría. Se preveía que los costos del proyecto podrían recuperarse para 2020.

560. La primera fase de la implementación comenzó en enero de 2016, tras la conclusión del proyecto piloto de lugar de trabajo flexible y tras amplias consultas y un cambio de alcance. Para entonces habían cambiado los parámetros del proyecto, que se ejecutaría en 26 pisos en el edificio de la Secretaría, 3 pisos en el edificio FF y 5 pisos en el edificio DC1, con un costo de 65,71 millones de dólares, y dos edificios alquilados (los edificios Daily News y Daily Innovation) que se desocuparían. El costo estimado de la reconfiguración y renovación del edificio de la Secretaría se estimó en 49,44 millones de dólares debido al mayor costo por planta, utilizando los precios disponibles más recientes y teniendo en cuenta una mayor personalización y, por consiguiente, una mayor construcción en cada planta. Se prevé que la creación de capacidad adicional para albergar a 950 funcionarios (800 en el edificio de la Secretaría, 75 en el edificio DC1 y 75 en el edificio FF) con mayor flexibilidad y autonomía se traducirá en una mayor motivación y en un aumento de la productividad. La compensación del costo del proyecto mediante reducciones en el alquiler y el mantenimiento se pospuso hasta 2023.

561. En un informe presentado a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones (A/72/379), el Secretario General señaló que, en su resolución 71/272 A, la Asamblea había señalado que las estrategias para un lugar de trabajo flexible debían tener por objeto mejorar la productividad y la eficiencia generales de la Organización, dentro del máximo de 140 funcionarios por planta, y había decidido que las estrategias de lugar de trabajo flexible no se aplicarían en las propiedades de arrendamiento. Se revisó de nuevo el plan para ejecutar el proyecto en 26 plantas solo en el edificio de la Secretaría, con una capacidad adicional de 1.154 plazas³¹ y un costo estimado de 54,9 millones de dólares para 2020, y desalojar tres edificios de alquiler (Daily News, Court Square e Innovation Building). Esta estimación incluía 46,92 millones de dólares para la reconfiguración y renovación del edificio de la Secretaría. La compensación del costo del proyecto mediante reducciones en el alquiler y el mantenimiento está ahora prevista para 2021.

562. La Junta observó que la planificación del proyecto sufría frecuentes cambios respecto de los edificios y el número de pisos que formarían parte del proyecto, los edificios que se desocuparían y los costos estimados, lo que provocaba demoras y aplazaba los posibles beneficios del proyecto.

563. La administración declaró que no consideraba que los cambios en el número de plantas que debían incluirse o en los edificios que debían desocuparse fueran un indicio de que la planificación del proyecto fuera deficiente. En cambio, obedecía a que el proyecto debía adaptarse a las necesidades de los departamentos a medida que estos se enteraban del proyecto a través del proceso de participación departamental, así como a las reformas del Secretario General de los pilares de paz y seguridad, desarrollo y gestión.

564. Sin embargo, la Junta observó que este proceso iterativo no solo pospuso los posibles beneficios, sino que los gastos del proyecto relacionados con la planificación,

³¹ Se señaló también que en esa etapa de aplicación el espacio de cada planta estaba considerablemente infrautilizado. Según el proyecto, debería haber 1,25 funcionarios por cada puesto de trabajo sin asignar, pero, en mayo de 2017, en las plantas afectadas por la primera fase el promedio era de 0,86 funcionarios por cada puesto de trabajo sin asignar. De cara al futuro y de conformidad con la resolución 71/272 A, sec. XVI, párr. 10, el equipo encargado del proyecto ha ajustado al alza la ocupación por planta, dentro del máximo de 140 funcionarios por planta, teniendo en cuenta el espacio disponible y las necesidades de los departamentos.

supervisión y gestión, combinados con los gastos de organización de los locales provisionales, aumentaron de 4,17 millones de dólares a 8,02 millones de dólares.

565. La Junta observó que, a diciembre de 2018, se habían creado 753 espacios en 14 plantas y que el proyecto había tenido un costo total de 33,34 millones de dólares. En abril de 2017, abril de 2018 y septiembre de 2018 se desocuparon tres edificios de alquiler (Daily News, Court Square e Innovation), respectivamente.

566. Se había señalado (A/73/370 y A/73/370/Corr.1) que, dado que la productividad seguía siendo difícil de medir, sería razonable utilizar la satisfacción en el lugar de trabajo como indicador de la productividad y que la puntuación general de la satisfacción del personal y la eficacia en el lugar de trabajo podía utilizarse para medir el desempeño en el lugar de trabajo. A continuación se indican algunos puntos importantes que se señalan en el informe de evaluación de la ocupación de los puestos³², realizado por una empresa consultora en agosto de 2018:

a) El índice de desempeño en el lugar de trabajo mostró una tendencia al alza entre el personal de las Naciones Unidas, que pasó de 48 en 2014 (antes del proyecto) a 57 en 2018, en comparación con el promedio de 60 del sector público;

b) El personal que demuestra la mayor movilidad interna también tiene la mayor satisfacción en el lugar de trabajo; el 80 % del personal siguió trabajando en el mismo lugar la mayor parte del tiempo;

c) Entre los que respondieron a la encuesta, el 35 % no utilizaba los espacios de reunión como principal espacio de colaboración cara a cara;

d) Los gerentes consideraron que la productividad había disminuido ligeramente en la disposición de espacio compartido. Algunos estaban experimentando frustración ante dificultades para encontrar a su equipo e informaron de mayores interrupciones en sus labores en un entorno de trabajo compartido.

567. La Junta recomienda que la Administración siga de cerca y gestione las obras restantes para garantizar la finalización del proyecto de espacio de trabajo flexible para 2020, dentro de los límites del costo estimado, y asegure la eficacia general abordando las cuestiones señaladas en el informe de evaluación de la ocupación de los puestos.

568. La administración aceptó la recomendación y declaró que velaría por que la ejecución del proyecto finalizara en 2020 sin desviaciones significativas. La administración también informó a la Junta de que, gracias a la colaboración permanente con los usuarios y a las encuestas sobre la ocupación de los puestos, se estaban recopilando continuamente enseñanzas que se incorporaban en la ejecución de las etapas posteriores para garantizar la calidad de las obras, manteniendo al mismo tiempo el plazo y el presupuesto.

Proyecto de renovación del Palacio de África

569. El complejo del Palacio de África se inauguró en febrero de 1961 y actualmente forma parte del complejo de las Naciones Unidas que alberga a la CEPA y otras entidades de las Naciones Unidas. El proyecto de restauración del Palacio de África se puso en marcha en una ceremonia celebrada en octubre de 2008 para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la CEPA.

570. El proyecto de renovación del Palacio de África se agrupa en cinco componentes principales: mejoras estructurales, obras de construcción esenciales para la seguridad de la vida y la salud; Salón del Pleno y obras conexas; obras y diseño de exteriores;

³² Encuesta sobre el índice de desempeño en el lugar de trabajo basada en 159 respuestas válidas y un grupo de discusión de 20 personas para los pisos 12, 14, 20 y 21 del edificio de la Secretaría.

conservación del patrimonio; y Centro de Visitas. La segunda etapa se completó en 2014. En enero de 2016, la Asamblea General aprobó el alcance del proyecto para las etapas tercera a quinta, el calendario del proyecto, que debe completarse para 2021, y el costo total máximo de 56,90 millones de dólares.

571. La ejecución de la tercera etapa del proyecto comenzó en mayo de 2016 y en octubre de 2016 se firmó el contrato para la prestación de servicios de arquitectura e ingeniería para las tres últimas etapas de la renovación del Palacio de África. La Junta observó que algunas de las obras previstas para la tercera etapa, que entrañaban actividades previas a la construcción (diseño del espacio de exposición, documentación de licitación, licitaciones, ingeniería para conferencias de alta tecnología), estaban todavía en curso.

572. En la cuarta etapa, que comprende la construcción (ejecución de las primeras obras), el proyecto de renovación del Palacio de África propone trasladar a edificios adyacentes todos los locales comerciales y de hostelería que actualmente están situados en el edificio. El 11 de enero de 2018, las Naciones Unidas firmaron un acuerdo con un contratista para renovar los locales de venta al por menor provisionales por un monto de 1,59 millones de dólares. Las obras del proyecto de demolición y rehabilitación de determinadas zonas del edificio Congo se llevaron a cabo en un plazo de 11 meses a partir de la fecha de acceso al lugar.

573. El 16 de mayo de 2018, las Naciones Unidas concertaron una enmienda del contrato para las obras de demolición y reacondicionamiento en el interior del edificio Nilo, un nuevo conducto ascendente para instalaciones mecánicas y obras externas por un costo total de 2,51 millones de dólares. El plazo para su finalización se fijó en el 20 de febrero de 2019. En una segunda enmienda del contrato, la fecha prevista de finalización se ha prorrogado hasta el 5 de marzo de 2019 y se han incluido obras adicionales por un costo total de 2,54 millones de dólares. La CEPA señaló que se estaba concediendo una nueva prórroga hasta el 6 de mayo de 2019 para hacer frente al trabajo adicional de los nuevos inquilinos.

574. La CEPA señaló que el calendario de finalización del proyecto de renovación del Palacio de África había pasado para el 29 de agosto de 2022, lo que indicaba un retraso de ocho meses respecto del plazo aprobado por la Asamblea General. La CEPA también indicó que una de las principales medidas de mitigación utilizadas para evitar demoras era dividir todo el trabajo en diferentes paquetes, lo que permitía la superposición del trabajo y la pronta ejecución de algunos de los paquetes (por ejemplo, una superposición de tres meses entre los primeros traslados de los inquilinos y las obras principales). Sin embargo, el proceso de aprobación de las obras principales se retrasó, lo que, dado que se determinó que se encontraban en la senda crítica, dio lugar a una demora de seis a ocho meses en el proyecto.

575. La Junta observó que la simulación de Monte Carlo, mencionada en el informe del Secretario General (A/73/355), mostraba un nivel de confianza del 75 % de que el proyecto se completaría dentro de los límites del presupuesto aprobado, frente a un nivel de confianza del 80 % para los proyectos de construcción de infraestructura de la Secretaría. Con el retraso previsto de más de seis meses, el proyecto conlleva un mayor riesgo de aumento de los costos.

576. La Junta recomienda que la administración centre sus esfuerzos en evitar demoras en la ejecución de los proyectos, en particular en el caso de las actividades que se consideran de importancia crítica, a fin de evitar el riesgo de aumento de los costos.

577. La administración aceptó la recomendación y dijo que estaba siguiendo de cerca el proyecto, vinculándolo con el registro de riesgos y centrándose en las medidas que pudieran mitigar los retrasos, ya sea en los procesos de adquisición o en la ejecución efectiva de los contratos de construcción.

L. Información suministrada por la administración

Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

578. La administración informó a la Junta de que había dado de baja oficialmente en libros propiedades, planta y equipo con un costo inicial de 4,48 millones de dólares y cuentas por cobrar por valor de 1,49 millones de dólares. Además, la administración informó a la Junta de que las bajas en libros relacionadas con miembros del personal y particulares habían ascendido a 0,01 millones de dólares.

Pagos graciabiles

579. La administración informó de que, de conformidad con el párrafo 5.11 del Reglamento Financiero, se había pagado la suma de 11.243 dólares en concepto de pago graciable al hijo de un funcionario de la CEPE que falleció en un accidente durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Casos de fraude y presunción de fraude

580. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría de la Junta detecte todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

581. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y sobre los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, en particular los riesgos específicos de fraude que la administración ha detectado o que se han señalado a su atención. La Junta también pregunta a la administración si tiene conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado. La Junta no ha detectado casos de fraude en su auditoría, ni ha tenido conocimiento de ningún caso a través de las pruebas realizadas.

582. En 2018, la administración informó de 32 casos de fraude o de presunción de fraude; el monto estimado en 12 de esos casos fue de 2,90 millones de dólares. En el resto de los casos, el monto estimado se clasificó como “indeterminado” o “desconocido” en el informe presentado a la Junta.

583. En su informe a la Junta sobre los casos de fraude y presunción de fraude detectados durante la auditoría de los estados financieros de 2017, la Oficina del Contralor proporcionó información sobre la incidencia de esos casos en la Secretaría durante los tres últimos ejercicios contables para las entidades de las Naciones Unidas incluidas en el volumen I. En el cuadro II.13 figura información sobre esos tres años, junto con la información proporcionada para 2018.

Cuadro II.13

Casos de fraude o de presunción de fraude denunciados en las operaciones de las entidades de las Naciones Unidas incluidas en el volumen I

<i>Período terminado el</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Monto (millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Total de gastos (millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Porcentaje del total de gastos</i>
31 de diciembre de 2015	9	1,92	5 613,14	0,03
31 de diciembre de 2016	22	0,62	5 717,49	0,01
31 de diciembre de 2017	51	42,27	5 788,87	0,71
31 de diciembre de 2018	32	2,90	6 267,32	0,05

Fuente: Información suministrada por la administración.

584. La Oficina del Contralor prepara un informe anual sobre los casos de fraude y presunción de fraude notificados en todas las entidades de la Secretaría, que luego se transmite a la Junta de Auditores. Se informó a la Junta de que el informe se elaboraba sobre la base de la información presentada cada año de forma independiente por cada oficina de la Secretaría a la Oficina del Contralor en el formato especificado por la Junta de Auditores y los informes trimestrales sobre los casos de fraude y de presunción de fraude recibidos de la OSSI.

585. La Junta observó en su informe anterior (A/73/5 (Vol. I)) que había diferencias en el número de casos de fraude en el informe transmitido por la Oficina del Contralor y en los datos de la OSSI. La Junta observó que persiste la discordancia entre estos dos conjuntos de información, y que el número de casos comunicados por la OSSI es de 72. En la sección D del presente informe se ha señalado por separado la cuestión concreta de la diferencia entre el número de casos de fraude al seguro médico que figuran en el informe transmitido por la Oficina del Contralor y los datos proporcionados por la Sección de Seguro Médico y de Vida.

586. Por lo tanto, la Junta no estaba segura de que el informe sobre casos de fraude y de presunción de fraude preparado por la Oficina del Contralor estuviera completo. La Junta siguió notando la carencia de sistemas en la Secretaría para garantizar que todos los casos detectados e investigados independientemente en las diversas oficinas y misiones fueran notificados a la Oficina del Contralor cada año.

M. Agradecimientos

587. La Junta desea expresar su gratitud por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal la Secretaria General Adjunta del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el personal directivo y demás personal de las Naciones Unidas en todos los lugares que se visitaron y auditaron.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Rajiv Mehrishi
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor Principal)

(Firmado) Jorge Bermúdez
Contralor General de la República de Chile

24 de julio de 2019

Anexo I

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (volumen I)

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
1.	2008-2009	A/65/5 (Vol. I), cap. II, párr. 437	La Junta recomendó que la administración adoptara medidas apropiadas para que el proyecto “Carbon” tuviera una interfaz con el sistema Umoja.	El sistema que se propone para la implantación en toda la entidad es gMeets. La OTIC ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad y actualmente se están aplicando las recomendaciones. El sistema Indico ha sido el sistema elegido para la gestión de los participantes en reuniones en la Ampliación 2 de Umoja. La integración entre gMeets e Indico está activa para la oficina de Ginebra y se ampliará a los demás emplazamientos de gMeets. En 2020 se comenzará a trabajar en un flujo de datos con Umoja para la facturación y el reembolso a los participantes financiados.	La Junta observa que está previsto que la recomendación se termine de aplicar a partir de 2020, junto con la Ampliación 2 de Umoja. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
2.	2010-2011	A/67/5 (Vol. I), A/67/5 (Vol. I)/Corr.1 y A/67/5 (Vol. I)/Corr.2, cap. II, párr. 130	La Junta recomendó que el Departamento de Gestión examinara las delegaciones de autoridad dispuestas para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de asegurar que la delegación de autoridad para efectuar adquisiciones fuera suficientemente clara.	Las delegaciones de autoridad están siendo examinadas en el contexto del examen de todas las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones que se publicará el 1 de enero de 2019.	Teniendo en cuenta la publicación del nuevo marco de delegación de autoridad, la recomendación se considera aplicada.	X		
3.	2010-2011	A/67/5 (Vol. I), A/67/5 (Vol. I)/Corr.1 y A/67/5 (Vol. I)/Corr.2, cap. II, párr. 145	La Junta recomendó que la administración: a) formulara objetivos e indicadores de progreso más orientados a la obtención de resultados; b) estableciera cadenas claras que fueran de los indicadores del	En sus propuestas detalladas para el presupuesto por programas anual (A/72/492/Add.1), el Secretario General presentó un formato destinado a aumentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas por los resultados y entregables integrando la información	La Junta toma conocimiento de la información sobre los progresos realizados con respecto a las mejoras propuestas con el cambio a un presupuesto por		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
			uso de los recursos y de actividades, pasando por indicadores de productos, hasta llegar a la consecución de los objetivos de alto nivel; y c) dispusiera que lo indicado en los subpárrafos a) y b) anteriores fuera una responsabilidad claramente definida de los secretarios generales adjuntos en sus respectivos departamentos.	sobre la ejecución de los programas en los informes sobre proyectos de presupuesto; mejorando la relación entre la labor de la Secretaría (entregables) y los resultados que miden la mejora para los beneficiarios; y proporcionando información sobre la entrega efectiva de los productos a nivel de subcategoría, incluido el análisis de las diferencias, durante un período de tres años. La Asamblea General, en su resolución 72/266 A , aprobó el presupuesto por programas con periodicidad anual, a modo de prueba, y decidió que la información sobre la ejecución y los planes de los programas y sobre los recursos relacionados y no relacionados con puestos se presentaran por separado (en las partes II y III, respectivamente) y se examinaran por separado (por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, respectivamente). El proyecto de presupuesto por programas para 2020 se ha publicado y está siendo o será examinado por la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión.	programas con periodicidad anual a partir de 2020. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			
4.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 29	La Junta recomendó que la administración estableciera cómo y en qué plazos podía vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados que se habían obtenido; y, con este objetivo en mente, estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, con una definición clara de las	En sus propuestas detalladas para el presupuesto por programas anual (A/72/492/Add.1), el Secretario General presentó un formato destinado a aumentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas por los resultados y entregables integrando la información sobre la ejecución de los programas en los informes sobre el presupuesto; mejorando la relación entre la labor de la Secretaría (entregables) y los resultados que miden la mejora para los beneficiarios; y proporcionando información sobre la entrega efectiva de	La Junta toma conocimiento de la información sobre los progresos realizados con respecto a las mejoras propuestas con el cambio a un presupuesto por programas con periodicidad anual a partir de 2020. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
			responsabilidades y los recursos.	los productos a nivel de subcategoría, incluido el análisis de las diferencias, durante un período de tres años. La Asamblea General, en su resolución 72/266 A , aprobó el presupuesto por programas con periodicidad anual, a modo de prueba, y decidió que la información sobre la ejecución y los planes de los programas y sobre los recursos relacionados y no relacionados con puestos se presentaran por separado (en las partes II y III, respectivamente) y se examinaran por separado (por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, respectivamente). El proyecto de presupuesto por programas para 2020 se ha publicado y está siendo o será examinado por la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión.				
5.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 44	La Junta recomendó que la administración elaborara planes para proporcionar mensualmente al personal directivo cuentas de gestión e informes financieros mejorados, aprovechando las oportunidades que ofrecían las IPSAS y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.	La administración ha puesto en funcionamiento tableros de control interno mensual. Los comentarios sobre los tableros y las sugerencias para mejorarlos también se analizan mensualmente.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y llevará a cabo la verificación del nuevo tablero en su próxima auditoría. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X
6.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 48	La Junta recomendó que la administración, en el marco de su labor sobre la gestión de los riesgos institucionales, formulara una estrategia para mejorar el marco de control interno y rendición de cuentas que incluyera la creación de una “declaración sobre el control	A más tardar en el primer trimestre de 2021 entrará en vigor una declaración de control interno. Con arreglo a la declaración, las jefaturas de las entidades deberán firmar al final de cada año natural una declaración que acredite el cumplimiento del marco de control interno en su esfera de responsabilidad.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
7.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/67/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 56	<p>interno” o un documento equivalente. Esta recomendación sustituyó a la recomendación anterior de la Junta sobre el control interno (A/67/5 (Vol. I), A/67/5 (Vol. I)/Corr.1 y A/67/5 (Vol. I)/Corr.2, cap. II, párr. 171).</p> <p>La Junta recomendó que la administración alcanzara una comprensión más profunda de su base de costos y, por lo tanto, de la capacidad para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales, y establecer parámetros de referencia, para hacer que su actuación fuera más eficaz en función del costo. Ello podría entrañar la creación de un libro mayor de códigos de análisis de los gastos administrativos y de los programas (y la clasificación de cada transacción con el código apropiado).</p>	<p>Con la implementación del módulo de programa estratégico y planificación del presupuesto de la Ampliación 2 de Umoja, la solución prevista tendrá un gran potencial de transformación de la Organización, reflejando todo el ciclo, desde la planificación estratégica hasta la presupuestación, ejecución, vigilancia y presentación de informes en todas las fuentes de financiación (es decir, el presupuesto ordinario, las cuentas especiales para el mantenimiento de la paz, los recursos extrapresupuestarios y el mecanismo de recuperación de gastos). La solución reemplazará los sistemas dispares actuales por una solución integrada de principio a fin, que incluirá tableros de instrumentos para la gestión operacional y estratégica y alertas generadas por hitos o indicadores clave del desempeño para las intervenciones proactivas. Los directores de programas y la Organización podrán: a) compilar planes estratégicos en todas las fuentes de financiación; b) vincular la información programática y financiera; c) evaluar, supervisar y ajustar los progresos y el desempeño; d) determinar el costo de los productos; y e) vincular las fuentes de datos internas y externas para informar sobre los resultados.</p>	<p>La Junta observa que está previsto que la recomendación se termine de aplicar a partir de 2019, junto con la Ampliación 2 de Umoja. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
8.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 77	La Junta recomendó también que la administración realizara un examen del proceso presupuestario y aplicara un proceso presupuestario completo mejorado, incluidos los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Ampliación 2 de Umoja.	Tras un examen, el Secretario General formuló propuestas detalladas para mejorar el proceso presupuestario (A/72/492/Add.1). La Asamblea General aprobó el proyecto de presupuesto anual a modo de prueba. El proyecto de presupuesto por programas para 2020 correspondiente al presupuesto ordinario se preparó utilizando la solución de planificación y consolidación de las Operaciones en el marco de la Ampliación 2 de Umoja.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y llevará a cabo la verificación del nuevo tablero en su próxima auditoría. Por tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
9.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 114	La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios cooperara con otras entidades de las Naciones Unidas para establecer formalmente disposiciones sobre el intercambio de información en relación con el desempeño de los asociados en la ejecución en cada oficina en el país.	La administración informó a la Junta de que esta recomendación se abordaría exhaustivamente en el contexto de las recomendaciones relativas a los asociados en la ejecución, que figuran en el informe de la Junta contenido en el documento A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párrs. 264, 269 y 270, de manera integral, como parte de la implantación del módulo de gestión de subvenciones de la Ampliación 2 de Umoja. La administración solicita que se archive esta recomendación.	La Junta observa que la aplicación de esta recomendación está vinculada con la puesta en marcha de la Ampliación 2 de Umoja y considera que está en vías de aplicación.		X	
10.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 125	La Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios acelerara la aplicación de los controles más estrictos establecidos en el marco mundial de orientación y rendición de cuentas. Para ello debía adoptarse un enfoque para la gestión de la labor de los asociados en la ejecución que fuera más flexible y estuviera basado en la gestión de los riesgos en las operaciones que se llevaran a cabo en los países y que debía incluir: a)	La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios consolidará todos los fondos mancomunados para países concretos en el marco del acuerdo de gestión única aplicado por la Oficina a partir del 1 de enero de 2020. La Oficina ha iniciado un examen de los recursos humanos a fin de definir los criterios que permitan determinar el número y el perfil del personal necesario para gestionar los fondos de manera óptima. La Oficina desea reiterar su petición de que la recomendación actual se archive definitivamente, ya que se ha atendido mediante diferentes controles mejorados	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y verificará los progresos realizados a este respecto mediante la labor de consolidación de todos los fondos mancomunados para países concretos bajo una sola gestión durante su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
			evaluaciones de riesgo que permitieran investigar los antecedentes de los asociados en la ejecución, a fin de contar con un grupo de proveedores confiables; b) la revisión de los arreglos de financiación, en que los asociados en la ejecución considerados de alto riesgo recibieran un pago inicial inferior al pago actual del 80 %; c) la mejora de los arreglos para la supervisión en los que, por ejemplo, los proyectos de alto riesgo estuvieran sujetos a auditorías o inspecciones provisionales que fueran consecuencia del ejercicio del derecho de acceso para realizar auditorías, en tanto que la supervisión de los proyectos de bajo riesgo podría basarse en visitas a cargo del personal regional; y d) trabajar con la Oficina de Asuntos Jurídicos para mejorar el actual memorando de entendimiento entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los asociados en la ejecución.	basados en el riesgo desde que fue emitida.				
11.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 143	La Junta recomendó que la administración respaldara la transformación de la OSSI en un recurso central de expertos que apoyara a los departamentos y trabajara con ellos para evaluar y analizar todos los riesgos de fraude	La OSSI considera que esto no encaja en el ámbito de competencia de la Oficina porque va más allá de su mandato de llevar a cabo auditorías internas, investigaciones, inspecciones y evaluaciones y no representa un papel apropiado para la Oficina, necesario para mantener su independencia operacional. La administración reitera que esto es responsabilidad de la OSSI y confirma su	La Junta toma nota de la respuesta de la administración y la OSSI y considera que es necesario adoptar un enfoque coordinado para establecer un recurso central de expertos que se ocupe integralmente del			X

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
		importantes y adoptar medidas al respecto.	disposición a colaborar con ella para ese fin.	riesgo de fraude. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			
12.	2012-2013 A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 148	La Junta recomendó que la administración estableciera un mecanismo central para recibir todas las denuncias que hiciera el personal, incluidos presuntos casos de fraude, a fin de que los casos fueran examinados y evaluados adecuadamente, y enviados a la oficina o dependencia apropiada de la Organización para que adoptara medidas y se mejorara la reunión de datos.	Esto pasó a ser un subconjunto del trabajo que está llevando a cabo la OSSI para fortalecer y profesionalizar las investigaciones. No obstante, la Oficina no es la única responsable de establecer un mecanismo central de admisión de casos para utilizarlo en la recepción, selección y evaluación, presentación de informes y seguimiento de todas las medidas adoptadas respecto de las denuncias de conducta indebida en la Secretaría. La Oficina reconoce que efectivamente ha pasado a ser el mecanismo central de admisión de casos de denuncia de fraude y asuntos relacionados con la explotación y los abusos sexuales. Sin embargo, la Oficina no es el mecanismo central de admisión de casos para otros tipos de investigaciones como las que se refieren a cuestiones de conducta prohibida, según la definición incluida en el boletín del Secretario General ST/SGB/2008/5, y las cuestiones de menor riesgo que se clasifican como de categoría II según la definición dada por la Oficina en el documento A/58/708 (párr. 27). No se presentó información actualizada durante el presente año.	La administración no proporcionó información actualizada sobre el estado de esta recomendación. La Junta observa que no existe consenso sobre la cuestión de un mecanismo central de admisión de casos, dado que la OSSI no se considera el mecanismo central de admisión para investigaciones que no sean de casos de explotación y abusos sexuales. Por tanto, se sigue considerando que la recomendación no ha sido aplicada.			X
13.	2012-2013 A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 151	La Junta recomendó que la administración elaborara un marco de medidas y disposiciones para que se entablaran acciones judiciales sistemáticamente en todos los	Por las razones expuestas en el transcurso de los años desde la publicación de la presente recomendación, la administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración, pero observa que no se proporcionó información actualizada sobre el hecho			X

Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
		casos en que se hubiera probado que se había cometido fraude.		de que en algunos casos probados de fraude aún no se hubieran entablado acciones judiciales. En vista de las medidas adoptadas por la administración, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.			
14.	2012-2013 A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 159	La Junta recomendó que la administración elaborara un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude, teniendo en cuenta los numerosos ejemplos de buenas prácticas que se estaban adoptando en todo el mundo y adaptando estos ejemplos a las circunstancias de la Organización. La primera medida sería evaluar y comprender el tipo y la magnitud de los peligros de que se cometiera fraude a los que estaban expuestas las Naciones Unidas.	Al aprobar el registro de riesgos de fraude y corrupción, el Comité de Gestión determinó cuáles eran los riesgos sobre los que es necesario adoptar medidas inmediatas y los directores (titulares del riesgo institucional) responsables de elaborar planes detallados de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos, en los que se describirán las estrategias y medidas concretas que la administración tiene previsto introducir para seguir mitigando los riesgos, y el calendario de aplicación. La actualización y el seguimiento de su aplicación se llevarán a cabo en el contexto de la evaluación revisada de los riesgos en toda la Secretaría.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
15.	2012-2013 A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 164	La Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia de mediano a largo plazo y planes operacionales para la fuerza de trabajo que deberán basarse en un examen de la estrategia de la Organización por el que se determinen las carencias que puedan existir en el número de funcionarios, sus categorías, conocimientos y habilidades.	La administración informó a la Junta durante su auditoría del año pasado de que la Oficina de Recursos Humanos consideraba que la recomendación seguía estando en vías de aplicación. <ul style="list-style-type: none">Se ha preparado un proyecto de guía para los procesos de planificación de la fuerza de trabajo, que se utilizó en una actividad de planificación llevada a cabo por el Departamento de Seguridad. La Oficina está reuniendo observaciones del Departamento sobre su experiencia	La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
16.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 169	La Junta recomendó que la administración estableciera medidas de la ejecución para evaluar la eficacia del proceso de contratación y ver si se había conseguido a la persona adecuada que tuviera las habilidades adecuadas para el puesto correcto en el momento correcto, con el costo correcto.	<p>y tiene previsto llevar a cabo algunas otras actividades de planificación de la fuerza de trabajo antes de publicar la guía para toda la Secretaría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se introdujeron en Umoja códigos de empleo normalizados (Ampliación 1, grupo 5) para más de 10.000 plazas locales sobre el terreno. • Se publicaron las instrucciones presupuestarias para el uso de los códigos de empleo normalizados correspondientes a todas las plazas presupuestadas. • Se previeron las jubilaciones correspondientes a plazas en redes de empleo establecidas en el marco del sistema de movilidad planificada. <p>No se presentó información actualizada este año.</p>	La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
17.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 170	La Junta recomendó que la administración realizara un examen del proceso completo de contratación de principio a fin para determinar cómo se podían reducir los plazos de contratación, desde el momento en que se producía una vacante hasta que se cubría el puesto.	El Departamento de Apoyo Operacional ha iniciado un examen del proceso de innovación y mejora de los procesos de contratación, con especial atención a vacantes específicas y a todo el proceso de contratación. En el examen se utilizaron datos globales de contratación para descubrir los puntos críticos y se pidió a los clientes que formularan recomendaciones para reducir los plazos a partir de 2020, poniendo énfasis en lo siguiente: a) aprovechar la tecnología para automatizar los procesos administrativos; b) prestar servicios con el fin de que la evaluación de los candidatos (preselección, realización de exámenes, entrevistas) sea más fácil y eficiente para los directivos contratantes; y c) construir herramientas en Inspira para el proceso integral. Además, el Departamento ha puesto en marcha una segunda iniciativa para mejorar el proceso de incorporación y se espera que los resultados del examen estén listos al finalizar el ejercicio.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
18.	2012-2013	A/69/5 (Vol. I) y A/69/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 177	La Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia para que el personal adquiriera aptitudes sobre la base de una mejor comprensión de la capacidad con que se contaba en ese momento, y de las carencias que existían en materia de capacitación, por ejemplo, conocimientos comerciales para grandes proyectos; aptitudes necesarias para la aplicación de las IPSAS y la implementación de Umoja, como capacitación profesional	La administración informó a la Junta durante su auditoría del año pasado que la Oficina de Recursos Humanos consideraba que esta recomendación estaba archivada, dado que la evaluación de las necesidades de aprendizaje mundiales había concluido y los resultados se pondrían en práctica en el bienio 2018-2019. No se presentó información actualizada este año.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimi- entos	
19.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 40	La Junta recomendó que la administración: a) elaborara enfoques y metodologías normalizados para medir los costos de prestar servicios a los usuarios internos y externos; b) determinara la manera en que Umoja podía incrementar la transparencia en el registro, el análisis y la comunicación de los costos completos de las actividades.	Se ha puesto en práctica el catálogo consolidado de servicios de las Naciones Unidas de Umoja.	La Junta toma conocimiento de la respuesta y también señaló durante la auditoría actual que la administración había indicado que estaba elaborando un amplio documento de política para las actividades de recuperación de gastos y, por tanto, la recomendación se consideraba en vías de aplicación.		X	
20.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 60	La Junta recomendó que la administración examinara las causas que subyacían a las diferencias entre los gastos medios de las solicitudes de reembolso para determinar si había margen de reducción de los gastos de administración de los planes.	La administración está colaborando estrechamente con la División de Adquisiciones para emitir un llamado a presentación de propuestas con el fin de formalizar su relación con los administradores externos.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
21.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 64	La Junta recomendó que se dispusiera lo necesario para realizar una auditoría a libro abierto de los administradores externos a fin de obtener garantías de la exactitud de los costos y actividades comunicados en relación con las actividades realizadas por	La Sección de Seguros Médicos y de Vida está colaborando estrechamente con la División de Adquisiciones para emitir dos llamados a presentación de propuestas: uno para el suministro de los servicios de seguros y el otro para la auditoría de las solicitudes de indemnización. En esta etapa, se ha emitido una expresión de	Aún se están adoptando medidas encaminadas a facilitar la auditoría a libro abierto de los administradores externos. Por tanto, la Junta considera que la		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
22.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 74	<p>los agentes de la administración y confirmar que estos cumplieran sus obligaciones contractuales. En el futuro deberían ejercerse con regularidad los derechos de inspección que figuraban en esos contratos.</p> <p>La Junta reiteró su anterior recomendación y alentó a la Secretaría a que agilizará con carácter urgente la labor orientada a la planificación de la fuerza de trabajo.</p>	<p>interés para la auditoría de las solicitudes de indemnización que se cerrará durante la tercera semana de julio de 2019.</p> <p>La administración informó a la Junta durante su auditoría del año pasado de que se habían realizado los siguientes progresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha preparado un proyecto de guía para los procesos de planificación de la fuerza de trabajo, que se utilizó en una actividad de planificación llevada a cabo por el Departamento de Seguridad. La Oficina está reuniendo observaciones del Departamento sobre su experiencia y tiene previsto llevar a cabo algunas otras actividades de planificación de la fuerza de trabajo antes de publicar la guía para toda la Secretaría. • Se introdujeron en Umoja códigos de empleo normalizados (Ampliación 1, grupo 5) para más de 10.000 plazas locales sobre el terreno. • Se publicaron las instrucciones presupuestarias para el uso de los códigos de empleo normalizados correspondientes a todas las plazas presupuestadas. • Se previeron las jubilaciones correspondientes a plazas en redes de empleo establecidas en el marco del sistema de movilidad planificada. <p>No se presentó información actualizada este año.</p>	<p>recomendación está en vías de aplicación.</p> <p>La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
23.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 80	La Junta recomendó que la Secretaría: a) elaborara un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre las funciones presupuestarias y de recursos humanos, actualmente ejercidas de forma aislada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, a fin de mejorar la planificación estratégica de los recursos humanos; b) examinara los perfiles de los puestos para velar por que cada puesto se clasificara en función de la familia y la red de empleos correspondientes mediante un sistema común de clasificación normalizada; y c) estudiara el ámbito de elaboración de un módulo de planificación de la fuerza de trabajo dentro del alcance de Umoja.	La administración informó a la Junta de que se estaban adoptando medidas al respecto.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
24.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 83	La Junta recomendó que la administración revisara, actualizara y racionalizara las delegaciones de autoridad existentes.	Las delegaciones de autoridad de las entidades de la Secretaría se han revisado, actualizado, racionalizado y promulgado en el boletín ST/SGB/2019/2 del Secretario General. Ha concluido un período de transición del 1 de enero al 30 de junio de 2019 y se puede considerar que las nuevas delegaciones de autoridad están plenamente en vigor a partir del 1 de julio de 2019.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y examinará el nuevo marco de delegación durante su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
25.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 84	La Junta recomendó que la administración elaborara un documento de política unificado en el que se indicaran claramente las delegaciones de autoridad y que la Oficina de Recursos Humanos estableciera un marco de control de calidad y supervisión para vigilar el ejercicio de las facultades delegadas y velar por su conformidad con la política aprobada.	Las delegaciones de autoridad de las entidades de la Secretaría se han revisado, actualizado, racionalizado y promulgado en el documento ST/SGB/2019/2 del Secretario General y su marco e instrumentos conexos.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y examinará el nuevo marco de delegación durante su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
26.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 92	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos vigilara la aplicación del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/SGB/2014/3).	La administración informó a la Junta durante su auditoría del año pasado que la Oficina de Recursos Humanos estaba aplicando las disposiciones de ST/SGB/2014/3 , a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Creación de conciencia: a través de los medios sociales y otros canales y actividades de divulgación, la Oficina está promoviendo la imagen de las Naciones Unidas como empleador atractivo para las personas con discapacidad. En este contexto, la Dependencia de Extensión participó en una reunión especial de colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (en particular, el PNUD y el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y una serie de organizaciones internacionales de profesionales con discapacidades, celebrada en Bonn (Alemania) en noviembre de 2017, con los objetivos de crear conciencia y aprender acerca de las mejores prácticas para asegurar la accesibilidad y el establecimiento de condiciones razonables de alojamiento. 	La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
				<ul style="list-style-type: none"> • Misiones de divulgación: la Dependencia de Extensión realizó una visita a la Universidad Gallaudet, en Washington D.C., que es la única universidad de los Estados Unidos especializada en la educación de estudiantes sordos. La Dependencia está planificando una misión para visitar a una comunidad de profesionales con discapacidad y está procurando ampliar la red mundial de profesionales con discapacidad. • Mejorar la accesibilidad: la plataforma de desarrollo profesional de Inspira se ha mejorado para ofrecer varios elementos de accesibilidad dirigidos a las personas con visión deficiente o limitada. • Programas de capacitación para administradores y coordinadores departamentales en materia de accesibilidad: la Oficina de Recursos Humanos, en colaboración con el PNUD, está llevando a cabo dos proyectos con el fin de promover la inclusión de las personas con discapacidad en las Naciones Unidas. Los proyectos abarcan una serie de actividades encaminadas a concienciar al personal acerca de cómo trabajar con personas con discapacidad y a capacitar a los administradores para que puedan crear y gestionar un lugar de trabajo inclusivo en el que todos los funcionarios se sientan bienvenidos. Las actividades incluyen la creación de un curso en línea sobre la inclusión de las personas con discapacidad y la elaboración de materiales de aprendizaje o referencia sobre el trabajo 				

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
27.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 93	La Junta recomendó que la administración subsanara las deficiencias en el acceso a los datos sobre licencia de enfermedad para poder presentar informes completos y puntuales y ampliara la capacidad de reunir información sobre los principales parámetros en el ámbito de la atención sanitaria en relación con todos los clientes del sistema de las Naciones Unidas a fin de presentar informes más completos con respecto a la condición y las políticas.	<p>con personas con discapacidad dirigidos a los funcionarios y administradores. Está previsto que ambos proyectos concluyan antes del fin de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombramiento de un coordinador: el coordinador en materia de accesibilidad y discapacidad en el lugar de trabajo fue nombrado por la Secretaria General Adjunta de Gestión y tiene la tarea de vigilar que se cumpla la política sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en toda la Secretaría. El coordinador cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo interdepartamental sobre accesibilidad. A principios de 2018 se incluyeron diversos elementos de accesibilidad en Inspira y en el portal United Nations Careers que hicieron que las dos herramientas de contratación fueran accesibles para las personas con discapacidad. <p>No se presentó información actualizada este año.</p>	Se ha creado un enlace a los datos de aprobaciones de Umoja y actualmente se está fusionando con los datos de EarthMed. De ese modo se cubrirá la diferencia de 20 días que se experimenta actualmente con los datos de los servicios médicos.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
28.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 98	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos: a) se planteara obtener información sobre los tramos de control ejercidos por el primer y el segundo superior jerárquico para determinar los casos en que esos tramos resultarían inaceptablemente grandes conforme a las normas de la oficina; b) se planteara hacer uso de análisis mejorados de datos para obtener nuevos informes de sinopsis gráfica que facilitarían el análisis de las calificaciones de la actuación profesional de cada funcionario; y c) se planteara mejorar las aplicaciones del sistema para acumular información sobre planes de promoción profesional personal y sobre las actividades de capacitación que se fueran a emprender.	La administración reiteró a la Junta durante su auditoría del año pasado que las partes a) y b) de la recomendación se habían aplicado. La administración seguirá aplicando la parte c). Cabe señalar que a fines de 2017 la administración agregó los datos sobre planes de promoción profesional del ciclo presupuestario 2015-2016 usando una nueva aplicación del sistema. Era difícil deducir tendencias útiles debido a la pequeña muestra de funcionarios que habían introducido datos sobre el terreno y la correlación aún menor de palabras clave con esferas de aprendizaje concretas. Actualmente, la Oficina está tratando de encontrar mejores formas de pedir información sobre planes de promoción. No se presentó información actualizada este año.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración el año pasado y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
29.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 104	La Junta recomendó que la Oficina de Recursos Humanos agilizará la tramitación y la resolución de los casos disciplinarios y elaborará un sistema centralizado de seguimiento para controlar el número de investigaciones de presuntas faltas de conducta en curso desde la fase de presentación formal de una denuncia por parte de la OSSI o una recomendación al respecto.	La administración informó a la Junta en su auditoría del año pasado de que el programa propuesto de reforma de la gestión prevé una estructura que permite hacer un seguimiento de las denuncias de falta de conducta desde el inicio hasta la resolución al ampliar a toda la Secretaría el sistema de seguimiento de los casos de falta de conducta relacionados con las misiones que aplica actualmente el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Esa ampliación dependería de que hubiera un intercambio de la capacidad y de los conocimientos y de una posible actualización de la plataforma de tecnología de la información y las comunicaciones. Dadas	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración del año pasado y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
30.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 122	La Junta recomendó que la Secretaría: a) elaborara políticas y procedimientos detallados de gestión de los riesgos institucionales que el personal de todos los departamentos de la Organización debía cumplir como complemento de la orientación existente para la gestión de los riesgos institucionales críticos; b) elaborara un plan detallado de implementación de todos los elementos de la gestión de los riesgos institucionales en el que se establecieran claramente el calendario, los hitos, los entregables y los recursos necesarios; c) aumentara el nivel de las comunicaciones y de la formación impartida al personal sobre las políticas y procedimientos de gestión de los riesgos institucionales; d) considerara la posibilidad de adquirir instrumentos apropiados, entre ellos programas informáticos, para apoyar la implementación de la gestión de los riesgos institucionales; y e) presentara informes periódicos sobre los progresos realizados para dar a conocer al Comité de Gestión el estado de implementación de la gestión de los riesgos	esas circunstancias, la administración solicita que se archive esta recomendación. No se presentó información actualizada este año. Se han elaborado y difundido políticas y procedimientos detallados de gestión de los recursos institucionales que el personal de todos los departamentos de la Organización debe seguir como complemento de la orientación existente para la gestión de los riesgos institucionales críticos, en la forma de una guía para el personal directivo e instrumentos disponibles para todo el personal a través de iSeek. Se están aplicando los demás elementos de la recomendación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
31.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 128	institucionales en toda la Organización y para dar garantías de que los riesgos se estaban gestionando y mitigando con eficacia. La Junta reiteró sus recomendaciones anteriores sobre el fraude y alentó encarecidamente a la administración a que adoptara medidas urgentes y concertadas para fortalecer las políticas y los procedimientos de lucha contra el fraude.	Se ejecutarán más medidas en relación con esas recomendaciones.	La Junta observa que el Comité de Gestión había aprobado la evaluación del riesgo de fraude y los registros de riesgos resultantes el 28 de febrero de 2018. Sin embargo, el estado de preparación de la respuesta a los riesgos y los planes de tratamiento de los riesgos no está claro y por tanto esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
32.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 142	La Junta recomendó que la administración siguiera ampliando su capacidad de gestión de adquisiciones y contratos mediante la continuación de sus iniciativas para establecer una trayectoria profesional para los profesionales en materia de adquisiciones. Ello debería incluir mayor capacitación y otras vías, por ejemplo, la adscripción a otras entidades y la contratación constante de profesionales en materia de adquisiciones.	Con sujeción a la disponibilidad de fondos, la Secretaría seguirá inscribiendo al personal en diversos cursos de certificación en adquisiciones. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Recursos Humanos están deliberando sobre la posibilidad de: a) trasladar a los oficiales de adquisiciones de la Red de Gestión y Administración para el proceso de movilidad planificada a la Red de Logística, Transporte y Cadena de Suministro; y b) establecer las adquisiciones como una red de empleos diferenciada en el programa para jóvenes profesionales. Además, la División de Adquisiciones: <input type="checkbox"/> Asegurará el acceso del personal a la versión más reciente del United Nations Procurement Practitioner's Handbook;	La Junta toma conocimiento de los planes de la administración para implementar esta recomendación y de los progresos realizados. Puesto que la mayoría de las actividades están aún en curso, la recomendación sigue en vías de aplicación.		X	

Año/bienio del informe Núm. de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimi- entos
33.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 178	La Junta recomendó que la administración intensificara sus esfuerzos para supervisar y exigir el cumplimiento de la norma de la compra con 16 días de antelación por las misiones políticas especiales, en particular mediante la elaboración de una serie de informes de gestión que proporcionaran información	<ul style="list-style-type: none"> • Alentará a los jefes de sección y a los oficiales jefes de adquisiciones a que hablen sobre las oportunidades de desarrollo profesional en la Organización durante el ciclo de gestión electrónica de la actuación profesional; • Informará a los funcionarios de adquisiciones sobre las oportunidades de formación profesional continua disponibles en el régimen común de las Naciones Unidas que puedan aprovecharse con los recursos existentes; • Promoverá el establecimiento de contactos del personal con sus homólogos del sistema de las Naciones Unidas para que se familiaricen con las iniciativas de políticas y mejores prácticas en el sistema común de las Naciones Unidas, a fin de que estas iniciativas actualizadas puedan analizarse con miras a su incorporación en la Secretaría cuando sea viable. <p>Además, la administración ha dispuesto la obligatoriedad de una certificación profesional en la esfera de las adquisiciones para todo el personal a más tardar el 1 de enero de 2021 y hará todo lo posible en apoyo de esa certificación.</p>	La Junta toma conocimiento de los informes de inteligencia institucional preparados en apoyo de la gestión de viajes en Umoja para las misiones políticas especiales. Sin embargo, el cumplimiento de la norma de compra con 16 días de antelación aún no			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
			esencial sobre la fecha de compra de los pasajes, la clase de viaje y el costo de los vuelos.	del Secretario General (A/72/492/Add.2) de que la Organización seguirá de cerca el uso que se hace de las delegaciones de autoridad, orientará a los administradores y, cuando sea necesario, proporcionará apoyo adicional o adoptará medidas correctivas. La vigilancia del cumplimiento de la norma de compra con 16 días de antelación también se detalla en el marco de rendición de cuentas para la supervisión del ejercicio de la autoridad delegada a fin de adoptar decisiones, en el que se describe el correspondiente informe de seguimiento (indicador clave del desempeño 14). En la segunda parte de la recomendación se pide que se elabore una serie de informes de gestión que proporcionen información esencial. En este caso, las observaciones anteriores formulados por la administración en febrero de 2019 siguen siendo válidos en el sentido de que hay suficientes informes de inteligencia institucional para apoyar y mantener un control interno eficaz de la gestión de viajes en Umoja. Se pide a la Junta que archive esta recomendación.	se ha respetado plenamente y por tanto la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			
34.	2014	A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 197	La Junta recomendó que la administración estableciera un enfoque formal para la gestión y mejora de las operaciones a fin de hacer posibles reformas y mejoras continuas en los departamentos.	La administración ha venido utilizando un enfoque formal para la aplicación de los procesos de reforma asignando la función de supervisión al Comité de Gestión, estableciendo comités directivos y atribuyendo funciones, responsabilidades y procedimientos de información específicos a los responsables de los procesos y proyectos. Sin embargo, si la Junta se refiere en su recomendación a la adopción de uno de los métodos de mejora continua que existen en el mercado para mejorar los	La Junta verificará el estado de la aplicación de las reformas de la gestión en futuras auditorías y considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
35.	2015	A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 56	La Junta recomendó a la administración que controlara mejor los compromisos pendientes al finalizar el ejercicio, proporcionando directrices más específicas sobre cómo el personal debería establecer la necesidad de retenerlos.	<p>productos, servicios o procesos, como la fabricación sin desperdicios (<i>lean</i>), Lean Six Sigma y la gestión integral de la calidad, la Secretaría cree que una organización tan extensa de las Naciones Unidas, dotada de diferentes mandatos, operaciones y procesos, no puede adoptar un único método de mejora continua, sino que debe establecer un enfoque coherente basado en las mejores prácticas, aplicarlo departamento por departamento, y modificarlo según sea necesario.</p> <p>En el marco de la reforma de la gestión que se puso en práctica en 2019, se creó la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Esta División se centrará, entre otros ámbitos, en la mejora continua, y proporcionará a los administradores una descripción del método de mejora continua que corresponda.</p>	La administración considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente respecto del bienio 2016-2017 y opina que debería haberse archivado, sobre la base del aumento de la cantidad de ahorros relacionados con compromisos de períodos anteriores en comparación con bienios anteriores. A pesar de ello, la administración desea destacar que se trata de una actividad continua.	La Junta toma conocimiento de los progresos realizados por la administración, pero considera que una cantidad importante fue entregada para el bienio 2016-2017 y que siguen abiertos compromisos por valor de 3,2 millones de dólares. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
36.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 57	La Junta recomendó que la administración examinara los compromisos pendientes durante el ejercicio, especialmente a su cierre, para analizar los que, en apariencia, se hubieran retenido de manera innecesaria.	La administración considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente respecto del bienio 2016-2017 y opina que debería haberse archivado, sobre la base del aumento de la cantidad de ahorros relacionados con compromisos de períodos anteriores en comparación con bienios anteriores. Si bien la administración convino en examinar y liquidar los compromisos pendientes de liquidación con posterioridad al cierre del ejercicio presupuestario, declaró que la recomendación de cancelar y financiar esos compromisos obligatoriamente al final del período de 12 meses tal vez no fuera posible debido a problemas operacionales y presupuestarios.	La Junta toma conocimiento de los progresos realizados por la administración, pero considera que una cantidad importante fue entregada para el bienio 2016-2017 y que siguen abiertos compromisos por valor de 3,2 millones de dólares. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
37.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 90	La Junta reiteró su recomendación anterior de que la administración determinara cómo y en qué plazos podría vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados obtenidos y estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, con una definición clara de las responsabilidades y los recursos.	La administración declaró que esta recomendación estaba en vías de aplicación y que el plazo era diciembre de 2022.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
38.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 99	La Junta recomendó que la administración acelerara el proceso en curso de fortalecimiento de las medidas de la ejecución utilizadas por los departamentos para medir los resultados e informar sobre ellos.	La administración declaró que esta recomendación estaba en vías de aplicación y que el plazo era diciembre de 2022.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
39.	2015	A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 112	La Junta recomendó que la administración estableciera un plan detallado sobre cómo podía utilizar mejor los recursos actuales para mejorar la evaluación en toda la Secretaría, incluidos el nivel y el tipo de examen que debería realizar, las aptitudes y las capacidades necesarias para realizarlos, y la forma de extraer enseñanzas de los enfoques existentes a fin de prestar al personal un apoyo eficaz en función de los costos para la realización de las autoevaluaciones, por ejemplo impartándole capacitación en materia de instrumentos y técnicas estándar de evaluación.	La administración había informado a la Junta en julio de 2017 de que el Departamento de Gestión y la OSSI estaban colaborando para formular propuestas encaminadas a reforzar la evaluación. Además, el Departamento y la Oficina han presentado a la Oficina Ejecutiva del Secretario General sus propuestas, que se están examinando en el contexto de las próximas propuestas del Secretario General sobre la reforma de la gestión interna. No se ha proporcionado ninguna otra respuesta.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X
40.	2015	A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 122	La Junta recomendó que la administración garantizara que el precio de alquiler correspondiera exactamente a las tarifas de mercado vigentes en cada lugar de destino.	La administración observa que, sobre la base de las conclusiones iniciales del grupo de trabajo sobre alquileres, la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales cobran los precios vigentes en el mercado local. El informe de las prácticas de alquiler está en vías de finalización y se espera que esté terminado a más tardar a finales de 2019.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
41.	2015	A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 126	La Junta recomendó que la administración examinara la integridad de los datos del módulo inmobiliario de Umoja y velara por que se establecieran controles adecuados para garantizar la calidad de los datos.	Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto: La administración sigue elaborando y manteniendo materiales de capacitación, incluidas sesiones de capacitación por videoconferencia. Durante la aplicación del módulo de bienes inmuebles de la Ampliación 2 de Umoja, hasta diciembre de 2018 inclusive, se brindó formación	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
				<p>actualizada sobre gestión junto con el nuevo material de la Ampliación 2 en 22 localidades, entre mayo y diciembre de 2018. Está en curso el establecimiento de controles adecuados y el aseguramiento permanente de la calidad de los datos.</p> <p>Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz: La recomendación se atiende mejor de forma centralizada, ya que la diferencia entre los datos sobre el tamaño de los edificios que figuran en Umoja y los del documento de la administración sobre el panorama mundial indicada en el cuadro II.10 y en los párrafos 124 a 126 del documento A/71/5 (Vol. I) se refiere a los edificios de propiedad de las oficinas y arrendados por estas.</p>				
42.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 131	La Junta recomendó que la administración realizara estudios de utilización en los principales emplazamientos de la Secretaría a fin de determinar el tamaño y la composición necesarios del patrimonio inmobiliario para justificar mejor las futuras solicitudes de financiación.	Se realizaron estudios de utilización en las seis sedes, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales con respecto a edificios que pertenecen a la Organización y son gestionados por esta.	La Junta toma nota de la respuesta de la administración y verificará los estudios de utilización durante su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
43.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 135	La Junta recomendó que la administración estableciera categorías estándar de gasto para que las usaran todos los lugares de destino con el fin de aumentar la transparencia y facilitar la presentación de informes sobre el “costo del patrimonio inmobiliario por funcionario” en cada lugar de destino.	La administración sigue empeñándose en aplicar la recomendación tal como fue propuesta y en el plazo establecido.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
44.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 137	La Junta recomendó que la administración estableciera un formato estándar para las propuestas presupuestarias de mantenimiento a fin de aumentar la comparabilidad entre los distintos lugares de destino.	La administración sigue empeñándose en aplicar la recomendación tal como fue propuesta y en el plazo establecido.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
45.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 141	La Junta recomendó que la administración elaborara un conjunto común de parámetros del desempeño con el que se pudiera hacer un análisis comparado del desempeño entre los distintos lugares de destino.	La administración sigue empeñándose en aplicar la recomendación tal como fue propuesta y en el plazo establecido.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
46.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 143	La Junta recomendó que la administración elaborara un conjunto común de medidas de la ejecución para que la información presentada a los Estados Miembros fuera más coherente.	La administración sigue empeñándose en aplicar la recomendación tal como fue propuesta y en el plazo establecido.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
47.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 157	La Junta recomendó que la administración formalizara el uso de las directrices sobre gestión de proyectos de la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede en todos los grandes proyectos de construcción.	La administración observa que las directrices se encuentran en plena aplicación y se propone promulgarlas más oficialmente en una próxima actualización de un portal en línea sobre políticas, en del plazo establecido.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
48.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 160	La Junta recomendó que la administración estudiara la mejor manera de aumentar la coherencia de la gestión inmobiliaria: a) elaborando una estrategia global para el patrimonio inmobiliario; o b) definiendo un enfoque estándar para la elaboración de estrategias locales para el	La administración sigue empeñándose en aplicar la recomendación tal como fue propuesta y en el plazo establecido.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
49.	2015	A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 166	<p>patrimonio inmobiliario, velando por que se tuvieran en cuenta los efectos de las iniciativas más amplias de transformación institucional en las futuras necesidades inmobiliarias.</p> <p>La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fortaleciera sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo, reestableciendo el Grupo de Examen del Desempeño según lo propuesto, para mejorar el desempeño de las entidades que no habían alcanzado las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, las tasas de vacantes y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional.</p>	<p>La administración informó a la Junta en su auditoría del año pasado de que la Oficina de Recursos Humanos había fortalecido sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo reestableciendo el Grupo de Examen del Desempeño, para mejorar el desempeño de las entidades que no hubieran alcanzado las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, la representación de las mujeres en puestos superiores de políticas y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional. El Grupo de Examen del Desempeño celebró su primera reunión el 2 de febrero de 2018.</p> <p>La administración no proporcionó ninguna otra respuesta.</p>	<p>La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.</p>			X
50.	2015	A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 169	<p>La Junta recomendó que la administración elaborara indicadores para la tramitación de los casos disciplinarios. Esos indicadores deberían abarcar: a) la proporción de remisiones que motivaran la apertura de un caso; b) el tiempo entre la remisión y la apertura del caso; c) la duración total de los casos; y d) el resultado de los casos. Los indicadores deberían utilizarse para mejorar los</p>	<p>La administración informó a la Junta durante su auditoría del año pasado de que, además de haber aplicado esta recomendación, como se señaló anteriormente, la administración sigue examinando la tramitación de los asuntos remitidos para la posible adopción de medidas disciplinarias y dándole prioridad, a fin de que garantizar una actuación lo más oportuna posible. La administración señala que en el proyecto de reforma de la gestión se prevé una estructura que permita el seguimiento de denuncias de posibles faltas de conducta</p>	<p>La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
51.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 186	<p>procesos de remisión y tramitación de los casos.</p> <p>La Junta recomendó que la Oficina de Recursos Humanos: a) analizara qué capacidades adicionales necesitaba Umoja para aplicar mejor el marco de movilidad, incorporando funciones que permitieran, entre otras cosas, registrar datos de referencia sobre los movimientos, incluso cuando no hubiera cambio de lugar de destino, calcular la tasa de vacantes por red de empleos, mejorar el seguimiento de los gastos y realizar controles y evaluaciones a fin de asegurar que todas las entidades registraran la información de manera coherente, dentro de un plazo definido; y b) observara la tendencia de los movimientos entre lugares de destino de distinta categoría y tratara de aumentar esos movimientos para cumplir mejor los objetivos institucionales relacionados con la movilidad.</p>	<p>en toda la Secretaría, desde el inicio hasta la resolución. Dadas esas circunstancias, la administración solicita que se archive esta recomendación.</p> <p>La administración no proporcionó ninguna otra respuesta.</p> <p>La administración informó a la Junta en su auditoría del año pasado que la recomendación estaba en vías de aplicación. La administración no proporcionó ninguna otra respuesta.</p>	La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X
52.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 198	La Junta recomendó que la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos: a) tuviera en cuenta información más concreta al preparar el	La administración informó a la Junta en su auditoría del año pasado de que, a fin de abordar las recomendaciones a) y b), en 2017 la administración había llevado a cabo una evaluación de las necesidades de aprendizaje a nivel mundial, que ayudó	La Junta espera una respuesta de la administración respecto de esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
53.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 214	<p>presupuesto a fin de asegurar que se cumplieran mejor las metas; b) determinara las causas del desempeño insuficiente y adoptara medidas correctivas apropiadas para que se alcanzaran las metas de todos los objetivos y los productos especificados en el presupuesto por programas; c) procurara incrementar el tamaño de las muestras de las encuestas para obtener información de los usuarios y aplicara pronto las encuestas normalizadas, que generarían datos más fiables para sustentar las conclusiones; d) estableciera un mecanismo para evaluar la repercusión de los servicios ofrecidos y del desempeño insuficiente en relación con las metas; y e) velara por que se midiera y documentara el desempeño en relación con todos los parámetros establecidos en el presupuesto por programas y se informara al respecto.</p> <p>La Junta recomendó que la División de Servicios Médicos: a) diseñara cuestionarios para recabar sugerencias concretas de mejora; b) estableciera protocolos bien definidos y capacitara adecuadamente al personal para que los retrasos por deficiencias de la documentación, evitables de por sí, se redujeran al mínimo y se aceleraran así las certificaciones</p>	<p>a orientar los detalles de los objetivos programáticos enunciados en el plan por programas bienal para 2018-2019. Por consiguiente, se prevé que, como los detalles se han ajustado debidamente, habrá una mayor observancia en lo que respecta a las metas generales. La recomendación c) ya se ha aplicado, y la recomendación d) se aplica de modo continuo en el marco de los informes sobre los programas.</p> <p>La administración no proporcionó ninguna otra respuesta.</p>	<p>La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
54.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 241	<p>médicas; y c) definiera parámetros para medir el logro de los objetivos relacionados con sus actividades estratégicas.</p> <p>La Junta recomendó que, en los casos en que se aceptaran ofertas excepcionalmente bajas, se incluyeran automáticamente en el contrato las debidas cláusulas de garantía del cumplimiento y los indicadores clave del cumplimiento de los proveedores a fin de proteger los intereses de las Naciones Unidas. La autorización de los pagos que hubieran de efectuarse en el marco de esos contratos debería someterse a un control más estricto para comprobar que se reciba un valor proporcional.</p>	<p>viables en ese momento. Se está trabajando para abordar esta cuestión en los expedientes médicos.</p> <p>La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo está prestando especial atención a los casos en que se aceptan ofertas excepcionalmente bajas e incluirá cláusulas apropiadas relativas a la garantía del cumplimiento y los indicadores clave del desempeño en los contratos. En cuanto al control más estricto antes del pago, se alentará a los administradores de contratos a que presten atención especial a todos los contratos. Además, la División de Adquisiciones seguirá impartiendo capacitación en materia de gestión de contratos a los departamentos solicitantes. Junto a la capacitación en materia de gestión de contratos, la Oficina publicará un memorando dirigido a los solicitantes para pedirles que presten especial atención a esos contratos y ejerzan la diligencia debida con respecto a ellos. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General queda invitada a indicar si existen otras medidas que puedan llevarse a cabo en el marco de su competencia.</p> <p>En 2018, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo reiteró que publicaría un memorando dirigido a los solicitantes para pedirles que prestaran especial atención a esos contratos y ejercieran la diligencia debida en la gestión de los contratos que se derivaran de ofertas excepcionalmente bajas. Tras un nuevo examen, no parece ser necesario consultar con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, ya que se han de efectuar</p>	<p>La Junta considera que la administración debería abordar esta cuestión en el <i>Manual de adquisiciones</i> en lugar de emitir un memorando y por tanto considera que está en vías de aplicación.</p>		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
55.	2015	A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 256	La Junta recomendó que el marco jurídico relativo a la concesión de fondos a los asociados se incluyera oficialmente en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.	<p>controles estrictos antes de librar los pagos. La administración sigue empeñándose en aplicar la recomendación tal como fue propuesta y en el plazo establecido.</p> <p>En 2019, la administración respondió que estaba tratando de publicar las directrices a más tardar en junio de 2019.</p>	Las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a la concesión de fondos a los asociados y los beneficiarios, se presentaron a la Asamblea General para su examen y aprobación (A/73/717). Tras las audiencias oficiales con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión, la Asamblea General no examinó el informe del Secretario General ni el informe de la Comisión Consultiva con respecto a las modificaciones propuestas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada durante la primera parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Se preparará un nuevo informe para el septuagésimo cuarto período de sesiones.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X
56.	2015	A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 264	La Junta recomendó que la administración elaborara un marco común para la gestión de los asociados basado en principios, en el que se especificaran los procedimientos clave que habían de realizar todas las entidades de la Secretaría. Para facilitar la elaboración del	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está abordando las recomendaciones que figuran en los párrafos 264, 269 y 270 del capítulo II del documento A/71/5 (Vol. I) relativas a los asociados en la ejecución de manera integral, como parte de la implementación, prevista para diciembre de 2018, del módulo de gestión de las	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
57.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 269	<p>marco común, la Secretaría debería llevar a cabo un examen completo del ciclo de vida de la gestión de los proyectos, incluso mediante consultas con los principales interesados y un examen de todas las prácticas vigentes.</p> <p>La Junta recomendó que la administración ultimara y publicara, con la autoridad competente, su acuerdo modelo con los asociados en la ejecución de proyectos, que debía incluir cláusulas apropiadas sobre sanciones, cláusulas contra el fraude y cláusulas de auditoría.</p>	<p>subvenciones de la Ampliación 2 de Umoja. Para ello es necesario, entre otras cosas, ultimar la política institucional sobre la gestión de los asociados en la aplicación y los beneficiarios finales, incluidos el marco, el modelo de acuerdo normalizado y el intercambio de información, a fin de facilitar la armonización de los nuevos procesos de Umoja con las políticas.</p> <p>La administración declaró que no había más actualizaciones sobre el tema.</p> <p>La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General respondió que estaba abordando de manera integral las recomendaciones que figuran en los párrafos 264, 269 y 270 del capítulo II del documento A/71/5 (Vol. I), relativas a los asociados en la ejecución, como parte de la implantación en diciembre de 2018 del módulo de gestión de las subvenciones de la Ampliación 2 de Umoja. Para ello es necesario, entre otras cosas, ultimar la política institucional sobre la gestión de los asociados en la aplicación y los beneficiarios finales, incluidos el marco, el modelo de acuerdo normalizado y el intercambio de información, a fin de facilitar la armonización de los nuevos procesos de Umoja con las políticas.</p> <p>La Oficina de Asuntos Jurídicos respondió que consideraba que la iniciativa le correspondía al Departamento de Gestión.</p> <p>La administración declaró que no había más actualizaciones sobre el tema.</p>	<p>La Junta observa que la administración ha vinculado esta recomendación a la implantación de la Ampliación 2 de Umoja y por tanto considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
58.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 270	La Junta reiteró su recomendación anterior de que se establecieran mecanismos de intercambio de información en relación con los asociados en la ejecución de proyectos que abarcaran los procedimientos de diligencia debida, las cuestiones relativas a la aplicación y las evaluaciones de desempeño realizadas por las entidades de las Naciones Unidas y los asociados con los que estas hubieran trabajado.	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está abordando las recomendaciones que figuran en los párrafos 264, 269 y 270 del capítulo II del documento A/71/5 (Vol. I) relativas a los asociados en la ejecución de manera integral, como parte de la implantación en diciembre de 2018 del módulo de gestión de las subvenciones de la Ampliación 2 de Umoja. Para ello es necesario, entre otras cosas, ultimar la política institucional sobre la gestión de los asociados en la aplicación y los beneficiarios finales, incluidos el marco, el modelo de acuerdo normalizado y el intercambio de información, a fin de facilitar la armonización de los nuevos procesos de Umoja con las políticas. La administración declaró que no había más actualizaciones sobre el tema.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
59.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 286	La Junta recomendó que la administración llevara a cabo un examen exhaustivo de las funciones de los sistemas vigentes de gestión de subvenciones y las necesidades de información de los usuarios y otras partes interesadas antes de ultimar el alcance de la Ampliación 2 de Umoja.	La administración informó a la Junta en julio de 2018 de que se había llevado a cabo el examen amplio, y solicitó que la recomendación se considerase aplicada.	La Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria había declarado que el paso a las funciones de la Ampliación 2 de Umoja dependería de que se cubrieran sus necesidades. Hasta tanto se verifique la cuestión, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
60.	2015	A/71/5 (Vol. I), cap. II, párr. 329	La Junta reiteró su recomendación anterior de que la administración estableciera un enfoque formal para la gestión y mejora de las operaciones a fin de hacer posibles reformas y mejoras continuas en los departamentos.	<p>La administración ha venido utilizando un enfoque formal para la aplicación de los procesos de reforma asignando la función de supervisión al Comité de Gestión, estableciendo comités directivos y atribuyendo funciones, responsabilidades y procedimientos de información específicos a los responsables de los procesos y proyectos.</p> <p>Sin embargo, si la Junta se refiere en su recomendación a la adopción de uno de los métodos de mejora continua que existen en el mercado para mejorar los productos, servicios o procesos, como la fabricación sin desperdicios (<i>lean</i>), Lean Six Sigma y la gestión integral de la calidad, la Secretaría cree que una organización tan extensa de las Naciones Unidas, con diferentes mandatos, operaciones y procesos, no puede adoptar un único método de mejora continua, sino que debe establecer un enfoque coherente basado en las mejores prácticas, aplicarlo departamento por departamento y modificarlo según sea necesario.</p> <p>En el marco de la reforma de la gestión que se puso en práctica en 2019, se ha creado la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Esta División se centrará, entre otros ámbitos, en la mejora continua, y proporcionará a los administradores una descripción del método de mejora continua que corresponda.</p>	La Junta verificará el estado de la implantación de las reformas de la gestión en futuras auditorías y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
61.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1, cap. II, párr. 31	La Junta reiteró su recomendación de que la administración mejorara el examen de los compromisos pendientes al final del ejercicio proporcionando más orientación sobre la identificación y la retención de los compromisos pendientes.	La administración considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente para el bienio 2016-2017 y considera que debería haberse archivado, sobre la base del aumento de la cantidad de ahorros con respecto a los compromisos de períodos anteriores en comparación con bienios anteriores. Entretanto, la administración sigue fortaleciendo el examen y la vigilancia de los compromisos. Asimismo, se ha presentado una propuesta a la Asamblea General sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incluidos esos compromisos rectores.	La Junta toma conocimiento de los progresos realizados por la administración, pero considera que una cantidad importante fue entregada para el bienio 2016-2017 y que siguen abiertos compromisos por valor de 3,2 millones de dólares. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
62.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1, cap. II, párr. 32	La Junta reiteró que la administración debía examinar los compromisos pendientes durante el ejercicio, en particular al final del ejercicio, para cuestionar los que, en apariencia, se hubieran mantenido innecesariamente.	La administración considera que esta recomendación se ha aplicado plenamente en relación con el bienio 2016-2017 y opina que debería haberse archivado, sobre la base del aumento de la cantidad de ahorros con respecto a los compromisos de períodos anteriores en comparación con bienios anteriores. Entretanto, la administración sigue fortaleciendo el examen y la vigilancia de los compromisos. Asimismo, se ha presentado una propuesta a la Asamblea General sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incluidos esos compromisos rectores.	La Junta toma conocimiento de los progresos realizados por la administración, pero considera que una cantidad importante fue entregada para el bienio 2016-2017 y que siguen abiertos compromisos por valor de 3,2 millones de dólares. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
63.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1, cap. II, párr. 41	En vista de las inexactitudes observadas, la Junta recomendó que la administración examinara y fortaleciera debidamente el sistema de capitalización de activos. La Junta recomendó también que	La administración seguirá examinando las discrepancias relacionadas con la capitalización de activos y evaluando su importancia relativa. Los cambios pueden aplicarse a la base de datos maestros de materiales, si fuera necesario. Se está realizando un examen de los criterios de	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
64.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1, cap. II, párr. 46	<p>se reforzaran los controles internos en relación con la enajenación de activos, se efectuaran las rectificaciones necesarias y se eliminaran los ajustes <i>ad hoc</i>.</p> <p>La Junta recomendó que la administración realizara sin demora un examen periódico del valor residual de los activos, en general, y de sus activos completamente amortizados que todavía estuvieran en uso, en particular, y asignara adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos a fin de corregir las prácticas <i>ad hoc</i> que se siguieran a este respecto.</p>	<p>capitalización para los materiales clasificados como “ZAST” en Umoja con el fin de asegurar que los artículos se traten del mismo modo en todas las entidades. En cuanto a la enajenación de activos, la administración sigue supervisando el desempeño de los responsables de acciones que participan en el proceso del paso a pérdidas y ganancias y la enajenación, con el fin de detectar los cuellos de botella y resolver los atrasos. Se han desarrollado y promulgado herramientas de inteligencia institucional para la autoevaluación y el seguimiento del desempeño.</p> <p>Las oficinas y las misiones han finalizado el examen de la vida útil de los activos completamente amortizados que todavía están en uso, y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han realizado su examen inicial. Uno de los resultados de la reunión que realizó el Equipo de Tareas sobre Normas de Contabilidad en octubre de 2018 fue que la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación llevaría a cabo un estudio de todos los organismos de las Naciones Unidas sobre los activos físicos, incluida la recopilación de datos sobre la vida real de los activos. Se espera que los datos reunidos de los organismos sobre todas las clases de activos sirvan de base para la política de todo el sistema sobre la vida útil. Al respecto, la Secretaría de las Naciones Unidas esperará los resultados del estudio y las decisiones antes de adoptar una decisión definitiva sobre el tratamiento de los activos totalmente</p>	<p>La Junta toma conocimiento de la situación declarada por la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
65.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1 , cap. II, párr. 55	La Junta recomendó que la administración transfiriera los activos de todos los sistemas antiguos, incluido Galileo, a Umoja con carácter prioritario para eliminar las entradas y los ajustes manuales y reforzar los controles internos, y adoptara una base uniforme que se ajustara a las IPSAS para valorar todos los activos (incluidos los activos inmobiliarios).	amortizados que todavía están en uso. Mientras tanto, se mantendrá la práctica de realizar un ajuste manual del 10 %, aprobado por la Junta en ese momento. Galileo fue desactivado hace unos 13 meses y no hay más datos en ese sistema que deban ser convertidos. Los activos inmobiliarios se han registrado en Umoja desde 2015, por lo que todos los activos se declaran a partir del sistema Umoja como libro oficial de registro. La Corte Internacional de Justicia está en proceso de migración a Umoja, y todas las entidades mantendrán información detallada en el su libro de contabilidad de activos fijos.	Los activos de la Corte Internacional de Justicia siguen estando fuera de Umoja y por tanto la recomendación se considera en vías de aplicación.			X
66.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1 , cap. II, párr. 56	La Junta recomendó que la administración eliminara gradualmente la metodología de costo estándar y armonizara su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.	La administración reitera que no es posible implementar la asignación de los costos efectivos a nivel de cada partida. Realizó un análisis detallado de los gastos de flete dentro de volúmenes específicos y aplicó un método mejorado de costos estándar al 1 de enero de 2019. Los costos estándar se aplican en función de cada lugar. La administración está empeñada en actualizar estos costos estándar periódicamente.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y dice que verificará los detalles del estudio en su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
67.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1 , cap. II, párr. 64	La Junta recomendó que la administración examinara los procedimientos que utilizaba para proporcionar los datos censales al actuario y elaborara un mecanismo más fiable para reunir la información relativa a todos los funcionarios en activo y jubilados de todos los lugares de destino y luego consolidarlos con miras a transmitirlos al	La administración está trabajando actualmente en la conversión a Umoja de todos los jubilados locales afiliados a un plan de seguro médico. Esto se traducirá en un importante paso adicional hacia la consolidación de todo el censo de la ONU en una sola fuente de extracción.	La Junta toma conocimiento de la medida adoptada por la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
68.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1, cap. II, párr. 71	La Junta recomendó que la administración aplicara una política rigurosa de examen de los distintos acuerdos de contribuciones voluntarias de los donantes caso por caso, y reiteró que debería: a) contabilizar en el activo la entrada de recursos procedentes de acuerdos vinculantes cuando existiera la posibilidad de que las Naciones Unidas ingresaran beneficios económicos futuros y se pudiera medir de manera fiable el valor razonable; b) contabilizar por separado en el pasivo la salida de recursos cuando existieran condiciones que requiriesen la utilización de la contribución de una manera especificada o su devolución al donante; y c) contabilizar la entrada de recursos como ingresos, salvo en la medida en que se hubiera contabilizado un pasivo respecto de la misma entrada.	La administración revisó sus criterios para definir la condicionalidad y confirma que están en consonancia con la norma 23 de las IPSAS. La administración proporcionará nuevas directrices a las oficinas para evaluar esos criterios en el documento de orientación institucional de las IPSAS.	En vista de las medidas adoptadas por la administración, la Junta considera que estas recomendaciones han sido aplicadas.	X		

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
69.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1 , cap. II, párr. 81	La Junta recomendó que la administración aplicara la política de examinar los acuerdos con los asociados en la ejecución, particularmente en los casos en que los subsidios condicionales se transfirieran después a los asociados en la ejecución, para velar por que la administración mantuviera el control del activo transferido y contabilizara esas transferencias adecuadamente de conformidad con las disposiciones de las IPSAS.	La administración ha examinado todos los acuerdos condicionales por los cuales se siguieron transfiriendo fondos a asociados en la ejecución; en ese caso los fondos se siguieron presentando como activos en los estados de situación financiera. Además, en diciembre de 2018 se implantó un nuevo módulo de gestión de los cedentes en tres entidades clave y, como parte de sus funciones, se pueden crear modelos de acuerdos estándar que incluyan cláusulas obligatorias. Se espera que el módulo de gestión de los cedentes esté implementado en el resto de las entidades al término de 2019 y que esta recomendación se aplique plenamente.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
70.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr. 1 , cap. II, párr. 91	La Junta recomendó que la administración procurara incorporar los resultados financieros de los fondos fiduciarios que se utilizaban para financiar operaciones y actividades relacionadas con una entidad declarante específica en los estados financieros de dicha entidad. Entretanto, a la espera de esa transición, se podrían presentar de forma adecuada en los estados financieros del volumen I relativo a las Naciones Unidas.	Tras un nuevo examen de esta cuestión, la administración ha revisado su decisión de fusionar los resultados financieros de los fondos fiduciarios relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz con los estados financieros que figuran en el volumen II, y seguirá presentándolos en el volumen I. La cuestión de los límites de las entidades declarantes fue objeto de un amplio debate con la Junta y se decidió durante el primer año de la aplicación de las IPSAS. En consecuencia, en ejercicios anteriores los estados financieros conformes a las IPSAS correspondientes a los volúmenes I y II y a los tribunales se prepararon teniendo en cuenta los límites de las entidades declarantes. Lo mismo se aplica también a los estados financieros correspondientes a 2016. Desde la perspectiva del volumen II, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se definen como una entidad declarante autónoma, con una	La Junta observa que, si bien la cuestión de los límites se había debatido y resuelto en el momento de la aplicación de las IPSAS, se había dejado abierta a futuras mejoras. Señala además que las misiones políticas especiales también son encomendadas por el Consejo de Seguridad, pero que se incluyen en el volumen I de los estados financieros. La Junta observa que la escala de cuotas y las contribuciones voluntarias recibidas a través del mecanismo de los fondos fiduciarios apoyan las mismas actividades. La Junta observó también que las contribuciones			X

Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
			<p>estructura de gobernanza singular. Esa entidad declarante compete al Consejo de Seguridad, que es responsable de crear, prorrogar, modificar o terminar cada operación de mantenimiento de la paz. Además, en virtud del Artículo 25 de la Carta, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad; y las decisiones del Consejo se ejecutan utilizando una escala particular de cuotas a cargo de los Estados Miembros. La entidad declarante del volumen II está agrupada conforme a esa estructura de gobernanza. Asimismo, los tribunales son competencia del Consejo y se financian mediante cuotas con cargo a los Estados Miembros.</p> <p>Es evidente que los fondos fiduciarios no se incluyen en esta categoría, es decir que no están comprendidos en el ámbito de competencia del Consejo y no reciben financiación a través de la escala de cuotas. En lugar de ello, son establecidos por la Asamblea o el Secretario General y reciben contribuciones voluntarias en lugar de cuotas. Por lo tanto, es mejor colocar los fondos fiduciarios relacionados con el mantenimiento de la paz y los tribunales en el volumen I, donde se recogen las actividades que son competencia directa de la Asamblea o el Secretario General. Esto responde a las dos características clave de una entidad informante.</p> <p>Se ha determinado que la consolidación de los fondos fiduciarios en el volumen II es inviable debido al carácter limitado de las cuotas especiales en el volumen II. El volumen II no solo está limitado por los</p>	<p>voluntarias en especie se presentan en el volumen II. En vista de lo anterior, la Junta no comprende la lógica de separar la escala de cuotas y las contribuciones voluntarias recibidas por medio del mecanismo de los fondos fiduciarios y considera que esta recomendación no se ha aplicado.</p>			

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
71.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 115	La Junta recomendó que la administración siguiera examinando y vigilando de cerca la elaboración de la metodología de medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar que la labor se concluyera puntualmente.	mandatos del Consejo, sino también por las cuentas especiales establecidas por el Consejo, en contraste con el Fondo General o los fondos fiduciarios. Además, la diferencia en el ciclo de presentación de informes del volumen II hace que la consolidación sea poco práctica. La administración llegó a la conclusión de que los límites actuales de los volúmenes I y II debían mantenerse en aras del interés superior de los órganos legislativos. Se pide a la Junta que archive esta recomendación.	Al 22 de mayo de 2019, de los 232 indicadores, 104 pertenecían al nivel I, 88 pertenecían al nivel II, 34 pertenecían al nivel III y 6 correspondían a múltiples niveles (diferentes componentes del indicador se clasificaban en diferentes niveles). En los otros 15 indicadores del nivel III se ha avanzado bastante desde el punto de vista metodológico y se prevé que a fines de marzo de 2019 haya concluido la labor metodológica, de modo que solo queden 19 indicadores de nivel III. El Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha determinado indicadores provisionales para algunos de estos indicadores; en 2019 revisará estos indicadores detalladamente y es posible que proponga la sustitución o el perfeccionamiento de algunos de ellos como parte del examen amplio del marco de indicadores mundiales que realizará en 2020. Entre julio y octubre de 2019 se prevé celebrar reuniones virtuales para examinar la reclasificación de niveles y las propuestas para el examen amplio de 2020. El Departamento de Asuntos Económicos y	La clasificación de niveles actualizada al 22 de mayo de 2019 por la División de Estadística de las Naciones Unidas sitúa 104 indicadores en el nivel I, 88 indicadores en el nivel II y 34 indicadores en el nivel III. Además, la Junta observó que el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio rebajó 18 indicadores respecto del nivel en que se situaron inicialmente. De estos indicadores, 16 se habían rebajado del nivel I al nivel II y otros 2, del nivel II al nivel III. La recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
72.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 139	La Junta recomendó que se elaborase un sistema centralizado de recopilación de datos y presentación de las cifras sobre los traslados geográficos a través de Umoja, incluso para separar las asignaciones a corto y a largo plazo, a fin de determinar las características recurrentes de la movilidad a largo plazo y los traslados a corto plazo.	<p>Sociales actualizará pronto la información sobre la clasificación de los niveles poco después de que se examinen las reclasificaciones. La información más reciente puede consultarse en: https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/.</p> <p>La administración informó a la Junta durante su auditoría del año pasado de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había respondido que la recomendación seguía en vías de aplicación.</p> <p>La administración no ha proporcionado ninguna otra respuesta.</p>	La Junta espera una respuesta de la Administración sobre esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X
73.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 153	La Junta reiteró que la administración debía realizar el seguimiento de la aplicación del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas. Además, la Junta recomendó que la Secretaría tomara medidas para acelerar el proceso de nombramiento de un coordinador para supervisar mejor el cumplimiento de la política.	<p>La administración informó a la Junta durante su auditoría del año pasado de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había respondido que, a pesar de las actuales iniciativas en curso de implementación del boletín del Secretario General ST/SGB/2014/3 y del apoyo que se le estaba prestando, a raíz de la reforma de la gestión y la reestructuración propuestas y con la creación de una dependencia de vigilancia del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, se nombraría un coordinador para supervisar la política sobre el empleo de las personas con discapacidad establecida en el boletín del Secretario General, así como su cumplimiento.</p> <p>La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo respondió que el Grupo de Trabajo</p>	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
74.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1, cap. II, párr. 182	La Junta recomendó que, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en coordinación con otros interesados, considerara la posibilidad de adoptar medidas adecuadas para finalizar la instrucción administrativa sobre cuestiones disciplinarias con carácter prioritario. La instrucción administrativa debería incluir también los plazos para la conclusión de los casos disciplinarios.	<p>Interdepartamental sobre Accesibilidad estaba elaborando un proyecto de circular informativa en que se establecerían los procedimientos para supervisar el cumplimiento de ST/SGB/2014/3.</p> <p>La administración no ha proporcionado ninguna otra respuesta.</p> <p>No sería legalmente apropiado modificar la instrucción ST/AI/2017/1 relativa a la conducta insatisfactoria, las investigaciones y el procedimiento disciplinario para ajustarse a la recomendación de la Junta de que contuviera plazos indicativos para la gestión de causas disciplinarias. La administración rechaza esta recomendación en particular, si la Junta no la retira. Estos plazos indicativos podrían crear expectativas entre el personal sobre la gestión de los casos particulares, que nunca son iguales y siempre dependen de que se obtengan datos mediante investigaciones a fin de garantizar el pleno respeto de los derechos de los funcionarios a las debidas garantías procesales. No hay manera de predecir cuánto tiempo tomarán estas investigaciones en cada uno de los casos. Incluir plazos indicativos podría conllevar una responsabilidad sustancial para la Organización si el Tribunal Contencioso-Administrativo y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas decidieran otorgar indemnizaciones por irregularidades de procedimiento cuando los procesos disciplinarios, con todas sus complejidades, no cumplieran estos plazos indicativos.</p>	Habida cuenta de la opinión emitida por la Oficina de Asuntos Jurídicos, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
75. 2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 192	La Junta recomendó que la administración examinara qué ajustes estratégicos era necesario efectuar para hacer frente a la pérdida de días de trabajo a causa de trastornos mentales y acelerase la aplicación del marco de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales para armonizarla mejor con los plazos recomendados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en marzo de 2015.	Se ha puesto en marcha y ha comenzado a aplicarse la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar. Las actividades se orientan a mejorar la salud mental del personal de las Naciones Unidas y garantizar que quienes sufran problemas de salud mental busquen ayuda temprano. Se prevé que estas actividades reduzcan los días de trabajo perdidos debido a trastornos de salud mental. Es importante observar que los resultados de los cambios en estos ámbitos tardarán varios años en observarse y puede que a corto plazo aumenten los días perdidos a causa de trastornos de salud mental, en parte debido a un mejor registro de las causas de la licencia de enfermedad. Se está trabajando activamente para lograr metas clave del sistema de gestión de riesgos de seguridad y salud ocupacionales, y unos pocos se demoraron cuando la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional se trasladó al Departamento de Apoyo Operacional.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
76. 2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 198	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos adoptara sin demora medidas adecuadas para garantizar la recopilación de las estadísticas necesarias respecto de los casos de evacuación médica.	El módulo de evacuación médica se ha aplicado en el sistema de registros médicos electrónicos.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y verificará la información en su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
77.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 205	La Junta recomendó que la administración acelerase el proceso de definición y puesta en práctica de la función de la División de Servicios Médicos en el ámbito de la supervisión técnica, el control y la aplicación de normas médicas a nivel de todo el sistema, sobre la base de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.	El Departamento de Apoyo Operacional ha definido normas para el curso de primeros auxilios entre compañeros de las Naciones Unidas y ha realizado cuatro sesiones de capacitación para 59 instructores superiores e instructores de 19 Estados Miembros. Además, el Departamento ha definido y elaborado manuales sobre normas de calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes para instalaciones médicas de los niveles I, I plus, II y III. Se han realizado cursos de capacitación para comandantes de hospitales de los Estados Miembros y 37 comandantes de 12 países han recibido capacitación. La gobernanza y la supervisión de estas instalaciones se realizarán mediante varias herramientas, como por ejemplo el módulo de evaluación desarrollado junto con los manuales y los indicadores clave del desempeño elaborados para la evaluación por el personal directivo superior de las misiones.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y verificará la información en su próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
78.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 211	La Junta reiteró su recomendación anterior de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fortaleciera sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo restableciendo el Grupo de Examen del Desempeño, para mejorar el desempeño de las entidades que no hubieran alcanzado las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, la representación de las mujeres en puestos superiores de políticas y la finalización de las	Durante la auditoría realizada el año pasado, la administración informó a la Junta de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había fortalecido sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo reestableciendo el Grupo de Examen del Desempeño según lo propuesto, para mejorar el desempeño de las entidades que no habían alcanzado las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, las tasas de vacantes y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional. El Grupo de Examen del Desempeño celebró su primera reunión el 2 de febrero de 2018. Esta recomendación se ha aplicado íntegramente.	La Junta espera una respuesta de la administración sobre esta recomendación y considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
79.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1, cap. II, párr. 222	evaluaciones de la actuación profesional. La Junta recomendó que la administración definiera criterios claros para delegar la autoridad en materia de adquisiciones, incluidos los umbrales, en las entidades de las Naciones Unidas.	La administración no ha proporcionado ninguna otra respuesta. La administración ha logrado avances, entre ellos, la creación de una metodología para evaluar la capacidad y las necesidades de las distintas entidades, que determinarán los umbrales. Esta tarea es simultánea al examen del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, con el que se determinarán los tipos de autoridad que se delegarán.	Pese a que se están estableciendo criterios claros para las entidades en cuestión, estos no se aplicarán a las entidades que se administran y se financian por separado y, por tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
80.	2016	A/72/5 (Vol. I), cap. II, párr. 223	La Junta recomendó que la administración elaborase una plantilla para la delegación de autoridad en materia de adquisiciones en la que se enunciaran con claridad las responsabilidades y la rendición de cuentas, los detalles de procedimiento y los requisitos de capacitación, en particular respecto de la supervisión. Debía establecerse una estructura de gobernanza revisada y más clara que permita las consultas con las principales partes interesadas a fin de asegurar la visibilidad de los procesos de adquisición y una supervisión adecuada.	La administración ha logrado avances, en particular la elaboración de una plantilla preliminar para reunir información sobre la capacidad y las necesidades de las entidades como parte del marco de rendición de cuentas general. Esta tarea es simultánea al examen del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, que determinará los tipos de autoridad que se delegarán.	La administración logró progresos con un marco común para delegar la autoridad en materia de adquisiciones. En particular, el ámbito de la supervisión y la vigilancia no estaba plenamente elaborado cuando se realizó la auditoría y por tanto la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
81.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1, cap. II, párr. 229	La Junta recomendó que la División de Adquisiciones determinara cómo evaluar las modificaciones realizadas en las disposiciones contractuales estándar y las Condiciones Generales de los Contratos de las Naciones Unidas durante la	La administración toma nota de la recomendación y se coordinará con la Oficina de Asuntos Jurídicos para formalizar el proceso de evaluación que deberá seguirse, en respuesta a las futuras solicitudes de desviaciones o modificaciones de las Condiciones	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
82.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1, cap. II, párr. 235	La Junta recomendó que la administración examinara el carácter provisorio de los equipos de gestión de datos maestros, fortaleciera el proceso establecido para asegurar que los proveedores se registraran una sola vez y garantizara el mantenimiento de los datos maestros.	<p>Generales de los Contratos de las Naciones Unidas.</p> <p>En diciembre de 2018, la administración dijo que tomaba conocimiento de las inquietudes de la Junta y aceptaba la recomendación de la Junta de garantizar que se incluyera en el expediente un análisis de los riesgos que reflejara las consecuencias que tendrían unas desviaciones importantes respecto de las Condiciones Generales de los Contratos, como la limitación de la responsabilidad y las limitaciones en materia de derechos de auditoría.</p> <p>La administración examinará la recomendación con miras a fortalecer el proceso. La División de Adquisiciones comparte la preocupación pero desea señalar que el 1 de julio de 2018 a más tardar estará en marcha una estructura permanente de apoyo operacional y gobernanza para la gestión de datos maestros. Esta estructura prestará servicios de gestión de datos maestros en toda la Secretaría y brindará apoyo a múltiples procesos (por ejemplo, adquisiciones, recursos humanos, finanzas y viajes).</p> <p>El Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas dispone de un mecanismo en que se pide a los solicitantes que aclaren su solicitud de aplicación si el sistema detecta coincidencias o duplicaciones en el nombre, la dirección de correo electrónico o el número de teléfono de la empresa oficial del proveedor. En esos casos, la solicitud en cuestión queda en suspenso hasta que se reciban</p>	La administración ha establecido una estructura permanente para los servicios de gestión de datos maestros. Los equipos llevan a cabo verificaciones de la diligencia debida para evitar que los proveedores sean migrados a Umoja más de una vez. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
83.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1, cap. II, párr. 240	La Junta recomendó que la administración: a) examinara los aspectos transaccionales del proceso de adquisición en Umoja y las etapas que se llevaban a cabo fuera de Umoja; y b) analizara los procesos de aprobación en Umoja en las distintas entidades que operaban bajo su autoridad y determinara los pasos que deberían seguir todas las entidades que se encontraban bajo su delegación de autoridad en materia de adquisiciones.	<p>aclaraciones satisfactorias de los proveedores.</p> <p>Además, el equipo de gestión de datos maestros de Brindisi (Italia) ofrece un nivel adicional de diligencia debida, ya que los miembros del personal realizan una verificación de tres niveles antes de sincronizar a los proveedores en Umoja.</p> <p>La administración toma conocimiento de estas preocupaciones y desea señalar que la reforma en curso incluye una línea de trabajo relativa a la delegación de autoridad. Una vez se hayan recibido las recomendaciones sobre la línea de trabajo, se examinarán de nuevo los procesos de aprobación y delegación. Además, para optimizar el uso de la información sobre la solicitud que figura en Umoja, el equipo de Umoja está evaluando actualmente los sistemas de gestión de las solicitudes (SAP o un sistema externo compatible) para simplificar el proceso de solicitud y aumentar la claridad y pertinencia de los datos. Se prevé trasladar al equipo de Umoja el requisito de gestión de la solicitud cuando haya capacidad más allá de la Ampliación 2 de Umoja.</p>	La División de Adquisiciones no proporcionó los resultados del ejercicio de recuento de existencias para determinar qué datos se necesitaban además de las actividades de adquisición para la gestión y cómo remediar la situación. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X
84.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1, cap. II, párr. 243	La Junta recomendó que la administración mejorara la visibilidad y la medición del desempeño respecto de los procesos internos y los factores externos.	<p>La administración colaborará con el equipo de Umoja y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para introducir nuevas capas semánticas en Umoja. Es necesario implantar estas nuevas capas semánticas para estar en condiciones de aplicar los indicadores clave del desempeño.</p> <p>Se han puesto a prueba las fuentes para reunir opiniones sobre las capas semánticas y se han pedido algunas</p>	La Junta considera importante que se mida el desempeño y que se disponga de datos para ello. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
85.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 253	La Junta recomendó que la administración asegurara que: a) todos los fondos mancomunados para países concretos cumplieran las normas establecidas en el manual operacional para dichos fondos; y b) se realizara con rapidez un examen de los recursos humanos de las Dependencias de Financiación Humanitaria a fin de definir los criterios aplicables para determinar el número y el perfil de los funcionarios necesarios para gestionar de forma óptima los fondos mancomunados para países concretos.	modificaciones. Los próximos pasos incluyen la definición y especificación de requisitos y la elaboración de opiniones para la presentación de informes. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios consolidará todos los fondos mancomunados para países concretos en virtud del acuerdo de gestión única aplicado por la Oficina a partir del 1 de enero de 2020. Como se ha indicado anteriormente, la Oficina ha completado el examen de los recursos humanos, que actualmente proporciona a las oficinas en los países orientación para determinar el número y el perfil del personal necesario para la gestión óptima de los fondos mancomunados para países concretos.	En vista de la respuesta de la administración, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
86.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 257	La Junta recomendó que la administración analizara los retrasos en el desembolso de los fondos a fin de determinar los motivos y encontrar una solución.	La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios consolidará todos los fondos mancomunados para países concretos en virtud del acuerdo de gestión única aplicado por la Oficina a partir del 1 de enero de 2020. Los fondos mancomunados para países concretos en que la función administrativa es realizada por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples seguirán en vigor hasta que hayan concluido los debates del personal directivo superior.	En vista de la respuesta de la administración, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
87.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 264	La Junta recomendó que la administración examinara los proyectos en los cuales se excedieron los plazos de tramitación y adoptara medidas para que los proyectos se	La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios quisiera reiterar su petición de que se archive esta recomendación. La recomendación se refiere a una conclusión de 2016. Desde entonces, se han concluido los proyectos pertinentes. En 2017, el plazo para la tramitación de	Los plazos para diversas etapas del examen y la aprobación de proyectos se establecen en la estrategia de asignación. Estos plazos se están fijando por separado para cada fondo mancomunado		X	

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
		tramitaran dentro de los plazos establecidos.	proyectos mejoró y el 75 % se realizaron en los plazos establecidos.	para las asignaciones estándar y de reserva. Sin embargo, la Junta observó casos en que la tramitación superó los plazos y, por tanto, considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			
88.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 269	La Junta recomendó que la administración supervisara la presentación oportuna de los estados financieros finales y los informes descriptivos finales por parte de los asociados en la ejecución, y que tuviera en cuenta los retrasos a la hora de evaluar el desempeño de esos asociados.	La administración tiene en cuenta el informe sobre los progresos alcanzados y los informes provisional y final al evaluar el desempeño de los asociados. El Índice de Desempeño de los Asociados es la herramienta con que se da seguimiento a estos indicadores. El sistema de gestión de subvenciones aplicará un recordatorio para garantizar que se dé seguimiento a los retrasos en la presentación de informes.	En vista de la respuesta de la administración, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X
89.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 282	La Junta recomendó que la administración hiciera un seguimiento atento del progreso en la evaluación del riesgo de fraude para que se lograran puntualmente los resultados previstos de esa labor.	Se ha finalizado la evaluación del riesgo y el Comité de Gestión, que actúa como el comité de gestión de recursos institucionales para la Organización, aprobó oficialmente el consiguiente registro de riesgos el 28 de febrero de 2018.	Aunque el Comité de Gestión aprobó los registros de riesgos de fraude el 28 de febrero de 2018, todavía no estaba clara la situación de la formulación de los planes de tratamiento de los riesgos y de respuesta a ellos. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X
90.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 283	La Junta recomendó también que la administración velara por que se establecieran criterios claros y detallados para determinar qué investigaciones eran complejas y de alto riesgo.	Se solicitó archivar la recomendación.	No se ha informado a la Junta de ninguna otra medida y por tanto se considera que esta recomendación no se ha aplicado.		X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
91.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 293	La Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en coordinación con las demás partes interesadas, examinara el proceso de compra de productos normalizados de TIC a fin de lograr un equilibrio entre la necesidad de normalizar los requisitos y el cumplimiento de los principios de las adquisiciones. En particular, debía normalizarse el hardware de TIC de baja complejidad y operatividad limitada. Como práctica, deberían normalizarse las especificaciones técnicas o deberían analizarse y documentarse las razones por las que no es viable normalizar esas especificaciones.	<p>La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está revisando en la actualidad todas las instrucciones administrativas y procedimientos relacionados con la normalización. La División de Adquisiciones participará en el examen de estos nuevos procedimientos y trabajará para aplicarlos. Según la información recibida recientemente de la Oficina, se prevé que los procedimientos revisados comiencen a aplicarse el segundo trimestre de 2018.</p> <p>El procedimiento de normalización tecnológica ha concluido. Además, en diciembre de 2017 la administración aplicó un procedimiento simplificado para adquirir software y hardware aprobados y para solicitar adiciones a estas normas. Se estableció un proceso independiente para estas solicitudes utilizando el enfoque de adquisiciones de bajo valor para acelerar el proceso de certificación técnica.</p> <p>El Departamento de Apoyo Operacional seguirá colaborando con la Oficina para perfeccionar aún más los procedimientos relacionados con la normalización.</p>	La Junta observa que el proceso de adquisición de artículos normalizados no se ha revisado. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
92.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 297	La Junta recomendó que la administración velara por que las adquisiciones de bienes y servicios de TIC que pudieran obtenerse mediante un contrato marco o que estuvieran sujetos a la normalización de las Naciones Unidas se efectuaran de conformidad con las normas aplicables.	En diciembre de 2017, la administración aplicó un procedimiento simplificado para adquirir software y hardware aprobados y para solicitar adiciones a estas normas utilizando el enfoque de adquisiciones de bajo valor.	Se considera que la recomendación se ha aplicado. El proceso define claramente cómo pueden utilizarse las adquisiciones de valor bajo para adquirir software y hardware.			X

Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
93. 2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 308	La Junta recomendó que la administración: a) enajenara oportunamente todos los activos que hubieran sido retirados del servicio; y b) instituyera mecanismos adecuados para garantizar que todos los departamentos usuarios presentaran de manera oportuna los casos de enajenación de activos retirados del servicio.	La Dependencia de Administración de Bienes de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi confirma que la adjudicación del contrato para los servicios de subasta está en sus etapas finales y servirá como mecanismo institucional de la Oficina para garantizar la enajenación oportuna de los activos.	En vista de la respuesta de la administración, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X
94. 2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 315	La Junta recomendó que el Departamento de Asuntos Políticos adoptara las medidas necesarias a fin de que se respetaran los indicadores de progreso y se cumplieran los objetivos establecidos para llevar a cabo la oportuna evaluación de las necesidades electorales.	El marco estratégico y la propuesta presupuestaria para 2020 se preparan actualmente sobre la base de las nuevas directrices presupuestarias, de conformidad con la iniciativa de reforma presupuestaria del Secretario General. El módulo de la aplicación de gestión estratégica incluido en la Ampliación 2 de Umoja, que comenzó a aplicarse recientemente, permite a los usuarios supervisar y registrar el progreso real alcanzado para hacer realidad los logros previstos. Esto permite una supervisión oportuna de los indicadores de progreso y el logro de productos para alcanzar las metas.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y dice que verificará la situación en la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
95. 2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. 1)/Corr.1 , cap. II, párr. 324	La Junta recomendó que el proceso de formulación del presupuesto se racionalizara y se basara en hipótesis más realistas, teniendo en cuenta las tendencias anteriores.	Actualmente, la propuesta del presupuesto ordinario para el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz se elabora cada año, lo que permite que se utilicen más hipótesis de planificación actualizadas al elaborar el presupuesto. El módulo de formulación del presupuesto de la Ampliación 2 de Umoja comenzó a aplicarse en febrero de 2019 y las propuestas presupuestarias para 2020 se prepararon y presentaron a través del módulo.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y dice que verificará la situación en la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
96.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 362	La Junta recomendó que la administración velara por que se acataran las medidas especiales cada vez que se ofrecieran en circunstancias extraordinarias.	Si bien la División de Servicios Médicos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos no tiene capacidad para generar una lista por separado, los auditores pueden rastrear cualquier nombre de la lista del personal movilizado en la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola a partir de sus certificaciones médicas.	La respuesta no atendía las cuestiones específicas indicadas en la evaluación anterior de la Junta y por tanto se considera que la recomendación no se ha aplicado.			X
97.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 22	La Junta recomendó que se adoptaran medidas urgentes para reforzar el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones a fin de eliminar la necesidad de ajustes e intervenciones manuales.	La administración colaborará con el equipo de Umoja para aplicar una mayor automatización de la planificación y consolidación de las operaciones.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
98.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 30	La Junta recomendó que la administración valorase los activos de propiedades, planta y equipo y las existencias teniendo en cuenta todos los costos asociados efectivos de conformidad con lo dispuesto por las IPSAS. Además, debería especificarse un calendario apropiado para abandonar la metodología del costo estándar.	La administración reitera que no es viable realizar la asignación de los costos efectivos para cada artículo, y que realizó un análisis detallado de los gastos de flete en volúmenes específicos y empezó a aplicar una metodología de costos estándar mejorada el 1 de enero de 2019. Los costos estándar se aplican en función de cada lugar. La administración está comprometida a actualizar periódicamente estos costos estándar. Se pide a la Junta que archive esta recomendación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y dice que verificará la información detallada en la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
99.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 49	La Junta recomendó que la administración mejorase el examen de los compromisos pendientes al final del ejercicio de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, a fin de asegurar la entrega a tiempo de los saldos no comprometidos a los Estados Miembros.	La administración considera que esta recomendación se aplicó plenamente en el período 2016-2017 y que debería archivar, sobre la base del aumento del importe de los ahorros con respecto a los compromisos del ejercicio anterior, en comparación con bienios anteriores. Sin embargo, cabe señalar que la administración seguirá reforzando el	La Junta tomó conocimiento de los progresos realizados por la administración, pero considera que una cantidad importante fue entregada para el bienio 2016-2017 y que siguen pendientes compromisos por valor de 3,2 millones			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
100.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 57	La Junta recomendó que la administración pusiera en marcha un sistema de control interno amplio y sólido de los bienes del patrimonio con plazos concretos.	La administración indicó que la recomendación estaba en vías de aplicación. examen y la supervisión de los compromisos.	de dólares. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación. La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
101.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 64	La Junta recomendó a la administración que adoptara una política homogénea de valoración del inventario y de presentación de información conforme a las IPSAS, en que se reconociera todo el inventario significativo de todas las entidades incluidas en el volumen I.	La administración está actualizando la orientación institucional sobre las IPSAS para garantizar que el reconocimiento del inventario sea homogéneo entre todas las entidades. La valoración del inventario y la presentación de informes en los volúmenes I y II se ha reforzado con la aprobación de un solo conjunto de instrucciones para el cierre del ejercicio, que garantizan que el tratamiento sea homogéneo. Además, se ha introducido un nuevo campo en la base de datos maestros de materiales que permitirá determinar los artículos incluidos en el inventario que forman parte de las propiedades, planta y equipo por su naturaleza, pero están por debajo de los umbrales de capitalización.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
102.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 71	La Junta recomendó que la administración examinara los criterios que aplicaba para determinar la condicionalidad en los acuerdos de contribuciones voluntarias y los armonizara con las disposiciones de la norma 23 de las IPSAS.	La Administración revisó sus criterios para determinar la condicionalidad y confirma que se ajustan a la norma 23 de las IPSAS. La administración había proporcionado nuevas directrices a las oficinas sobre la evaluación de estos criterios en el documento de orientación institucional de las IPSAS. Se pide a la Junta que archive esta recomendación.	La Junta observa que el examen de los criterios debe estar en consonancia con las disposiciones de las IPSAS y consideran que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
103.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 77	La Junta recomendó que la administración examinara y fortaleciera los acuerdos formales con los administradores externos y pusiera en marcha lo antes posible un sistema de auditorías periódicas a libro abierto sobre su funcionamiento.	La Sección de Seguros Médicos y de Vida está colaborando estrechamente con la División de Adquisiciones para emitir dos llamados a presentación de propuestas: uno para la prestación de servicios de seguros y otro para la auditoría de las reclamaciones. Se ha emitido una solicitud de expresiones de interés para la auditoría de las reclamaciones, que se cerrará la tercera semana de julio de 2019.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
104.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 81	La Junta recomendó que la Tesorería de las Naciones Unidas formalizara la participación de diferentes entidades en la cuenta mancomunada principal por medio de acuerdos por escrito con ellas.	La Tesorería está colaborando con la Oficina de Asuntos Jurídicos en este asunto.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
105.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 82	La Junta recomendó también que las Naciones Unidas conciliaran con la Caja de Pensiones el tratamiento que darían al saldo del fondo 64PFN en sus estados financieros.	La administración considera que esta recomendación se ha aplicado con la elaboración del volumen I de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y, por tanto, pide que se archive. La administración atendió la recomendación formulada en 2017 al incluir el saldo de la cuenta mancomunada 64PFN en los estados financieros del volumen I, con el monto correspondiente reflejado como pasivo para la Caja de Pensiones.	La Junta toma nota de la respuesta de la administración y de los cambios introducidos en la contabilidad en consecuencia. Sin embargo, dado que la naturaleza de la transacción está relacionada con el pago por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en concepto de servicios administrativos, sería necesario examinar la necesidad de contar con un fondo separado para esas transacciones y considerar la contabilidad		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
106.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 88	La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra siguiera ajustando su enfoque de cálculo de costos respecto de los gastos no relacionados con el personal racionalizando los diferentes enfoques usados por sus dependencias orgánicas y actualizando periódicamente los cálculos de los costos de los servicios prestados.	La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examinó el mecanismo de cobro con respecto a la inclusión de gastos no relacionados con el personal en concepto de varios servicios administrativos y de seguridad. Tras los resultados de la evaluación, la Oficina aplicó cargos específicos en concepto de gastos no relacionados con el personal y sigue supervisando la situación. La Oficina seguirá examinando y actualizando cada año los cálculos de costos de los servicios.	de estas transacciones como parte de las actividades de recuperación de gastos en los estados financieros del volumen I. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación. La Junta examinó las acciones de la UNOG y considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
107.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 89	La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra mantuviera contactos con la Sede para elaborar un enfoque mundial común para el cálculo y la recuperación transparente de los costos de los servicios en las Naciones Unidas.	La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue colaborando con el Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y otras oficinas situadas fuera de la Sede para elaborar un enfoque mundial del cálculo de costos de los servicios y la recuperación de gastos. El grupo está terminando de elaborar actualmente el mandato para esa labor.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, aún no se había elaborado un enfoque común en las Naciones Unidas (véase el cap. II, párrs. 65 a 73). Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
108. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 98	La Junta recomendó que la administración revisara su práctica respecto de las asignaciones temporales y analizara los motivos de que en muchos casos, en vez de vacantes, se usaran vacantes temporales.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X
109. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 111	La Junta recomendó que la administración decidiera los plazos para la implantación del módulo de Inspira relativo a los consultores en la Sede de las Naciones Unidas y elaborase una hoja de ruta para cumplir los plazos establecidos.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X
110. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 112	La Junta recomendó también que la gestión del acceso de Inspira se modificara a fin de especificar las funciones que podían utilizarse para ver las contrataciones de consultores en toda la Secretaría, teniendo en cuenta las necesidades pertinentes de seguridad de los datos y privacidad.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X
111. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 116	La Junta recomendó que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales colaborase con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para acelerar la implantación de Inspira en el Departamento. Entretanto, el Departamento debía mantener una lista de consultores a la que pudieran acceder todas las	El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha implantado Inspira y en marzo de 2019 se publicó la primera vacante de consultoría (número 113374), cuyo proceso concluyó con éxito en abril de 2019. Las otras tres vacantes (números 118550, 118556 y 118557) también están publicadas actualmente en Inspira. Para apoyar las actividades de capacitación, el equipo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones dedicado a Inspira elaboró videos de capacitación en línea	La Junta tomó nota de la información proporcionada por la administración y verificará la situación en futuras auditorías. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
112.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 124	La Junta recomendó que la administración aplicara las disposiciones del párrafo 4.7 de la instrucción administrativa ST/AI/2013/4 cuando se considerase necesario contratar los servicios de un candidato específico	para el módulo del sistema de selección de consultores. Estos vídeos de capacitación en línea constituyen una guía paso a paso sobre el uso del módulo del sistema de selección de consultores para favorecer la implantación rápida del sistema y el intercambio de conocimientos para los nuevos miembros del personal y para reducir el costo y esfuerzo que conlleva la capacitación. El equipo de Inspira se mantiene disponible para proporcionar vídeos de formación sobre el sistema de selección de consultores, realizar demostraciones en vivo del sistema y ayudar a las entidades establecidas en Nueva York a otorgar funciones y acceso cuando la Oficina de Recursos Humanos y otras entidades lo soliciten.	El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales informó a la Junta de que, siempre que esté justificado y se necesiten conocimientos muy especializados, el Departamento pedirá, excepcionalmente, la contratación de un consultor específico o un contratista particular si ese candidato es el único disponible que reúne los requisitos. El Departamento evalúa minuciosamente la necesidad de esta excepción de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4.7 de la instrucción administrativa ST/AI/2013/4 . La Administración informó también a la Junta en julio de 2019 de que el Departamento había otorgado excepciones del proceso de selección competitiva para la contratación de algunos consultores específicos y contratistas particulares sobre la base del párrafo 4.7 de la instrucción	El Departamento no había proporcionado ninguna prueba de que hubiera recurrido al párrafo 4.7 para la contratación de un consultor o contratista individual específico y el grado de utilización de la disposición. La Junta toma conocimiento de la respuesta revisada y dice que verificará la situación en la próxima auditoría. Hasta que se realice dicha verificación, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
113.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 125	La Junta recomendó a la administración que ampliara la lista de candidatos preseleccionados para fomentar la competencia en la selección de los consultores y contratistas particulares.	ST/AI/2013/4. Las excepciones también se habían comunicado a la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, como exige el nuevo marco de supervisión para la delegación de autoridad. Como se menciona más arriba, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha implantado Inspira y en marzo de 2019 se publicó la primera vacante de consultoría (número 113374), cuyo proceso concluyó con éxito en abril de 2019. Actualmente también están publicadas en Inspira otras tres vacantes (números 118550, 118556 y 118557). Antes de eso, a partir de octubre de 2018, el Departamento había establecido también el uso obligatorio del formulario de antecedentes personales en Inspira, por lo que había empezado a elaborar y ampliar la lista de candidatos para expandir el ámbito de competición.	La Junta tomó nota de la información proporcionada por la administración y verificará la situación en futuras auditorías. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
114.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 131	La Junta recomendó que la administración de la CEPA se asegurase de que la evaluación del trabajo de los consultores incluyera las apreciaciones del personal directivo superior y, de hallarse problemas, solicitara su rectificación prorrogando el contrato sin ningún costo adicional.	Como se había previsto anteriormente, se publicó y distribuyó el memorando interno pertinente.	Sobre la base de las medidas adoptadas por la administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
115.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 136	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos examinara las disposiciones de las instrucciones administrativas a fin de definir las circunstancias en las que estaba permitido emplear a contratistas particulares durante más de seis meses.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X	
116.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 144	La Junta recomendó que la administración garantizara medidas adecuadas para facilitar el intercambio de información sobre el empleo entre las entidades de las Naciones Unidas con miras a señalar los posibles casos de incumplimiento de las normas institucionales pertinentes, y pusiera en marcha un mecanismo adecuado para vigilar su cumplimiento.	El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no puede aplicar la recomendación, ya que corresponde a las competencias de la Oficina de Recursos Humanos. El Departamento observó que las entidades externas (las que no pertenecían a la Secretaría de las Naciones Unidas) no compartían con la Organización los datos sobre empleo. Por tanto, el Departamento no podía desarrollar ese mecanismo. Sin embargo, la Junta respondió que, si bien tomaba conocimiento de la respuesta del Departamento, consideraba que la responsabilidad de aplicar las normas institucionales de las Naciones Unidas correspondía al Departamento. En consecuencia, era importante que la aplicación de gestión de contratistas del Departamento contara con un mecanismo para señalar los casos que no cumplieran las normas institucionales. El Departamento indicó posteriormente que sería difícil concebir medidas adecuadas que facilitaran el intercambio de información sobre el empleo entre las entidades de las Naciones Unidas a fin de poder señalar los posibles casos de incumplimiento de las normas institucionales pertinentes, en particular	La Junta señaló que el mecanismo debería aplicarse indicando el departamento responsable de realizar el ejercicio. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
117.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 150	La Junta recomendó que la administración evaluara y definiera el mejor procedimiento para fomentar el reparto equitativo de la carga como parte de su examen del programa de movilidad planificada.	los ingresos máximos que podían percibir los jubilados. El Departamento mantiene firmemente la postura de que no está en condiciones de aplicar la recomendación. La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.		X	
118.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 156	La Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos examinara el proceso de contratación a fin de abordar los motivos de los retrasos en todas las etapas críticas.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.		X	
119.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 160	La Junta recomendó que la administración garantizara que la aplicación de la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género recibiera apoyo suficiente para alcanzar los objetivos propuestos.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.		X	
120.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 166	La Junta reiteró sus recomendaciones anteriores (véase A/72/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 211, y A/71/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 166) respecto de que la administración debía fortalecer sus mecanismos de supervisión del desempeño a fin de que las entidades cumplieran el objetivo relativo a la gestión de la actuación profesional.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
121.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 167	La Junta recomendó que la administración verificara los datos publicados en el portal de recursos humanos HR Insight y el tablero de indicadores estratégicos de recursos humanos para que los datos sobre el cumplimiento de la gestión de la actuación profesional fueran uniformes y coherentes.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X	
122.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 173	La Junta recomendó que la administración analizara la relación costo-beneficio de la política de compra anticipada y el uso de métodos alternativos.	La administración sigue vigilando las tendencias del sector privado en lo que respecta a las políticas de viajes y mantiene su opinión, coherente con la del sector privado, de que, por lo general, la compra anticipada de los pasajes aéreos genera ahorros para la Organización. Es importante señalar que la práctica de la compra anticipada de pasajes aéreos sigue siendo una práctica óptima general del sector, y la mayoría de las organizaciones que tienen una cantidad importante de viajes mantienen estas políticas. Además, un análisis reciente de la relación costo-beneficio apoya el enfoque de la política de compra anticipada para toda la Secretaría. En la Sede de las Naciones Unidas, un análisis de los datos de emisión de billetes en el primer semestre de 2018 y de la compra anticipada de billetes mostró un ahorro medio de 290 dólares por billete (14,1 %). Dado que la Sede es una de las oficinas que tramitan más viajes de la Secretaría, puesto que emite unos 20.000 pasajes anuales, este análisis se considera representativo del posible ahorro total que	La Junta tomó conocimiento de las medidas adoptadas por la administración y considera que esta recomendación se ha aplicado.			X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
123.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 179	La Junta recomendó que la administración elaborase un proceso para fortalecer la supervisión e instituyera un mecanismo de cumplimiento respecto de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones, y aprovechara los resultados para examinar periódicamente las delegaciones y, de ser necesario, adaptarlas o, incluso, retirarlas.	La administración aceptó esta recomendación centrándose en el mandato futuro de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Actualmente se están examinando los marcos de delegación de autoridad y los reglamentos correspondientes con el fin de simplificarlos, racionalizarlos y normalizarlos, lo que facilitaría la aplicación del consiguiente mecanismo de cumplimiento.	En enero de 2019 cambió la estructura de gobernanza para la delegación de autoridad en materia de adquisiciones. El período de transición durará hasta el 31 de marzo de 2019. La Junta no recibió detalles sobre el mecanismo de cumplimiento y supervisión previsto y considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
124.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 183	La Junta recomendó que la administración se asegurase de que se examinaran y actualizaran con regularidad el <i>Manual de adquisiciones</i> y las políticas conexas, y de que la función de examen y actualización estuviera separada de las funciones operacionales de adquisición.	La recomendación se ha aplicado. La creación del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión garantiza que las funciones de cumplimiento estén separadas de las operaciones. Se publicará una instrucción administrativa sobre adquisiciones a este respecto. El <i>Manual de adquisiciones</i> es un documento de orientación operacional independiente de esa instrucción	La administración no había revisado el <i>Manual de Adquisiciones</i> ni promulgado la nueva instrucción administrativa. Además, no se recibió información sobre si se había instalado un mecanismo para examinar periódicamente		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
125.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 191	La Junta recomendó que, en el <i>Manual de adquisiciones</i> , se aclarase que el oficial de adquisiciones debía evaluar las condiciones del mercado y las prácticas del sector antes de redactar las especificaciones técnicas, y que debía justificar las modificaciones solicitadas.	<p>administrativa y la División de Adquisiciones seguirá actualizándolo y publicándolo, ya que la orientación operacional para los profesionales requiere proximidad a las operaciones.</p> <p>La División de Adquisiciones acepta la recomendación en su esencia y considera que se ha aplicado parcialmente. El estudio activo del mercado y su conocimiento fueron parte integrante del proceso de licitación. La elaboración de criterios de evaluación técnica era responsabilidad del solicitante, mediante estrechas consultas con el Oficial de Adquisiciones. La División de Adquisiciones está de acuerdo en que el Oficial de Adquisiciones debe ejercer una función de supervisión para asegurar que los criterios técnicos sean genéricos y transparentes. La División alentarán a los oficiales de adquisiciones a elaborar notas de expediente cuando rechacen las listas de los trabajos si limitan la competencia. La División examinará la cuestión a fin de averiguar qué mejoras pueden introducirse.</p> <p>Tras la aplicación de la gestión por categorías, la División de Adquisiciones seguirá su investigación del mercado de los suministros y compartirá este análisis con los expertos técnicos. Los solicitantes siguen siendo responsables de elaborar los requisitos, lo cual es un elemento fundamental de la separación de funciones. Sin embargo, los solicitantes estarán mejor informados gracias al aumento de los intercambios y la cooperación.</p>	<p>el marco de adquisiciones. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.</p> <p>La revisión de la muestra mostró que las especificaciones técnicas seguían desviándose significativamente del mercado. Esto dio lugar a un bajo número de ofertas. La recomendación se considera en vías de aplicación.</p>			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
126.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 192	La Junta recomendó que, en el <i>Manual de adquisiciones</i> , se aclarase que el oficial de adquisiciones era el encargado de garantizar que los criterios de evaluación fueran imparciales, apropiados y mensurables y estuvieran bien definidos, así como de determinar su ponderación, teniendo en cuenta la responsabilidad del solicitante como experto técnico.	En el <i>Manual de adquisiciones</i> actualizado se detallan las responsabilidades en relación con los criterios de evaluación técnica y comercial y su incorporación a las licitaciones. Se prevé que el <i>Manual</i> se publique a más tardar a mediados de 2019.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
127.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 199	La Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en colaboración con los solicitantes, analizara los motivos por los que se prorrogaban los contratos para extender su duración máxima acordada y los motivos por los que se retrasaba la presentación de las listas de los trabajos y se modificaban las condiciones contractuales originales, y adoptara medidas para evitar las prórrogas reiteradas.	La administración considera que la recomendación se ha aplicado del siguiente modo: la División de Adquisiciones analiza caso por caso el motivo de las prórrogas de contratos, como lo demuestran las distintas observaciones individuales facilitadas. En lo que respecta a la recomendación de elaborar medidas para remediar las prórrogas reiteradas, principalmente causadas por demoras en la presentación de la lista de los trabajos y el gran volumen de trabajo, la División aplica varias medidas para advertir a los solicitantes de la proximidad de las fechas de vencimiento de los contratos y mantiene una amplia comunicación para evitar que sea necesario prorrogarlos. Cabe señalar que la presentación de las listas de los trabajos queda fuera del control directo de la División de Adquisiciones.	La muestra examinada mostró que los expedientes de los casos no analizaban en detalle por qué se había retrasado la nueva licitación y había que prorrogar el contrato. La Junta llevó a cabo un análisis que mostró que en ninguno de los casos la administración había logrado establecer un contrato a tiempo. Por lo tanto, la Junta sostiene que se necesita un análisis más amplio para evitar que se repitan las prórrogas de contratos y se considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
128.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 205	La Junta recomendó que la administración definiera un calendario claro para dismantelar el sistema de seguimiento de la administración de contratos y migrar sus funcionalidades y datos a Umoja.	El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha incluido en su plan de trabajo para 2019 el desarrollo de las funciones de presentación de informes que actualmente se utilizan a través del sistema de seguimiento de la administración de contratos en Umoja. Actualmente se está consultando a todas las partes interesadas para determinar los requisitos de las funciones de presentación de informes para Umoja. Una vez confirmados estos requisitos, la administración podrá estimar el esfuerzo que requerirá su aplicación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
129.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 215	La Junta recomendó que la administración velara por que todos los desembolsos se hicieran en un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el manual operacional de los fondos mancomunados para países concretos.	La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios consolidará todos los fondos mancomunados para países concretos en el marco del acuerdo de gestión única que la Oficina aplicará a partir del 1 de enero de 2020. Los fondos en que la función administrativa es realizada por la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples seguirán en vigor hasta que concluyan las deliberaciones entre el personal directivo superior.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
130.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 216	La Junta también recomendó que, en los casos de fondos gestionados por otros organismos, se hicieran esfuerzos más concertados para asegurar el cumplimiento de los requisitos de las directrices mundiales y el sistema de gestión de subvenciones y el desembolso oportuno de fondos y su adecuada supervisión.	La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios consolidará todos los fondos mancomunados para países concretos en el marco del acuerdo de gestión única que la Oficina aplicará a partir del 1 de enero de 2020.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
131. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 225	La Junta recomendó que la administración examinara los proyectos con visitas de seguimiento y verificaciones financieras aleatorias atrasadas y realizara esas visitas y verificaciones en los proyectos para los que aún no se habían iniciado auditorías.	De conformidad con las modalidades operacionales aplicables, la administración examina continuamente todos los proyectos en que hay demoras en la supervisión y las verificaciones financieras por muestreo y las lleva a cabo durante el ciclo del proyecto y antes de que se inicie la auditoría, a menos que las circunstancias sobre el terreno lo impidan. La administración solicita que se archive esta recomendación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, durante 2018 se siguieron observando deficiencias en la realización de estas visitas y controles, por lo que se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
132. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 234	La Junta recomendó que se siguiera de cerca la utilización de la herramienta de desempeño de los asociados para mejorar el control y la supervisión.	La administración está utilizando activamente la herramienta de desempeño de los asociados para seguir atentamente el desempeño y ajustar las puntuaciones de riesgo en tiempo real. La administración solicita que se archive esta recomendación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, durante 2018 se siguieron observando deficiencias en la supervisión, por lo que se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
133. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 241	La Junta recomendó que la administración revisara todos los casos de reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución y adoptara las medidas necesarias de conformidad con lo establecido en el manual operacional.	La administración confirma que el módulo de reembolso del sistema de gestión de subvenciones se ha puesto en marcha y que está haciendo un seguimiento sistemático de los reembolsos que deben pagar los asociados en la ejecución. La administración solicita que se archive esta recomendación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, durante 2018 se siguió el problema de los reembolsos pendientes, por lo que se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
134. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 242	La Junta recomendó además que se completaran con carácter prioritario las auditorías de los proyectos para determinar el monto exacto de los reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución y adoptar las medidas adecuadas para recuperar esos montos.	El acuerdo a largo plazo vigente con las empresas de auditoría ha ayudado a resolver el atraso en las auditorías y la administración ha logrado progresos significativos en la recuperación de reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. Sin embargo, durante 2018 se siguió el problema de los reembolsos pendientes, por lo que se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
135. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 248	La Junta recomendó que la administración elaborase un programa con plazos concretos para la revisión de todos los documentos de orientación pendientes y velara por su aplicación.	Durante el primer trimestre de 2019, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios llevó a cabo una revisión de su sistema de orientación interna. El trabajo de seguimiento comenzará este año y se centrará en actualizar los materiales de orientación existentes que todavía se consideran pertinentes y elaborar nuevos materiales de orientación que aborden las deficiencias indicadas.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
136. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 259	La Junta recomendó que la administración hiciera un atento seguimiento de la preparación de planes de acción detallados para aplicar los planes de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos establecidos a partir de los registros de riesgos de fraude y corrupción e informara periódicamente al respecto al Comité de Gestión.	La administración está actualizando el registro de riesgos en el ámbito de toda la Secretaría y presentará los resultados al personal directivo en noviembre de 2019. En el contexto de ese ejercicio, los propietarios del riesgo para la prevención del fraude se presentarán al Comité de Gestión para que los apruebe.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
137. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 260	La Junta recomendó además que la administración armonizara los registros de riesgos institucionales y los registros de riesgos de fraude y corrupción de la gestión de los riesgos institucionales para establecer sinergias entre sus	En vías de aplicación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
138.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 261	estrategias de mitigación de riesgos. La Junta también recomendó que la administración elaborase un mecanismo de supervisión adecuado a nivel de la Secretaría para garantizar la aplicación sostenida de las medidas de mitigación de los riesgos en los departamentos, las oficinas y las misiones.	En vías de aplicación.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
139.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 267	La Junta recomendó que la administración, sobre la base de los resultados de la evaluación, preparase una estrategia de lucha contra el fraude y la corrupción y un plan de acción que ofrecieran indicadores del desempeño y mecanismos de supervisión adecuados.	La administración reitera su observación anterior de que se definirá una estrategia de lucha contra el fraude y la corrupción, así como un plan de acción detallado, en el contexto de la aplicación de los planes de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos, bajo la orientación estratégica del Comité de Gestión.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
140.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 273	La Junta recomendó que la administración analizara de qué modo podría aplicarse un programa coherente de gestión del riesgo de fraude en la función de adquisiciones y proporcionara la orientación o las instrucciones necesarias a las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales, las misiones sobre el terreno y otras oficinas de la Secretaría.	La primera línea de defensa se encarga de la implementación de los ejercicios de evaluación de riesgos a nivel de las entidades. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales apoyará a estas entidades en la implementación de sus ejercicios de evaluación de riesgos.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
141.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 274	La Junta recomendó que la administración estableciera un programa de gestión integral del riesgo de fraude para la División de Adquisiciones, que previera la aplicación proactiva del Marco de Lucha contra el	La administración impartirá formación sobre detección y prevención de fraudes para el personal. En junio de 2018 se impartió un curso de formación similar sobre la lucha contra la manipulación de las licitaciones en la contratación pública. Actualmente se está actualizando el	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
		Fraude y la Corrupción en todos los niveles e incorporase las mejores prácticas para hacer frente a los riesgos de fraude y corrupción en la función de adquisiciones.	<i>Manual de adquisiciones</i> , que incluirá orientación y procesos adecuados para mitigar los riesgos relacionados con la violación de la separación de funciones y otras prácticas prohibidas. La administración confía en que la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales proporcionará comentarios adicionales sobre la recomendación.				
142.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 275	Además, la Junta recomendó que la administración velara por que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi llevara a cabo la evaluación de riesgos y preparara registros de riesgos a nivel de la entidad y de cada división.	La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi confirma que ya se ha establecido el registro de riesgos para la División de Servicios Administrativos. La Oficina solicita que se archive esta recomendación. Se adjunta una copia del registro para la información de la Junta.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y dice que verificará el registro en la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X
143.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 290	La Junta reiteró su recomendación de que la administración ultimara y publicara, con la autoridad competente, su acuerdo modelo con los asociados en la ejecución de proyectos, que debía incluir cláusulas apropiadas sobre sanciones, cláusulas contra el fraude y cláusulas de auditoría.	En diciembre de 2018 se implantó el módulo de gestión de los cedentes en tres entidades clave y entre sus funciones estaba la posibilidad de crear modelos de acuerdos estándar con los asociados en la ejecución que incluyeran cláusulas obligatorias. El módulo seguirá implementándose de forma progresiva en 2019.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X
144.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 291	Además, la Junta recomendó que la administración siguiera reforzando, con plazos concretos, su marco de control interno y rendición de cuentas, en particular la aplicación del modelo de tres líneas de defensa, la elaboración de una declaración de control interno,	El Secretario General ha presentado a la Asamblea General el octavo informe sobre la marcha de los trabajos relativo al sistema de rendición de cuentas. En ese informe se esbozó el modelo de las “tres líneas de defensa” y el nuevo marco de delegación de autoridad que contará con el apoyo de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
		y la preparación de un repositorio centralizado de información sobre la delegación de autoridad.	En el primer trimestre de 2021 a más tardar entrará en vigor una declaración de control interno. Con arreglo a esta declaración, las jefaturas de las entidades deberán firmar al final de cada año natural una declaración que acredite el cumplimiento del marco de control interno en sus esferas de responsabilidad.				
145. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 303	La Junta recomendó que la administración considerase la posibilidad de establecer un mecanismo formal para examinar y fortalecer los controles para la prevención del fraude y la corrupción, o incorporarlo en un mecanismo existente, sobre la base de las enseñanzas extraídas de los casos de lucha contra el fraude y la corrupción en la Secretaría.	La administración señaló que la OSSI aplica un mecanismo oficial en el que la División de Auditoría Interna solicita información a la División de Investigaciones, que se utiliza para apoyar la planificación de sus planes de trabajo basados en los riesgos y las auditorías en curso.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y dice que verificará la situación en la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
146. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 311	La Junta recomendó que la Oficina de Ética, junto con la OSSI, concibiera medidas adecuadas para asegurar que todos los casos de represalias se atendieran con prontitud y que se resolvieran de manera apropiada todas las limitaciones que surgieran al respecto.	La División de Investigaciones de la OSSI ha puesto en marcha un proceso simplificado y acelerado para tratar los casos de represalias que le remite la Oficina de Ética. El plazo de ejecución se ha reducido de una media de 240 días a unos 60, frente a una meta de 120 días. La Oficina de Ética ya ha atendido todas sus demoras anteriores y se encuentra dentro de los plazos sugeridos de la política para sus exámenes preliminares.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y dice que verificará la situación en la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
147. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 323	La Junta recomendó que la administración hiciera frente a todos los impedimentos, en la OSSI y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la rápida solución de los casos. Podrían introducirse indicadores del desempeño apropiados, cuando	La OSSI hace un seguimiento trimestral de los indicadores clave del desempeño, incluido el tiempo de finalización de los casos. Estos indicadores se publican en los informes trimestrales de la OSSI, que se transmiten al personal directivo superior. El tiempo medio de finalización de un caso por parte de la División de	La Junta señala que debe adoptarse un enfoque de la cuestión a nivel de toda la Organización en lugar de adoptar la perspectiva de una sola oficina o división y considera que			X

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
		estos no existieran, a fin de establecer los plazos para la conclusión de esos casos.	Investigaciones es de aproximadamente 11 meses, lo que supone un descenso respecto a los 14 meses de 2016. También es importante señalar que en este período se ha duplicado el número de investigaciones.	esta recomendación está en vías de aplicación.			
148. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 324	La Junta recomendó también que la administración introdujera un sistema de seguimiento integral que permitiera localizar todos los casos en todas las oficinas, desde el momento de su recepción hasta el momento de su cierre definitivo.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X
149. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 332	La Junta recomendó que la Secretaría evaluara la capacidad disponible en diversas entidades para realizar investigaciones a la altura del sistema profesionalizado de administración de justicia y, siempre que fuera necesario, adoptara medidas para crear y mejorar dicha capacidad.	La administración no proporcionó información actualizada.	La Junta espera una respuesta de la administración respecto a esta recomendación y considera que está en vías de aplicación.			X
150. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 338	La Junta recomendó que la Secretaría siguiera estudiando activamente la cuestión de la remisión de casos a las autoridades nacionales, con miras a seguir perfeccionando sus procedimientos a lo largo de la cadena de remisión.	En los últimos años, varias oficinas de la Secretaría han adoptado medidas concretas para acelerar el proceso de remisión de casos a las autoridades nacionales. Entre otras cosas, se han simplificado los procesos de comunicación entre la Oficina de Asuntos Jurídicos, la OSSI y las oficinas sustantivas pertinentes, a fin de poder remitir casos con la mayor rapidez posible cuando se alcance el umbral de alegaciones creíbles de conducta delictiva. Además, la Secretaría ha venido colaborando con todos los departamentos	La Junta tomó nota de las diversas medidas adoptadas por la administración y verificará el tiempo empleado en remitir los casos a las autoridades nacionales durante la próxima auditoría. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación				
					Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos	
151.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 347	La Junta recomendó que el Departamento de Seguridad elaborase un registro del cumplimiento y supervisase el nivel de aplicación de las políticas y los procedimientos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.	y las oficinas pertinentes en este sentido cada año y sigue evaluando sus prácticas periódicamente a fin de determinar nuevas posibilidades de mejorar el proceso. Entretanto, y dadas las medidas ya adoptadas, la administración considera que esta recomendación se ha aplicado.	Tras la aprobación de la política de supervisión del cumplimiento, de evaluación y de mejores prácticas, el Departamento de Seguridad elaboró un mecanismo interno para supervisar la aplicación y el cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El marco incluye una matriz de cumplimiento que refleja el nivel de aplicación de las políticas y los procedimientos del sistema de gestión de la seguridad.	Teniendo en cuenta la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		
152.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 348	La Junta recomendó también que, como medida provisional, el Departamento publicara directrices y plantillas para promover la uniformidad en la preparación y supervisión de las autoevaluaciones internas.	La orientación inicial del Departamento de Seguridad sobre esta cuestión se ha elaborado y se está examinando actualmente.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
153.	2017	A/73/5 (Vol. I) , cap. II, párr. 351	La Junta recomendó que el Departamento de Seguridad fijara la frecuencia con que convenía revisar las normas para atender a las necesidades derivadas de la evolución del entorno de seguridad y los rápidos cambios tecnológicos.	La reunión de la Red de Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas se celebrará en Bangkok en octubre de 2019 e incluirá un examen de las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
154. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 357	La Junta recomendó que el Departamento de Seguridad asignara fondos específicos para realizar revisiones por pares de conformidad con el calendario establecido.	Debido a las limitaciones presupuestarias, esta recomendación no se aplicará.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y considera que la recomendación ha sido superada por los acontecimientos.				X
155. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 358	La Junta recomendó que el Departamento examinara todas las recomendaciones pendientes relacionadas con la revisión por pares de la Sede de las Naciones Unidas y fijara plazos para su aplicación.	Se llevó a cabo un examen exhaustivo, que se incluyó en el informe anual de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes de 2018.	Teniendo en cuenta la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			
156. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 364	La Junta recomendó que el Departamento de Seguridad publicara un boletín general dirigido a todos los oficiales designados y otros profesionales de la seguridad a fin de mejorar el cumplimiento del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y que elaborase un registro de la supervisión del cumplimiento y se lo presentara a todos los interesados.	El Departamento de Seguridad publica información actualizada cada mes sobre el cumplimiento del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad, que incluye múltiples paneles de supervisión.	La Junta toma nota de las medidas adoptadas por la administración, pero considera que se necesitaría una matriz oficial de cumplimiento para mejorar la calidad de la supervisión y, por lo tanto, considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
157. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 368	La Junta recomendó que se publicaran directrices para resaltar la importancia de la participación en las reuniones del grupo de gestión de la seguridad dirigidas a los oficiales designados y a los jefes ejecutivos de todas las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.	El Departamento de Seguridad emitió orientación para todos los oficiales designados que participaban en la capacitación sobre el sistema de gestión de la seguridad el 27 de noviembre de 2018.	Teniendo en cuenta la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			

Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente
158. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 371	La Junta recomendó que la UNSMIL redactara y pusiera en práctica con prontitud un marco interno de rendición de cuentas para la Misión con arreglo al <i>Manual de políticas de seguridad</i> .	El Oficial Designado aprobó un nuevo plan de seguridad para Libia el 2 de febrero, que fue aprobado por el Departamento de Seguridad el 25 de febrero de 2018. El plan delinea las funciones y responsabilidades del personal a todos los niveles según el mandato y las disposiciones pertinentes del marco de rendición de cuentas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El plan se examinará cada año como mínimo o cuando sea necesario debido a un cambio en la situación de la seguridad sobre el terreno.	Teniendo en cuenta la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X		
159. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 377	La Junta recomendó que el Departamento estableciera un mecanismo para la celebración de acuerdos de confidencialidad con los analistas de seguridad que se ocupaban de la información sobre las amenazas a la seguridad y estudiara la posibilidad de restringir el uso de los medios sociales que hacían los analistas en los emplazamientos sobre el terreno.	Todos los analistas del Servicio de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos han recibido orientación, mediante correspondencia oficial, sobre las restricciones para su uso de los medios sociales. El uso de medios sociales con fines de investigación está permitido, siempre que el Analista de Información sobre Seguridad no se exponga a escrutinio en línea ni realice actividades que puedan suponer una vergüenza para el personal de las Naciones Unidas o expongan información confidencial de las Naciones Unidas. Los analistas no pueden publicar información en los medios sociales sobre su trabajo o sus productos.	Se esperaba la situación del establecimiento de un acuerdo de confidencialidad y la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
160. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 385	La Junta recomendó que el Departamento de Seguridad elaborase un mecanismo para que la División de Operaciones Regionales y el Servicio de Políticas y Cumplimiento supervisaran la aplicación y el cumplimiento de las políticas	Tras la aprobación de la política de seguridad entre organismos relativa a la supervisión del cumplimiento, la evaluación y las mejores prácticas, el Departamento de Seguridad elaboró una propuesta de mecanismo interno para supervisar la aplicación y el cumplimiento de las políticas del sistema	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
161.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 386	del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Junta también recomendó que la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad elaborase un mecanismo para examinar periódicamente el nivel de aplicación y cumplimiento de las políticas de seguridad en las zonas designadas.	de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad examinó y apoyó la recomendación propuesta por la Junta en su 29ª reunión, celebrada en enero de 2019. De acuerdo con la política del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas relativa a la supervisión del cumplimiento, la evaluación y las mejores prácticas, la Red aceptó que el Departamento de Seguridad le presentara un informe anual sobre los resultados y efectos de las funciones de supervisión del cumplimiento y de examen del programa de gestión de la seguridad. Esto no requiere la participación de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones actualmente.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X
162.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 392	La Junta recomendó que la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico estableciera un mecanismo que registrase, por su fecha, los incidentes críticos notificados por la División de Operaciones Regionales y otras entidades y conciliase esta información periódicamente con las cifras del sistema de información sobre incidentes relacionados con la seguridad para que ningún incidente crítico que necesitara una intervención pasara desapercibido.	Los asesores de la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico examinaron manualmente 13.132 incidentes críticos en el sistema de registro de incidentes de seguridad y conciliaron 716 incidentes críticos que afectaban a miembros del personal de las Naciones Unidas en que el asesoramiento podría ser conveniente. Se contrató a un consultor, que se incorporó al personal en septiembre de 2018 debido a demoras en la obtención de recursos. Se están diseñando la plataforma de presentación de informes sobre seguimiento y evaluación y las herramientas de evaluación. Se llevó a cabo un proceso Delphi. La primera versión de la plataforma se ha finalizado y se está revisando.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
163.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 393	La Junta recomendó también que la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico, en coordinación con los oficiales designados y las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, examinara el número y la ubicación de los asesores existentes a fin de garantizar la disponibilidad de una capacidad adecuada para responder a las necesidades del personal afectado y los familiares calificados.	La Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico sigue promoviendo la creación y el mantenimiento de plazas de asesoramiento sobre estrés sobre el terreno. Todavía no se ha creado ninguna nueva plaza.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
164.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 400	La Junta recomendó que el Departamento de Seguridad elaborase un mecanismo formal para que la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento y otras divisiones y secciones se coordinaran en la realización de evaluaciones de las necesidades de capacitación y la preparación de un plan y un calendario de capacitación anuales unificados para el Departamento en su conjunto.	El Departamento de Seguridad estableció un grupo de coordinación del aprendizaje en agosto de 2018 con este fin, y su primera tarea fue coordinar todas las respuestas aportadas para el calendario de aprendizaje del Departamento para 2019. El calendario se finalizó en consultas con la Red y se ha publicado en la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas para que todo el personal de seguridad lo utilice en su planificación.	Teniendo en cuenta la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.			X	
165.	2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 401	La Junta recomendó que la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento mantuviera una base de datos consolidada con información de todos los alumnos y los cursos de capacitación organizados por el Departamento.	El Departamento de Seguridad está trabajando con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de determinar herramientas adecuadas de gestión de datos y de presentación de informes para el Departamento y para la capacitación sobre el sistema de gestión de la seguridad. Esta labor está en curso.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X	

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación tras la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Aplicada totalmente	Superada por los acontecimientos
166. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 411	La Junta recomendó que el Departamento de Seguridad examinara el marco estratégico y el plan por programas y presupuesto por programas bienales vigentes para considerar la posibilidad de incluir los parámetros esenciales mencionados que se habían omitido.	Tras la aprobación de la resolución 72/266 A de la Asamblea General, el marco de resultados del plan por programas bienal que describía los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución se ha reemplazado por una presentación simplificada que se centra en la presentación de informes sobre el desempeño en el nuevo formato presupuestario. La descripción de los programas para el Departamento de Seguridad refleja la estrategia y los resultados previstos para la aplicación de estos dos parámetros en el plano departamental en el proyecto de presupuesto por programas (A/74/6 (Sect.34)), con los principales entregables o productos previstos para el ejercicio presupuestario. Debe considerarse que la recomendación se ha aplicado.	La Junta toma conocimiento de la respuesta de la administración y verificará la situación en sus auditorías futuras. La recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
167. 2017	A/73/5 (Vol. I), cap. II, párr. 425	La Junta recomendó que la Secretaría concibiera un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre la Contraloría, la OSSI y otras oficinas de la Secretaría a fin de lograr que los casos de fraude y presunto fraude se notificaran de forma completa y exhaustiva.	Se ha pedido a la OSSI que proporcione informes trimestrales periódicamente para facilitar la presentación de informes completos y exhaustivos sobre el fraude y el presunto fraude a la Junta de Auditores. La OSSI indicó que proporciona informes trimestrales sobre fraude y presunto fraude a la Contraloría y la Junta de Auditores.	La Junta siguió observando diferencias en los casos de fraude y presunto fraude mantenidos y denunciados por distintas oficinas y, por tanto, considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
Total					13	149	4	1
Porcentaje					8	89	2	1

Anexo II

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
1.	2017	A/73/157 , párr. 36	La Junta recomendó que la administración actualizara la estrategia de gestión de riesgos para el plan estratégico de conservación del patrimonio para que fuera más acorde con las directrices para la gestión de los proyectos de construcción; debían prepararse informes de riesgos en consecuencia.	Se preparó un documento sobre el proceso de contingencias establecido y se incluyó en el informe sobre la marcha de los trabajos (A/73/395).	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
2.	2017	A/73/157 , párr. 37	La Junta recomendó que el presupuesto adicional para la cafetería siguiera siendo independiente del presupuesto inicial, ya que no formaba parte del presupuesto del plan estratégico de conservación del patrimonio, en aras de una total transparencia.	La administración aceptó la recomendación de separar la presentación de datos sobre los riesgos correspondiente al presupuesto adicional para la cafetería de la presentación de datos sobre los riesgos correspondiente al presupuesto aprobado del plan estratégico de conservación del patrimonio.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
3.	2017	A/73/157 , párr. 50	La Junta recomendó que la administración presentase la partida presupuestaria para contingencias y la suma para contingencias con un nivel de confianza del 80 %, así como una estimación del sobrecosto presupuestario, de manera más transparente.	Se informó al respecto en el informe a la Asamblea General.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
4.	2017	A/73/157 , párr. 51	La Junta recomendó que la administración estableciera un proceso con más estrategias de mitigación en el caso de que el nivel de confianza de completar el plan estratégico de conservación del patrimonio dentro de los límites del presupuesto disminuyera por debajo del 50 %.	Las nuevas presiones sobre los costos y los cambios de los programas se supervisan y administran de forma continua. Se ha establecido un sistema de seguimiento y gestión de las reclamaciones y las órdenes de cambio. Se han llevado a cabo actividades de análisis de valor, que han mitigado con éxito el sobre costo presupuestario temporal previsto. Se ha mantenido el nivel de confianza del 50 %. Se ha incluido un gráfico adicional en el informe a la Asamblea General (A/73/395).	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
5.	2017	A/73/157 , párr. 67	La Junta recomendó que la administración estableciera un proceso para la utilización de las provisiones para contingencias generales que fuera más acorde con las directrices para la gestión de los proyectos de construcción.	La administración preparó un documento sobre un proceso de seguimiento de las contingencias. Los gastos adicionales comprometidos con cargo a los fondos para contingencias figuran en el informe a la Asamblea General. Los cambios previstos en los costos básicos del proyecto que, de realizarse, darían como resultado el uso de contingencias se controlan mensualmente y son aprobados por la autoridad competente al final de cada etapa de formulación.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación. El documento sobre el proceso de seguimiento de las contingencias todavía no está lo suficientemente armonizado con las directrices para la gestión de los proyectos de construcción. Por ejemplo, el documento sobre el proceso de seguimiento de las contingencias no tiene en cuenta información sobre el riesgo previsto.		X		
6.	2017	A/73/157 , párr. 68	La Junta también recomendó que la administración velase por la conciliación de los riesgos que se produjeran y el correspondiente uso de los fondos para contingencias.	Se amplió la redacción del informe a la Asamblea General (A/73/395). Los movimientos en los gastos básicos se describen detalladamente en ese informe. Se proporciona información adicional cuando se han comprometido gastos financiados con	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación. El documento sobre el proceso de seguimiento de		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
7.	2017	A/73/157 , párr. 69	Además, la Junta recomendó que la administración cotejase los gastos acumulados con los gastos de referencia iniciales.	Véase la explicación relativa a la recomendación 6.	las contingencias todavía no está lo suficientemente armonizado con las directrices para la gestión de los proyectos de construcción. Por ejemplo, el documento sobre el proceso de seguimiento de las contingencias no tiene en cuenta información sobre el riesgo previsto.				X
8.	2017	A/73/157 , párr. 82	La Junta recomendó que la administración subrayara la importancia de que la Asamblea General tomara una decisión en su septuagésimo tercer período de sesiones con respecto al plan y a la moneda de consignación y prorrateo para el plan estratégico de conservación del patrimonio	En el párrafo 98 del informe a la Asamblea General (A/73/395) se indica que el Secretario General recomienda la opción 3, es decir, una consignación única al comienzo del proyecto con una combinación de contribuciones únicas y plurianuales. La Asamblea General decidió volver a ocuparse del establecimiento de un plan de contribuciones y de la moneda	La recomendación se considera en vías de aplicación.				X

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
			con el objetivo de asegurar la financiación del proyecto.	de consignación y prorrateo en su septuagésimo cuarto período de sesiones, y solicitó al Secretario General que proporcionase información detallada actualizada sobre estas cuestiones.				
9.	2017	A/73/157 , párr. 83	Además, la Junta recomendó que se prestara una atención especial a la importante decisión sobre las modalidades de consignaciones y cuotas de los fondos necesarios para amortizar el préstamo de Suiza.	La administración afirmó que no se tomó ninguna decisión ni se alcanzó ningún acuerdo sobre las modalidades de consignaciones y cuotas en relación con los fondos necesarios para amortizar el préstamo de Suiza ni sobre dónde debían incluirse en el presupuesto general de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que toda amortización de préstamo que no se realizara podría dar lugar a que el préstamo se convirtiera en su totalidad en reembolsable de manera inmediata.	Tras la presentación que figura en el informe a la Asamblea General (A/73/395 , párr. 76), la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
10.	2017	A/73/157 , párr. 102	La Junta recomendó que la administración diera cumplimiento a las indemnizaciones por retraso estipuladas para la sección 1 (finalización del reforzamiento de la losa situada sobre y bajo tierra en la estructura del aparcamiento P10 a más tardar el 15 de diciembre de 2017) y la sección 2 (finalización de la cubierta de la rampa helicoidal existente de entrada al garaje a más tardar el 16 de febrero de 2018), que ascendían a 1.500 francos suizos y 1.300 francos suizos al día, respectivamente, para evitar perjuicios económicos en el proyecto.	La administración aceptó la primera recomendación y afirmó que, cuando correspondiera, daría cumplimiento a las indemnizaciones por retraso en virtud de lo dispuesto en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones del emplazamiento y los problemas de diseño ajenos al control del contratista. Las secciones primera y segunda de las obras están, en gran medida, a punto de concluirse. Una vez concluidas, la administración determinará la aplicación de los daños y perjuicios por demoras atribuibles al contratista.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
11.	2017	A/73/157 , párr. 103	La Junta recomendó que la administración adoptase las medidas oportunas para acelerar las obras de construcción del edificio H y mitigar así el retraso actual, y ultimase los cambios técnicos en el contrato con la empresa de construcción encargada de las obras del edificio H.	Se acordó establecer una reunión mensual de administradores de categoría superior para resolver de manera continua todas las cuestiones pendientes que no pudieran resolverse a nivel de trabajo entre el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y la dirección de la empresa constructora. En la primera reunión de administradores de categoría superior se resolvieron casi todas las reclamaciones pendientes, lo cual ha permitido mitigar los posibles retrasos en las obras de construcción.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
12.	2017	A/73/157 , párr. 130	La Junta recomendó que la administración considerara opciones alternativas en caso de que se produjeran retrasos en el diseño de los edificios B2, C, D y S y en las obras de construcción del edificio A.	Más allá de los problemas de diseño, durante el proceso de expresión de interés se encontró que la respuesta del mercado era escasa. Por ello, fue necesario considerar opciones alternativas para la estrategia de contratación, incorporando los últimos plazos previstos para el diseño técnico. Actualmente, la opción propuesta consiste en una estrategia de contratación revisada, que prevé un mayor diálogo con los posibles proveedores durante el proceso de licitación. En ella se incorporaría naturalmente la entrega de los documentos de diseño clave por etapas, lo cual mitigaría el retraso en la finalización del diseño técnico.	Se decidió adquirir una infraestructura temporal para el edificio de conferencias, con el objeto de evitar que las obras de renovación afectaran al calendario de conferencias. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
13.	2017	A/73/157 , párr. 144	En relación con los próximos procedimientos de adquisición, la Junta recomendó que la administración analizara si era inevitable que todos los licitantes se pusieran en contacto con un subcontratista designado durante la etapa de licitación.	La administración aborda el requisito de poner en contacto a los licitadores con subcontratistas para servicios o bienes específicos mediante la celebración de acuerdos de confidencialidad con los subcontratistas designados, así como con los proveedores precalificados.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
14.	2017	A/73/157 , párr. 145	La Junta recomendó que la administración velase por que los subcontratistas designados mantuviesen la confidencialidad de la información sensible sobre el procedimiento de adquisición, por ejemplo, concertando acuerdos de confidencialidad que abarcasen expresamente la información relacionada con ese proceso.	La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aceptó la recomendación y concertará acuerdos de confidencialidad con los subcontratistas designados como parte del proceso de licitación para la renovación. Además, la Oficina ha concertado acuerdos de confidencialidad con los proveedores precalificados tras la precalificación para la licitación de la renovación.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
15.	2017	A/73/157 , párr. 151	La Junta recomendó que, en relación con los próximos contratos de construcción para la renovación, la administración examinara si se debía indicar en las condiciones de los contratos relativas a los plazos de prescripción que existían otros plazos de garantía específicos al margen del plazo de prescripción relacionado con los defectos que se hubieran ocultado deliberadamente.	La administración estuvo de acuerdo con la recomendación. La administración ha añadido disposiciones en el proyecto de condiciones contractuales con el objeto de incorporar el caso de las garantías específicas enumeradas en el anexo 3.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
16.	2017	A/73/157 , párr. 167	La Junta recomendó que, en lo referente a la licitación de las obras de renovación, la administración examinara las condiciones de los contratos, teniendo en cuenta la experiencia de la licitación de las obras del	Todas las enseñanzas extraídas se resumen en una presentación al respecto.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
17.	2017	A/73/157 , párr. 168	edificio H y la ejecución del contrato. La Junta recomendó también que la administración considerara que, si las condiciones del contrato eran objeto de negociación en todo caso, la puntuación de la aceptación de las condiciones contractuales debía ser más flexible y debía distinguir entre las modificaciones de mayor y menor peso que solicitasen los licitantes.	En el llamado a presentación de propuestas para las obras de renovación se ha incluido una metodología de evaluación perfeccionada, desglosada por temas, para las modificaciones propuestas al proyecto de contrato.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
18.	2017	A/73/157 , párr. 184	La Junta recomendó que la administración velase por que las provisiones especificadas incluidas en el monto máximo de un contrato no se utilizaran para otros fines sin la intervención del personal de adquisiciones designado.	La administración se ha comprometido a consultar a la autoridad competente en caso de que se produzca esta situación.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
19.	2017	A/73/157 , párr. 200	La Junta recomendó que la administración celebrase, en lo sucesivo, contratos de servicios de consultoría basados en resultados, con plazos definidos y con entregables establecidos. Se deberían establecer hitos para evaluar el desempeño de los consultores. Los contratos de largo plazo vigentes debían actualizarse en consecuencia.	Los contratos se han actualizado de acuerdo con lo solicitado y la administración sigue opinando que los contratos de consultoría están basados en los resultados y sujetos a plazos.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
20.	2017	A/73/157 , párr. 203	La Junta recomendó que la administración mitigara el riesgo cambiario concertando contratos solo en francos suizos.	La administración tomó conocimiento de los riesgos asociados con los contratos concertados en monedas distintas del franco suizo y destacó que, hasta ese momento, la aceptación de ese riesgo había resultado beneficiosa para el proyecto. Además,	Se considera que la recomendación se ha aplicado. El riesgo cambiario se tiene plenamente en cuenta en las negociaciones comerciales con los	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
21.	2017	A/73/157 , párr. 206	La Junta recomendó que se examinasen los gastos de viaje relacionados con los servicios por contrata y se limitasen a la tarifa aérea más económica y razonable.	indicó que el hecho de modificar la moneda de los contratos tendría consecuencias comerciales; algunos proveedores tenían menos capacidad para gestionar el riesgo cambiario que las Naciones Unidas, las cuales ya efectuaban transacciones de grandes cantidades en múltiples monedas y, por lo tanto, el aumento de las tasas que cobrarían esos proveedores para asumir el riesgo cambiario podía ser superior al valor probable del riesgo que se evitaba.	La administración aceptó la intención de la recomendación de que se limitaran los gastos de viaje de los consultores que prestaban servicios por contrata a la tarifa aérea más económica y razonable. Además, la administración informó de que, en el anexo C-3 del contrato, ya se indicaba que el costo del transporte internacional y nacional y los pequeños gastos de salida y llegada se reembolsarían en el caso de los viajes con pasajes (en clase económica) con las tarifas menos costosas.	proveedores internacionales. La administración observa que los movimientos cambiarios han favorecido al proyecto desde el punto de vista financiero.	X		
22.	2017	A/73/157 , párr. 222	La Junta recomendó que la administración, con carácter urgente, decidiera la forma de aplicar estrategias para un lugar de trabajo flexible en todas las plantas del nuevo edificio para evitar un mayor riesgo de modificaciones, retrasos y costos adicionales para el jefe de obra.	Las estrategias para un lugar de trabajo flexible han sido incorporadas plenamente en el diseño en todos los niveles del nuevo edificio y comunicadas a la empresa constructora. La administración está en proceso de negociar los costos de implementación con la empresa constructora, que se suscribirán como variación 3.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
23.	2017	A/73/157 , párr. 232	La Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de optimizar la orientación de los paneles fotovoltaicos en la cubierta del nuevo edificio.	La administración declaró que la orientación se optimizaría en la instalación, una vez que se hubiera completado la parte superior del nuevo edificio permanente.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
24.	2017	A/73/157 , párr. 238	La Junta recomendó que la administración decidiera sobre la necesidad de los sistemas de ventilación mecánica y refrigeración en el Palacio de las Naciones únicamente sobre la base de simulaciones de confort térmico. Dichas simulaciones deberían documentarse.	En la sección XIII, párrafo 10, de su resolución 73/279 , la Asamblea General decidió no aprobar la instalación de ventilación y refrigeración en el Palacio de las Naciones en el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.	Se considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
25.	2017	A/73/157 , párr. 259	La Junta recomendó que la administración considerara el comienzo de la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio como la base de referencia para la reducción del consumo de energía. La administración debía tener en cuenta los ahorros de energía ya logrados mediante otras medidas de ahorro de energía ajenas al plan estratégico de conservación del patrimonio desde que se fijó el parámetro de referencia del 25 %, y debía definir un parámetro de referencia claro y adaptado que fuera el objetivo de ahorro de energía previsto con la ejecución del plan estratégico.	La administración señaló que la cifra del 25 % siempre había sido respecto a la situación anterior a la sustitución de las ventanas financiada por la donación de Suiza, ya que se había previsto que los principales ahorros disponibles provinieran del cambio de ventanas. Por lo tanto, el objetivo de reducción de la energía también tendría que volver a calcularse deduciendo el ahorro contribuido por la sustitución de las ventanas.	La Junta reconoce los progresos realizados pero, como el equipo del proyecto aún no ha actualizado el cálculo del ahorro de energía, la Junta considera que la aplicación está en curso.		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
26.	2017	A/73/157 , párr. 261	Además, la Junta recomendó que la administración basara el cálculo del ahorro de energía en datos sólidos y fiables del consumo de energía en el Palacio de las Naciones antes de que se iniciara la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio, es decir, antes del comienzo de las obras de construcción del nuevo edificio.	La administración afirmó que seguía opinando que la base de referencia no debería abarcar únicamente el Palacio de las Naciones, sino que debería incluir también al Palais Wilson.	La Junta reconoce los progresos realizados pero, como el equipo del proyecto aún no ha actualizado el cálculo del ahorro de energía, la Junta considera que la aplicación está en curso.		X		
27.	2017	A/73/157 , párr. 262	La Junta recomendó que la administración considerase únicamente el consumo de energía en el Palacio de las Naciones como base de referencia para la reducción del consumo de energía.	Véase la respuesta que figura anteriormente para el párrafo 261 de A/73/157 .	La Junta reconoce los progresos realizados pero, como el equipo del proyecto aún no ha actualizado el cálculo del ahorro de energía, la Junta considera que la aplicación está en curso.		X		
28.	2017	A/73/157 , párr. 271	La Junta recomendó que el equipo del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio elaborase una estrategia sólida y clara de mantenimiento y funcionamiento para el período durante el cual algunas secciones del Palacio de las Naciones ya hubieran sido renovadas y otras secciones conectadas estuvieran aún en obras. La experiencia de la Sección de Gestión de Instalaciones debería tenerse presente en la elaboración de esta estrategia.	La administración declaró que seguiría definiendo y elaborando junto con la Sección de Gestión de Instalaciones una estrategia sólida y clara de mantenimiento y funcionamiento para el período durante el cual se estuvieran renovando secciones del Palacio de las Naciones.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación. El equipo del proyecto aún no ha elaborado una estrategia operativa y de mantenimiento.		X		

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
29.	2017	A/73/157 , párr. 272	Además, la Junta recomendó que el equipo del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio calculase los gastos previstos de mantenimiento y funcionamiento en estrecha cooperación con la Sección de Gestión de Instalaciones como base para estudiar estrategias de financiación. Disponer de financiación adecuada para el mantenimiento y el funcionamiento en el transcurso y después de la ejecución de proyectos como el plan estratégico de conservación del patrimonio es fundamental para evitar la necesidad de esos programas de trabajo en lo sucesivo.	La administración declaró que habría que documentar claramente varias salas con equipos esenciales que estarían en curso de renovación en más de una sección de obras a fin de definir las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, los contratistas y la Sección de Gestión de las Instalaciones durante las obras de renovación. La gestión también estuvo de acuerdo con que se deberían calcular los gastos previstos de mantenimiento y funcionamiento. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha compartido con la Sección de Gestión de Instalaciones los datos técnicos del edificio H, para que los costos a largo plazo puedan estimarse ajustando los cálculos del presupuesto existente a las nuevas necesidades del edificio H.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación, ya que el equipo del proyecto todavía no ha calculado los gastos de mantenimiento y funcionamiento.		X	
30.	2017	A/73/157 , párr. 282	La Junta recomendó que la administración redoblase sus esfuerzos para mitigar el impacto de sus edificios en el entorno natural mediante un diseño ecológico y se asegurase de que el contratista del nuevo edificio realizara su labor con el objetivo de cumplir todas las categorías ambientales de los sistemas de certificación LEED de construcción de edificios ecológicos, como se establece en el contrato.	La administración declaró que ello se evaluará cuando se termine de construir el nuevo edificio permanente.	La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
31.	2017	A/73/157 , párr. 297	La Junta recomendó que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio reforzase su enfoque de previsión de costos incluyendo una estimación calculada cuidadosamente de los costos previstos hasta la finalización del proyecto, teniendo en cuenta que subsistían incertidumbres considerables sobre la estructura de los edificios históricos.	Revisión mensual del sistema de seguimiento de costos y estimación hasta el final del proyecto realizado con el director del proyecto y el personal directivo superior, así como los consultores expertos en costos.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
32.	2017	A/73/157 , párr. 316	La Junta recomendó que la administración actualizara y calculase los ingresos posibles y aplicables por concepto de alquileres de los locales sobre la base de los contratos actuales, de datos y de suposiciones realistas, teniendo en cuenta el número de funcionarios que se reubican, el costo de alquiler apropiado (aplicando el principio de plena competencia) y una clave de financiación actualizada para el ACNUDH.	El grupo de trabajo sobre alquileres sigue estudiando posibles metodologías de facturación sobre cómo cobrar ingresos por alquileres a las entidades de las Naciones Unidas en un entorno de trabajo flexible. La administración prefiere la solución de una oficina con todos los servicios, en la cual todo el equipo es propiedad de las Naciones Unidas y se cobra a las entidades por su uso.	La recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
33.	2017	A/73/157 , párr. 317	La Junta recomendó que los ingresos y gastos actualizados por concepto de alquileres se comunicasen a la Asamblea General de forma clara y transparente.	En la sección XIII, párrafo 10, de la resolución 73/279 A, la Asamblea General decidió no aprobar la instalación de ventilación y refrigeración en el Palacio de las Naciones en el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.	Se considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
34.	2017	A/73/157 , párr. 318	La Junta recomendó que la administración cobrara el costo del mantenimiento y la seguridad del nuevo edificio proporcionalmente a todos los posibles usuarios de acuerdo con sus necesidades particulares.	Se creó un grupo de trabajo sobre alquileres, que sigue estudiando posibles metodologías de facturación sobre cómo cobrar alquileres a las entidades de las Naciones Unidas en un entorno de trabajo flexible.	La recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
35.	2017	A/73/157 , párr. 344	La Junta recomendó que la administración trazara una estrategia detallada de valorización respecto de todas las parcelas con potencial de valorización.	Es probable que los acuerdos para valorizar la Villa y el Parc de Feillantines se concluyan en 2019. Para ello, el cantón y la ciudad de Ginebra deberán firmar sus propios acuerdos con la Fondation pour la Cité de la Musique antes de que las Naciones Unidas puedan completar su acuerdo. La administración ha encargado un estudio sobre las mejores opciones de valorización para las restantes parcelas que sean adecuadas.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación, dado que todavía no se ha realizado una estrategia detallada.		X		
36.	2017	A/73/157 , párr. 345	La Junta recomendó que la administración considerase la posibilidad de establecer un equipo interno experimentado que se encargara de la valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas en Ginebra.	La administración destacó que la falta de recursos específicos a ese respecto limitaría el progreso de la iniciativa y, por esa razón, ha contratado servicios de consultoría externos para la valorización de las tierras de propiedad de las Naciones Unidas en Ginebra. El administrador de contratos para los consultores externos encargados de la valorización pertenece a los Servicios Centrales de Apoyo.	La recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
37.	2017	A/73/157 , párr. 346	La Junta recomendó que la administración comprobase las evaluaciones jurídicas y los ingresos y gastos en relación con la parcela 2100 (puerto de las Naciones Unidas), estimase un valor razonable de la parcela y	La administración afirmó que en la parcela 2100 no era posible realizar obras, ya que se encontraba en una zona verde donde solo se podía construir por razones de interés público.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
			notificase la valoración revisada, las propuestas para el futuro uso del puerto de las Naciones Unidas y los posibles ingresos a la Asamblea General.						
38.	2017	A/73/157 , párr. 347	La Junta recomendó que la administración dejara constancia de los gastos e ingresos respecto a la valorización y los comunicara a la Asamblea General.	Se informó al respecto en el informe a la Asamblea General y en el informe complementario.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
39.	2017	A/73/157 , párr. 348	La Junta recomendó que la administración planificara los próximos pasos de la valorización con un calendario viable, un calendario de gastos y la previsión de ingresos.	Se informó al respecto en el informe a la Asamblea General y en el informe complementario.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
40.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1 , cap. II, párr. 387	La Junta recomendó que el responsable del proyecto buscara un mecanismo para la continuidad del personal en el marco del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.	Los seis contratos a los que se hace referencia, que finalizaron en 2018, se han prorrogado por períodos equivalentes a los que se aplican a los contratos de plazo fijo en el resto de la División de Administración. La cuestión no se ha vuelto apremiante durante 2018, dado que la extensión máxima del contrato es de cinco años y en 2018 el plan estratégico patrimonial tiene más de cinco años por delante. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio seguirá examinando este tema en 2019 con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos en Ginebra y la Oficina de Recursos Humanos de Nueva York, haciendo notar que las Naciones Unidas tienen poca flexibilidad a este respecto con arreglo a la normativa vigente.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
41.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 391	La Junta recomendó que: a) el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ultimara las partes del manual de programas relacionadas con la fase de construcción; y b) el responsable del proyecto aprobase y aplicase el manual.	Respecto a la recomendación a), el manual del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio se ha ultimado y preparado para su puesta en práctica, de la que se está encargando el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio. Respecto a la recomendación b), la aprobación definitiva del manual del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio por el ejecutivo del proyecto y el responsable del proyecto está pendiente.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación, dado que la aprobación final está aún pendiente.		X		
42.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 397	La Junta recomendó que, en lo que respecta a las licitaciones del plan estratégico de conservación del patrimonio en el futuro, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examinase si los efectos de la aceptación y no aceptación de cláusulas contractuales importantes se reflejaran adecuadamente en la metodología y los criterios de evaluación.	Sobre la base de las lecciones aprendidas con la licitación del nuevo edificio, en la actualidad se está preparando un proceso revisado para el próximo llamado a presentación de propuestas en relación con el contrato de renovación.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
43.	2016	A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II, párr. 404	En lo que respecta a la redacción del contrato en el futuro, la Junta recomendó que la Oficina velase por que hubiera una mayor armonización entre las especificaciones y los términos contractuales generales.	La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha adoptado este proceder en todos los contratos posteriores y ha empezado el proceso de armonizar las especificaciones y los términos contractuales en el próximo contrato de renovación.	Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
Total			43			26	15	-	2
Porcentaje			100			60	35	-	5

Anexo III

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los No aplicados acontecimientos
1.	2011-2012	A/68/5 (Vol. V), párr. 77	La Junta recomendó a la administración que adoptara una estrategia de inversión de los activos para todo su ciclo de vida y evaluara opciones presupuestadas para el mantenimiento de los edificios de la Sede durante su vida útil.	De conformidad con lo dispuesto en la sección VI de la resolución 70/248 B de la Asamblea General, el Secretario General presentó una versión actualizada del informe sobre el examen estratégico de la infraestructura (A/72/393), en el que propuso emplear un enfoque de recapitalización progresiva para el mantenimiento de la infraestructura y proporcionó información actualizada sobre las estructuras de gobernanza de los proyectos de construcción de infraestructura y de los proyectos de infraestructura propuestos a corto plazo, así como información sobre otras consideraciones como la accesibilidad, las necesidades de locales a largo plazo a escala mundial y las estrategias para un lugar de trabajo flexible. La administración sigue trabajando para presentar una estrategia de inversión de activos a lo largo de todo el ciclo de vida como parte del examen estratégico de la infraestructura. Tras un ligero retraso debido al volumen de trabajo asociado a los cinco grandes proyectos de infraestructura en curso, la administración tiene previsto presentar el próximo informe de ese tipo a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones.	En vista de la respuesta de la administración, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
2.		A/68/5 (Vol. V), párr. 82	La Junta recomendó que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo examinara sus contratos de mantenimiento actuales, sobre la base de una evaluación del alcance total de las necesidades de gestión de locales tras la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura, y evaluara la posibilidad de sacar mayor provecho de las relaciones comerciales estratégicas futuras.	La administración ha contratado a un experto independiente para que lleve a cabo una evaluación de su enfoque de mantenimiento. Las obras comenzaron en enero de 2019 y se espera un informe final para octubre de 2019. La recomendación se considera en vías de aplicación.	En vista de la respuesta de la administración, la recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
3.	2013-2014	A/70/5 (Vol. V), párr. 17 c)	La Junta recomendó que la administración acelerara el cierre de los contratos restantes del plan maestro de mejoras de infraestructura para conocer con certeza el costo final del proyecto y liberar los fondos provenientes de las economías que se puedan haber conseguido.	Los arrendamientos en el edificio Daily News terminaron en 2017, y el edificio de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas, así como el edificio Innovation se desocuparon en abril y septiembre de 2018, respectivamente. Se logrará una mayor eficiencia a medida que avance la ejecución del proyecto.	La recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
4.	2013-2014	A/70/5 (Vol. V), párr. 17 d)	La Junta recomendó que la administración presentara información sobre el monto total de las economías derivadas del cierre de los contratos y la introducción de mecanismos de gobernanza apropiados para determinar el uso que se pueda dar a esas economías, incluida la posibilidad de devolver esas sumas a los Estados Miembros.	La información sobre las economías resultantes de la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores y su utilización se presenta de manera periódica y se incluirá en el informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. Solo podrán lograrse economías cuando todos los trabajos y las operaciones conexas se hayan completado, se hayan cerrado los contratos y se hayan conciliado totalmente todas las cuentas. Los saldos no comprometidos que pudieran quedar tras el cierre de todos los contratos serán reintegrados	La recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos No aplicada
5.	2015	A/71/5 (Vol. V), párr. 17 c)	La Junta recomendó que la administración se centrara en la realización de la totalidad de los beneficios potenciales de la inversión realizada en el plan maestro de mejoras de infraestructura y se asegurara de que se hiciera un uso óptimo del nuevo entorno de trabajo moderno para reducir la utilización de costosos locales alquilados.	a los Estados Miembros. Los litigios contractuales todavía están en curso. El edificio Daily News se desocupó en 2017, y el edificio de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas, así como el edificio Innovation se desocuparon en abril y septiembre de 2018, respectivamente. Las metas fijadas como hitos del proyecto de lugar de trabajo flexible se están alcanzando, pero el proyecto aún está en fase de ejecución. Todos los contratos de arrendamiento de oficinas relacionados con la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura han terminado, y se han tomado medidas para rescindir los contratos restantes de construcción y consultoría del plan a fin de obtener economías. Se negoció un nuevo contrato de arrendamiento del edificio Albano, que no forma parte de la financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura. Por consiguiente, el Departamento de Apoyo Operacional solicita que la recomendación se considere aplicada.	Se han desocupado los tres edificios que debían vaciarse. Se considera que la recomendación se ha aplicado íntegramente	X		
6.	2015	A/71/5 (Vol. V), párr. 17 d)	La Junta recomendó que la administración realizara un análisis detallado de los datos operacionales y los fallos en la construcción para ayudar a elaborar un estudio de viabilidad sólido para su presentación a la Asamblea General en apoyo de sus proyectos de presupuesto de mantenimiento anual y a largo plazo.	La administración ha contratado a un experto independiente para realizar una evaluación de su enfoque de mantenimiento. Las obras comenzaron en enero de 2019 y se espera un informe final para octubre de 2019. La recomendación se considera en vías de aplicación.	En vista de la respuesta de la administración, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos No aplicada
7.	2016	A/72/5 (Vol. V) , párr. 62	La Junta recomendó a la administración que intentase poner en marcha el módulo de Umoja de mantenimiento de instalaciones, de forma que pudiera realizarse un examen temprano de sus prácticas de mantenimiento. De esta manera, la administración podría preparar un plan de mantenimiento a largo plazo que solventara las deficiencias que pudieran existir en las tareas de mantenimiento.	El módulo de Umoja de mantenimiento de las instalaciones se ejecutó en octubre de 2017. Se han recogido datos, que se están examinando en el contexto de la evaluación independiente del enfoque global del mantenimiento en 2019.	Se espera que la evaluación independiente esté terminada a finales de octubre de 2019. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
8.	2016	A/72/5 (Vol. V) , párr. 69	La Junta recomendó a la administración que tomara medidas para fortalecer el control interno con miras a proteger los activos y llevar un registro y hacer un seguimiento correctos.	La recomendación se considera en vías de aplicación. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo sigue fortaleciendo el procedimiento de control interno en materia de administración de bienes.	La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
9.	2016	A/72/5 (Vol. V) , párr. 78	La Junta recomendó a la administración que resolviera los problemas asociados al Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía relacionados con el registro y la presentación de información sobre uso de vapor, gas y agua para permitir el seguimiento en tiempo real de todos los servicios públicos.	Anteriormente se señaló que los errores en la presentación de informes se debían a un factor de conversión incorrecto en la programación. Desde que se descubrió y se corrigió el error del factor de conversión en febrero de 2018, el sistema de presentación de información sobre el consumo de energía ha sido preciso y se corresponde con las facturas de servicios públicos por el uso de vapor y electricidad. La Junta había observado una discrepancia en la fecha de resolución, ya que en el informe del Secretario General esta recomendación figuraba aún en vías de aplicación. La administración necesitaba tiempo para recopilar datos y asegurarse de que se había	La administración se ha asegurado de que el problema del factor de conversión incorrecto se haya resuelto. La recomendación se ha aplicado íntegramente.	X		

Año/bienio del informe de auditoría Núm.	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los aconte- cimientos	
10.	2016	A/72/5 (Vol. V), párr. 79	La Junta recomendó a la administración que realizara un análisis de viabilidad en relación con los parámetros fijados en el informe del consultor de abril de 2015 para determinar dónde se podía aumentar la eficiencia energética, después de tener en cuenta la mayor flexibilidad ofrecida por la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.	La administración se esfuerza continuamente por mejorar la eficiencia energética del campus. Medidas recientes, como el acondicionamiento con diodo emisor de luz de los aparatos de iluminación y los cambios en las operaciones de la planta de enfriamiento, han dado como resultado una reducción en el consumo eléctrico de 42.618.400 kwh después del final del plan maestro de mejoras de infraestructura en 2015 a 36.674.400 kwh en 2018, lo que representa un ahorro del 14 %, a pesar de que haya habido un aumento de más de 500 ocupantes debido a la modalidad de trabajo flexible. El plan de colocar paneles solares en el techo del edificio de conferencias constituye otro proyecto importante para reducir el consumo de energía. Se prevé que los paneles solares se conectarán al Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía para dar seguimiento y supervisar los ahorros de energía generados. Actualmente, se estima que el proyecto de paneles solares se completará en septiembre	El proyecto de paneles solares está en vías de ejecución y se prevé su terminación en septiembre de 2019 y su integración en el Sistema en diciembre de 2019. La recomendación se considera en vías de aplicación.	X		

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
11.	2016	A/72/5 (Vol. V), párr. 83	La Junta recomendó que la administración llevase a cabo una encuesta entre los usuarios sobre la eficacia de los elementos de accesibilidad para detectar cualquier deficiencia que pudiera existir en la infraestructura creada en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura.	de 2019 y se integrará en el Sistema a finales de diciembre del mismo año. Se llevó a cabo la encuesta entre los usuarios. Si bien se proseguirá la labor para asegurar que se toman medidas para abordar las cuestiones que se destacan (y se tendrá en cuenta respecto de la recomendación relacionada con el párrafo 67 de A/73/5 (Vol. V)), la administración opina que la recomendación previa se ha aplicado y debería ser archivada.	Se llevó a cabo la encuesta y se tomaron medidas al respecto, las cuales son objeto de seguimiento en la recomendación subsiguiente. Se considera que la recomendación se ha aplicado íntegramente.	X		
12.		A/72/5 (Vol. V), párr. 95	La Junta recomendó a la administración que hiciera un seguimiento constante de los aumentos de productividad, velando al mismo tiempo por la reducción de las necesidades de espacio.	En el párrafo 5 de la sección XI de la resolución 72/262 A, la Asamblea General reitera su solicitud de que la Oficina de Recursos Humanos evalúe en detalle la repercusión del lugar de trabajo flexible en la productividad y proporcione indicadores de beneficios cualitativos y cuantitativos fiables y también otros factores para el mejoramiento de la productividad y el bienestar generales del personal. El Departamento de Apoyo Operacional prestará todo el apoyo que necesite el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para aplicar la recomendación. El Departamento de Apoyo Operacional también observa que el proyecto ha utilizado regularmente la satisfacción en el lugar de trabajo como indicador de la productividad. Aunque no es una medida directa, la satisfacción en el lugar de trabajo puede estar directamente relacionada con la productividad, ya que el personal tiende a desarrollar actitudes y	Dado que no se ha completado el proyecto de lugar de trabajo flexible, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
13.	2017	A/73/5 (Vol. V), párr. 15	La Junta recomendó que la administración revisase la metodología empleada en la preparación de estimaciones para establecer normas relativas a los gastos de carácter común o general, a fin de asegurar que las estimaciones de los proyectos fueran realistas.	conductas positivas cuando el entorno facilita su capacidad de trabajar bien. A través de la encuesta de evaluación de ocupación de puestos y los debates con grupos focales, el proyecto continúa recopilando información sobre la satisfacción en el lugar de trabajo y su conexión con la productividad en los pisos donde la modalidad de trabajo flexible ha sido recientemente implementada.	La administración observa que las directrices para la gestión de los proyectos de construcción, publicadas en 2016, contienen orientaciones normalizadas sobre la elaboración de estimaciones de costos para los proyectos. La administración tiene como fin perfeccionar esta metodología de acuerdo con la recomendación actual y confirma que la fecha de aplicación es el 19 de diciembre.	La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
14.	2017	A/73/5 (Vol. V), párr. 40	La Junta recomendó que la administración elaborase un informe de inteligencia institucional para las tareas de mantenimiento contempladas en el módulo de Umoja de mantenimiento de las instalaciones.	La administración ha desarrollado e implementado en febrero de 2019 un informe de inteligencia institucional para el módulo de mantenimiento de la planta de Umoja y lo está utilizando para monitorear las acciones de mantenimiento mensuales requeridas. Se solicita que la recomendación se considere aplicada íntegramente.	Dado que la administración ha desarrollado el informe de inteligencia institucional, la recomendación se ha aplicado plenamente.		X		

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación	
						En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
15.	2017	A/73/5 (Vol. V), párr. 56	La Junta recomendó que la administración mantuviese un registro actualizado de las obras de arte y obsequios y llevase a cabo anualmente su verificación física para tener la garantía de que esas piezas existían.	La verificación física se completó en agosto de 2018. La integración del inventario en el módulo de regalos asistido por computadora se está aplicando y se espera que se complete en el cuarto trimestre de 2019.	Teniendo en cuenta la respuesta de la administración, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.	X	
16.	2017	A/73/5 (Vol. V), párr. 65	La Junta recomendó que la administración estudiase qué utilidad aportaría el Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía con respecto al control del consumo energético de los pisos y los edificios con objeto de reducir aún más el consumo de energía donde fuera posible. La Junta recomendó además que la administración informase también sobre reducciones en el consumo de agua.	La administración se esfuerza continuamente por mejorar la eficiencia energética del campus. Medidas recientes, como el acondicionamiento con diodo emisor de luz de los aparatos de iluminación y los cambios en las operaciones de la planta de enfriamiento, han producido, según el Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía, una reducción en el consumo eléctrico de 42.618.400 kwh después del final del plan maestro de mejoras de infraestructura en 2015 a 36.674.400 kwh en 2018, lo que representa un ahorro del 14 %, a pesar que haya habido un aumento de más de 500 ocupantes debido a la modalidad de trabajo flexible. La labor del plan maestro de mejoras de infraestructura dio lugar a una reducción del consumo de agua de aproximadamente el 56 %. Cabe señalar que se prevé que el aumento de la población de la Sede de las Naciones Unidas como resultado de la modalidad de trabajo flexible producirá un mayor consumo de agua y, al mismo tiempo, se eliminará dicho consumo en los locales que estaban arrendados. Actualmente, la fecha estimada de finalización del	El proyecto de paneles solares se está ejecutando y deberá estar terminado en septiembre de 2019 e integrado en el Sistema en diciembre de 2019. La recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los No acontecimientos
17.	2017	A/73/5 (Vol. V) , párr. 70	La Junta recomendó que la administración analizara las respuestas a la encuesta de iSeek y adoptase medidas correctivas.	proyecto de paneles solares es septiembre de 2019, y la integración con el Sistema es finales de diciembre de 2019. La administración contrató los servicios de expertos en accesibilidad para llevar a cabo una revisión de los locales de la Sede de las Naciones Unidas y compartió los resultados de la encuesta de accesibilidad. Sobre la base de la revisión y de los resultados de la encuesta, los expertos recomendaron una serie de mejoras para cumplir con los requisitos de los códigos locales. Se solicita que la recomendación se considere aplicada íntegramente.	Los trabajos se implementarán en el presupuesto de 2020-2022. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
18.	2017	A/73/5 (Vol. V) , párr. 71	La Junta recomendó que la administración examinase los requisitos establecidos en las normas de diseño accesible de 2010 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidad y adoptase progresivamente las medidas necesarias para su cumplimiento, a fin de asegurar la accesibilidad a todas las personas con discapacidad.	La administración contrató los servicios de expertos en accesibilidad para llevar a cabo una revisión de los locales de la Sede de las Naciones Unidas. La administración también compartió los resultados de la encuesta de accesibilidad con los expertos. Sobre la base de la revisión, los expertos recomendaron una serie de mejoras para cumplir con los requisitos de los códigos locales. La administración tiene previsto incluir créditos para las obras en el marco de las solicitudes del presupuesto ordinario para 2020-2022. Se solicita que la recomendación se considere aplicada íntegramente.	Los trabajos se implementarán en el presupuesto de 2020-2022. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Núm.	Año/bienio del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos
19.	2017	A/73/5 (Vol. V) , párr. 83	La Junta recomendó que la administración efectuase una evaluación exhaustiva de los gastos de mantenimiento, teniendo en cuenta todos los componentes secundarios del mantenimiento, como las reparaciones y la conservación de las instalaciones recreativas.	La administración ha concluido su evaluación y ha determinado que los fondos aportados por el donante son suficientes para garantizar que las instalaciones y el equipo de recreo puedan mantenerse adecuadamente hasta el final de su vida útil (siete años). Se requerirán fondos alternativos o una donación adicional para continuar operando las instalaciones recreativas después de ese tiempo. Se solicita que la recomendación se considere aplicada íntegramente.	La administración ha realizado una evaluación exhaustiva de los requisitos de mantenimiento. La recomendación se ha aplicado íntegramente.	X			
20.	2017	A/73/5 (Vol. V) , párr. 84	La Junta recomendó también que la administración llevara a cabo los arreglos adecuados para financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los activos resultantes de la donación del Comité Olímpico Internacional.	La administración ha concluido su evaluación y ha determinado que los fondos aportados por el donante son suficientes para garantizar que las instalaciones y el equipo de recreo puedan mantenerse adecuadamente hasta el final de su vida útil (siete años). Se están celebrando conversaciones con el Sindicato del Personal de las Naciones Unidas y el Consejo de Actividades Recreativas del Personal de las Naciones Unidas, pero la cuota de afiliación prevista solo complementará la donación actual para el mantenimiento y la sustitución del equipo. Se requerirán fondos alternativos o una donación adicional para continuar operando las instalaciones recreativas más allá de los siete años. Se solicita que la recomendación se considere aplicada íntegramente.	Todavía no se han establecido los resultados de esas conversaciones con el Sindicato del Personal de las Naciones Unidas y el Consejo de Actividades Recreativas del Personal de las Naciones Unidas. La recomendación se considera en vías de aplicación.		X		
Total				20		5	15	–	–
Porcentaje						25	75	–	–

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 22 de marzo de 2019 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Los estados financieros comprenden todos los fondos, excepto los correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los tribunales internacionales, que figuran en estados financieros separados.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Organización durante el período al que corresponden estos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, numerados de I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.
2. La situación financiera de la Organización se presenta en cinco estados financieros acompañados de notas que proporcionan información financiera sobre el Fondo General de las Naciones Unidas y los fondos conexos, los fondos fiduciarios, el Fondo de Nivelación de Impuestos, los fondos para activos fijos y obras de construcción en curso, las prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio, los fondos de seguro o indemnización por accidente laboral y otros fondos.
3. Los estados financieros presentados en este documento no incluyen las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia ni el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, sobre los que se informa por separado. También se presentan por separado los estados financieros del Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
4. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros³³. En él se ofrece una sinopsis de la situación y del rendimiento de la Organización en cifras consolidadas, y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido. En 2018, globalmente, hubo un superávit de ingresos respecto a los gastos y siguió aumentando el activo neto, mientras que el pasivo disminuyó debido principalmente a las ganancias actuariales relacionadas con las prestaciones de los empleados. Globalmente, el activo disponible superó el pasivo corriente. Sin embargo, el segmento del presupuesto ordinario se vio afectado por el aumento del riesgo de liquidez en lo que respecta a la disponibilidad del activo suficiente para liquidar las obligaciones financieras a corto plazo.

B. Liquidez

5. En el cuadro IV.1 que figura a continuación se presentan los coeficientes de liquidez por grupo de fondos. El coeficiente de liquidez general es la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente. Al 31 de diciembre de 2018, en cifras consolidadas, el coeficiente de liquidez era de 4,2, y el coeficiente entre el activo disponible y el pasivo corriente era de 3,1. Sin embargo, los elevados coeficientes de liquidez en cifras consolidadas se deben principalmente al efecto del activo disponible del grupo de los fondos fiduciarios, que se destina a actividades concretas de esos fondos y no está a disposición de otros grupos de fondos, y las reservas operacionales de los fondos de seguro. Si la evaluación se realiza por separado para el presupuesto

³³ La información complementaria facilitada anteriormente en los anexos del presente informe se incluye ahora, según proceda, en las notas a los estados financieros.

ordinario y los fondos conexos, los coeficientes de liquidez resultantes son mucho más ajustados.

6. A comienzos de 2018 la liquidez del presupuesto ordinario era escasa, como demuestra el coeficiente entre el activo disponible y el pasivo corriente del 0,2, y se recuperó en el primer trimestre de ese año, lo que permitió que se amortizaran préstamos de 2017 con cargo al Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial. Sin embargo, a finales del ejercicio, la situación había empeorado. Al 31 de diciembre de 2018, la liquidez del presupuesto ordinario era muy baja y el coeficiente entre el activo disponible y el pasivo corriente era de 0,1. En esa fecha, el coeficiente de liquidez general del presupuesto ordinario era de 1,1, cifra que también representa una disminución respecto al 1,3 de finales de 2017.

Cuadro IV.1

Coeficiente de liquidez, por grupo de fondos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Grupo de fondos	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017		
	Activo disponible	Total del activo corriente	Pasivo corriente	Relación entre activo disponible y pasivo corriente	Coeficiente de liquidez general	Relación entre activo disponible y pasivo corriente	Coeficiente de liquidez general
	A	B	C	A/C	B/C	A'/C'	B'/C'
Presupuesto ordinario y fondos conexos	33,9	495,1	447,1	0,1	1,1	0,2	1,3
Fondos fiduciarios	2 093,3	2 984,7	220,8	9,5	13,5	9,2	12,0
Activos fijos y obras de construcción en curso	87,3	82,0	27,3	3,2	3,0	6,8	5,5
Servicios de apoyo comunes	351,0	405,9	32,7	10,7	12,4	8,5	8,9
Prestaciones a largo plazo de los empleados	129,0	120,7	144,3	0,9	0,8	0,8	0,6
Fondos de seguro/indemnización por accidente laboral	664,7	626,3	128,5	5,2	4,9	4,9	4,0
Otros	194,5	214,0	163,5	1,2	1,3	1,5	1,3
Total en cifras globales	3 553,6	4 894,3	1 156,2	3,1	4,2	3,1	3,9

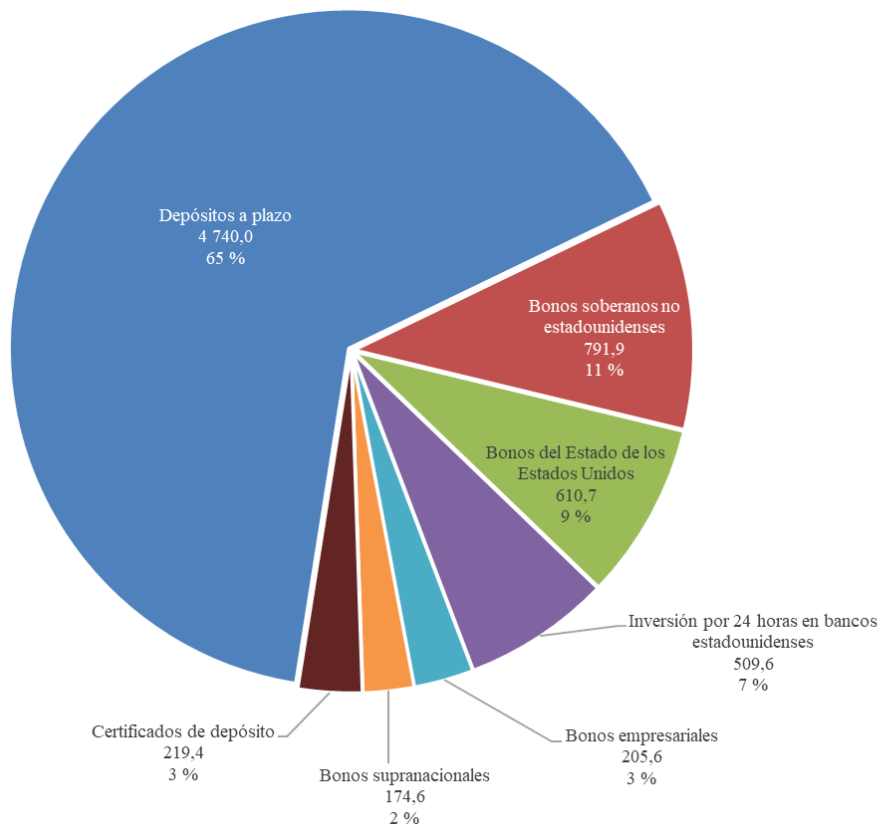
C. Sinopsis del activo y el pasivo

Efectivo e inversiones de la cuenta mancomunada

7. Al 31 de diciembre de 2018, la Organización disponía de 3.553,6 millones de dólares (2017: 3.134,7 millones de dólares) en efectivo e inversiones de la cuenta mancomunada, que constituían el mayor grupo de activos (el 38,7 % del total del activo). Las cuentas mancomunadas consistían en gran medida en bonos líquidos (emitidos por Gobiernos y entidades públicas), efectos comerciales y depósitos a plazo (véase la fig. IV.I).

Figura IV.I
Equivalente de efectivo e inversiones de las cuentas mancomunadas, por tipo de instrumento

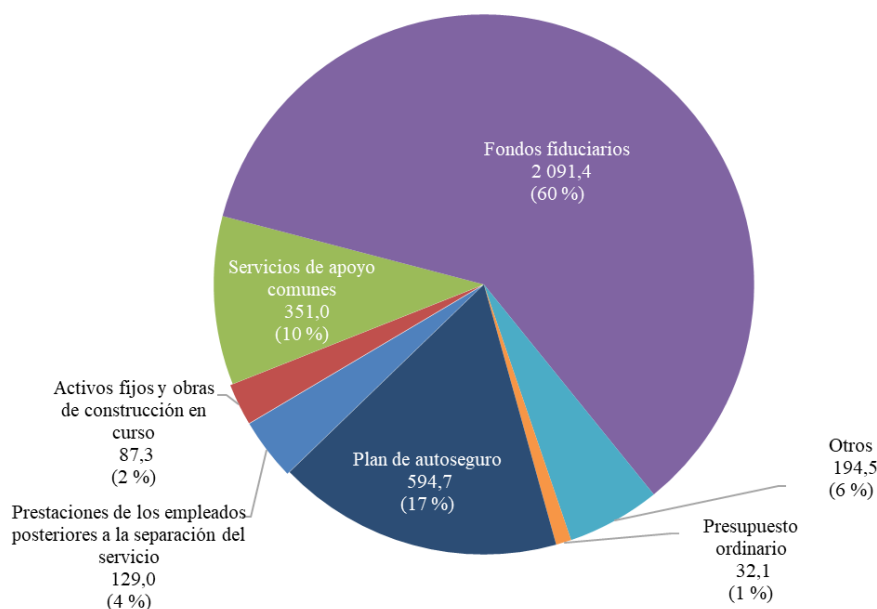
(En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)



8. En 2018 los ingresos por inversiones en cifras netas devengados por las cuentas mancomunadas ascendían a 66,2 millones de dólares (2017: 37,6 millones de dólares) y la tasa de rendimiento de las cuentas mancomunadas era del 1,94 % (2017: 1,24 %).

9. El grupo de los fondos fiduciarios representaba el 60 % de la cuenta mancomunada, mientras que un 17 % correspondía a fondos de seguro/indemnización por accidente laboral (véase la fig. IV.II).

Figura IV.II
Inversiones en cuentas mancomunadas, por grupo de fondos
 (En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)



Cuotas por cobrar

10. Las cuotas por cobrar pendientes al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 378,4 millones de dólares (693,7 millones de dólares, menos una provisión para cuentas de dudoso cobro de 315,3 millones de dólares). Las cuotas por cobrar aumentaron en 63,4 millones de dólares (20 %) respecto al ejercicio anterior.

Cuadro IV.2

Cuotas: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017	Cambio	Variación porcentual
Cuotas por cobrar	693,7	570,6	123,1	22
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(315,3)	(255,6)	59,7	23
Total, cuotas por cobrar	378,4	315,0	63,4	20

Contribuciones voluntarias por recibir

11. Al 31 de diciembre de 2018, las contribuciones voluntarias por recibir ascendían a 1.541,6 millones de dólares. El saldo aumentó en 2018 en 373 millones de dólares, debido principalmente al acuerdo suscrito con el Gobierno de Suecia, por valor de 152,0 millones de dólares, y con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por valor de 114,8 millones de dólares.

12. Las contribuciones voluntarias por recibir, que afectaban, principalmente, al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios (1.042,0 millones de dólares (67,6 %)), consistían, en gran medida, en sumas por recibir del Fondo Central para la

Acción en Casos de Emergencia (484,3 millones de dólares) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (316,3 millones de dólares).

Propiedades, planta y equipo

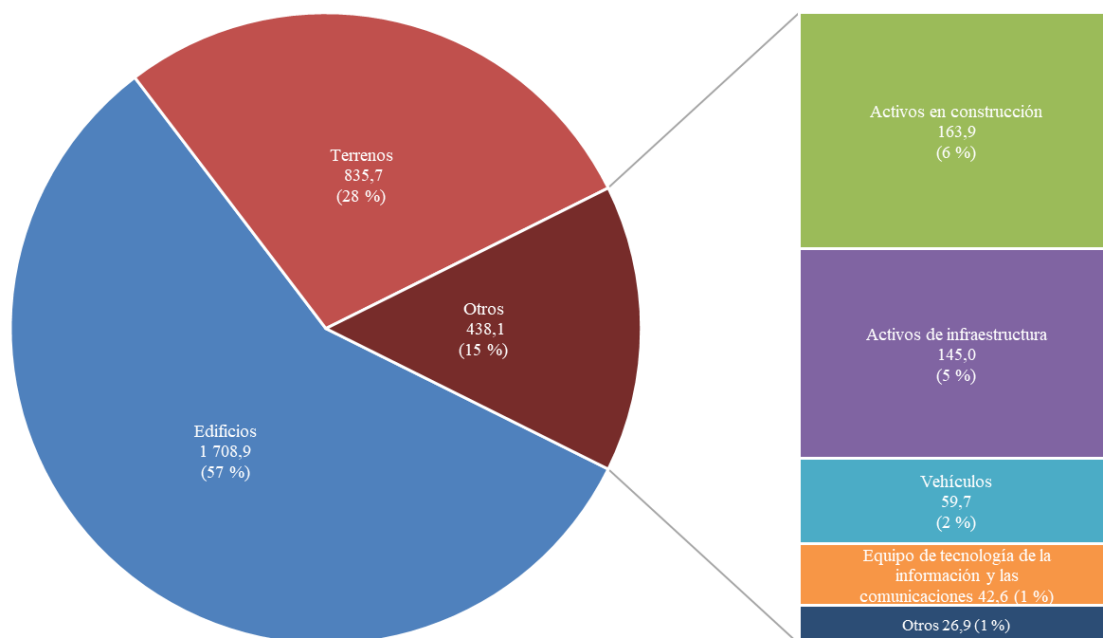
13. En 2018, no se produjeron cambios significativos en el valor contable de propiedades, planta y equipo. El descenso del valor contable neto fue de 66,0 millones de dólares (2 %) entre el saldo inicial de 3.048,7 millones de dólares y el saldo final de 2.982,7 millones de dólares.

14. Propiedades, planta y equipo era la segunda categoría de activos más importante (32,4 % del total del activo) y su composición se muestra en la figura IV.III.

Figura IV.III

Propiedades, planta y equipo

(En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)



15. Entre los edificios figuran, principalmente, los de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Comisión Económica para África, valorados en 1.246,6 millones de dólares, 85,2 millones de dólares y 68,8 millones de dólares, respectivamente. El Centro Internacional de Viena está clasificado como arrendamiento financiero. Cada ocupante del Centro registra una parte de los edificios y la parte correspondiente a la Organización es del 22,76 %, con un valor contabilizado de 65,9 millones de dólares.

16. Los terrenos comprenden principalmente los correspondientes a la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, valorados en 617,8 millones de dólares y 191,7 millones de dólares, respectivamente. Los terrenos de la Comisión Económica para África y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no constan en libros porque no se consideran propiedades bajo el control de la Organización.

17. En el cuadro IV.3 figura un resumen de las adiciones importantes que se han producido durante el ejercicio y el saldo al 31 de diciembre de 2018 de los activos en construcción.

Cuadro IV.3
Activos en construcción: principales adiciones

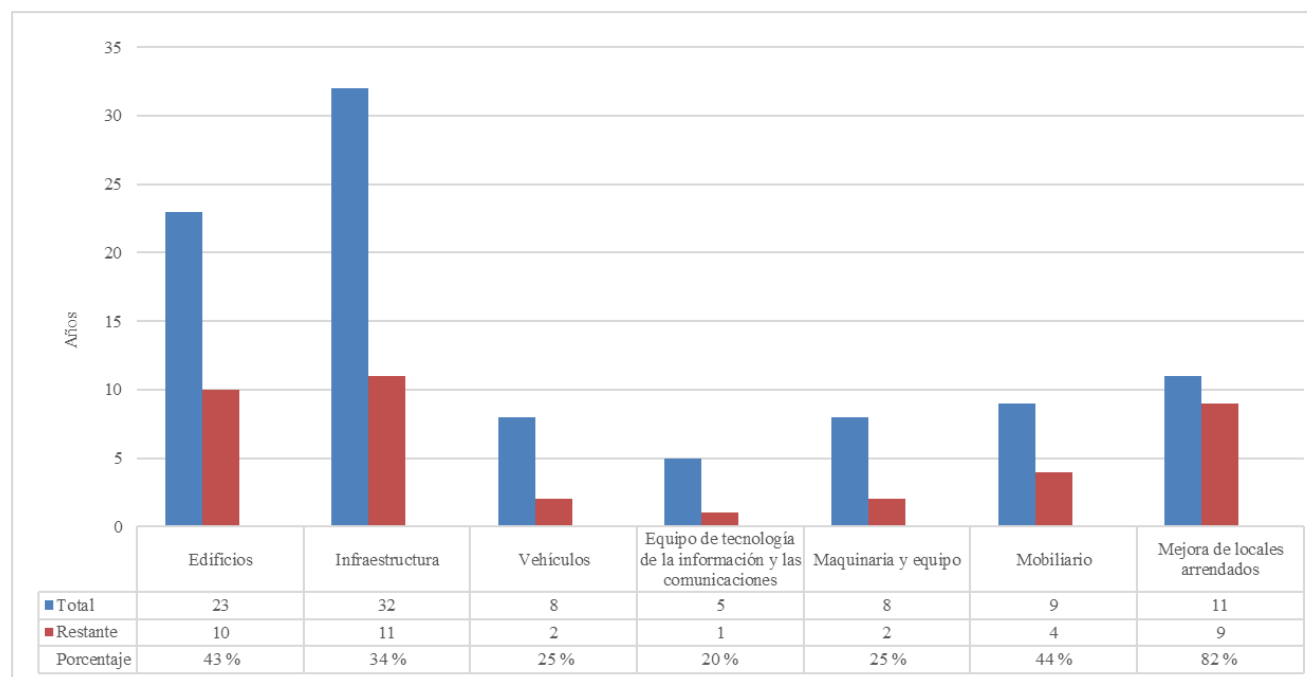
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Proyecto</i>	<i>Adiciones en 2018</i>	<i>Obras de construcción en curso al 31 de diciembre de 2018</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: plan estratégico de conservación del patrimonio	40,2	123,9
Sede de las Naciones Unidas: lugar de trabajo flexible	12,5	14,5
Misiones políticas especiales: edificios e infraestructura	10,7	10,3
Comisión Económica para África: Palacio de África	3,2	7,7
Comisión Económica y Social para Asia Occidental: mitigación de explosiones	4,8	3,3

18. En la figura IV.IV se presentan los años restantes de vida útil, como promedio, de las diversas categorías de propiedades, planta y equipo, en comparación con la media de su vida útil original. Los activos de alta duración se muestran en la categoría de mejora de locales arrendados.

Figura IV.IV
Vida útil restante de las categorías de propiedades, planta y equipo

(En años y porcentaje)

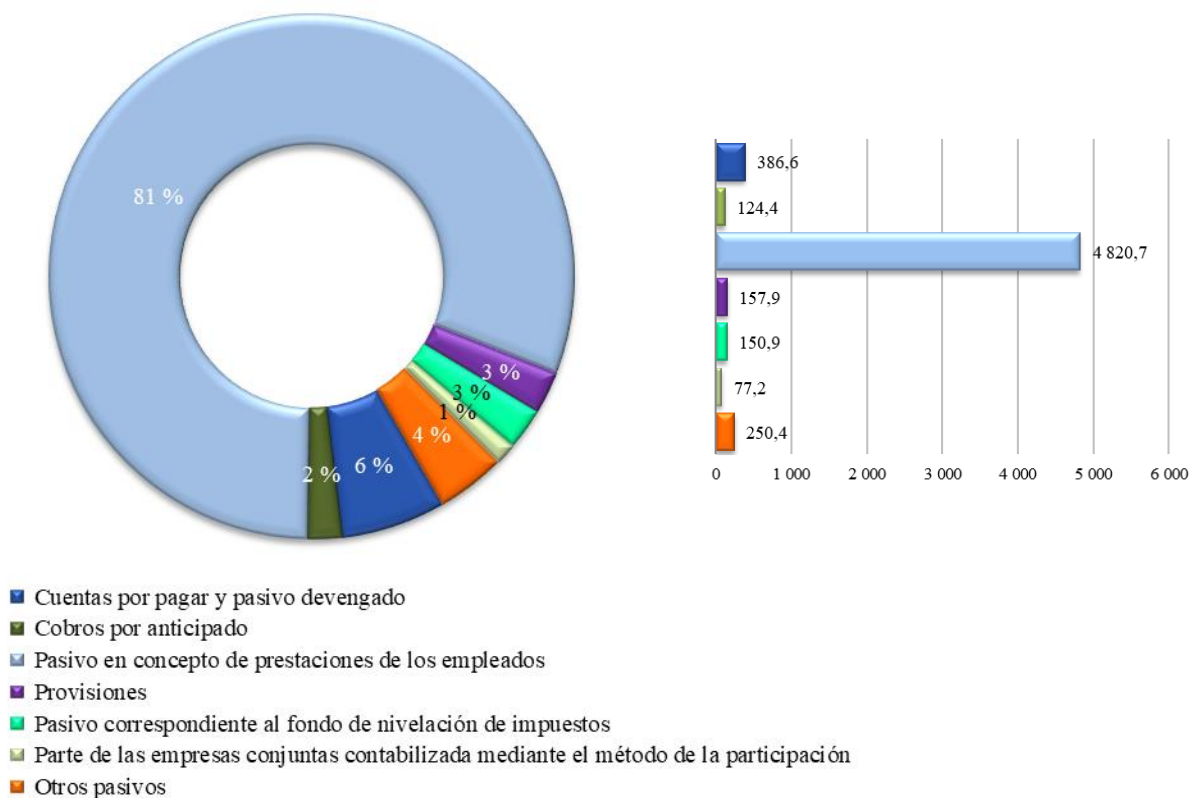


Pasivo

19. El total del pasivo disminuyó 209,2 millones de dólares (3 %) durante 2018, de 6.177,4 millones de dólares a 5.968,2 millones de dólares. La disminución más notable corresponde a los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que representaban el 81 % del total del pasivo. En la figura IV.V se muestra la estructura del pasivo al 31 de diciembre de 2018.

Figura IV.V
Pasivo al 31 de diciembre de 2018

(En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)



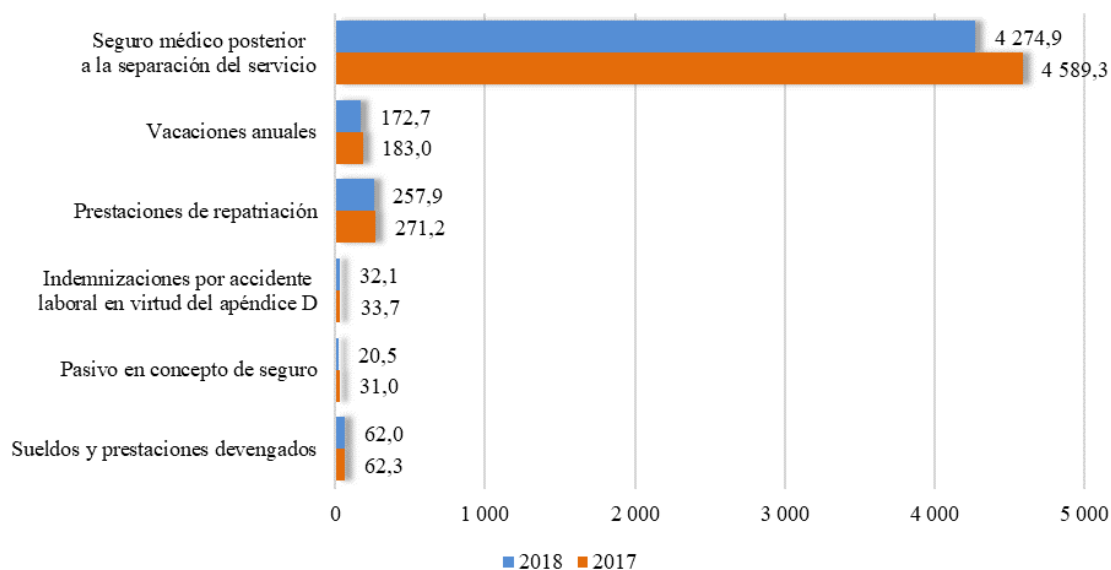
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

20. El total de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados se redujo 349,4 millones de dólares en 2018. De esa cifra, 338,0 millones de dólares corresponden a pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, vacaciones anuales y primas de repatriación. La disminución se debió en gran medida al aumento de las tasas de descuento utilizadas para hacer la valoración actuarial. En la figura IV.VI se muestran los cambios en los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.

21. Las obligaciones en concepto de prestaciones definidas del presupuesto ordinario siguen sin estar financiadas y se mantiene, de momento, el enfoque del pago por servicio prestado, que conlleva un riesgo a largo plazo. En lo que respecta a los fondos extrapresupuestarios, en 2017 se empezaron a financiar los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio mediante obligaciones devengadas del 3 % mensual sobre los sueldos de los empleados. La financiación total por este concepto en dos años, incluidos los ingresos en concepto de inversiones, ascendió a 26,8 millones de dólares.

Figura IV.VI
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



D. Sinopsis del rendimiento financiero

Ingresos

22. En 2018 los ingresos totales fueron de 6.790,4 millones de dólares (2017: 6.081,2 millones de dólares). El aumento global de 709,2 millones de dólares obedeció principalmente a una subida de las contribuciones voluntarias de 736,0 millones de dólares.

23. Varios acuerdos concertados durante el ejercicio contribuyeron al aumento de las contribuciones voluntarias. Entre esos acuerdos, figuran los siguientes: un acuerdo con el Gobierno de Suecia por valor de 242,4 millones de dólares a lo largo de cuatro años destinados al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, un acuerdo con el Gobierno del Reino Unido por valor de 114,8 millones de dólares destinados a la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, un acuerdo con Qatar por valor de 75,0 millones de dólares destinados al fondo fiduciario contra el terrorismo, un acuerdo con el Gobierno de Noruega por valor de 58,9 millones de dólares en apoyo de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y un acuerdo con el Gobierno del Japón de 40,9 millones de dólares destinados al Fondo Fiduciario de Apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, en 2018 se creó un fondo fiduciario con fines especiales en apoyo del sistema de coordinadores residentes revitalizado que también contribuyó al aumento de las contribuciones voluntarias en 78,0 millones de dólares. El valor total de esos acuerdos se contabilizó como ingresos en 2018, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En las figuras IV.VII y IV.VIII se presenta un análisis de los ingresos atendiendo a su naturaleza y por segmento.

Figura IV.VII
Ingresos, atendiendo a su naturaleza
 (En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)

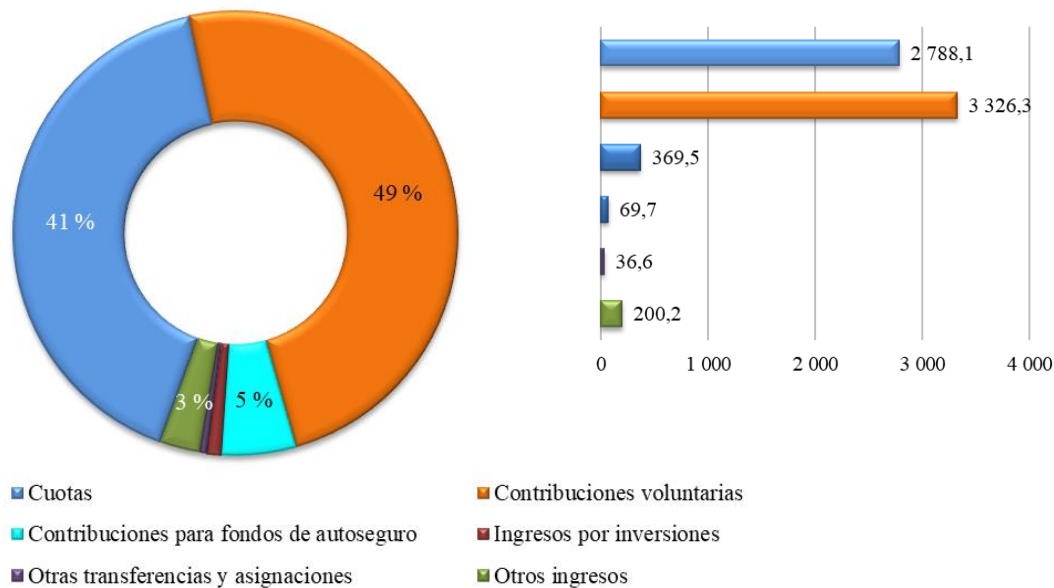
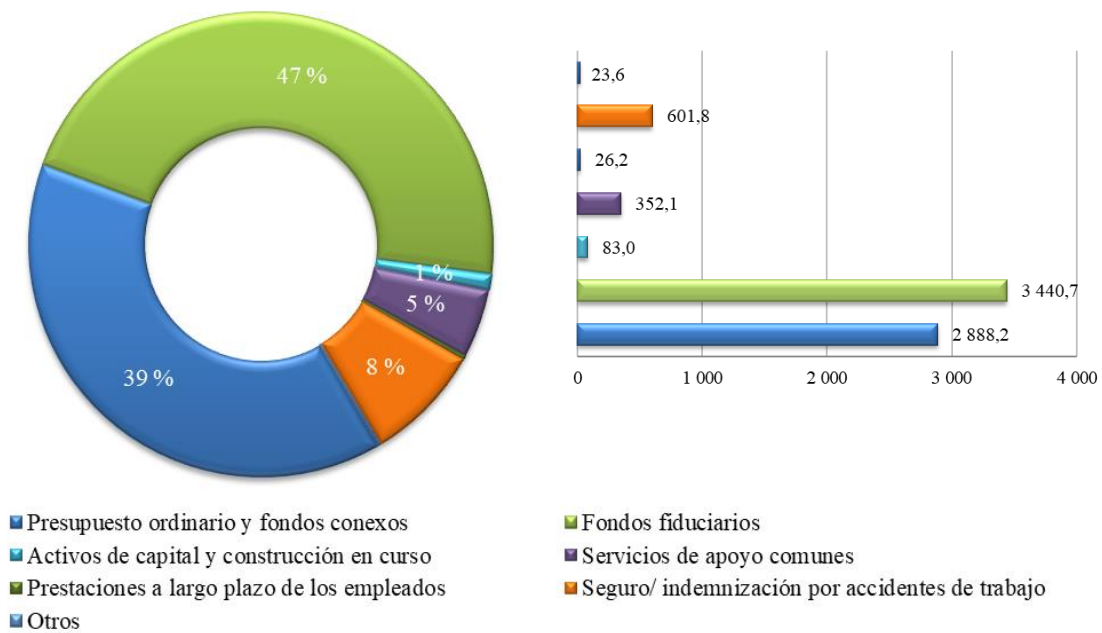


Figura IV.VIII
Ingresos, por segmento^a
 (En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)

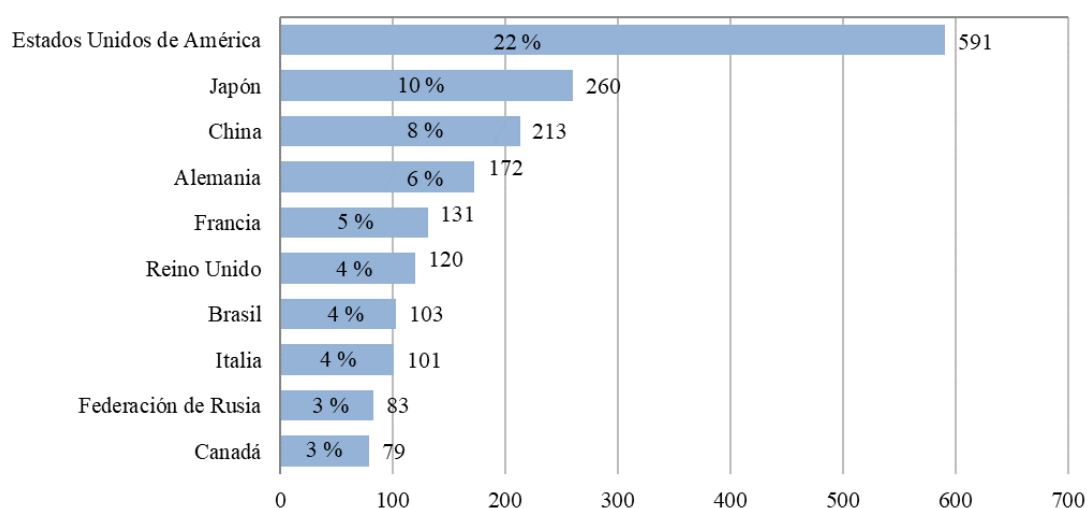


^a Las cifras anteriores no incluyen ingresos por valor de 625,1 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

24. Los ingresos en concepto de cuotas, por valor de 2.788,1 millones de dólares, representaban el 41 % de los ingresos totales. Las cuotas se basan en una escala aprobada por la Asamblea General. En la figura IV.IX se muestran los Estados Miembros a los que correspondían las cuotas de mayor cuantía en 2018.

Figura IV.IX
Principales diez contribuidores de cuotas

(En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)



25. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias, por valor de 3.326,3 millones de dólares, representaban el 49 % de los ingresos totales. En la figura IV.X se indican los principales contribuidores en 2018 y, en la figura IV.XI se presentan las contribuciones voluntarias por segmento de los programas. Las contribuciones voluntarias estaban destinadas, en gran medida, al pilar de derechos humanos y asuntos humanitarios.

Figura IV.X
Principales contribuidores voluntarios

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

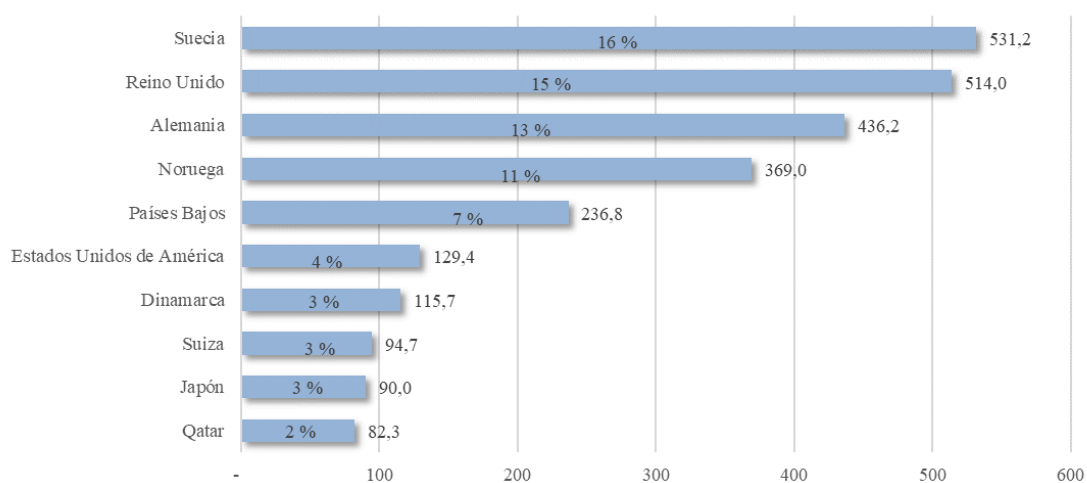
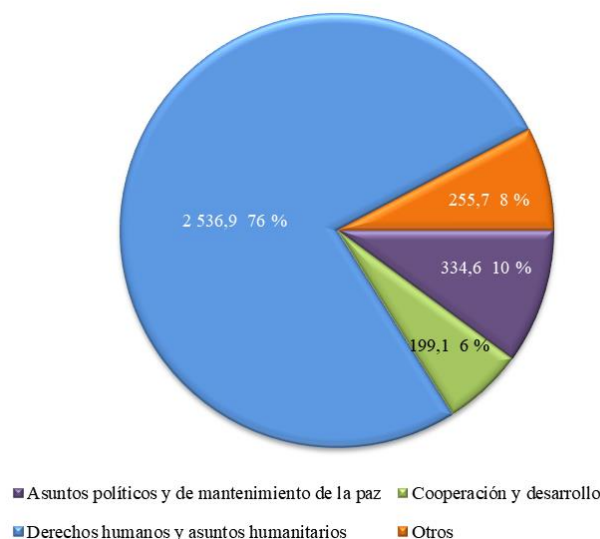


Figura IV.XI
Contribuciones voluntarias, por pilar principal de trabajo

(En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)



Gastos

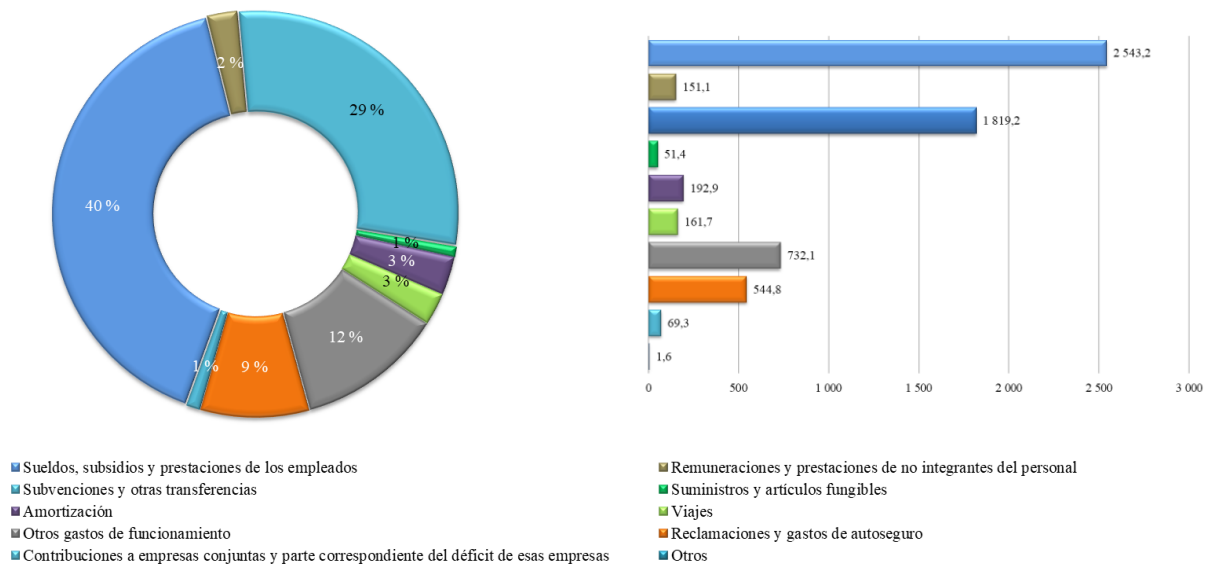
26. En 2018 el total de gastos fue de 6.267,3 millones de dólares (2017: 5.788,9 millones de dólares). El aumento de 478,4 millones de dólares (8 %) obedece principalmente a la partida de subvenciones y otras transferencias, por valor de 290,9 millones de dólares (aumento del 19 %), debido al aumento de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias de los fondos fiduciarios. Otras partidas que acusaron ascensos notables fueron la de sueldos y prestaciones de los empleados (aumento de 106,0 millones de dólares) y otros gastos de funcionamiento (aumento de 64,5 millones de dólares).

27. En la figura IV.XII se muestran los gastos atendiendo a su naturaleza. Las categorías mayores fueron sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (2.543,2 millones de dólares (40 %)), y subvenciones y transferencias a los beneficiarios finales y los asociados en la ejecución (1.819,2 millones de dólares (29 %)). Otra categoría importante fue gastos de funcionamiento (732,1 millones de dólares (12 %)), que englobaba principalmente servicios por contrata, adquisición de bienes contabilizados como gastos y alquiler de espacio de oficinas.

Figura IV.XII

Gastos, atendiendo a su naturaleza

(En millones de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)

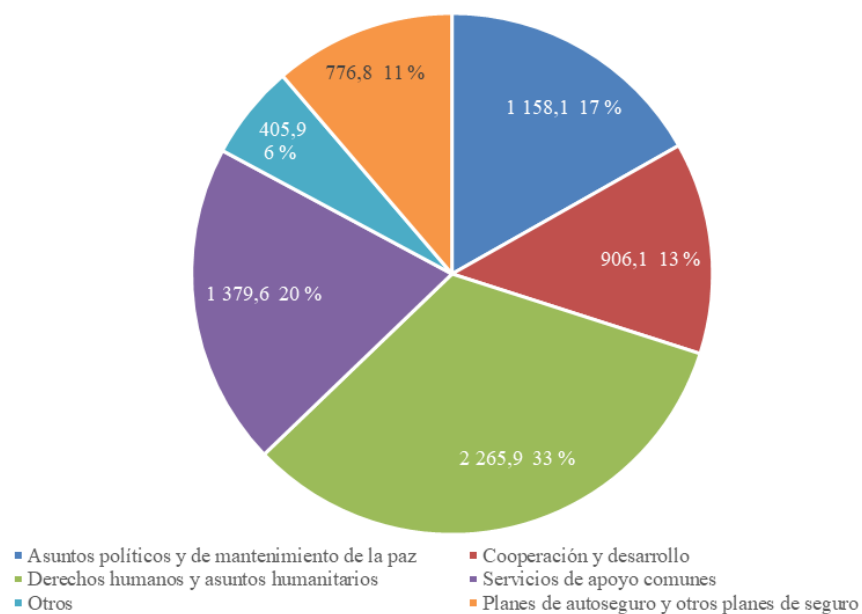


28. En la figura IV.XIII se muestran los gastos por pilar de trabajo. Los principales pilares, en lo que respecta a gastos, fueron derechos humanos y asuntos humanitarios, servicios de apoyo comunes, y cooperación y desarrollo.

Figura IV.XIII

Gastos, por pilar de trabajo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



E. Activo neto

29. El activo neto, que ascendía a 3.213,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, se desglosa en 3.169,2 millones de dólares de superávit acumulado y 44,6 millones de dólares de reservas. El aumento del activo neto en 2018, de 1.070,7 millones de dólares, obedeció principalmente a las ganancias actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (530,5 millones de dólares) y al superávit del ejercicio (523,1 millones de dólares).

F. Ejecución del presupuesto ordinario

30. El presupuesto ordinario se sigue preparando con arreglo al criterio de caja modificado. El presupuesto original era de 5.396,9 millones de dólares para el bienio 2018-2019. El presupuesto final, que es el presupuesto original con las revisiones efectuadas posteriormente, era de 5.811,8 millones de dólares para el bienio 2018-2019 y de 2.875,7 millones de dólares para el ejercicio 2018.

31. El presupuesto utilizado en 2018 fue de 2.815,3 millones de dólares, suma que representa el 97,9 % del presupuesto final anual.

Figura IV.XIV

Infrautilización presupuestaria, por título del presupuesto

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

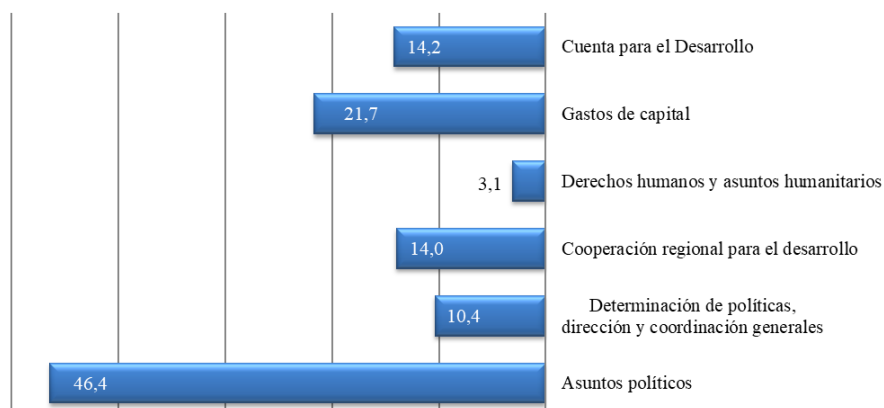
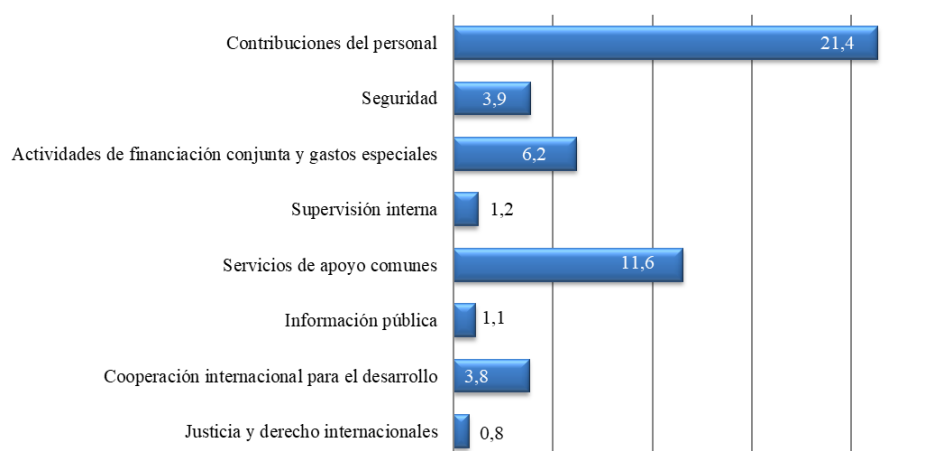


Figura IV.XV
Sobreutilización presupuestaria, por título del presupuesto

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



32. Se consideran significativos los gastos superiores o inferiores en un 5 % a los previstos. Tres capítulos del presupuesto se mantuvieron por debajo en más de un 5 % y 3 capítulos del presupuesto rebasaron ese porcentaje.

33. En lo que respecta a asuntos políticos, el gasto fue inferior al presupuestado en un 6,0 %, debido, principalmente, a recortes o aplazamientos relacionados con problemas de liquidez. En el caso de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en 2018 los gastos fueron inferiores a los previstos en un 50,0 %, debido a la transferencia gradual de fondos con cargo al presupuesto ordinario a lo largo de dos años (la mitad en 2018 y la mitad en 2019, y no íntegramente en 2018). En lo que respecta a gastos de capital, no se utilizó el 37,7 % del presupuesto, debido al lento avance de la construcción y a problemas de liquidez.

34. En lo que respecta a contribuciones del personal y supervisión interna, el gasto fue superior al presupuestado en un 9,0 % y un 6,2 %, respectivamente, debido a la reducción de las tasas de vacantes, mientras que, en actividades administrativas financiadas conjuntamente, el gasto fue superior al previsto en un 8,0 %, debido al aumento de los costos del seguro médico posterior a la separación del servicio. Aunque en esos títulos presupuestarios también hubo problemas de liquidez, los gastos en concepto de sueldos y prestaciones de los empleados no se pudieron aplazar.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 7	366 242	272 239
Inversiones	Nota 8	2 913 517	2 140 326
Cuotas por cobrar	Nota 9	378 402	314 993
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10	661 626	606 697
Otras cuentas por cobrar	Nota 11	123 088	156 941
Existencias	Nota 12	28 933	34 481
Otros activos	Nota 13	422 486	341 299
Total del activo corriente		4 894 294	3 866 976
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 8	273 874	722 162
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10	880 008	561 900
Propiedades, planta y equipo	Nota 15	2 982 666	3 048 699
Activos intangibles	Nota 16	130 523	113 158
Parte de los acuerdos conjuntos contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	20 743	7 716
Total del activo no corriente		4 287 814	4 453 635
Total del activo		9 182 108	8 320 611
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	Nota 17	386 637	373 308
Cobros por anticipado	Nota 18	124 377	72 580
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	225 839	229 883
Provisiones	Nota 20	157 661	114 003
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	Nota 21	150 873	88 653
Otros pasivos	Nota 22	110 856	117 490
Total del pasivo corriente		1 156 243	995 917

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I**I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	4 594 909	4 940 304
Provisiones	Nota 20	261	392
Parte de los acuerdos conjuntos contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	77 238	83 051
Otros pasivos	Nota 22	139 562	157 709
Total del pasivo no corriente		4 811 970	5 181 456
Total del pasivo		5 968 213	6 177 373
Total del activo menos total del pasivo		3 213 895	2 143 238
Activo neto			
Superávit acumulado	Nota 25	3 169 225	2 082 989
Reservas	Nota 25	44 670	60 249
Total del activo neto		3 213 895	2 143 238

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

II. Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Ingresos			
Cuotas	Nota 26	2 788 097	2 822 835
Contribuciones voluntarias	Nota 26	3 326 306	2 590 289
Contribuciones a fondos de autoseguro	Nota 28	369 536	337 221
Otros ingresos	Nota 27	200 155	240 998
Otras transferencias y asignaciones	Nota 26	36 638	45 097
Ingresos por inversiones	Nota 30	69 694	44 794
Total de ingresos		6 790 426	6 081 234
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Nota 29	2 543 154	2 437 107
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal		151 116	178 816
Subvenciones y otras transferencias	Nota 29	1 819 227	1 528 328
Suministros y artículos fungibles		51 367	48 741
Amortizaciones	Notas 15 y 16	192 932	190 904
Deterioro del valor	Notas 15 y 16	355	310
Viajes		161 740	148 631
Otros gastos de funcionamiento	Nota 29	732 068	667 553
Reclamaciones y gastos de autoseguro	Nota 28	544 773	525 880
Gastos financieros	Nota 33	–	55
Contribuciones a los acuerdos conjuntos y parte del déficit de esos acuerdos contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 24	69 343	60 435
Otros gastos	Nota 29	1 241	2 112
Total de gastos		6 267 316	5 788 872
Superávit/(déficit) del ejercicio		523 110	292 362

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>Superávit acumulado</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
Activo neto al 1 de enero de 2017		2 322 881	57 551	2 380 432
Cambios en el activo neto				
Pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 25	(535 477)	–	(535 477)
Parte de los cambios por acuerdos conjuntos reconocida directamente en el activo neto	Nota 24	5 921	–	5 921
Transferencias a/(de) las reservas		(2 698)	2 698	–
Superávit/(déficit) del ejercicio		292 362	–	292 362
Total de cambios en el activo neto		(239 892)	2 698	(237 194)
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	Nota 25	2 082 989	60 249	2 143 238
Cambios en el activo neto				
Ganancias actuariales en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 25	530 520	–	530 520
Parte de los cambios por acuerdos conjuntos reconocida directamente en el activo neto	Nota 24	11 148	–	11 148
Transferencias a/(de) las reservas		15 579	(15 579)	–
Cifras globales del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	Nota 4	5 879	–	5 879
Superávit/(déficit) del ejercicio		523 110	–	523 110
Total de cambios en el activo neto		1 086 236	(15 579)	1 070 657
Activo neto al 31 de diciembre de 2018	Nota 25	3 169 225	44 670	3 213 895

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit del ejercicio		523 110	292 362
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	Notas 15 y 16	192 932	190 904
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	Notas 15 y 16	355	310
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados		530 520	(535 477)
Cifras globales del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación		5 879	–
Parte de los cambios en el activo neto contabilizada por acuerdos conjuntos	Nota 24	11 148	5 921
Pérdidas netas por enajenación de propiedades, planta y equipo y existencias		4 016	2 393
Transferencias, donaciones de activos y otras adiciones	Notas 15 y 16	(12 273)	(1 965)
Cambios en el activo			
(Aumento)/disminución de cuotas por cobrar	Nota 9	(63 409)	(38 848)
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	Nota 10	(373 037)	(338 898)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	Nota 11	33 853	(12 164)
(Aumento)/disminución de existencias	Nota 12	5 548	(14 795)
(Aumento)/disminución de otros activos	Nota 13	(81 187)	(60 931)
(Aumento)/disminución de la parte del activo de los acuerdos conjuntos contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	(13 027)	(4 537)
Cambios en el pasivo			
(Aumento)/disminución de la parte del pasivo de los acuerdos conjuntos contabilizada aplicando el método de la participación	Nota 24	(5 813)	(19 000)
(Aumento)/disminución de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	Nota 17	13 329	790
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	Nota 18	51 797	30 919
Aumento/(disminución) de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 19	(349 439)	720 023
Aumento/(disminución) de provisiones	Nota 20	43 527	(92 216)
Aumento/(disminución) del pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	Nota 21	62 220	13 858
Aumento/(disminución) de otros pasivos	Nota 22	(44 954)	111 624
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 30	(69 694)	(44 794)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		465 401	205 479

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de la disminución neta/(aumento neto) de la cuenta mancomunada	Nota 30	(324 903)	(692 482)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 30	69 694	44 794
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Notas 15 y 26	(110 610)	(96 773)
Ganancias de la enajenación de planta y equipo		485	647
Adquisiciones de bienes intangibles	Notas 16 y 26	(26 237)	(23 682)
Flujos de efectivo netos procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión		(391 571)	(767 496)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Producto de los préstamos	Nota 22	20 173	13 913
Flujos de efectivo netos procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación		20 173	13 913
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo		94 003	(548 104)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		272 239	820 343
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	Nota 7	366 242	272 239

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto disponible públicamente^a</i>				<i>Ingresos y gastos anuales reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto anual original y el final (porcentaje)</i>	<i>Diferencia entre los ingresos y los gastos reales y del presupuesto final anual (porcentaje)</i>
	<i>Bienal inicial</i>	<i>Bienal revisado</i>	<i>Anual inicial</i>	<i>Anual final</i>			
Ingresos							
Cuotas (deducidas las contribuciones del personal)	4 844 595	5 249 311	2 422 298	2 612 377	2 430 804	7,8	-7,0
Contribuciones del personal	498 970	522 102	249 485	239 639	257 421	-3,9	7,4
Ingresos generales	49 172	43 674	24 586	21,837	29 217	-11,2	33,8
Servicios al público	4 170	(3 289)	2 085	(1 645)	1 047	-178,9	163,6
Total de ingresos	5 396 907	5 811 798	2 698 454	2 872 208	2 718 489	6,4	-5,4
Gastos							
Presupuesto ordinario							
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	745 489	778 776	372 281	379 286	368 914	1,9	-2,7
Asuntos políticos	1 368 737	1 558 203	683 821	775 779	729 345	13,4	-6,0
Justicia y derecho internacionales	98 104	122 617	49 165	60 896	61 678	23,9	1,3
Cooperación internacional para el desarrollo	471 029	482 842	234 276	239 556	243 377	2,3	1,6
Cooperación regional para el desarrollo	570 558	589 244	284 205	292 113	278 147	2,8	-4,8
Derechos humanos y asuntos humanitarios	378 804	404 664	198 288	206 602	203 453	4,2	-1,5
Información pública	177 360	182 177	88 056	90 284	91 401	2,5	1,2
Servicios de apoyo comunes	564 729	588 937	279 450	284 482	296 035	1,8	4,1
Supervisión interna	39 972	40 749	19 810	20 180	21 429	1,9	6,2
Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	144 241	144 261	78 095	78 105	84 315	0,0	8,0
Gastos de capital	80 616	130 057	57 489	57 489	35 806	0,0	-37,7
Seguridad	233 966	242 913	117 127	121 488	125 352	3,7	3,2
Cuenta para el Desarrollo	28 399	28 399	28 399	28 399	14 199	0,0	-50,0
Contribuciones del personal	494 903	517 959	233 854	237 549	258 900	1,6	9,0
Subtotal, presupuesto ordinario	5 396 907	5 811 798	2 724 316	2 872 208	2 812 351	5,4	-2,1
Otros presupuestos disponibles públicamente							
Plan maestro de mejoras de infraestructura		No se aplica	3 500	3 500	2 919	–	-16,6
Total de gastos	5 396 907	5 811 798	2 727 816	2 875 708	2 815 270	5,4	-2,1
Total en cifras netas	–	–	(29 362)	(3 500)	(96 781)	–	–

^a Véase la nota 6, párrafo 105.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I Notas a los estados financieros de 2018

Nota 1

Entidad declarante

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de 1945, establece los objetivos fundamentales de la Organización, que son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del mantenimiento y la consolidación de la paz, incluidas las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función especial en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y cuentan con oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi y con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, institutos de formación y otros centros en todo el mundo.

Operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a los efectos de la presentación de información conforme a las IPSAS. Las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I comprenden las operaciones básicas de la Secretaría y se encuentran bajo la dirección de la Asamblea General, que desempeña la función de órgano rector de los aspectos financieros y administrativos de las Naciones Unidas. Las operaciones básicas de la Secretaría se financian con cargo al presupuesto ordinario, que cuenta con una escala de cuotas y

un proceso presupuestario singulares; con fondos fiduciarios establecidos por la Asamblea o por el Secretario General, que complementan las actividades del presupuesto ordinario; o con cuentas o fondos especiales establecidos a fin de facilitar el cumplimiento del mandato por el Secretario General, en su calidad de Oficial Administrativo Jefe de las Naciones Unidas.

5. La entidad declarante, a saber, las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, está considerada una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso presupuestario y de gobernanza de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, ni controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las operaciones de las Naciones Unidas no pueden ser objeto de consolidación y sus estados financieros incluyen solamente las actividades que figuran en el volumen I.

6. Sin embargo, habida cuenta de la existencia de una empresa conjunta entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio en lo que respecta al Centro de Comercio Internacional (CCI) y de la influencia significativa de las Naciones Unidas en las operaciones del CCI, las Naciones Unidas contabilizan su inversión en el CCI aplicando el método contable de la participación. La Organización participa en una serie de actividades administrativas financiadas conjuntamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La parte de esas actividades correspondiente a la Organización también se incluye en los estados financieros aplicando el método de la participación.

7. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas incluye una parte prorrateada del presupuesto de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas, a saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Esas sumas se contabilizan como subvenciones en el volumen I.

8. En los estados financieros se incluyen las actividades administradas a través de los fondos siguientes:

a) **Fondo General y fondos conexos.** El Fondo General está relacionado con las actividades del presupuesto ordinario y los fondos conexos son la Cuenta Especial y el Fondo de Operaciones;

b) **Fondos fiduciarios.** Los fondos fiduciarios se establecen con el fin de registrar la recepción de contribuciones voluntarias para apoyar diversas actividades, entre otras, la asistencia de emergencia, las actividades de desarrollo político, económico y social, y las actividades humanitarias y de derechos humanos, así como aquellas que tienen que ver con cuestiones de seguridad, justicia y derecho internacionales, información pública y servicios de apoyo;

c) **Fondos de capital.** Son fondos para activos fijos y obras de construcción en curso en distintos lugares del mundo. Entre los grandes proyectos que se financian con estos fondos se encuentran las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África en Addis Abeba y el reforzamiento antisísmico del edificio de la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok;

d) **Fondo de Nivelación de Impuestos.** El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció al objeto de equiparar la remuneración neta de todos los funcionarios, independientemente de sus obligaciones impositivas nacionales;

e) **Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.** Estos fondos se establecieron para satisfacer las obligaciones por terminación del servicio en concepto de prestaciones por pagar al personal que se separa del servicio, y comprenden el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones anuales no utilizados;

f) **Otros fondos.** Incluyen fondos de autoseguro, cuentas especiales para el reembolso de gastos de administración, servicios de apoyo comunes, conferencias y convenciones, fondos especiales plurianuales para actividades de desarrollo complementarias y otros fondos.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

9. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los presentes estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Asimismo, se han preparado utilizando el criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Organización, se componen de los elementos siguientes:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de rendimiento financiero (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Empresa en marcha

10. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019, la tendencia positiva del historial de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de las Naciones Unidas.

Autorización de la publicación

11. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contraloría y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del

Reglamento Financiero, el Secretario General transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2019. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados, cuya publicación se autorizó el 30 de julio de 2019.

Criterio de valoración

12. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo a la convención del costo histórico, salvo en el caso de algunos bienes inmuebles en construcción (excluidos los edificios prefabricados) de las misiones políticas especiales, que se contabilizan al costo de reposición, y los activos financieros, que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

14. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

15. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen, en cifras netas, en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

16. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de la Organización, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, inclusión y agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

17. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para seleccionar y aplicar las políticas contables y para contabilizar los importes de algunos elementos del activo y del pasivo y de algunos ingresos y gastos.

18. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados.

Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios posteriores se encuentran: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

19. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamentos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevas normas y directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen lo que actualmente figura en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados, tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, sobre la contabilidad de los arrendamientos, a fin de que sigan estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera en que se basan. El proyecto dará lugar a una norma nueva que reemplazará la norma 13 de las IPSAS. Está previsto que la nueva norma de las IPSAS sobre los arrendamientos se apruebe en junio de 2019;

e) Valoración del sector público: este proyecto tiene por objeto: i) publicar normas de las IPSAS modificadas con requisitos revisados para la valoración en el reconocimiento inicial, la valoración posterior y la divulgación de información conexas; ii) proporcionar una orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de transacción, en particular la cuestión concreta de capitalizar o contabilizar como gastos los costos por préstamos;

f) Bienes de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y detectar los problemas encarados al aplicar la norma 17 de las IPSAS a los bienes de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

20. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas de las IPSAS: en 2016, la norma 39, que entró en vigor el 1 de enero de 2018; en 2017, la norma 40, con efecto a partir del 1 de enero de 2019; y la norma 41, publicada en agosto de 2018 y vigente a partir del 1 de enero de 2022. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la Organización y para el período comparativo a que se refieren, y se ha determinado que son las siguientes.

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 39 de las IPSAS	No repercute en la Organización, dado que el método de la banda de fluctuación relativo a las ganancias o pérdidas actuariales, que se está eliminando, no se ha aplicado nunca desde que se adoptaron las IPSAS en 2014. La Organización no tiene activos del plan; por lo tanto, la aplicación del enfoque de interés neto que prescribe la norma no tiene efecto alguno. La norma 39 de las IPSAS entró en vigor el 1 de enero de 2018. En caso de que la Organización obtenga activos del plan en el futuro, se procederá a un análisis más exhaustivo.
Norma 40 de las IPSAS	Actualmente, la aplicación de la norma 40 de las IPSAS no tiene repercusiones en la Organización, dado que hasta la fecha no se ha establecido ninguna combinación del sector público que corresponda a las actividades que figuran en el volumen I. Cualquier repercusión que pueda tener la norma 40 de las IPSAS en los estados financieros de la Organización se evaluará para proceder a su aplicación antes del 1 de enero de 2019, fecha en que está previsto que entre en vigor.
Norma 41 de las IPSAS	La norma 41 de las IPSAS aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y medición) y mejorará los requisitos de cumplimiento incorporando: <ul style="list-style-type: none"> a) Requisitos simplificados para medir y clasificar los activos financieros; b) Un modelo de desvalorización prospectivo; c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. La norma 41 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Sus repercusiones en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha y la Organización estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.

Nota 3

Principales políticas contables

Clasificación de los activos financieros

21. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se indican a continuación en el momento de su reconocimiento inicial y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas y en la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

22. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La Organización contabiliza inicialmente los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se generan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de transacción, que es aquella en

que la Organización se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

23. Los activos financieros con un plazo de vencimiento superior a 12 meses en la fecha de presentación se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

24. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

25. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva al activo financiero correspondiente.

26. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

27. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Organización ha transferido todos los riesgos y beneficios sustanciales relacionados con ellos. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre sí, y la diferencia neta se reconoce en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible a compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Inversiones en cuentas mancomunadas

28. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

29. Las inversiones de la Organización en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera, en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo, en función del plazo de vencimiento de la inversión.

Efectivo y equivalentes de efectivo

30. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento a tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación: contribuciones por recibir

31. Las contribuciones por recibir incluyen los ingresos no recaudados correspondientes a cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la Organización por Estados Miembros, Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal, con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses, menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados, esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Las contribuciones voluntarias por recibir, cuentas por cobrar de actividades comerciales y otras cuentas por cobrar están sujetas a la política de dotación de provisiones generales; asimismo, se dotan otras provisiones basadas en la determinación y el examen individuales de cada cuenta por cobrar. Las provisiones generales son del 25 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses. Por lo que respecta a las cuotas por cobrar, la provisión para cuentas de dudoso cobro se calcula de la manera siguiente:

a) Cuentas por cobrar de Estados Miembros que estén sujetos a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas sobre restricciones de los derechos de voto en la Asamblea General debido a atrasos que equivalgan o sean superiores al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos y que lleven más de dos años en mora: provisión del 100 %;

b) Cuentas por cobrar que lleven más de dos años en mora para cuyo pago la Asamblea General haya concedido un trato especial (cuotas impagadas de China que se transfirieron a una cuenta especial en virtud de la resolución 36/116 A y cuotas impagadas de la ex-Yugoslavia): provisión del 100 %;

c) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años cuyo importe haya sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100 %. Todo importe impugnado que lleve pendiente de pago menos de dos años se reflejará en las notas a los estados financieros;

d) En el caso de las cuentas por cobrar para las que existan planes de pago aprobados, no se establecerán provisiones para deudas de dudoso cobro, pero se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

Cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación: otras cuentas por cobrar

32. Las otras cuentas por cobrar incluyen principalmente importes por cobrar por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. También se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas. Los saldos de importancia relativa de otras cuentas por cobrar se someten a un examen específico y, en función de su recuperabilidad y vencimiento, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro, además de las provisiones generales aplicadas a las contribuciones voluntarias por recibir.

Otros activos

33. Otros activos incluyen anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Existencias

34. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías siguientes:

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Destinados a la venta o la distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, incluidos medicamentos y piezas de repuesto

35. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio y comprende el costo de adquisición más otros gastos soportados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Se aplican tasas estándar del 4 % y el 8 % del costo de adquisición, en lugar de los gastos asociados reales que se efectúan, para las oficinas situadas en la Sede y fuera de ella y las misiones políticas especiales, respectivamente. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación, es decir, los bienes recibidos como donación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

36. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando estas se venden, intercambian o distribuyen externamente, o cuando la Organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

37. Las existencias de artículos fungibles y suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio móvil utilizando los datos disponibles en Umoja. Las valoraciones se someten a la prueba del deterioro del valor, que tiene en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

38. Las existencias se verifican físicamente en función del valor y el riesgo que percibe la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del valor para llegar al costo de reposición corriente o al valor realizable neto, que se reconoce en el estado de rendimiento financiero.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

39. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones importantes de bienes de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

40. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, funciones, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y activos en construcción). Estos elementos se reconocen de la manera siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. Hay un umbral más bajo, de 5.000 dólares, que se aplica a los cinco grupos siguientes: vehículos, edificios prefabricados, sistemas de comunicación por satélite, generadores y equipo de red;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos directamente atribuibles al traslado del activo a su lugar de destino y su acondicionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio. Se aplican tasas estándar del 4 % y el 20 % del costo de adquisición, en lugar de los gastos asociados reales que se efectúan, para las oficinas situadas en la Sede y fuera de ella y las misiones políticas especiales, respectivamente;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios que son edificios e infraestructura se reconocieron en un primer momento a su valor razonable con arreglo a la metodología del costo de reposición amortizado para la aplicación inicial de las IPSAS. Este método consiste en calcular el costo por unidad de valoración, por ejemplo, el costo por metro cuadrado, recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario y multiplicando ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se han efectuado deducciones en concepto de provisiones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los bienes, con el objeto de determinar su costo de reposición amortizado. Con la excepción de los bienes inmuebles situados en las misiones políticas especiales, todos los inmuebles que se agregan posteriormente se contabilizan al costo histórico. Con efecto a partir de enero de 2018, las nuevas construcciones en las misiones políticas especiales se contabilizarán al costo histórico;

d) Con respecto a los elementos de propiedades, planta y equipo que se adquieren sin costo o a un costo simbólico, incluidas las donaciones, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

41. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada usando el método de amortización lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora o reemplazo, una parte considerable de los componentes de los edificios en propiedad se amortiza empleando el enfoque por componentes. La amortización empieza en el mes en que la Organización pasa a controlar el activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de su retiro o enajenación. Teniendo en cuenta el uso previsto de los elementos de propiedades,

planta y equipo, el valor residual es nulo a menos que sea probable que dicho valor sea significativo. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo.

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especializados, remolques y accesorios	6 a 12 años
	Embarcaciones	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
Mobiliario y útiles	Equipo de imprenta y publicación	20 años
	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Útiles y accesorios	7 años
Edificios	Mobiliario	10 años
	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos, dependiendo de su tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cubiertas, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el enfoque por componentes	20 a 50 años
Bienes de infraestructura	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera inferior
	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo	Hasta 50 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Mejora de locales arrendados	Útiles, accesorios y pequeños trabajos de construcción	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera inferior

42. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos convertidos a efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del intervalo establecido para la clase correspondiente), ya que al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en el registro principal de los activos. Aunque la vida útil total introducida en el registro principal de activos sea superior a la vida útil estándar, la vida útil restante calculada a partir de la fecha de capitalización se encuentra dentro del intervalo establecido para la clase de activos. La vida útil aplicada a los edificios del Centro Internacional de Viena se basa en el informe de valoración acordado por las organizaciones con sede en Viena, según el cual algunos componentes tienen una vida útil de hasta 100 años.

43. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil del activo completamente amortizado.

44. La Organización optó por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial. Los gastos soportados después de la adquisición inicial únicamente se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento vayan a corresponderle a la Organización y el costo posterior sea superior al umbral para la contabilización inicial. Los gastos de reparación y mantenimiento se reflejan como gastos en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

45. La enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el producto de la enajenación o la transferencia es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se reconocen en el estado de rendimiento financiero, en la partida de otros ingresos u otros gastos.

46. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación se examina si se ha producido un deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 500.000 dólares por unidad. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

47. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o por un costo simbólico, incluidos los recibidos en donación, se considera que el costo del activo es su valor razonable en la fecha de adquisición. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

48. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos derivados de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por la Organización se capitalizan como activos intangibles. Los costos asociados directos incluyen los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, los costos de consultores y otros gastos generales aplicables. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan por el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

49. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o con una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Clasificación de los pasivos financieros

50. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros” e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados en la categoría de otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran al costo amortizado. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación y los da de baja en cuentas cuando sus obligaciones contractuales se han cumplido, expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados

51. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal porque suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado y otros pasivos

52. Los cobros por anticipado y otros pasivos consisten en cobros por anticipado relativos a transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

*Arrendamientos**La Organización como “arrendatario”*

53. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Organización asume todos los riesgos y beneficios sustanciales de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. La obligación correspondiente al arrendamiento se contabiliza, una vez deducidos los gastos financieros, como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

54. Los arrendamientos en los que no se transfieren en lo sustancial a la Organización todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según un criterio de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

La Organización como “arrendador”

55. La Organización suele arrendar algunos bienes en régimen de arrendamiento operativo. Los bienes arrendados se contabilizan como elementos de propiedades, planta y equipo, y los ingresos por este concepto se reconocen en el estado de rendimiento financiero durante el plazo del arrendamiento aplicando un criterio de amortización lineal.

Cesión de derechos de uso

56. Es frecuente que se concedan a la Organización, sin costo o a un costo simbólico, terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, principalmente por parte de Gobiernos de países anfitriones, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Esos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, dependiendo de si la evaluación del acuerdo indica que el control del activo subyacente se ha transferido a la Organización.

57. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo, en los estados financieros se reconocen un gasto y un ingreso por un monto equivalente al valor de la renta anual del activo o de un bien similar. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento financiero (principalmente con plazos de arrendamiento superiores a 35 años en los casos de los locales), el valor razonable de mercado del bien se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de su vida útil o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se reconoce progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos en los casos en que la Organización no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones.

58. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la Organización sin restricciones, el terreno se contabiliza como cesión de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

59. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 20.000 dólares por unidad en el caso de la cesión de derechos de uso de locales, o equivalente a 5.000 dólares por unidad si se trata de maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

60. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

61. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado presta los servicios. Incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viajes por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de esas características que se han devengado, pero no se han pagado en la fecha de presentación de los estados financieros, se reconocen como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

62. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

63. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Organización tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La Organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Organización no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

64. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente del pasivo en concepto de prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés

de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes.

65. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** Un seguro médico posterior a la separación del servicio cubre los gastos médicos de los antiguos funcionarios que cumplen los requisitos precisos, así como los de sus familiares a cargo, en todo el mundo. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre que cumplan ciertos requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio constituye el valor presente de la parte que corresponde a la Organización de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Organización de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

66. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos necesarios, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Se reconoce un pasivo desde el momento en que el funcionario se incorpora a la Organización, calculado como el valor presente del pasivo estimado para pagar esos derechos.

67. **Vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al período en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días de vacaciones anuales acumulados ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Como los días acumulados de vacaciones anuales reflejan una salida de recursos económicos de la Organización al final del servicio, se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, y la parte de esos días que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación se clasifica como pasivo corriente. La norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) establece que los elementos clasificados como otras prestaciones a largo plazo se deben valorar de la misma forma que las prestaciones posteriores a la separación del servicio y, por tanto, las Naciones Unidas valoran su pasivo correspondiente a los días de vacaciones anuales acumulados como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valoración actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

68. La Organización está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

69. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La Caja y la Organización, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte proporcional de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que corresponde a la Organización con fiabilidad suficiente para fines contables. Por ello, la Organización ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones de la Organización a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnizaciones por separación del servicio

70. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto solo cuando la Organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que la une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se hayan de liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

71. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las prestaciones, o partes de prestaciones, cuyo pago no ha de liquidarse en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

72. **Prestaciones del apéndice D.** En el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Esos pasivos son valorados por actuarios.

Provisiones

73. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como consecuencia de un hecho pasado, la Organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. El monto de la provisión es la mejor estimación del

importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de presentación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

74. Los saldos de las consignaciones que no se han comprometido al cierre del ejercicio presupuestario y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se contabilizan como provisiones para su reintegro a los Estados Miembros. Esas provisiones se mantienen hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlas.

Pasivos contingentes

75. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que la Organización no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

76. Las provisiones y el pasivo contingente se valoran de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

77. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activos contingentes

78. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Organización no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la Organización.

Compromisos

79. Los compromisos son gastos futuros que la Organización efectuará en relación con contratos abiertos que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen los compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni se han devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios pendientes de entrega al cierre del ejercicio sobre el que se informa, pagos mínimos en concepto de arrendamiento que no se pueden cancelar y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación

Cuotas

80. Las consignaciones presupuestarias se financian por medio de cuotas de los Estados Miembros que se prorratan de acuerdo con la escala de cuotas determinada

por la Asamblea General. Las cuotas están sujetas a ajustes, entre otras cosas, por consignaciones complementarias para las que no se había asignado antes una cuota, ingresos recibidos de los Estados Miembros, cuotas asignadas a nuevos Estados Miembros, saldos de consignaciones no comprometidos al cierre del ejercicio presupuestario, saldos no utilizados de consignaciones retenidas de ejercicios anteriores que se deben reembolsar a los Estados Miembros y créditos del Fondo de Nivelación de Impuestos que no se necesitarán para reembolsar impuestos. Las consignaciones para el presupuesto ordinario se aprueban y se prorratan para un período presupuestario de dos años; la parte pertinente de las cuotas se contabiliza como ingreso al comienzo de cada año del bienio.

Contribuciones voluntarias

81. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante, que es el momento en que se considera que la Organización pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que esas condiciones se hayan cumplido. Los ingresos relacionados con acuerdos condicionales se reconocen de manera inmediata hasta el umbral de 50.000 dólares.

82. Las sumas totales relacionadas con acuerdos de contribuciones voluntarias, promesas de contribuciones y otras donaciones prometidas plurianuales e incondicionales se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante, salvo en el caso del programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y las actividades de recaudación de fondos realizadas por otra parte, por ejemplo las contribuciones de la Fundación pro Naciones Unidas al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP). En el caso del programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, los ingresos se reconocen en el ejercicio en que el funcionario presta servicios y, en el caso de las contribuciones de la Fundación pro Naciones Unidas al UNFIP, cuando se recibe una autorización de desembolso de efectivo. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de las contribuciones voluntarias.

83. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan fondos asignados por organismos para que la Organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

84. Las contribuciones en especie de bienes con un valor por encima del umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos en el momento en que es probable que los beneficios económicos o el potencial de servicio vayan a parar a la Organización y el valor razonable de ese activo pueda determinarse con fiabilidad. En el caso de los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red, el umbral es más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción, que se determina por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. La Organización ha optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de las contribuciones en especie de servicios con un valor superior al umbral de 20.000 dólares por contribución diferenciada.

Ingresos con contraprestación

85. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Organización vende bienes o presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes

y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se han cumplido determinados criterios, como se indica a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, libros y sellos y de la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas se reconocen cuando se efectúa la venta y se han transferido los riesgos y los beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o sobrantes, las visitas guiadas y las ganancias netas por cambio de divisas.

86. A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades extrapresupuestarias, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 5 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

Ingresos por inversiones

87. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Organización de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

88. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio que se producen durante el ejercicio sobre el que se informa y que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de pasivos que producen una disminución del activo neto y se reconocen al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

89. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios para gastos de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y los

contratistas, los expertos especiales, los estipendios de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

90. Las subvenciones y otras transferencias incluyen las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. En el caso de las donaciones incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la Organización contrae una obligación vinculante de pagar.

91. Los suministros y artículos fungibles comprenden el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

92. Otros gastos de funcionamiento incluyen la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros, la provisión para cuentas incobrables y las pérdidas cambiarias. Otros gastos comprenden las contribuciones en especie, las atenciones sociales y recepciones oficiales, las donaciones y las transferencias de activos.

93. Las actividades programáticas, a diferencia de los acuerdos comerciales y de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir igual valor por los recursos transferidos, son realizadas por las Naciones Unidas o por entidades de ejecución o asociados en la ejecución con el fin de atender a beneficiarios que, por lo general, son Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución se contabilizan íntegramente como gastos en el momento en que se desembolsan. Los acuerdos vinculantes para la financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución que no son donaciones incondicionales y no se han pagado al cierre del ejercicio sobre el que se informa se reflejan como compromisos en las notas a los estados financieros.

Acuerdos conjuntos

94. Un acuerdo conjunto es aquel mediante el cual dos o más partes ejercen un control conjunto en virtud de un acuerdo vinculante que otorga a esas partes el control conjunto del acuerdo. Se trata de un arreglo contractual por el cual la Organización y una o más partes emprenden una actividad económica que está sujeta a control conjunto y que, conforme a lo dispuesto en la norma 37 de las IPSAS (Acuerdos conjuntos), puede clasificarse como alguna de las dos actividades siguientes:

a) Una operación conjunta por la que las partes en el acuerdo tienen derechos sobre el activo y obligaciones respecto del pasivo. La Organización contabilizará el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos correspondientes a su participación en una operación conjunta de conformidad con las normas de las IPSAS que sean de aplicación a esos elementos del activo y del pasivo y esos ingresos y gastos en particular;

b) Una empresa conjunta por la que las partes en el acuerdo tienen derechos sobre el activo neto u obligaciones respecto del pasivo neto. La Organización contabilizará su parte utilizando el método de la participación. Con arreglo a ese método, toda participación se contabiliza inicialmente al costo y, posteriormente, se ajusta para tener en cuenta los cambios que se produzcan después de la adquisición en la parte del activo neto correspondiente a la Organización. La parte correspondiente a la Organización del superávit o déficit de la entidad en la que se ha invertido se reconoce en el estado de rendimiento financiero. La participación se registra como activo no corriente, a menos que se trate de un pasivo en cifras netas, en cuyo caso se contabiliza como pasivo no corriente.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples

95. Las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples constituyen recursos mancomunados de múltiples asociados financieros que se asignan a distintas entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial.

96. Estas actividades se evalúan a fin de determinar si existe control y si se considera que la Organización es el mandante del programa o la actividad. En los casos en que existe control y la Organización está expuesta a los riesgos y los beneficios asociados a las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la Organización y, por tanto, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

97. Si existe un control conjunto, pero no se considera que la Organización sea el mandante, se estima que las actividades son operaciones conjuntas y se contabilizan como se ha descrito anteriormente.

Nota 4**Ajuste del activo neto**

98. La Organización ha consolidado los estados financieros del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en los estados financieros del volumen I, con efecto a partir del 1 de enero de 2018. Esto ha dado lugar a un ajuste del saldo inicial del activo neto por el importe del superávit acumulado del Instituto al 1 de enero de 2018, que ascendía a 5,8 millones de dólares.

99. El Instituto es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para África y ofrece capacitación a funcionarios gubernamentales de nivel medio y superior de países de África que se encargan de la planificación del desarrollo y la elaboración de las políticas económicas. El Instituto se financia por medio de subvenciones de la Organización, que ascendieron a 1,4 millones de dólares en 2018, y de países de África. También se financia con contribuciones de organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos y organizaciones no gubernamentales. El total del activo y del pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 4,5 millones de dólares y a 0,5 millones de dólares, respectivamente, y el total de los ingresos y de los gastos correspondientes a 2018 era de 2,9 millones de dólares y de 4,8 millones de dólares, respectivamente. Esos importes se consolidaron en el segmento de fondos fiduciarios y en el pilar de cooperación y desarrollo (véase la nota 5 (Presentación de información financiera por segmentos)).

Nota 5**Presentación de información financiera por segmentos**

100. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. Las transacciones entre segmentos se registran por el importe de la recuperación de gastos, de conformidad con las políticas operativas normales, y se eliminan a los efectos de los estados financieros consolidados.

101. A fin de proporcionar detalles sobre la forma en que se gestionan y se financian las actividades de la Organización, se presenta información financiera por grupo de fondos relativa a los segmentos que se indican a continuación, en relación con el estado de situación financiera y el estado de rendimiento financiero.

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Presupuesto ordinario y fondos conexos	Actividades relacionadas con las actividades del presupuesto ordinario, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, así como con los fondos que generan ingresos.
Fondos fiduciarios	Actividades relacionadas con los fondos fiduciarios, incluidas las actividades de asistencia de emergencia, desarrollo político, económico y social, y humanitarias y de derechos humanos, y las que tienen que ver con cuestiones de seguridad, justicia y derecho internacionales, información pública y servicios de apoyo.
Activos fijos y obras de construcción en curso	Fondos para activos fijos y obras de construcción en curso en distintos lugares del mundo. Entre los grandes proyectos que se financian con estos fondos se encuentran las obras de remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; la renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África en Addis Abeba y el reforzamiento antisísmico del edificio de la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok.
Servicios de apoyo comunes	Prestación de servicios financieros, de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo a las operaciones, los proyectos y las actividades de fondos de las Naciones Unidas.
Prestaciones a largo plazo de los empleados	Actividades relacionadas con las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la separación del servicio, que comprenden la cobertura del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones anuales no utilizados.
Seguro/indemnización por accidente laboral	Actividades relacionadas con los diversos planes de seguro de salud, dental y de vida y la indemnización por responsabilidad general de las Naciones Unidas.
Otros	Todos los demás fondos, incluidos la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Nivelación de Impuestos y los convenios.
Eliminaciones	Asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos de la Organización, es decir, la entidad declarante. Entre los valores eliminados se encuentran los gastos de apoyo a los programas asignados para recuperar los gastos administrativos relacionados con la administración de las actividades extrapresupuestarias. Además, las asignaciones de actividades del presupuesto ordinario a subactividades de otros fondos se eliminan como gastos del presupuesto ordinario con cargo a los ingresos de otros fondos.

102. La información financiera por segmentos atendiendo al grupo de fondos se complementa con la información financiera por segmentos sobre el desempeño atendiendo al pilar, que se presenta sobre la base de los pilares siguientes:

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz	Mantener la paz y la seguridad internacionales prestando asistencia para resolver las controversias o los conflictos potencialmente violentos de manera pacífica; apoyar los esfuerzos en las esferas del desarme y la no proliferación; promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; y apoyar el mantenimiento de la paz y la seguridad mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz.
Justicia y derecho internacionales	Prestar asesoramiento a los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas y promover un mejor entendimiento entre los Estados Miembros de los principios y normas del derecho internacional y su respeto.
Cooperación y desarrollo	Promover y apoyar la cooperación y el desarrollo internacional y regional en pro del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo del comercio, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y los asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización.
Derechos humanos y asuntos humanitarios	Promover y proteger el goce efectivo por todos de todos los derechos humanos haciendo que el desarrollo sea equitativo, sostenible y capaz de responder a las necesidades de las personas, y asegurar una respuesta oportuna, coherente y coordinada de la comunidad internacional a los desastres y las emergencias y la prestación de protección internacional a los refugiados.
Información pública y comunicaciones	Encargarse de la comunicación sobre los ideales y la labor de las Naciones Unidas a nivel mundial; interactuar y asociarse con diversos públicos; y fomentar el apoyo a la paz, el desarrollo y los derechos humanos para todos.
Asuntos ambientales	Contribuir al bienestar de la generación actual y las futuras y al logro de los objetivos ambientales mundiales, centrándose en la transición hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono, con una utilización eficiente de los recursos y un desarrollo equitativo basado en la protección y el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas, la gobernanza ambiental coherente y mejorada y la reducción de los riesgos ambientales.
Seguridad	Asumir el liderazgo, prestar apoyo operacional y supervisar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.
Prevención del delito	Colaborar con los Estados Miembros para mejorar sus respuestas ante los problemas interrelacionados de la delincuencia transnacional, la corrupción y el terrorismo prestando ayuda para crear sistemas legislativos, judiciales y de salud que protejan a las personas más vulnerables de la sociedad y fortalecer los existentes.
Servicios de apoyo comunes	Engloba los asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y de gestión de conferencias a fin de que los procesos de toma de decisiones en los órganos intergubernamentales y las conferencias de las Naciones Unidas sean eficaces y eficientes. Además, incluye funciones de supervisión interna que comprenden las responsabilidades de supervisión, auditoría interna, inspección conjunta y evaluación e investigaciones, así como la prestación de servicios financieros, de recursos humanos, de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo a

<i>Segmento</i>	<i>Actividades comprendidas en el segmento</i>
	las operaciones, los proyectos y las actividades de fondos de las Naciones Unidas.
Otros	Consiste en otras actividades no asignadas específicamente a otros segmentos de los pilares, como fondos para bibliotecas, asociaciones internacionales o proyectos especiales.
Planes de autoseguro y otros planes de seguro	<p>Actividades relacionadas con los diversos planes de seguro de salud, dental y de vida, así como la indemnización por responsabilidad general de las Naciones Unidas.</p> <p>Los autoseguros de salud y dentales se crearon como parte del plan de seguridad social para el personal en activo y jubilado de las Naciones Unidas y para la cobertura de la responsabilidad civil general por daños a terceros.</p>
Eliminaciones	<p>Comprende asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos de la Organización, es decir, la entidad declarante. Entre los valores eliminados se encuentran los gastos de apoyo a los programas asignados para recuperar los gastos administrativos relacionados con la administración de las actividades extrapresupuestarias.</p> <p>Además, las asignaciones de actividades del presupuesto ordinario a subactividades de otros fondos se eliminan como gastos del presupuesto ordinario con cargo a los ingresos de otros fondos.</p>

Todos los fondos**Estado de situación financiera, por grupo de fondos, al 31 de diciembre de 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios de apoyo comunes</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalentes de efectivo	4 902	206 114	8 522	34 284	12 600	80 825	18 995	–	366 242
Inversiones	26 884	1 751 480	73 082	293 954	108 049	497 177	162 891	–	2 913 517
Cuotas por cobrar	378 392	–	10	–	–	–	–	–	378 402
Contribuciones voluntarias por recibir	206	658 670	–	26	–	–	2 724	–	661 626
Otras cuentas por cobrar	13 121	15 843	–	73 592	–	26 068	28 803	(34 339) ^a	123 088
Existencias	28 780	–	–	153	–	–	–	–	28 933
Otros activos	42 849	352 577	389	3 876	7	22 188	600	–	422 486
Total del activo corriente	495 134	2 984 684	82 003	405 885	120 656	626 258	214 013	(34 339)	4 894 294
Activo no corriente									
Inversiones	2 082	135 662	5 661	22 768	8 369	86 715	12 617	–	273 874
Contribuciones voluntarias por recibir	–	880 008	–	–	–	–	–	–	880 008
Propiedades, planta y equipo	279 347	41 457	2 654 179	7 683	–	–	–	–	2 982 666
Activos intangibles	8 501	13 955	104 125	3 655	–	287	–	–	130 523
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	19 268	–	1 475	–	–	–	–	–	20 743
Total del activo no corriente	309 198	1 071 082	2 765 440	34 106	8 369	87 002	12 617	–	4 287 814
Total del activo	804 332	4 055 766	2 847 443	439 991	129 025	713 260	226 630	(34 339)	9 182 108
Pasivo									
Pasivo corriente									
Cuentas por pagar y pasivo devengado	263 495	67 170	23 103	26 366	–	4 085	2 418	–	386 637
Cobros por anticipado	71 164	46 728	38	1 819	–	1 026	3 602	–	124 377
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	43 572	11 748	489	4 347	144 297	21 234	152	–	225 839

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios de apoyo comunes</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Provisiones	55 357	197	–	–	–	102 107	–	–	157 661
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	–	–	–	–	–	–	150 873	–	150 873
Otros pasivos	13 536	94 984	3 657	180	–	–	6 499	(8 000) ^a	110 856
Total del pasivo corriente	447 124	220 827	27 287	32 712	144 297	128 452	163 544	(8 000)	1 156 243
Pasivo no corriente									
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18 576	–	–	–	4 564 604	11 729	–	–	4 594 909
Provisiones	261	–	–	–	–	–	–	–	261
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	77 238	–	–	–	–	–	–	–	77 238
Otros pasivos	26 546	42 809	96 514	32	–	–	–	(26 339) ^a	139 562
Total del pasivo no corriente	122 621	42 809	96 514	32	4 564 604	11 729	–	(26 339)	4 811 970
Total del pasivo	569 745	263 636	123 801	32 744	4 708 901	140 181	163 544	(34 339)	5 968 213
Total del activo menos total del pasivo	234 587	3 792 130	2 723 642	407 247	(4 579 876)	573 079	63 086	–	3 213 895
Activo neto									
Superávit/(déficit) acumulado	234 587	3 792 130	2 723 642	407 247	(4 579 876)	528 409	63 086	–	3 169 225
Reservas	–	–	–	–	–	44 670	–	–	44 670
Total del activo neto	234 587	3 792 130	2 723 642	407 247	(4 579 876)	573 079	63 086	–	3 213 895

^a Financiación interna por valor de 26,3 millones de dólares entre el presupuesto ordinario y el grupo de otros fondos, y de 8,0 millones de dólares entre el presupuesto ordinario y los servicios de apoyo comunes.

Todos los fondos**Estado de situación financiera, por grupo de fondos, al 31 de diciembre de 2017**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios de apoyo comunes</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 252	136 545	16 567	24 398	8 198	66 289	12 990	–	272 239
Inversiones	49 862	1 213 330	60 415	217 293	73 005	410 741	115 680	–	2 140 326
Cuotas por cobrar	314 983	–	10	–	–	–	–	–	314 993
Contribuciones voluntarias por recibir	–	601 638	–	13	–	1	5 045	–	606 697
Otras cuentas por cobrar	21 676	25 120	–	78 167	–	31 976	2	–	156 941
Existencias	34 308	–	–	173	–	–	–	–	34 481
Otros activos	64 673	266 254	221	3 586	–	6 296	269	–	341 299
Total del activo corriente	492 754	2 242 887	77 213	323 630	81 203	515 303	133 986	–	3 866 976
Activo no corriente									
Inversiones	14 630	380 845	18 963	68 205	22 915	180 294	36 310	–	722 162
Contribuciones voluntarias por recibir	–	561 900	–	–	–	–	–	–	561 900
Propiedades, planta y equipo	287 594	31 959	2 724 822	4 257	–	–	67	–	3 048 699
Activos intangibles	10 224	2 838	95 383	4 477	–	210	26	–	113 158
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	6 228	–	1 488	–	–	–	–	–	7 716
Total del activo no corriente	318 676	977 542	2 840 656	76 939	22 915	180 504	36 403	–	4 453 635
Total del activo	811 430	3 220 429	2 917 869	400 569	104 118	695 807	170 389	–	8 320 611
Pasivo									
Pasivo corriente									
Cuentas por pagar y pasivo devengado	260 679	53 769	10 209	29 471	20	11 853	7 307	–	373 308
Cobros por anticipado	48 646	15 097	38	3 682	–	2	5 115	–	72 580
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	45 022	10 975	391	3 188	138 284	31 633	390	–	229 883

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios de apoyo comunes</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Provisiones	29 428	181	–	–	–	84 394	–	–	114 003
Pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos	–	–	–	–	–	–	88 653	–	88 653
Otros pasivos	644	107 459	3 507	180	–	–	5 700	–	117 490
Total del pasivo corriente	384 419	187 481	14 145	36 521	138 304	127 882	107 165	–	995 917
Pasivo no corriente									
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	20 369	–	–	–	4 908 330	11 605	–	–	4 940 304
Provisiones	392	–	–	–	–	–	–	–	392
Parte de las empresas conjuntas contabilizada mediante el método de la participación	83 051	–	–	–	–	–	–	–	83 051
Otros pasivos	1 679	76 384	79 598	48	–	–	–	–	157 709
Total del pasivo no corriente	105 491	76 384	79 598	48	4 908 330	11 605	–	–	5 181 456
Total del pasivo	489 910	263 865	93 743	36 569	5 046 634	139 487	107 165	–	6 177 373
Total del activo menos total del pasivo	321 520	2 956 564	2 824 126	364 000	(4 942 516)	556 320	63 224	–	2 143 238
Activo neto									
Superávit/(déficit) acumulado	321 520	2 956 564	2 824 126	364 000	(4 942 516)	496 071	63 224	–	2 082 989
Reservas	–	–	–	–	–	60 249	–	–	60 249
Total del activo neto	321 520	2 956 564	2 824 126	364 000	(4 942 516)	556 320	63 224	–	2 143 238

Estado de rendimiento financiero, por grupo de fondos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto ordinario y fondos conexos	Fondos fiduciarios	Activos fijos y obras de construcción en curso	Servicios de apoyo comunes	Prestaciones a largo plazo de los empleados	Seguro/ indemnización por accidente laboral	Otros	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Cuotas	2 788 097	–	–	–	–	–	–	–	2 788 097
Contribuciones voluntarias	46 217	3 249 894	21 143	4 733	–	–	4 319	–	3 326 306
Contribuciones a fondos de autoseguro	–	–	–	–	–	584 847	–	(215 311) ^a	369 536
Otros ingresos	42 516	1 496	12 205	340 426	23 853	7 124	3 309	(230 774) ^b	200 155
Otras transferencias y asignaciones	4 144	147 539	47 553	2 206	–	–	14 199	(179 003) ^c	36 638
Ingresos por inversiones	7 193	41 780	2 053	4 757	2 346	9 822	1 743	–	69 694
Total de ingresos	2 888 167	3 440 709	82 954	352 122	26 199	601 793	23 570	(625 088)	6 790 426
Gastos									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 992 000	427 165	5 028	142 580	191 482	19 673	1 442	(236 216)	2 543 154
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	84 992	56 877	75	4 337	–	–	5 168	(333)	151 116
Subvenciones y otras transferencias	225 789	1 752 176	–	18 784	–	–	3 030	(180 552)	1 819 227
Suministros y artículos fungibles	32 698	14 207	55	4 586	–	16	2	(197)	51 367
Amortizaciones	39 846	5 799	144 778	2 452	–	37	20	–	192 932
Deterioro del valor	–	–	349	–	–	–	6	–	355
Viajes	71 614	82 340	115	4 070	–	7	5 767	(2 173)	161 740
Otros gastos de funcionamiento	470 062	272 234	33 025	131 898	(14)	22 218	8 262	(205 617)	732 068
Reclamaciones y gastos de autoseguro	1 429	–	–	3	–	543 341	–	–	544 773
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	69 454	–	(111)	–	–	–	–	–	69 343
Otros gastos	841	224	–	165	–	–	11	–	1 241
Total de gastos	2 988 725	2 611 022	183 314	308 875	191 468	585 292	23 708	(625 088)	6 267 316
Superávit/(déficit) del ejercicio	(100 558)	829 687	(100 360)	43 247	(165 269)	16 501	(138)	–	523 110

(Las notas figuran en la página siguiente)

(Notas del Estado de rendimiento financiero, por grupo de fondos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018)

-
- ^a Contribuciones al seguro médico por valor de 215,3 millones de dólares imputables al segmento de seguros/indemnización por accidente laboral con cargo a sueldos de los empleados por valor de 215,0 millones de dólares y remuneración de no integrantes del personal por valor de 0,3 millones de dólares.
- ^b Recuperación interna de gastos por valor de 192,2 millones de dólares (190,6 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes y 1,6 millones de dólares con cargo al segmento del presupuesto ordinario y fondos conexos); transferencia interna de propiedades, planta y equipo por valor de 16,4 millones de dólares (12,2 millones de dólares con cargo al segmento de activos fijos y obras de construcción en curso, 3,3 millones de dólares con cargo al segmento de presupuesto ordinario y fondos conexos, y 0,9 millones de dólares con cargo al segmento de fondos fiduciarios); financiación de prestaciones a largo plazo de los empleados (seguro médico posterior a la separación del servicio y prima de repatriación) por valor de 20,3 millones de dólares con cargo al segmento de prestaciones a largo plazo de los empleados; y gastos de viaje por valor de 1,9 millones de dólares con cargo al segmento "otros". Los gastos correspondientes son los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, los gastos de viaje, otros gastos de funcionamiento y otros gastos.
- ^c Financiación interna por valor de 70,1 millones de dólares (4,0 millones de dólares con cargo al segmento de presupuesto ordinario y fondos conexos, 17,4 millones de dólares con cargo al segmento de fondos fiduciarios, 0,6 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes, 33,9 millones de dólares con cargo al segmento de activos fijos y obras de construcción en curso y 14,2 millones de dólares con cargo al segmento "otros") y recuperación interna de gastos de 108,9 millones de dólares con cargo al segmento de fondos fiduciarios.

Estado de rendimiento financiero, por grupo de fondos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario y fondos conexos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Activos fijos y obras de construcción en curso</i>	<i>Servicios de apoyo comunes</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Otros</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos									
Cuotas	2 822 835	–	–	–	–	–	–	–	2 822 835
Contribuciones voluntarias	47 261	2 514 974	19 699	4 144	–	–	4 211	–	2 590 289
Contribuciones a fondos de autoseguro	–	–	–	–	–	598 872	–	(25 651) ^a	337 221
Otros ingresos	39 931	1 317	6 612	321 171	23 388	5 910	3 770	(161 101) ^b	240 998
Otras transferencias y asignaciones	63	115 200	59 606	7 413	–	–	–	(137 185) ^c	45 097
Ingresos por inversiones	5 761	21 820	1 299	3 515	1 093	10 162	1 161	(17)	44 794
Total de ingresos	2 915 851	2 653 311	87 216	336 243	24 481	614 944	9 142	(559 954)	6 081 234
Gastos									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 963 340	410 675	12 738	139 272	172 837	18 523	1 903	(282 181)	2 437 107
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	108 463	59 108	98	5 377	–	29	6 251	(510)	178 816
Subvenciones y otras transferencias	215 342	1 437 879	–	8 011	–	–	4 993	(137 897)	1 528 328
Suministros y artículos fungibles	31 991	13 508	138	3 049	–	8	5	42	48 741
Amortizaciones	41 914	5 086	142 446	1 401	–	35	22	–	190 904
Deterioro del valor	194	57	59	–	–	–	–	–	310
Viajes	70 445	68 394	142	2 877	–	49	8 425	(1 701)	148 631
Otros gastos de funcionamiento	443 034	150 178	23 893	158 331	(94)	16 842	13 033	(137 664)	667 553
Reclamaciones y gastos de autoseguro	1 341	21	–	4	–	524 557	–	(43)	525 880
Gastos financieros	55	–	–	–	–	–	–	–	55
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	60 683	–	(248)	–	–	–	–	–	60 435
Otros gastos	1 728	173	–	211	–	–	–	–	2 112
Total de gastos	2 938 530	2 145 079	179 266	318 533	172 743	560 043	34 632	(559 954)	5 788 872
Superávit/(déficit) del ejercicio	(22 679)	508 232	(92 050)	17 710	(148 262)	54 901	(25 490)	–	292 362

(Las notas figuran en la página siguiente)

(Notas del Estado de rendimiento financiero, por grupo de fondos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017)

-
- ^a Contribuciones al seguro médico por valor de 261,7 millones de dólares imputables al segmento de seguros/indemnización por accidente laboral con cargo a sueldos de los empleados por valor de 261,2 millones de dólares y remuneración de no integrantes del personal por valor de 0,5 millones de dólares.
- ^b Recuperación interna de gastos por valor de 181,2 millones de dólares (181,1 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes y 0,1 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario y fondos conexos); financiación de prestaciones de los empleados a largo plazo (seguro médico posterior a la separación del servicio y prima de repatriación) por valor de 19,3 millones de dólares con cargo al segmento de prestaciones de los empleados a largo plazo; transferencia interna de propiedades, plantas y equipo por valor de 10,1 millones de dólares (0,7 millones de dólares con cargo al segmento de presupuesto ordinario y fondos conexos, 0,5 millones de dólares con cargo al segmento de fondos fiduciarios, 2,3 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes y 6,6 millones de dólares con cargo al segmento de activos fijos y obras de construcción en curso), y gastos de viaje por valor de 1,9 millones de dólares con cargo al segmento “otros”, compensados por una ganancia cambiaria de 51,2 millones de dólares. Los gastos correspondientes son los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, los gastos de viaje, otros gastos de funcionamiento y otros gastos.
- ^c Financiación cruzada interna por valor de 48,9 millones de dólares (10,0 millones de dólares con cargo al segmento de fondos fiduciarios, 6,1 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes y 32,8 millones de dólares con cargo al segmento de activos fijos y obras de construcción en curso) y recuperación interna de gastos por valor de 88,3 millones de dólares con cargo al segmento de fondos fiduciarios.

Estado de rendimiento financiero, por pilar, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Cooperación y desarrollo</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública y comunicaciones</i>	<i>Asuntos ambientales</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Prevención del delito</i>	<i>Servicios de apoyo comunes</i>	<i>Otros</i>	<i>Planes de autoseguro y otros planes de seguro</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos													
Cuotas	764 282	62 489	618 985	198 932	92 434	–	124 529	30 275	896 171	–	–	–	2 788 097
Contribuciones voluntarias	334 617	5 528	199 056	2 536 862	12 941	(214)	–	94 445	109 455	33 616	–	–	3 326 306
Contribuciones a fondos de autoseguro	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	584 847	(215 311) ^a	369 536
Otros ingresos	3 734	7	2 308	1 303	59	–	45	–	392 425	71	30 977	(230 774) ^b	200 155
Otras transferencias y asignaciones	2 852	162	38 231	117 952	214	(578)	–	307	53 821	2 680	–	(179 003) ^c	36 638
Ingresos por inversiones	8 853	201	13 932	23 779	239	25	–	1 781	7 627	1 089	12 168	–	69 694
Total de ingresos	1 114 338	68 387	872 512	2 878 828	105 887	(767)	124 574	126 808	1 459 499	37 456	627 992	(625 088)	6 790 426
Gastos													
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	552 805	43 706	606 986	418 415	93 426	291	102 078	7 003	734 430	9 075	211 155	(236 216)	2 543 154
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	61 684	7 489	46 385	20 217	810	4	171	1 752	11 805	1 132	–	(333)	151 116
Subvenciones y otras transferencias	180 280	10 943	99 570	1 597 774	1	–	3 615	36 711	56 331	14 554	–	(180 552)	1 819 227
Suministros y artículos fungibles	34 641	195	2 842	3 869	340	–	945	19	8 636	61	16	(197)	51 367
Amortizaciones	27 139	80	2 152	4 798	165	–	262	427	157 792	80	37	–	192 932
Deterioro del valor	–	–	6	–	–	–	–	–	349	–	–	–	355
Viajes	37 855	4 180	52 566	46 596	959	3	2 120	2 460	14 683	2 484	7	(2 173)	161 740
Otros gastos de funcionamiento	263 489	6 738	79 518	174 092	11 384	151	3 303	4 109	366 465	6 230	22 206	(205 617)	732 068
Reclamaciones y gastos de autoseguro	–	–	1 425	–	–	–	–	–	–	–	543 348	–	544 773
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	67	–	14 226	–	–	–	26 325	–	28 725	–	–	–	69 343
Otros gastos	185	30	426	174	31	–	3	10	358	24	–	–	1 241
Total de gastos	1 158 145	73 361	906 102	2 265 935	107 116	449	138 822	52 491	1 379 574	33 640	776 769	(625 088)	6 267 316
Superávit/(déficit) del ejercicio	(43 807)	(4 974)	(33 590)	612 893	(1 229)	(1 216)	(14 248)	74 317	79 925	3 816	(148 777)	–	523 110

(Las notas figuran en la página siguiente)

(Notas del Estado de rendimiento financiero, por pilar, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018)

-
- a Contribuciones al seguro médico por valor de 215,3 millones de dólares del segmento de planes de autoseguro y otros planes de seguro con cargo a sueldos de los empleados por valor de 215,0 millones de dólares y remuneración de no integrantes del personal por valor de 0,3 millones de dólares.
 - b Recuperación interna de gastos por valor de 192,2 dólares millones del segmento de servicios de apoyo comunes; transferencia interna de propiedades, planta y equipo por valor de 16,3 millones de dólares (15,3 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes, 0,9 millones de dólares con cargo al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios, y 0,1 millones de dólares con cargo al segmento de cooperación y desarrollo); financiación de prestaciones a largo plazo de los empleados (seguro médico posterior a la separación del servicio y prima de repatriación) por valor de 20,3 millones de dólares con cargo al segmento de planes de autoseguro y otros planes de seguro; y gastos de viaje por valor de 1,9 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes. Los gastos correspondientes son los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, los gastos de viaje, otros gastos de funcionamiento y otros gastos.
 - c Financiación interna de 70,1 millones de dólares (0,6 millones de dólares con cargo al segmento de asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz, 27,8 millones de dólares con cargo al segmento de cooperación y desarrollo, 1,6 millones de dólares con cargo al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios, 0,2 millones de dólares con cargo al segmento de información pública y comunicaciones, 38,5 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes y 1,4 millones de dólares con cargo al segmento "otros") y recuperación interna de gastos por valor de 108,9 millones de dólares (102,7 millones de dólares con cargo al segmento de asuntos humanitarios y derechos humanos y 6,2 millones de dólares con cargo al segmento de asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz).

Estado de rendimiento financiero, por pilar, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Cooperación y desarrollo</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública y comunicaciones</i>	<i>Asuntos ambientales</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Prevención del delito</i>	<i>Servicios de apoyo comunes</i>	<i>Otros</i>	<i>Planes de autoseguro y otros planes de seguro</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
Ingresos													
Cuotas	794 719	62 628	633 826	206 740	103 833	–	124 152	28 906	868 031	–	–	–	2 822 835
Contribuciones voluntarias	246 379	5 820	170 565	2 070 254	2 958	188	–	4 703	29 803	59 619	–	–	2 590 289
Contribuciones a fondos de autoseguro	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	598 872	(25 651) ^a	337 221
Otros ingresos	2 111	–	2 441	1 296	95	–	17	–	366 841	–	29 298	(161 101) ^b	240 998
Otras transferencias y asignaciones	10 192	138	13 767	91 072	20	–	–	–	67 019	74	–	(137 185) ^c	45 097
Ingresos por inversiones	5 579	132	8 780	10 753	135	25	–	1 216	6 429	507	11 255	(17)	44 794
Total de ingresos	1 058 980	68 718	829 379	2 380 115	107 041	213	124 169	34 825	1 338 123	60 200	639 425	(559 954)	6 081 234
Gastos													
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	515 267	40 072	592 529	392 294	94 004	572	90 668	4 449	786 581	11 492	191 360	(282 181)	2 437 107
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	66 567	7 415	58 941	22 159	6 094	156	101	1 671	15 469	724	29	(510)	178 816
Subvenciones y otras transferencias	123 823	10 083	78 594	1 337 505	–	–	–	30 407	58 116	27 697	–	(137 897)	1 528 328
Suministros y artículos fungibles	33 503	161	2 224	3 493	435	1	796	2	8 014	62	8	42	48 741
Amortizaciones	28 456	71	1 767	4 693	200	–	342	–	155 065	275	35	–	190 904
Deterioro del valor	194	–	–	57	–	–	–	–	59	–	–	–	310
Viajes	33 271	3 330	47 244	45 689	1 029	48	2 576	808	14 934	1 354	49	(1 701)	148 631
Otros gastos de funcionamiento	243 905	7 652	55 259	87 075	7 886	–	5 597	3 524	373 008	4 565	16 746	(137 664)	667 553
Reclamaciones y gastos de autoseguro	3	–	1 341	19	–	–	–	–	–	–	524 560	(43)	525 880
Gastos financieros	–	–	–	–	–	–	–	–	55	–	–	–	55
Contribuciones a las empresas conjuntas y parte del déficit de esas empresas contabilizadas aplicando el método de la participación	–	–	4 133	–	–	–	28 681	–	27 621	–	–	–	60 435
Otros gastos	259	11	889	24	36	–	–	–	874	19	–	–	2 112
Total de gastos	1 045 248	68 795	842 921	1 893 008	109 684	777	128 761	40 861	1 439 796	46 188	732 787	(559 954)	5 788 872
Superávit/(déficit) del ejercicio	13 732	(77)	(13 542)	487 107	(2 643)	(564)	(4 592)	(6 036)	(101 673)	14 012	(93 362)	–	292 362

(Las notas figuran en la página siguiente)

(Notas del Estado de rendimiento financiero, por pilar, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017)

-
- ^a Contribuciones al seguro médico por valor de 261,7 millones de dólares imputables al segmento de planes de autoseguro y otros planes de seguro con cargo a sueldos de los empleados por valor de 261,2 millones de dólares y remuneración de no integrantes del personal por valor de 0,5 millones de dólares.
- ^b Recuperación interna de gastos por valor de 181,2 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes; financiación de prestaciones a largo plazo de los empleados (seguro médico posterior a la separación del servicio y prima de repatriación) por valor de 19,3 millones de dólares con cargo al segmento de planes de autoseguro y otros planes de seguro; transferencia interna de propiedades, planta y equipo por valor de 10,1 millones de dólares (9,5 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes y 0,6 millones de dólares con cargo al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios); y gastos de viaje por valor de 1,7 millones de dólares del segmento “otros”, que se compensa con una ganancia cambiaria de 51,2 millones de dólares. Los gastos correspondientes son los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, los gastos de viaje, otros gastos de funcionamiento y otros gastos.
- ^c Financiación interna por valor de 48,9 millones de dólares (38,9 millones de dólares con cargo al segmento de servicios de apoyo comunes, 8,1 millones de dólares con cargo al segmento de cooperación y desarrollo, 1,0 millón de dólares con cargo al segmento de derechos humanos y asuntos humanitarios, y 0,9 millones con cargo al segmento de asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz) y recuperación interna de gastos por valor de 88,3 millones de dólares (83,0 millones de dólares con cargo al segmento de asuntos humanitarios y derechos humanos y 5,3 millones de dólares con cargo al segmento de asuntos políticos y relacionados con el mantenimiento de la paz).

Nota 6**Comparación con el presupuesto**

103. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los importes presupuestados, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los ingresos y gastos reales, expresados siguiendo ese mismo criterio.

104. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos, incluidas estimaciones de ingresos, y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones y las estimaciones de ingresos autorizadas de conformidad con las resoluciones de la Asamblea.

105. El presupuesto inicial para el bienio 2018-2019 es el presupuesto aprobado por la Asamblea General para el bienio el 24 de diciembre de 2017 en las resoluciones [72/263](#) A a C. El presupuesto revisado representa las sumas autorizadas y revisadas para el bienio 2018-2019, tras incorporar todas las modificaciones resultantes de las resoluciones de la Asamblea [72/262](#) C, [72/266](#) B y [73/280](#) A a C. El presupuesto anual inicial para 2018 representa la parte de las consignaciones iniciales y las estimaciones de ingresos asignadas para 2018, según lo indicado por los directores de programas que tienen la autoridad y la responsabilidad de hacerlo en el proceso presupuestario. El presupuesto anual final de 2018 refleja el presupuesto inicial más los ajustes que correspondan según la consignación revisada y las estimaciones de ingresos aprobadas por la Asamblea para el bienio 2018-2019. Los montos reales de ingresos y gastos son todos los compromisos y gastos efectivos de los pagos efectuados en el ejercicio según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto.

106. A continuación se explican las diferencias significativas entre los importes del presupuesto inicial y final y las diferencias significativas entre los importes del presupuesto final y los ingresos y gastos reales según el criterio de caja modificado, que se considera que son las diferencias superiores al 5 %.

Título del presupuesto Diferencias significativas superiores al 5 %

Ingresos:

Cuotas	<p>Presupuesto final superior en un 7,8 % al presupuesto inicial</p> <p>Ingresos inferiores en un 7,0 % a los del presupuesto final</p> <p>La diferencia obedece principalmente a la revisión al alza en diciembre de 2018 de las necesidades de ese año, que no formaba parte de la evaluación inicial en enero de 2018 conforme a las resoluciones de la Asamblea General 72/263 A a C.</p>
Contribuciones del personal	<p>Ingresos superiores en un 7,4 % a los del presupuesto final</p> <p>La diferencia obedece principalmente a que la tasa de vacantes fue inferior a la presupuestada y a que se asignó a 2018 una parte menor de los recursos bienales obtenidos de las contribuciones del personal para el personal temporario general que la asignada a 2019</p>
Ingresos generales	<p>Presupuesto final inferior en un 11,2 % al presupuesto inicial</p> <p>La diferencia obedece principalmente a una estimación más baja de los reembolsos por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con respecto a una parte de los gastos indirectos acumulados que sufraga la Secretaría por servicios que presta la UNOPS.</p>

Título del presupuesto

Diferencias significativas superiores al 5 %

Ingresos superiores en un 33,8 % a los del presupuesto final

La diferencia obedece principalmente a los ingresos procedentes de intereses bancarios superiores a los previstos, como resultado del mantenimiento de un saldo medio mayor en cuenta y de la subida de la tasa de interés en los Estados Unidos de América del 1,24 % al 1,94 % en 2018.

Servicios al público

Presupuesto final inferior en un 178,9 % al presupuesto inicial

La diferencia obedece principalmente a la reducción estimada de los ingresos netos procedentes de: a) la venta de sellos postales; b) la venta de publicaciones impresas; y c) las visitas guiadas en la Sede.

Ingresos superiores en un 163,6 % a los del presupuesto final

La diferencia obedece principalmente a la reducción de los gastos efectivos por: a) la venta de publicaciones; b) los Servicios de Visitantes de la Sede.

Gasto:

Asuntos políticos

Presupuesto final superior en un 13,4 % al presupuesto inicial

La diferencia obedece principalmente a la aprobación, en diciembre de 2017, de una autorización para contraer compromisos de gastos por seis meses en 2018 concedida a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) (resolución 72/262 A de la Asamblea General), si bien el presupuesto de la UNAMA y la UNAMI para el ejercicio completo de 2018 se aprobó en julio de ese año (resolución 72/262 C de la Asamblea General).

Gasto inferior en un 6,0 % al del presupuesto final

La diferencia obedece principalmente a la reducción o el aplazamiento de gastos para el año 2018 debido a problemas de flujo de efectivo.

Justicia y derecho internacionales

Presupuesto final superior en un 23,9 % al presupuesto inicial

La diferencia obedece fundamentalmente a la aprobación por la Asamblea General de consignaciones para las subvenciones otorgadas al componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona (resolución 73/280 A a C de la Asamblea General).

Supervisión interna

Gasto superior en un 6,2 % al del presupuesto final

La diferencia obedece principalmente a tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas.

Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales

Gasto superior en un 8,0 % al del presupuesto final

La diferencia obedece principalmente a gastos superiores a los presupuestados en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio. Cabe señalar que el presupuesto aprobado para gastos especiales se redujo un 15,6 % respecto de la propuesta formulada por el Secretario General.

Gastos de capital

Gasto inferior en un 37,7 % al del presupuesto final

La diferencia obedece principalmente a gastos inferiores a los previstos para los siguientes proyectos: Palacio de África en la Comisión Económica para África, mitigación del riesgo sísmico en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, plan estratégico de conservación del patrimonio en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y sustitución de los bloques A a J

<i>Título del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas superiores al 5 %</i>
	en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, tal como se explica en los informes presentados a la Asamblea General (A/73/355 , A/73/327 , A/73/395 y A/73/344); y la necesidad de reducir o aplazar gastos debido a los problemas de flujo de efectivo.
Cuenta para el Desarrollo	Gasto inferior en un 50,0 % al del presupuesto final La diferencia de 2018 refleja la transferencia gradual de los fondos con cargo al presupuesto ordinario en un periodo que abarca dos años (la mitad en 2018 y la otra mitad en 2019, en lugar de transferirse totalmente en 2018).
Contribuciones del personal	Gasto superior en un 9,0 % al del presupuesto final La diferencia obedece principalmente a tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas y a la disminución de los recursos obtenidos de las contribuciones del personal para el personal temporario general entre 2018 y 2019.
Plan maestro de mejoras de infraestructura	Gasto inferior en un 16,6 % al del presupuesto final La diferencia obedece principalmente a la reducción de las consultorías sobre gestión de proyectos y de los servicios jurídicos.

Conciliación de los importes reales determinados con un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo

107. A continuación se presenta la conciliación de los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación de los importes reales determinados con un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo, 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importes reales determinados con un criterio comparable (estado financiero V)	(2 815 270)	–	–	(2 815 270)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(217 216)	(136 362)	–	(353 578)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(3 292 539)	–	20 173	(3 272 366)
Diferencias de presentación	6 790 426	(255 209)	–	6 535 217
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	465 401	(391 571)	20 173	94 003

Conciliación de los importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto y el estado de flujos de efectivo, 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importes reales expresados siguiendo el criterio de elaboración del presupuesto (estado financiero V)	(2 913 114)	–	–	(2 913 114)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(97 497)	(119 808)	–	(217 305)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(2 865 144)	–	13 913	(2 851 231)
Diferencias de presentación	6 081 234	(647 688)	–	5 433 546
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	205 479	(767 496)	13 913	(548 104)

108. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, deben eliminarse los elementos correspondientes al criterio de caja modificado, como las obligaciones por liquidar imputables al presupuesto que no representan un flujo de efectivo. Del mismo modo, las diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como los pagos imputables a compromisos adquiridos en el ejercicio anterior y los flujos de efectivo de inversión relacionados con la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables a efectos de la conciliación con el estado de flujos de efectivo.

109. Las diferencias de presentación son diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, como el hecho de que en este último no se presentan los ingresos ni los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada. Otras diferencias de presentación obedecen a que los montos incluidos en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, de inversión y de financiación.

110. Las diferencias debidas a las entidades examinadas surgen cuando los importes reales determinados según el criterio de preparación del presupuesto excluyen programas o grupos de fondos que forman parte de la Organización y que sí se incluyen en el estado de flujos de efectivo, o viceversa. Esas diferencias representan los flujos de efectivo, bien procedentes de grupos de fondos, bien con destino a esos grupos, que son distintos de los fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura y el presupuesto ordinario que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos de la Organización.

111. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros. Habida cuenta de que el presupuesto se refiere a la parte del bienio correspondiente a 2018, no hay diferencias temporales.

Nota 7

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	339 296	248 774
Cuenta mancomunada en euros (notas 30 y 31)	5 706	8 474
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	7 254	10 225
Otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo	13 986	4 766
Total	366 242	272 239

112. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye recursos de fondos fiduciarios por un total de 206,1 millones de dólares (2017: 136,5 millones de dólares) que se mantienen para los fines específicos de los respectivos fondos fiduciarios. Del mismo modo, una cantidad de 80,8 millones de dólares en fondos de seguros (2017: 66,3 millones de dólares) y 12,6 millones de dólares en fondos de prestaciones a largo plazo de los empleados (2017: 8,2 millones de dólares) están restringidos a los propósitos específicos.

Nota 8

Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Inversiones de fondos fiduciarios</i>	<i>Fondos de seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Otras inversiones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Corrientes					
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	1 751 480	493 230	108 049	556 811	2 909 570
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	—	3 947	—	—	3 947
Instrumentos derivados: contratos de compra de moneda a término	—	—	—	—	—
Subtotal	1 751 480	497 177	108 049	556 811	2 913 517
No corrientes					
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	135 662	38 203	8 369	43 128	225 362
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	—	48 512	—	—	48 512
Subtotal	135 662	86 715	8 369	43 128	273 874
Total	1 887 142	583 892	116 418	599 939	3 187 391

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Inversiones de fondos fiduciarios</i>	<i>Fondos de seguro/ indemnización por accidente laboral</i>	<i>Prestaciones a largo plazo de los empleados</i>	<i>Otras inversiones</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017</i>
Corrientes					
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	1 213 330	401 937	73 005	439 999	2 128 271
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	8 804	–	–	8 804
Instrumentos derivados: contratos de compra de moneda a término	–	–	–	3 251	3 251
Subtotal	1 213 330	410 741	73 005	443 250	2 140 326
No corrientes					
Cuenta mancomunada principal (notas 30 y 31)	380 845	126 161	22 915	138 109	668 030
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (nota 30)	–	54 132	–	–	54 132
Subtotal	380 845	180 293	22 915	138 109	722 162
Total	1 594 175	591 034	95 920	581 359	2 862 488

113. El capital principal de tres fondos fiduciarios (el fondo fiduciario para fomentar la conciencia pública sobre cuestiones de desarme, el Fondo de Dotación de la Biblioteca de las Naciones Unidas y el Fondo de Dotación del Premio Sasakawa-UNDRO de Prevención de Desastres), que asciende a 5,0 millones de dólares (2017: 4,4 millones de dólares) sigue restringido porque se ha reservado y no puede utilizarse en las operaciones de esos fondos fiduciarios. Los importes se invierten para generar ingresos que se usan en las operaciones de los fondos fiduciarios. La parte de la inversión correspondiente al capital principal debe mantenerse separada hasta que se reciba nuevo aviso de los donantes.

Nota 9

Cuotas: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Estados Miembros	693 496	570 362
Estados no Miembros	224	239
Provisión para cuotas por cobrar de dudoso cobro	(315 318)	(255 608)
Total de cuotas por cobrar	378 402	314 993

Nota 10**Contribuciones voluntarias: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Contribuciones voluntarias	680 803	880 008	1 560 811
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	(19 177)	–	(19 177)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	661 626	880 008	1 541 634

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017</i>
Contribuciones voluntarias	608 094	561 900	1 169 994
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	(1 397)	–	(1 397)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	606 697	561 900	1 168 597

114. Las contribuciones voluntarias por recibir no corrientes, por valor de 880,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (2017: 561,9 millones de dólares), representan el valor descontado de cuentas por cobrar de futuros ejercicios. Las contribuciones voluntarias por recibir corrientes incluyen 65,2 millones de dólares (2017: 62,2 millones de dólares) de contribuciones voluntarias por recibir consolidadas del fondo fiduciario de asociados múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las contribuciones voluntarias por recibir no corrientes también incluyen 11,9 millones de dólares (2017: 42,9 millones de dólares) de contribuciones voluntarias por recibir consolidadas del fondo fiduciario de asociados múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Nota 11**Otras cuentas por cobrar: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación y préstamos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Préstamos por cobrar – préstamos concedidos por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	15 000	24 000
Préstamos por cobrar adeudados por operaciones de mantenimiento de la paz (nota 32)	47 376	47 376
Cuentas por cobrar adeudadas por el fondo para actividades administrativas financiadas conjuntamente	30 000	50 074
Otras cuentas por cobrar	84 264	88 370
Subtotal	176 640	209 820

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Provisión para cuentas de dudoso cobro adeudadas por operaciones de mantenimiento de la paz (nota 32)	(47 376)	(47 376)
Provisión para otras cuentas de dudoso cobro	(6 176)	(5 503)
Total de otras cuentas por cobrar	123 088	156 941

Préstamos concedidos por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

115. Durante 2018, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia concedió dos préstamos por valor de 8,0 millones de dólares y 15,0 millones de dólares al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), respectivamente. El préstamo al UNICEF fue reembolsado en su totalidad en 2018 y el préstamo de 15,0 millones de dólares para el OOPS estaba pendiente de pago al 31 de diciembre de 2018 y fue reembolsado el 28 de febrero de 2019, antes de su fecha de vencimiento.

Nota 12
Existencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Mantenidas para la venta	Materias primas	Reservas estratégicas	Artículos fungibles y suministros	Total
Inventario inicial al 1 de enero de 2017	2 018	85	294	17 289	19 686
Adquisición	903	173	378	26 572	28 026
Consumo	(864)	(188)	–	(12 174)	(13 226)
Deterioro del valor y bajas en libros	(4)	–	–	(1)	(5)
Inventario total al 31 de diciembre de 2017	2 053	70	672	31 686	34 481
Adquisición	982	94	84	8 787	9 947
Consumo	(1 075)	(100)	(121)	(14 183)	(15 479)
Deterioro del valor y bajas en libros	(16)	–	–	–	(16)
Inventario total al 31 de diciembre de 2018	1 944	64	635	26 290	28 933

Nota 13
Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas ^a	50 984	20 533
Anticipos a proveedores	2 771	1 399
Anticipos al personal	30 790	34 302
Anticipos al personal militar y de otro tipo	3 028	5 080
Cargos diferidos	34 560	15 203

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Anticipos del fondo fiduciario de asociados múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (nota 23)	282 810	260 307
Otras actividades	17 543	4 475
Total de otros activos	422 486	341 299

^a Incluye la suma anticipada al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el sistema de coordinadores residentes (2017: cero).

Nota 14

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

116. Ciertos bienes se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como donaciones y legados. En 2018 no hubo adiciones importantes de bienes de esta categoría.

117. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se mantienen con el objeto de generar beneficios económicos futuros ni por su potencial de servicio; por eso, la Organización decidió no reconocerlos en el estado de situación financiera. Entre los bienes importantes del patrimonio histórico, artístico y cultural que pertenecen a la Organización figuran obras de arte, estatuas, monumentos, edificios históricos y libros y mapas.

Nota 15

Propiedades, planta y equipo

118. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, en el estado financiero de 2014 los saldos iniciales ajustados a las IPSAS correspondientes a activos inmobiliarios (edificios e infraestructura) se reconocieron en un primer momento al costo de reposición amortizado, mientras que la valoración de maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario y útiles, y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones se efectuó aplicando el costo histórico. Posteriormente, todos los elementos de propiedades, planta y equipo se valoraron al costo histórico, salvo en el caso de los activos inmobiliarios (excluidos los edificios prefabricados) de las misiones políticas especiales, que se siguieron valorando al costo de reposición amortizado hasta el 31 de diciembre de 2017. A partir del 1 de enero de 2018, todas las valoraciones de propiedades, planta y equipo se efectúan aplicando el costo histórico real, con excepción de los proyectos de activos inmobiliarios que estaban en curso al 31 de diciembre de 2017 en las misiones políticas especiales, en los que la valoración sigue efectuándose sobre la base del costo de reposición depreciado hasta su conclusión. Para calcular la amortización lineal se había utilizado la vida útil indicada en el catálogo de vida útil de las Naciones Unidas para cada clase de activos de las IPSAS.

119. El valor contable neto de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018 era de 2.982,7 millones de dólares (2017: 3.048,7 millones de dólares). El costo total de las adquisiciones y las transferencias en 2018 fue de 111,3 millones de dólares (2017: 101,9 millones de dólares).

120. Durante el ejercicio, la Organización enajenó activos por 4,5 millones de dólares en valor contable neto (2017: 3,0 millones de dólares). El valor en libros del equipo se redujo en 1,1 millones de dólares (2017: 0,4 millones de dólares), debido principalmente a los daños causados por accidentes y actos hostiles (0,6 millones de dólares) y a las pérdidas debidas a la obsolescencia y el desgaste normal (0,4 millones

de dólares). El valor en libros de edificios e infraestructura se redujo en 3,4 millones de dólares (2017: cero), debido principalmente al cierre de emplazamientos por actos hostiles y a la reducción de personal de la UNAMA (3,3 millones de dólares).

121. Se realizó una prueba del deterioro del valor y no se halló un deterioro significativo.

Activos en construcción

122. Durante el ejercicio, se capitalizaron como activos en construcción adiciones por valor de 80,7 millones de dólares (2017: 74,3 millones de dólares), relacionados principalmente con la remodelación y renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (40,2 millones de dólares), la construcción y configuración de un lugar de trabajo flexible en la Sede en Nueva York (12,5 millones de dólares), la construcción de edificios y bienes de infraestructura en las misiones políticas especiales (10,7 millones de dólares), la renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África (3,2 millones de dólares) y la mejora de locales arrendados del edificio de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en Beirut (4,8 millones de dólares).

123. El plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tiene un costo total proyectado de 836,5 millones de francos suizos (equivalentes a 847,5 millones de dólares). Se prevé que las obras de construcción continúen hasta 2023. El proyecto está cofinanciado por un préstamo reembolsable sin intereses del Gobierno de Suiza por un importe máximo de 400 millones de francos suizos (véase la nota 6, párr. 167). El proyecto del Palacio de África se estableció con un costo máximo de 56,9 millones de dólares. Se prevé que el proyecto concluya en 2021.

124. Se concluyeron y pusieron en funcionamiento activos en construcción por valor de 21,8 millones de dólares (2017: 45,8 millones de dólares), incluidas las obras de renovación de edificios y zona de estacionamiento en Ginebra (6,2 millones de dólares) y la construcción de edificios e infraestructura en las misiones políticas especiales (8,5 millones de dólares).

125. Los activos en construcción al final del ejercicio, por valor de 163,9 millones de dólares (2017: 105,0 millones de dólares), comprenden principalmente la remodelación y renovación del Palacio de las Naciones, por valor de 123,9 millones de dólares, la construcción de edificios y bienes de infraestructura en las misiones políticas especiales, por valor de 10,3 millones de dólares, la renovación del Palacio de África en la Comisión Económica para África, por valor de 7,7 millones de dólares, la construcción de un lugar de trabajo flexible en la Sede, por valor de 14,5 millones de dólares, y las mejoras de locales arrendados para el edificio de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, por valor de 3,3 millones de dólares.

Activos en arrendamiento financiero

126. Al 31 de diciembre de 2018, el costo de los activos de que se disponía en régimen de arrendamiento financiero ascendía a 145,5 millones de dólares (valor contable neto de 66,5 millones de dólares), e incluía la cesión de derechos de uso de activos por valor de 139,9 millones de dólares al costo de reposición (valor contable neto de 66,5 millones de dólares) y alquileres comerciales por valor de 5,6 millones de dólares (valor contable neto nulo). El valor de la cesión de derechos de uso representa principalmente el costo del Centro Internacional de Viena (137,6 millones de dólares a precio de costo y 65,9 millones de dólares a valor contable). El alquiler comercial representa el equipo de la red.

127. El Centro Internacional de Viena fue creado en 1979 para cuatro entidades del sistema de las Naciones Unidas por 99 años: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Al 1 de enero de 2015, el costo y el valor contable neto del Centro se valoraron en 489,2 millones de euros (596,6 millones de dólares) y 288,0 millones de euros (351,2 millones de dólares), respectivamente. Se determinó que la parte correspondiente a la Organización equivalía al 22,76 %, es decir, un costo de 135,8 millones de dólares y un valor contable neto de 79,9 millones de dólares.

128. En 2018 se capitalizó la parte correspondiente a las mejoras de locales arrendados realizadas en los edificios del Centro Internacional de Viena, por un importe de 1,0 millones de dólares.

129. El terreno del Centro se contabiliza como arrendamiento operativo. La parte que corresponde a la Organización del valor razonable del alquiler del terreno se contabiliza como contribución en especie.

Propiedades, planta y equipo: 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Total</i>
Costo al 31 de diciembre de 2017	835 698	3 756 826	314 403	171 323	171 237	52 320	5 008	104 971	4 307	5 416 093
Adiciones	–	4 714	–	11 543	8 901	5 240	87	80 727	–	111 212
Enajenaciones	–	(4 314)	(2 290)	(9 184)	(9 778)	(2 178)	(703)	–	–	(28 447)
Activos en construcción finalizados	–	9 439	7 145	–	150	–	–	(21 791)	5 057	–
Transferencias	–	–	–	–	339	(264)	–	–	–	75
Costo al 31 de diciembre de 2018	835 698	3 766 665	319 258	173 682	170 849	55 118	4 392	163 907	9 364	5 498 933
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	–	1 935 324	158 123	110 128	122 939	37 009	3 325	–	546	2 367 394
Amortización	–	124 112	17 197	12 476	14 596	3 267	329	–	453	172 430
Enajenaciones	–	(1 863)	(1 262)	(8 577)	(9 640)	(1 901)	(703)	–	–	(23 946)
Transferencias	–	–	–	–	335	(296)	–	–	–	39
Pérdidas por deterioro del valor	–	143	207	–	–	–	–	–	–	350
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	–	2 057 716	174 265	114 027	128 230	38 079	2 951	–	999	2 516 267
Importe neto en libros										
31 de diciembre de 2017	835 698	1 821 502	156 280	61 195	48 298	15 311	1 683	104 971	3 761	3 048 699
31 de diciembre de 2018	835 698	1 708 949	144 993	59 655	42 619	17 039	1 441	163 907	8 365	2 982 666

Propiedades, planta y equipo: 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Terrenos</i>	<i>Edificios</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Total</i>
Costo al 31 de diciembre de 2016	835 698	3 748 970	281 767	168 959	168 270	51 311	4 693	76 461	4 874	5 341 003
Adiciones	–	4 256	–	7 305	9 477	1 332	277	74 335	–	96 982
Enajenaciones	–	(113)	(8 400)	(7 152)	(9 552)	(995)	–	–	(680)	(26 892)
Activos en construcción finalizados	–	12 405	32 197	–	1 110	–	–	(45 825)	113	–
Transferencias	–	(8 692)	8 839	2 211	1 932	672	38	–	–	5 000
Costo al 31 de diciembre de 2017	835 698	3 756 826	314 403	171 323	171 237	52 320	5 008	104 971	4 307	5 416 093
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	–	1 812 483	143 242	103 027	115 496	34 072	2 974	–	858	2 212 152
Amortización	–	126 805	16 706	12 717	16 122	3 296	316	–	364	176 326
Enajenaciones	–	(93)	(5 810)	(6 962)	(9 343)	(968)	–	–	(676)	(23 852)
Transferencias	–	(3 930)	3 985	1 214	547	607	35	–	–	2 458
Pérdidas por deterioro del valor	–	59	–	132	117	2	–	–	–	310
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	–	1 935 324	158 123	110 128	122 939	37 009	3 325	–	546	2 367 394
Importe neto en libros										
31 de diciembre de 2016	835 698	1 936 487	138 525	65 932	52 774	17 239	1 719	76 461	4 016	3 128 851
31 de diciembre de 2017	835 698	1 821 502	156 280	61 195	48 298	15 311	1 683	104 971	3 761	3 048 699

Nota 16

Activos intangibles

130. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014 están sujetos a las disposiciones transitorias de las IPSAS y no se reconocieron, a excepción de los relacionados con Umoja, que es el sistema de planificación de los recursos institucionales de la Organización. Todas las adquisiciones posteriores se han reconocido de conformidad con los criterios de reconocimiento establecidos.

131. El valor contable neto de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2018 era de 130,5 millones de dólares (2017: 113,2 millones de dólares). El costo total de las adquisiciones y las amortizaciones en 2018 fue de 37,9 millones de dólares y 20,5 millones de dólares, respectivamente.

132. El valor total en libros del proyecto Umoja al cierre del ejercicio era de 94,7 millones de dólares (2017: 72,3 millones de dólares). Los gastos de desarrollo relacionados con Umoja se capitalizan como activos en desarrollo hasta que la etapa pertinente entra en funcionamiento, momento en que el activo en desarrollo terminado pasa a formar parte de los activos intangibles operativos.

133. Durante el ejercicio, se capitalizaron como activos en desarrollo adiciones por valor de 26,2 millones de dólares (2017: 10,5 millones de dólares), relacionados principalmente con el software de Umoja (24,6 millones de dólares), y se concluyeron y pusieron en funcionamiento activos en desarrollo por valor de 38,2 millones de dólares.

134. Los activos en desarrollo al final del ejercicio, por valor de 11,5 millones de dólares (2017: 23,4 millones de dólares), corresponden principalmente al desarrollo del programa informático de Umoja (9,5 millones de dólares).

Activos intangibles (2018)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Umoja	Otros programas informáticos desarrollados internamente	Programas informáticos adquiridos externamente	Licencias y derechos	Activos en desarrollo		Total
					Umoja	Otros	
Costo al 31 de diciembre de 2017	171 129	18 228	4 447	154	23 037	401	217 396
Adiciones	–	–	11 635	–	24 634	1 603	37 872
Activos en desarrollo completados	38 213	–	–	–	(38 213) ^a	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2018	209 342	18 228	16 082	154	9 458	2 004	255 268
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	98 784	4 380	1 001	73	–	–	104 238
Amortización	15 891	3 574	1 011	26	–	–	20 502
Deterioro del valor	–	–	5	–	–	–	5
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	114 675	7 954	2 017	99	–	–	124 745
Importe neto en libros							
31 de diciembre de 2017	72 345	13 848	3 446	81	23 037	401	113 158
31 de diciembre de 2018	94 667	10 274	14 065	55	9 458	2 004	130 523

Activos intangibles (2017)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Umoja	Otros programas informáticos desarrollados internamente	Programas informáticos adquiridos externamente	Licencias y derechos	Activos en desarrollo		Total
					Umoja	Otros	
Costo al 31 de diciembre de 2016	171 129	5 631	804	126	12 920	3 104	193 714
Adiciones ^a	–	9 493	3 643	28	10 117	401	23 682
Activos en desarrollo completados	–	3 104	–	–	–	(3 104)	–
Costo al 31 de diciembre de 2017	171 129	18 228	4 447	154	23 037	401	217 396
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	86 856	1 762	204	52	–	–	88 874
Amortización ^b	11 928	2 618	797	21	–	–	15 364
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	98 784	4 380	1 001	73	–	–	104 238
Importe neto en libros							
31 de diciembre de 2016	84 273	3 869	600	74	12 920	3 104	104 840
31 de diciembre de 2017	72 345	13 848	3 446	81	23 037	401	113 158

^a Incluye la capitalización posterior de programas informáticos desarrollados internamente, por valor de 3,8 millones de dólares, y programas informáticos adquiridos, por valor de 2,5 millones de dólares.

^b Incluye la amortización posterior a la capitalización de programas informáticos desarrollados internamente, por valor de 0,5 millones de dólares, y programas informáticos adquiridos, por valor de 0,3 millones de dólares.

Nota 17**Cuentas por pagar y pasivo devengado**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas por pagar a proveedores	45 278	72 179
Transferencias por pagar	13 541	15 606
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	31 728	15 997
Pasivo devengado por bienes y servicios	102 255	96 308
Otras cuentas por pagar	42 023	21 313
Subtotal	234 825	221 403
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	1 812	1 905
Saldos del Fondo de Operaciones por pagar a los Estados Miembros ^a	150 000	150 000
Subtotal	151 812	151 905
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	386 637	373 308

^a El Fondo de Operaciones representa anticipos de los Estados Miembros para financiar gastos presupuestados o extraordinarios y otros fines autorizados por la Asamblea General.

Nota 18

Cobros por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Ingresos diferidos	122 497	68 427
Cobros por anticipado de los Estados Miembros	1 880	4 153
Total de cobros por anticipado	124 377	72 580

Nota 19

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	105 373	4 169 522	4 274 895
Vacaciones anuales	13 910	158 789	172 699
Prestaciones de repatriación	21 590	236 280	257 870
Pasivo por prestaciones definidas por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio	140 873	4 564 591	4 705 464
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	1 826	30 283	32 109
Pasivo en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	622	—	622
Pasivo en concepto de seguros	20 520	—	20 520
Sueldos y prestaciones devengados	61 998	35	62 033
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	225 839	4 594 909	4 820 748

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	95 663	4 493 605	4 589 268
Vacaciones anuales	16 612	166 383	182 995
Prestaciones de repatriación	22 867	248 319	271 186
Pasivo en concepto de prestaciones definidas por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio	135 142	4 908 307	5 043 449
Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D	1 761	31 971	33 732
Pasivo en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	(123)	—	(123)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017</i>
Pasivos por seguros	30 972	–	30 972
Sueldos y prestaciones devengados	62 131	26	62 157
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	229 883	4 940 304	5 170 187

135. El pasivo derivado de las prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas es determinado por actuarios independientes. La valoración actuarial suele realizarse cada dos años. La valoración actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2017 y se extrapoló al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

Pasivo en concepto de prestaciones definidas por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio

Valoración actuarial: hipótesis

136. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Hipótesis actuariales

(En porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2017	3,34	3,50	3,53
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2018	3,93	4,18	4,22
Inflación al 31 de diciembre de 2017	4,00 a 5,70	2,20	–
Inflación al 31 de diciembre de 2018	3,89 a 5,57	2,20	–

137. Las curvas de rendimiento utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento en relación con el dólar de los Estados Unidos, el euro de la zona del euro y el franco suizo son las elaboradas por Aon Hewitt, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de la Organización.

138. Otras hipótesis financieras y demográficas utilizadas para la valoración al 31 de diciembre de 2017 se mantuvieron para la extrapolación. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran del 8,5 % para la edad de 23 años, y disminuían hasta el 4,0 % para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,8 % para la edad de 19 años y disminuirían hasta el 4,0 % para la edad de 65 años.

139. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los

aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis tendenciales de los gastos médicos que se utilizaron para la valoración al 31 de diciembre de 2018 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2018, estas tasas de aumento eran del 3,91 % (2017: 4,0 %), el 3,89 % (2017: 4,0 %) y el 5,57 % (2017: 5,7 %) para los planes médicos de la zona del euro, los planes médicos suizos y los demás planes de seguro médico, respectivamente, salvo el 5,38 % (2017: 5,5 %) para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos y el 4,73 % (2017: 4,8 %) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual hasta el 3,65 % (2017: 3,65 %) y el 3,05 % (2017: 3,05 %) en un período de entre 4 y 9 años para los gastos de atención de salud en la zona del euro y Suiza y hasta el 3,85 % (2017: 3,85 %) en un período de 14 años para los gastos de atención de salud en los Estados Unidos.

140. En lo que respecta a la valoración de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2018, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (2017: 2,20 %), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 20 años.

141. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 1 a 3 años, el 10,9 %; de 4 a 8 años, el 1 %; y más de 8 años, el 0,5 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valoración actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

142. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer su propia valoración actuarial.

Valoración actuarial: movimiento del pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio contabilizado como planes de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero	5 043 449	4 336 852
Costo de los servicios del ejercicio corriente	162 785	162 610
Costo por intereses	166 864	147 428
Total de costos contabilizado en el estado de rendimiento financiero	329 649	310 038
Prestaciones pagadas	(139 725)	(137 726)
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto ^a	(527 909)	534 285
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre	4 705 464	5 043 449

^a El monto neto acumulado de las pérdidas actuariales reconocido en el estado de cambios en el activo neto es de 239,2 millones de dólares (2017: 767,1 millones de dólares).

Valoración actuarial: análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

143. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el período sobre el que se informa y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 1 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
<i>31 de diciembre de 2018</i>			
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(729 549)	(22 076)	(15 316)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(17,07)	(8,56)	(8,87)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	970 428	25 641	17 866
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	22,70	9,94	10,35
<i>31 de diciembre de 2017</i>			
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(783 053)	(23 207)	(16 219)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(17,06)	(8,56)	(8,86)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	1 041 550	26 927	18 918
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	22,70	9,93	10,34

Valoración actuarial: análisis de sensibilidad a los costos médicos

144. La principal hipótesis en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variara en un 1 %, esto afectaría a la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

**Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 1% en las tasas
supuestas de los costos médicos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)

2018	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en la obligación en concepto de prestaciones definidas	22,79 %	974 076	(17.45 %)	(745 993)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	1,81 %	77 529	(1.33 %)	(56 805)
Total del efecto		1 051 605		(802 798)

2017	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en la obligación en concepto de prestaciones definidas	22,78 %	1 045 473	(17.45 %)	(800 708)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	1,81 %	83 162	(1.33 %)	(60 936)
Total del efecto		1 128 635		(861 644)

145. Con efecto a partir del 1 de enero de 2017, la Organización empezó a acumular el 3 % del sueldo bruto más el ajuste por lugar de destino en el caso de los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios como reserva para cubrir las obligaciones de la Organización con respecto al seguro médico posterior a la separación del servicio del personal que se jubila de puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. Posteriormente, la tasa aumentó al 6 % el 1 de enero de 2019.

146. La Organización acumula el 8 % del sueldo bruto menos las contribuciones del personal de los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios como reserva para cubrir las obligaciones de la Organización en materia de primas de repatriación. El activo neto del fondo extrapresupuestario correspondiente a primas de repatriación asciende a 44,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, incluida la suma acumulada de 11,3 millones de dólares en 2018.

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

147. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2018 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados de acuerdo con los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
2019	108 540	22 346	14 401	145 287
2018	98 859	23 668	17 198	139 725

Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2017</i>	<i>2016</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	5 043	4 337	4 135	4 680	3 537

*Otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados**Fondo para pagos de indemnizaciones: indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D*

148. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones en caso de muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que rigen el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a la Organización seguir cumpliendo su obligación de realizar pagos en concepto de indemnización por enfermedad, lesión o muerte. Los ingresos del fondo proceden de un cargo del 1 % de la remuneración básica neta, incluido el ajuste por lugar de destino para los funcionarios que cumplen las condiciones pertinentes. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal en virtud del apéndice D, que incluyen prestaciones mensuales por muerte o de discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

Valoración actuarial de los gastos de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D: hipótesis

149. El pasivo en concepto de indemnizaciones por accidente laboral es objeto de valoración actuarial. El pasivo se determina a partir de las prestaciones proyectadas, que aumentan por el subsidio por costo de la vida, disminuyen por la mortalidad y posteriormente se descuentan al valor actual. Las obligaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2018, estimadas en 32,1 millones de dólares, se basan en una extrapolación de las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017.

150. El subsidio por costo de la vida es el mismo que el utilizado en la valoración actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas del 31 de diciembre de 2017, a saber, el 2,20 %. La tasa de descuento se ajusta al 4,44 % en la valoración al 31 de diciembre de 2018, frente al 3,83 % en la valoración al 31 de diciembre de 2017. Al igual que en el caso del pasivo en concepto de prestaciones definidas, se utilizaron las curvas de rendimiento de Aon Hewitt para determinar la obligación al 31 de diciembre de 2018. Para calcular las indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D se utilizan hipótesis de mortalidad basadas en los cuadros estadísticos de la Organización Mundial de la Salud.

Valoración actuarial de los gastos de indemnización por accidente laboral en virtud el apéndice D: análisis de sensibilidad

151. El análisis de sensibilidad examina el cambio en el pasivo a consecuencia de los cambios en el subsidio por costo de la vida, así como los cambios en las tasas de descuento que se usan como hipótesis. Un cambio del 1 % en el subsidio por costo de la vida y en la tasa de descuento que se usan como hipótesis afectaría a la medición de la obligación en virtud del apéndice D del modo que se indica a continuación.

Costos en virtud del apéndice D: efecto de un movimiento del 1 % en la sensibilidad al subsidio por costo de la vida en el pasivo al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Aumento de un 1 % en el subsidio por costo de la vida	4 030	4 612
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	12,55	13,68
Disminución de un 1 % en el subsidio por costo de la vida	(3 353)	(3 753)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(10,44)	(11,13)

Costos en virtud del apéndice D: efecto de un movimiento del 1 % en la sensibilidad a la tasa de descuento en el pasivo al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(3 507)	(3 539)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(10,92)	(10,50)
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	4 332	4 410
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13,49	13,08

Sueldos y prestaciones devengados

152. Los sueldos y prestaciones devengados constan de 21,3 millones de dólares en concepto de sueldos devengados (2017: 23,0 millones de dólares), 33,4 millones de dólares correspondientes a vacaciones en el país de origen (2017: 33,0 millones de dólares) y 7,0 millones de dólares (2017: 6,0 millones de dólares) relativos a otras cuentas por pagar y gastos devengados en concepto de prima de repatriación y otras prestaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

153. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones se estipula que el Comité Mixto encargará una valoración actuarial de la Caja al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valoración actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

154. Las obligaciones financieras de la Organización respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (actualmente, el 7,90 % para los afiliados y el 15,80 % para las

organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para compensar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valoración. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a las aportaciones con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.

155. En 2017, la Caja determinó que existían anomalías en los datos censales utilizados en la valoración actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. Por ello, como excepción al ciclo bienal habitual, la Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2016 los datos de participación al 31 de diciembre de 2013, y utilizó esa extrapolación para sus estados financieros de 2016.

156. La valoración actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 % (150,1 % en la extrapolación a 2016). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 % (101,4 % en la extrapolación a 2016).

157. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para compensar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, en la fecha de valoración, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. A la fecha de presentación, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

158. De invocarse el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización del plan de pensiones de la Caja, las aportaciones para compensar un déficit que deberían efectuar todas las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las aportaciones de cada una de las organizaciones afiliadas en el total de las aportaciones pagadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) ascendieron a 6.931,39 millones de dólares, de los cuales el 18,1 % fue aportado por la Organización.

159. En 2018, las aportaciones de la Organización a la Caja de Pensiones, incluida la parte del personal, ascendieron a 440,4 millones de dólares (2017: 416,9 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2019 asciendan a 456,3 millones de dólares.

160. La afiliación a la Caja puede resolverse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

161. Todos los años, la Junta de Auditores audita las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web de la Caja (www.unjspf.org).

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

162. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en la que autorizó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Algunos de los cambios repercuten en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por terminación del servicio y otras prestaciones a largo plazo. Además, se ha aplicado un plan revisado de subsidio de educación, que afecta a la computación de esa prestación a corto plazo. La repercusión de esos cambios se explica a continuación.

Cambio

Detalles

Aumento de la edad obligatoria de separación del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en la Organización a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años. Para los que ingresaron antes de esa fecha, la edad obligatoria de separación del servicio se ha aumentado, a partir del 1 de enero de 2018, de 60 o 62 años a 65 años. Se prevé que este cambio repercuta en los cálculos futuros del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	La escala de sueldos unificada para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) entró en vigor el 1 de enero de 2017. Con anterioridad a esa fecha, las escalas de sueldos se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u otra tasa afectaba a los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La escala de sueldos unificada dio lugar a la eliminación de las tasas para personal con y sin familiares a cargo. La tasa para personal con familiares a cargo se reemplazó por prestaciones para los funcionarios con familiares a cargo reconocidos, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. El cambio de la escala de sueldos no se tradujo en la reducción de los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que el cambio afecte a la valoración futura de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.
Prestaciones de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones de la prima de repatriación: los futuros empleados deberán haber prestado servicios al menos cinco años, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Ese cambio en los requisitos necesarios ya se comenzó a aplicar con efecto a partir del 1 de enero de 2017 y se prevé que afecte a los cálculos futuros del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

<i>Cambio</i>	<i>Detalles</i>
Subsidio de educación	Con efecto a partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2018, para el cálculo del subsidio de educación que se otorga a los funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes se utiliza una escala móvil global que se fija en una sola moneda (el dólar de los Estados Unidos), con la misma cuantía máxima del subsidio para todos los países. Además, con este plan revisado de subsidio de educación también cambian la asistencia para gastos de internado y los viajes relacionados con el subsidio de educación que ofrece la Organización. Los efectos pueden observarse al final del curso escolar 2017/18 y en el momento de las liquidaciones.

163. El efecto de los cambios, al margen del subsidio de educación, se reflejó plenamente en la valoración actuarial realizada en 2017.

Nota 20 Provisiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Créditos a favor de los Estados Miembros</i>	<i>Litigios y demandas</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Solicitudes de indemnización (pendientes de presentación)</i>	<i>Total</i>
Provisiones al 31 de diciembre de 2017	28 571	858	572	84 394	114 395
Provisiones adicionales constituidas	25 192 ^a	1 369	197	102 107	128 865
Importes revertidos	–	(554)	(312)	–	(866)
Importes utilizados	–	(78)	–	(84 394)	(84 472)
Provisiones al 31 de diciembre de 2018	53 763	1 595	457	102 107	157 922
Corriente	53 763	1 595	196	102 107	157 661
No corriente	–	–	261	–	261
Total	53 763	1 595	457	102 107	157 922

^a Corresponde a la cancelación de los compromisos del bienio 2016-2017 (véase la nota 26).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Créditos a favor de los Estados Miembros</i>	<i>Litigios y demandas</i>	<i>Rehabilitación</i>	<i>Solicitudes de indemnización (pendientes de presentación)</i>	<i>Total</i>
Provisiones al 31 de diciembre de 2016	120 030	3 033	572	82 976	206 611
Provisiones adicionales constituidas	28 571	268	–	84 394	113 233
Importes revertidos	–	(1 767)	–	–	(1 767)
Importes utilizados	(120 030)	(676)	–	(82 976)	(203 682)
Provisiones al 31 de diciembre de 2017	28 571	858	572	84 394	114 395
Corriente	28 571	858	180	84 394	114 003
No corriente	–	–	392	–	392
Total	28 571	858	572	84 394	114 395

164. Las provisiones para créditos a favor de los Estados Miembros en concepto de saldos no comprometidos de consignaciones, por valor de 53,8 millones de dólares, abarcan la suma de 28,6 millones de dólares establecida previamente en 2017 y de 25,2 millones de dólares recién establecida en 2018. La Organización dotó provisiones por un importe de 1,6 millones de dólares (2017: 0,9 millones de dólares) para diversas demandas judiciales en curso respecto de las cuales se estimó que la probabilidad de tener que hacer algún desembolso era superior al 50 %. La provisión para solicitudes de indemnización (pendientes de presentación) consiste en una estimación de los costos que tal vez acarree liquidar las reclamaciones, que todavía no se han presentado, por gastos médicos y dentales soportados durante el ejercicio.

Nota 21

Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos

165. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General con el objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, independientemente de sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal financiado con cargo al presupuesto ordinario, así como el de las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratan cuotas, los tribunales internacionales para Rwanda y la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

166. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual Internacional y los tribunales internacionales correspondientes a los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que gravan los ingresos de sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En lugar de ello, su parte se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios cuya remuneración se financia con cargo al presupuesto ordinario, así como a los funcionarios de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual y los tribunales internacionales, los impuestos que hayan pagado sobre los ingresos que percibieron de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en el acuerdo, los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe a pagar en los estados financieros.

Ingresos y gastos operacionales del Fondo de Nivelación de Impuestos^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Contribuciones del personal recibidas de:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	57 385	203 457	260 842	258 177
Operaciones de mantenimiento de la paz	52 503	132 143	184 646	189 597
Tribunales internacionales	2 229	6 610	8 839	13 182
Distribución de los ingresos por intereses	409	1 248	1 657	1 776
Total de ingresos en concepto de contribuciones del personal	112 526	343 458	455 984	462 732
Gastos de personal y otros	95 466	–	95 466	104 576
Servicios por contrata	252	–	252	72

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Créditos concedidos a otros Estados Miembros en relación con:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	–	200 788	200 788	198 307
Operaciones de mantenimiento de la paz	–	120 662	120 662	130 989
Tribunales internacionales	–	9 446	9 446	8 336
Total de gastos	95 718	330 896	426 614	442 280
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	16 808	12 562	29 370	20 452

^a La información resumida presentada en el cuadro muestra los ingresos y gastos del Fondo de Nivelación de Impuestos, que se han eliminado en los estados financieros del volumen I. En 2018, el saldo del superávit acumulado se ha incrementado en 29,3 millones de dólares, importe que corresponde al exceso de los ingresos respecto de los gastos y se ha transferido a la partida de los estados financieros del pasivo correspondiente a la nivelación de impuestos.

167. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 96,7 millones de dólares (2017: 67,3 millones de dólares) y comprendía sumas adeudadas a los Estados Unidos de América al cierre del ejercicio por valor de 39,8 millones de dólares (2017: 23,03 millones de dólares) y a otros Estados Miembros por valor de 56,9 millones de dólares (2017: 44,3 millones de dólares). El total de las sumas adeudadas por el Fondo es de 150,9 millones de dólares (2017: 88,6 millones de dólares), e incluye un pasivo tributario estimado de 54,1 millones de dólares correspondiente a 2018 y ejercicios fiscales anteriores (2017: 21,3 millones de dólares); de esa suma, aproximadamente 29,2 millones de dólares se desembolsaron en enero de 2019 y estaba previsto que se liquidaran aproximadamente 24,9 millones de dólares en abril de 2019.

Nota 22 Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales	94 955	42 457	137 412
Obligaciones en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso	3 698	62 816	66 514
Imputación de arrendamientos operativos según el método de amortización lineal	6 525	–	6 525
Préstamos	–	34 086	34 086
Otros pasivos	5 678	203	5 881
Total de otros pasivos	110 856	139 562	250 418

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2017</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales	107 425	75 933	183 358
Obligaciones en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso	3 548	66 255	69 803
Obligaciones por arrendamientos financieros	477	–	477
Imputación de arrendamientos operativos según el método de amortización lineal	5 775	–	5 775
Préstamos	–	13 913	13 913
Otros pasivos	265	1 608	1 873
Total de otros pasivos	117 490	157 709	275 199

Préstamos

168. La Asamblea General, en su resolución [70/248 A](#), aprobó la financiación del plan estratégico de conservación del patrimonio, en parte mediante un préstamo sin interés del país anfitrión. En abril de 2017 se firmó un contrato de préstamo entre la Organización y la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) (entidad pública subordinada al Gobierno de Suiza). El importe máximo del préstamo es de 400 millones de francos suizos. La Organización retira fondos disponibles en el marco del préstamo en varios tramos cada año. El préstamo se valora a su costo amortizado utilizando el tipo de interés de un bono del Gobierno federal de Suiza de 30 años. Al 31 de diciembre de 2018, el monto nominal del préstamo retirado era de 37,5 millones de dólares (equivalente a 37,0 millones de francos suizos). Su valor razonable correspondiente al costo amortizado es de 34,1 millones de dólares.

Nota 23

Fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados

169. Los fondos fiduciarios de asociados múltiples constituyen recursos mancomunados de varios asociados financieros que se asignan a diversas entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Los administra la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados por la Organización y en los que esta es la entidad principal

170. Se han establecido fondos humanitarios comunes como asociaciones entre organismos de las Naciones Unidas para la realización de actividades humanitarias en diversos países. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios funciona como dependencia técnica de esos fondos y se encarga de gestionar el proceso de asignación. Por tanto, la Organización controla los fondos y es la entidad principal de esos fondos fiduciarios de asociados múltiples.

171. El Fondo para la Consolidación de la Paz presta apoyo a más de 500 proyectos en 40 países suministrando financiación rápida y flexible a las iniciativas de consolidación de la paz en países que salen de un conflicto. Habida cuenta de que ese Fondo está controlado y es gestionado por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Organización es la entidad principal en el programa.

172. A raíz de la aprobación de la resolución [71/1](#) de la Asamblea General, titulada “Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”, la Organización

creó en 2017 el fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular. El Comité Asesor del fondo está presidido por la Representante Especial del Secretario General para la Migración Internacional.

173. En 2016, la Organización puso en marcha el fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para la respuesta al cólera en Haití, que proporciona una plataforma rápida, flexible y sujeta a responsabilidad para facilitar una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados. El Asesor Especial del Secretario General sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático desempeña las funciones de Presidente del Comité Consultivo del fondo. Por consiguiente, se considera que la Organización es la entidad principal del Fondo.

174. Por consiguiente, los fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados por la Organización y en los que esta es la entidad principal se consolidan íntegramente en los estados financieros de la Organización. A continuación se muestra un resumen de los ingresos, los gastos y los activos netos de los fondos fiduciarios de asociados múltiples controlados.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018				
	Fondos humanitarios comunes	Fondos para la consolidación de la paz	Fondo fiduciario de asociados múltiples para la migración	Fondo para la respuesta al cólera en Haití	Total
Ingresos	333 683	132 206	612	3 010	469 511
Gastos	(323 081)	(156 953)	(259)	(2 033)	(482 326)
Superávit/(déficit) neto	10 602	(24 747)	353	977	(12 815)
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	201 570	166 195	23	5 027	372 815
Activo neto al 31 de diciembre de 2018	212 172	141 448	376	6 004	360 000

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017				
	Fondos humanitarios comunes	Fondos para la consolidación de la paz	Fondo fiduciario de asociados múltiples para la migración	Fondo para la respuesta al cólera en Haití	Total
Ingresos	352 231	93 277	447	6 965	452 920
Gastos	(265 826)	(89 521)	(424)	(2 570)	(358 341)
Superávit/(déficit) neto	86 405	3 756	23	4 395	94 579
Activo neto al 31 de diciembre de 2016	115 165	162 439	—	632	278 236
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	201 570	166 195	23	5 027	372 815

Nota 24
Participaciones en acuerdos conjuntos

Participaciones en acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación

Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación, al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Estado de cambios en el activo neto			Estado de rendimiento financiero: superávit/(déficit) del ejercicio	Activo/ (pasivo) neto al 31 de diciembre de 2018
	Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2018	Ganancias/ (pérdidas) actuariales relacionadas con la valoración actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Otros cambios		
Participación en acuerdos conjuntos: activo no corriente					
Centro de Comercio Internacional (CCI)	3 669	2 050	(3)	10 712	16 428
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	2 559	77	–	204	2 840
Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena	1 488	–	(124)	111	1 475
Total del activo no corriente	7 716	2 127	(127)	11 027	20 743
Participación en acuerdos conjuntos: pasivo no corriente					
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	(51 720)	5 236	–	(1 805)	(48 289)
Otras empresas conjuntas	(31 331)	3 912	–	(1 530)	(28 949)
Total del pasivo no corriente	(83 051)	9 148	–	(3 335)	(77 238)
Participación neta en acuerdos conjuntos	(75 335)	11 275	(127)	7 692	(56 495)
Contribución neta a acuerdos conjuntos ^a				(77 035)	
Estado financiero II: contribuciones a los acuerdos conjuntos y parte del déficit de esos acuerdos contabilizados aplicando el método de la participación				(69 343)	

^a Representa las contribuciones del presupuesto ordinario de 2018 a los fondos contabilizados con arreglo al método de participación en empresas conjuntas, que se desglosan en las siguientes aportaciones: 57,6 millones de dólares al acuerdo de financiación conjunta, 18,7 millones de dólares al CCI, 0,2 millones de dólares a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y 0,5 millones de dólares al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena.

Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación, al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activo/(pasivo) neto al 1 de enero de 2017	Estado de cambios en el activo neto		Estado de rendimiento financiero: superávit/ (déficit) del ejercicio	Activo/(pasivo) neto al 31 de diciembre de 2017
		Ganancias/(pérdidas) actuariales relacionadas con la valoración actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Otros cambios		
Participación en acuerdos conjuntos: activo no corriente					
Centro de Comercio Internacional (CCI)	(16 952)	1 178	(5)	19 448	3 669
Más: reclasificación del saldo del pasivo neto correspondiente al CCI al 31 de diciembre de 2016	16 952	–	–	–	–
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	2 106	–	–	453	2 559
Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena	1 073	–	167	248	1 488
Total del activo no corriente	3 179	1 178	162	20 149	7 716
Participación en acuerdos conjuntos: pasivo no corriente					
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	(61 707)	12 452	–	(2 465)	(51 720)
Otras empresas conjuntas	(23 392)	(7 871)	–	(68)	(31 331)
Menos: reclasificación del saldo del pasivo neto correspondiente al CCI al 31 de diciembre de 2016	(16 952)	–	–	–	–
Total del pasivo no corriente	(102 051)	4 581	–	(2 533)	(83 051)
Participación neta en acuerdos conjuntos	(98 872)	5 759	162	17 616	(75 335)
Contribución neta a acuerdos conjuntos ^a				(78 051)	
Estado financiero II: contribuciones a los acuerdos conjuntos y parte del déficit de esos acuerdos contabilizados aplicando el método de la participación				(60 435)	

^a Representa las contribuciones del presupuesto ordinario de 2017 a los fondos contabilizados con arreglo al método de participación en empresas conjuntas, que se desglosan en las siguientes aportaciones: 59,6 millones de dólares al acuerdo de financiación conjunta, 17,8 millones de dólares al CCI, 0,2 millones de dólares a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y 0,5 millones de dólares al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena.

*Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación:
activo no corriente*

175. El CCI es una empresa conjunta entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio. Por consiguiente, su participación del 50,0 %, basada en su contribución de 18,7 millones de dólares en 2018 con cargo al presupuesto ordinario (2017: 17,8 millones de dólares), se contabiliza aplicando el método de la participación. A continuación figura un resumen del rendimiento financiero y la situación del activo neto del CCI.

176. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas fue establecida por la Asamblea General para mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Ofrece cursos y organiza iniciativas de aprendizaje para el personal de las Naciones Unidas. La Escuela Superior funciona con un presupuesto bienal aprobado por su Junta. Una parte importante del presupuesto es financiada por los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para

la Coordinación (JJE) de conformidad con la fórmula de participación en la financiación de los gastos determinada por la JJE. Para la contribución básica de 2018, la parte correspondiente a la Organización es del 29,61 % (2017: 29,61 %). Más adelante figura un resumen del rendimiento financiero y la situación del activo neto de la Escuela Superior.

177. El Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición es una actividad administrativa financiada conjuntamente cuyos contribuyentes son las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena. Su objetivo es hacer mejoras de infraestructura importantes en el Centro. En 2018, las aportaciones de la Organización al Fondo Común ascendieron a 0,5 millones de dólares (2017: 0,5 millones de dólares), lo cual supone un 11,32 % de los ingresos totales recibidos por el Fondo en 2018 (2017: 11,38 %). Más adelante figura un resumen del rendimiento financiero y la situación del activo neto del Fondo Común.

178. Las contribuciones anuales de la Organización al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición pueden utilizarse para adquirir o mejorar los activos físicos necesarios para realizar mejoras de infraestructura importantes en el Centro Internacional de Viena. La Organización no había contraído otros compromisos de inversión en infraestructura relacionados con su participación en empresas conjuntas al 31 de diciembre de 2018.

Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación: pasivo no corriente

179. Las actividades administrativas financiadas conjuntamente se establecen en virtud de acuerdos vinculantes, como se detalla a continuación:

a) **Oficina de las Naciones Unidas en Viena:** las actividades administrativas de las Naciones Unidas en Viena financiadas conjuntamente son tres, cada una de ellas con un acuerdo de participación en la financiación de los gastos:

- i) Seguridad;
- ii) Programa de control de acceso del polígono de tiro del Centro Internacional de Viena;
- iii) Servicios de conferencias y administrativos;

b) **Seguridad:** el Departamento de Seguridad es una única entidad de gestión de la seguridad encargada de dirigir, prestar apoyo operacional y supervisar el sistema de gestión de la seguridad, velar por la máxima seguridad del personal y de sus familiares a cargo reconocidos oficialmente y facilitar la ejecución de los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas en las condiciones más seguras y eficientes;

c) **CAPI:** la CAPI es un órgano independiente de expertos establecido por la Asamblea General, que tiene el mandato de regular y coordinar las condiciones de servicio de los funcionarios del régimen común de las Naciones Unidas, promoviendo y manteniendo al mismo tiempo una administración pública internacional de alta calidad;

d) **Dependencia Común de Inspección:** la Dependencia Común de Inspección es un órgano de supervisión externo e independiente del sistema de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General para realizar evaluaciones, inspecciones e investigaciones en todo el sistema;

e) **Secretaría de la JJE:** la JJE es el foro de coordinación más antiguo y de más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas. Se creó como comité permanente del Consejo Económico y Social y está presidida por el Secretario General. Si bien

no es un órgano normativo, la JJE apoya y refuerza la función de coordinación de los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones sociales y económicas y asuntos conexos.

180. Estas actividades administrativas financiadas conjuntamente, cuyo período de presentación de información financiera coincide con el de la Organización, se contabilizan aplicando el método de la participación. La participación de la Organización en estas actividades es la parte que le corresponde del pasivo neto de dichas actividades, que se basa en el porcentaje de prorrateo de la financiación. Estos coeficientes de participación en la financiación de los gastos, que varían en función de factores clave como el número de empleados y el espacio total ocupado, se incluyen en los cuadros del estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera que figuran a continuación.

Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación: estados financieros

Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Centro de Comercio Internacional</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Activo corriente	161 637	14 534	15 176	11 937	39 571	242 855
Activo no corriente	111 925	5 176	–	532	7 569	125 202
Total del activo	273 562	19 710	15 176	12 469	47 140	368 057
Pasivo corriente	(45 982)	(1 910)	(2 146)	(14 317)	(26 607)	(90 962)
Pasivo no corriente	(194 724)	(8 209)	–	(76 807)	(151 520)	(431 260)
Total del pasivo	(240 706)	(10 119)	(2 146)	(91 124)	(178 127)	(522 222)
Total del activo menos total del pasivo	32 856	9 591	13 030	(78 655)	(130 987)	(154 165)
Activo neto: superávit/(déficit) acumulado	32 856	9 591	13 030	(78 655)	(130 987)	(154 165)

Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación: estado de rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Centro de Comercio Internacional</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Ingresos	120 111	11 755	5 500	45 406	139 889	322 661
Gastos	(98 687)	(9 742)	(4 521)	(47 603)	(145 443)	(305 996)
Superávit/(déficit) del ejercicio	21 424	2 013^a	979	(2 197)	(5 554)	16 665
Activo/(pasivo) neto al comienzo del ejercicio	7 337	8 644	13 144	(84 987)	(143 130)	(198 992)
Superávit/(déficit) del ejercicio	21 424	688 ^a	979	(2 197)	(5 554)	15 340
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	4 100	259	–	8 529	17 697	30 585
Otros cambios en el activo neto	(5)	–	(1 093)	–	–	(1 098)
Activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	32 856	9 591	13 030	(78 655)	(130 987)	(154 165)
Participación de la Organización en los acuerdos conjuntos (porcentaje)	50,00	29,61	11,32	61,39	22,10	
Parte del superávit/(déficit) del ejercicio	10 712	204	111	(1 805) ^b	(1 5302) ^c	7 692
Parte de las ganancias/(pérdidas) actuariales contabilizadas directamente en el activo neto	2 050	77	–	5 236	3 912	11 275
Parte de los otros cambios en el activo neto	(3)	–	(124)	–	–	(127)
Parte del activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	16 428	2 840	1 475	(48 289)	(28 949)	(56 495)

^a El superávit incluye un ajuste de 1,3 millones de dólares en relación con el ejercicio anterior.

^b Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 60,85 % en 2017 al 61,39 % en 2018.

^c Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 21,89 % en 2017 al 22,10 % en 2018.

Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Centro de Comercio Internacional</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Activo corriente	82 569	16 533	13 493	18 346	52 809	183 750
Activo no corriente	84 608	47	–	233	5 888	90 776
Total del activo	167 177	16 580	13 493	18 579	58 697	274 526
Pasivo corriente	(50 210)	(1 347)	(349)	(20 523)	(41 950)	(114 379)
Pasivo no corriente	(109 630)	(6 589)	–	(83 043)	(159 877)	(359 139)
Total del pasivo	(159 840)	(7 936)	(349)	(103 566)	(201 827)	(473 518)
Total del activo menos total del pasivo	7 337	8 644	13 144	(84 987)	(143 130)	(198 992)
Activo neto: superávit/(déficit) acumulado	7 337	8 644	13 144	(84 987)	(143 130)	(198 992)

Acuerdos conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación: estado de rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Centro de Comercio Internacional</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Ingresos	127 125	11 349	3 974	45 327	138 943	326 718
Gastos	(88 210)	(9 819)	(1 728)	(49 861)	(146 289)	(295 907)
Superávit/(déficit) del ejercicio	38 915	1 530	2 246	(4 534)	(7 346)	30 811
Activo/(pasivo) neto al comienzo del ejercicio	(33 903)	7 114	9 425	(100 861)	(99 883)	(218 108)
Superávit/(déficit) del ejercicio	38 895 ^a	1 530	2 246	(4 592)	(7 289)	30 810
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	2 355	–	–	20 466	(35 958)	(13 137)
Otros cambios en el activo neto	(10)	–	1 473	–	–	1 443
Activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	7 337	8 644	13 144	(84 987)	(143 130)	(198 992)
Participación de la Organización en los acuerdos conjuntos (porcentaje)	50,00	29,61	11,32	60,85	21,89	
Parte del superávit/(déficit) del ejercicio	19 448	453	248	(2 465) ^b	(68) ^c	17 616
Parte de las ganancias/(pérdidas) actuariales contabilizadas directamente en el activo neto	1 178	–	–	12 452	(7 871)	5 759

	Centro de Comercio Internacional	Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición del Centro Internacional de Viena	Oficina de las Naciones Unidas en Viena	Otros	Total
Parte de los otros cambios en el activo neto	(5)	–	167	–	–	162
Parte del activo/(pasivo) neto al cierre del ejercicio	3 669	2 559	1 488	(51 720)	(31 331)	(75 335)

^a El superávit del Centro de Comercio Internacional incluye ajustes por valor de 0,02 millones de dólares relativos a ejercicios anteriores.

^b Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 61,18 % en 2016 al 60,85 % en 2017.

^c Ajustado para reflejar el cambio en la participación de la Organización, que pasó del 23,42 % en 2016 al 21,89 % en 2017.

Nota 25

Activo neto

Activo neto al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo General y fondos conexos	Fondos fiduciarios	Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados	Fondos de seguro/indemnización por accidente laboral	Otros fondos	Total
Activo neto al 31 de diciembre de 2016	340 549	2 448 332	(4 259 969)	500 507	3 351 013	2 380 432
Cambios en el activo neto						
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 19)	(2 104)	–	(534 285)	912	–	(535 477)
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	5 754	–	–	–	167	5 921
Superávit/(déficit) del ejercicio	(22 679)	508 232	(148 262)	54 901	(99 830)	292 362
Total de cambios en el activo neto	(19 029)	508 232	(682 547)	55 813	(99 663)	(237 194)
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	321 520	2 956 564	(4 942 516)	556 320	3 251 350	2 143 238
Cambios en el activo neto						
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 19)	2 353	–	527 909	258	–	530 520
Parte de los cambios reconocida por empresas conjuntas directamente en el activo neto (nota 24)	11 272	–	–	–	(124)	11 148
Consolidación de los estados financieros del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (nota 4)	–	5 879	–	–	–	5 879
Superávit/(déficit) del ejercicio	(100 558)	829 687	(165 269)	16 501	(57 251)	523 110
Total de cambios en el activo neto	(86 933)	835 566	362 640	16 759	(57 375)	1 070 657
Activo neto al 31 de diciembre de 2018	234 587	3 792 130	(4 579 876)	573 079	3 193 975	3 213 895

Activo neto al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/ déficit acumulado</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
Fondo General y fondos conexos	234 587	–	234 587
Fondos fiduciarios	3 792 130	–	3 792 130
Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados	(4 579 876)	–	(4 579 876)
Fondos de seguro/indemnización por accidente laboral	528 409	44 670	573 079
Otros fondos	3 193 975	–	3 193 975
Total del activo neto	3 169 225	44 670	3 213 895

Activo neto al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/ déficit acumulado</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total del activo neto</i>
Fondo General y fondos conexos	321 520	–	321 520
Fondos fiduciarios	2 956 564	–	2 956 564
Fondos para prestaciones a largo plazo de los empleados	(4 942 516)	–	(4 942 516)
Fondos de seguro/indemnización por accidente laboral	496 071	60 249	556 320
Otros fondos	3 251 350	–	3 251 350
Total del activo neto	2 082 989	60 249	2 143 238

Superávit acumulado

181. El superávit acumulado comprende el superávit acumulado del Fondo General y los fondos conexos, los fondos fiduciarios, los fondos para prestaciones de los empleados después de la separación del servicio, los fondos del plan de autoseguro y otros fondos. Los planes de autoseguro se registran íntegramente en los estados financieros porque la Organización actúa como entidad principal al respecto.

Reservas

182. Las reservas comprenden una reserva para la estabilización de las primas por valor de 1,4 millones de dólares (2017: 1,4 millones de dólares) en relación con el Fondo de Reserva del Seguro de Vida del Personal de las Naciones Unidas y 43,3 millones de dólares (2017: 58,8 millones de dólares) para la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes que, con arreglo a su estatuto, debe mantener un saldo de reserva.

Cuenta Especial de las Naciones Unidas

183. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX), de 15 de diciembre de 1965, y 3049 A (XXVII), de 19 de diciembre de 1972, la Cuenta Especial ha recibido contribuciones voluntarias de Estados Miembros y de donantes privados con el fin de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas y enjugar el déficit a corto plazo de la Organización. El saldo al cierre del ejercicio ascendía a 202,7 millones de dólares (2017: 202,1 millones de dólares), de los cuales 48,7 millones (2017: 48,7 millones de dólares) correspondían

al capital del Fondo procedente de contribuciones y 154,0 millones al superávit acumulado (2017: 153,4 millones de dólares). La Cuenta Especial se presenta en los estados del Fondo General y fondos conexos.

Nota 26

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

184. Se han contabilizado cuotas por valor de 788,1 millones de dólares (2017: 2.822,8 millones de dólares), de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las políticas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el presupuesto ordinario. A continuación se presenta una conciliación entre las cuotas y las sumas brutas prorrateadas entre los Estados Miembros.

Cuotas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Suma bruta prorrateada entre los Estados Miembros ^a	2 688 128	2 776 530
Evaluación adicional ^b	(61 588)	(61 600)
Consignación adicional aprobada para el ejercicio ^c	141 410	61 588
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores correspondientes al bienio 2014-2015 registradas en 2017 y utilizadas en 2018 ^d	45 243	(45 243)
Utilización de las provisiones creadas para los saldos no comprometidos de las consignaciones correspondientes al bienio 2014-2015 y presentadas en los estados financieros de 2015	–	120 030
Saldo no comprometido de las consignaciones correspondientes al bienio 2016-2017, establecido como provisiones en los estados financieros de 2017 ^e	–	(28 571)
Anulación de los compromisos del bienio 2016-2017	(25 192)	–
Cuotas de Estados no miembros	97	101
Monto indicado en el estado financiero II: cuotas	2 788 097	2 822 835

^a De conformidad con la resolución 72/263 C de la Asamblea General y ST/ADM/SER.B/973 para 2018 y la resolución 71/273 C de la Asamblea General y ST/ADM/SER.B/955 para 2017.

^b El ajuste de 2018 corresponde al ejercicio de 2017, y el ajuste de 2017 corresponde al ejercicio 2016.

^c De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 72/262 C, 72/266 B y 73/280 A-C para 2018, y las resoluciones de la Asamblea General 71/272 B, 71/280 y 72/253 A y B para 2017.

^d Utilizadas en 2018 de conformidad con la resolución 72/263 C de la Asamblea General.

^e Utilizadas en 2019 de conformidad con la resolución 73/280 C de la Asamblea General.

Contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Contribuciones voluntarias monetarias	3 276 355	2 539 222
Contribuciones voluntarias en especie	83 606	72 211
Total de contribuciones voluntarias	3 359 961	2 611 433
Reintegros	(33 655)	(21 144)
Contribuciones voluntarias netas	3 326 306	2 590 289

185. Durante el ejercicio económico de 2018, el total de las contribuciones voluntarias en especie contabilizadas en concepto de acuerdos de derecho de uso ascendió a 72,0 millones de dólares (2017: 72,1 millones de dólares) y las contribuciones voluntarias en especie contabilizadas en concepto de bienes donados sumaron 11,5 millones de dólares (2017: 23,2 millones de dólares).

186. El importe total de las promesas o los acuerdos de donantes que no se han formalizado o que estaban sujetos a actividades de recaudación de fondos al 31 de diciembre de 2018 es de 62,7 millones de dólares (2017: 50,7 millones de dólares).

187. La Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos contribuyeron por igual un total de 930,0 millones de dólares a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a fin de apoyar el plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas para el Yemen mediante un acuerdo de transferencia. De los 930,0 millones de dólares recibidos, 863,2 millones de dólares se transfirieron a los asociados en la ejecución de conformidad con el acuerdo (véase la nota 29, párr. 200). Se registró un gasto de apoyo de 8,2 millones de dólares como ingresos sin contraprestación de la Organización. Además, 58,6 millones de dólares se asignaron a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Seguridad. En virtud de ese acuerdo, la Organización actúa como agente; por lo tanto, solo los gastos de apoyo y la asignación a la Oficina y el Departamento se consignan como ingresos en concepto de contribuciones voluntarias (un total de 66,8 millones de dólares).

188. Las contribuciones monetarias voluntarias incluyen 4,1 millones de dólares (2017: 4,1 millones de dólares) en relación con las cuotas para las conferencias de los Estados partes en tratados y convenios, que se cobran sobre la base de acuerdos entre los Estados partes en el tratado o convenio respectivo, y 465,2 millones de dólares (2017: 444,3 millones de dólares) en concepto de contribuciones voluntarias consolidadas del fondo fiduciario de asociados múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

189. Todas las contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos vinculantes firmados en 2018 se reconocen como ingresos en 2018, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de la cantidad que se prevé que aporten los donantes por año.

	<i>Contribuciones voluntarias</i>
2018	2 359 468
2019	465 328
2020	267 614
2021	214 767
2022	37 734
Después de 2022	15 050
Total de las contribuciones voluntarias	3 359 961

Otras transferencias y asignaciones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Acuerdos interinstitucionales	36 638	45 092
Otras transferencias y asignaciones	–	5
Total de otras transferencias y asignaciones	36 638	45 097

Servicios en especie

190. Las contribuciones en especie de asistencia técnica, expertos, seguridad y servicios de otro tipo recibidas durante el ejercicio no se reconocen como ingresos y, por consiguiente, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. La asistencia técnica en especie y los servicios de expertos recibidos por la Organización durante el ejercicio ascendieron a 9,01 millones de dólares (2017: 8,01 millones de dólares).

Nota 27

Otros ingresos

	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Ingresos por servicios prestados	144 498	134 466
Ingresos por concepto de alquileres	29 245	28 843
Actividades que generan ingresos y otros ingresos varios	26 412	77 689
Total de otras transferencias y asignaciones	200 155	240 998

191. Los ingresos por servicios prestados comprenden los ingresos por concepto de apoyo y mantenimiento a programas informáticos, capacitación y servicios de consultoría prestados a entidades externas. Las actividades que generan ingresos comprenden los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, libros y sellos postales. Los ingresos varios se derivan principalmente de las ganancias cambiarias netas, la venta de equipo e inventarios y la donación de activos fijos.

Nota 28

Planes de autoseguro dental y de salud

192. Se han establecido planes de seguro médico y dental como parte del plan de seguridad social para el personal y los jubilados de las Naciones Unidas. La mayoría de los planes son de autoseguro y la mayor parte de ellos se gestiona en dos lugares:

a) La Sede en Nueva York administra los planes médicos y dentales basados en los Estados Unidos, el plan mundial para el personal sobre el terreno de contratación internacional y los jubilados, y el plan de seguro médico para el personal sobre el terreno de contratación local y los jubilados en algunos lugares de destino, así como para los funcionarios y jubilados de ciertos organismos y entidades de las Naciones Unidas;

b) La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra gestiona la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes para los funcionarios y los jubilados de las Naciones Unidas en Ginebra, así como para los funcionarios y jubilados de otras organizaciones, en su mayoría con sede en Ginebra.

193. También hay planes de seguro médico con cobertura plena. En la Sede existe el plan Health Insurance Plan of New York, que está cerrado a nuevos afiliados. En Viena, los funcionarios y jubilados tienen derecho a inscribirse en el programa nacional de seguro médico de Austria y en los planes administrados por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (plan de seguro médico integral y plan de seguro médico complementario). En esos casos, las primas recaudadas del personal, los jubilados y la Organización se contabilizan como pasivo y se pagan a los respectivos proveedores de los seguros.

194. En el caso de los planes de autoseguro, la Organización y los participantes afiliados asumen el riesgo financiero de proporcionar un seguro de salud a los miembros. Entre esos planes de seguro médico se incluyen los siguientes:

a) Planes de seguro médico y dental basados en los Estados Unidos, que incluyen los planes Empire Blue Cross y Aetna, y el seguro dental Cigna;

b) Plan mundial para el personal sobre el terreno de contratación internacional y los jubilados, administrado por Cigna International;

c) Plan de seguro médico para el personal de contratación local en algunos lugares de destino;

d) Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes para los funcionarios y jubilados de las Naciones Unidas en Ginebra, así como los funcionarios y jubilados de otras organizaciones con sede en Ginebra.

195. Los planes son gestionados por administradores externos en nombre de la Organización o, como en el caso de la Mutuality de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, son administrados por cuenta propia.

196. La Organización se encarga de administrar o designar a los administradores de los planes y actúa como titular de los acuerdos de autoseguro. Los organismos y entidades externas que participan en los planes de seguro médico y dental de la Organización solo contribuyen primas y no tienen control sobre los planes. Esos organismos y entidades son: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. A continuación se muestran el estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera de los fondos relativos a autoseguros.

Fondos de autoseguro: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local sobre el terreno</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	27 937	4 078	33 458	65 473
Inversiones	258 123	37 678	146 247	442 048
Otras cuentas por cobrar	16 166	–	2 941	19 107
Otros activos	19 494	1 212	346	21 052
Total del activo	321 720	42 968	182 992	547 680
Pasivo				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	1 993	877	184	3 054
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16 101	3	4 372	20 476
Cobros por anticipado	2	–	1 024	1 026
Provisiones	56 490	10 157	35 460	102 107
Total del pasivo	74 586	11 037	41 040	126 663
Total del activo menos total del pasivo	247 134	31 931	141 952	421 017
Activo neto				
Superávit acumulado	247 134	31 931	98 682	377 747
Reservas	–	–	43 270	43 270
Total del activo neto	247 134	31 931	141 952	421 017

Fondos de autoseguro: estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local sobre el terreno</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Ingresos por inversiones	5 470	993	267	6 730
Contribuciones a los fondos de autoseguro	424 087	32 315	118 919	575 321
Total de ingresos	429 557	33 308	119 186	582 051
Gastos				
Reclamaciones y gastos de autoseguro	389 239	42 926	110 369	542 534
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	8 633	569	4 160	13 362
Suministros y artículos fungibles	–	–	16	16
Amortizaciones	–	–	37	37

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local sobre el terreno</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
Viajes	–	–	7	7
Otros gastos de funcionamiento	18 892	2 070	1 154	22 116
Total de gastos	416 764	45 565	115 743	578 072
Superávit/(déficit) del ejercicio	12 793	(12 257)	3 443	3 979

Fondos de autoseguro: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local sobre el terreno</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	22 238	4 254	27 785	54 277
Inversiones	260 187	49 776	140 520	450 483
Otras cuentas por cobrar	28 801	–	2 704	31 505
Otros activos	3 625	1 210	271	5 106
Total del activo	314 851	55 240	171 280	541 371
Pasivo				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	8 567	355	–	8 922
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	20 936	1 848	8 232	31 016
Cobros por anticipado	2	–	–	2
Provisiones	51 005	8 849	24 540	84 394
Total del pasivo	80 510	11 052	32 772	124 334
Total del activo menos total del pasivo	234 341	44 188	138 508	417 037
Activo neto				
Superávit acumulado	234 341	44 188	79 659	358 188
Reservas	–	–	58 849	58 849
Total del activo neto^a	234 341	44 188	138 508	417 037

Fondos de autoseguro: estado de rendimiento financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Planes de seguro médico de Blue Cross, Aetna y Cigna</i>	<i>Plan de seguro médico para el personal local sobre el terreno</i>	<i>Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Ingresos por inversiones	2 568	745	5 114	8 427
Contribuciones a los fondos de autoseguro	443 286	32 087	114 263	589 636
Total de ingresos	445 854	32 832	119 377	598 063
Gastos				
Reclamaciones y gastos de autoseguro	387 549	35 996	100 349	523 894
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	7 540	514	3 974	12 028
Suministros y artículos fungibles	–	–	8	8
Amortizaciones	–	–	36	36
Viajes		47	3	50
Otros gastos de funcionamiento	19 087	2 235	(4 448)	16 874
Total de gastos	414 176	38 792	99 922	552 890
Superávit/(déficit) del ejercicio	31 678	(5 960)	19 455	45 173

Nota 29

Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

197. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y la contribución del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y prestaciones comprenden otros derechos a prestaciones del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Sueldos y salarios	2 077 421	2 043 777
Prestación de pensión y seguro	442 857	360 087
Otras prestaciones	22 876	33 243
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	2 543 154	2 437 107

Subvenciones y otras transferencias

198. Las subvenciones y otras transferencias incluyen los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. A continuación se enumeran los gastos por

subvenciones y otras transferencias, efectuados por los principales fondos mediante los diversos mecanismos para proporcionar subvenciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Fondo fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia ^a	809 275	686 066
Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	491 949	409 673
Fondo General de las Naciones Unidas ^b	221 725	173 538
Fondo fiduciario para la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz ^a	146 487	84 727
Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas	95 294	64 470
Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	12 028	7 924
Fondo fiduciario para el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	8 386	6 229
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí	7 761	4 208
Total de fondos principales que efectuaron gastos por subvenciones y otras transferencias	1 792 905	1 436 835
Otros fondos	26 322	91 493
Total de subvenciones y otras transferencias^a	1 819 227	1 528 328

^a Incluye las subvenciones y transferencias a los asociados en la ejecución mediante los fondos fiduciarios de asociados múltiples por un monto de 362,0 millones de dólares (2016: 266,0 millones de dólares).

^b Incluye subvenciones a entidades de partes relacionadas (nota 32).

199. Los gastos de subvenciones incondicionales se reconocen cuando la Organización tiene una obligación vinculante de hacer un pago, principalmente en el momento en que ambas partes firman el acuerdo. Las transferencias realizadas a los organismos de ejecución o los asociados en la ejecución de proyectos se reconocen como gastos cuando la Organización desembolsa los fondos.

200. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios concertó un acuerdo de transferencia con la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos a fin de apoyar el plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas para el Yemen por un total de 930,0 millones de dólares. De esa suma, 863,2 millones de dólares se transfirieron a los asociados en la ejecución de conformidad con el acuerdo. La Organización actúa como agente en virtud del acuerdo; por consiguiente, la transferencia de fondos a los asociados en la ejecución no se reconoce como gasto.

Transferencias a los asociados en la ejecución con cargo a las contribuciones voluntarias de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	20 565
Organización Internacional del Trabajo	297
Organización Internacional para las Migraciones	46 083
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	61 522
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	13 733
Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia	151 482
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	13 420
Fondo de Población de las Naciones Unidas	11 042
Programa Mundial de Alimentos	442 797
Organización Mundial de la Salud	102 298
Total de transferencias	863 239
Monto asignado a la Organización (nota 26)	58 600
Gastos de apoyo imputados por la Organización (nota 26)	8 161
Total de contribuciones voluntarias	930 000

Otros gastos de funcionamiento

201. En otros gastos de funcionamiento se incluyen los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas de dudoso cobro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	2016
Alquileres – oficinas y locales ^a	163 415	177 241
Otros alquileres	4 962	7 669
Gastos por deudas incobrables y de dudoso cobro	64 683	28 626
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	41 138	–
Otros ^b	457 870	454 017
Total de otros gastos de funcionamiento	732 068	667 553

^a Representa contribuciones en especie correspondientes a acuerdos de cesión de derechos de uso.

^b Incluye los servicios contratados, la adquisición de bienes relacionados con partidas que no cumplen los umbrales de capitalización, los gastos de mantenimiento y otros gastos.

Otros gastos

202. En otros gastos se incluyen los pagos a título graciable y las reclamaciones de indemnización y otros gastos diversos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización	525	1 273
Otros gastos diversos	716	839
Total de otros gastos	1 241	2 112

Nota 30**Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero****Resumen de los instrumentos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activo financiero			
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal ^a	Notas 8 y 31	2 909 570	2 128 271
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada en euros	Notas 8 y 31	–	–
Inversiones a corto plazo: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 8	3 947	8 804
Instrumentos derivados: contratos de compra de moneda a término	Nota 8	–	3 251
Total de inversiones a corto plazo		2 913 517	2 140 326
Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal	Notas 8 y 31	225 362	668 030
Inversiones a largo plazo: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 8	48 512	54 132
Total de inversiones a largo plazo		273 874	722 162
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		3 187 391	2 862 488
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal	Notas 7 y 31	339 296	248 774
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada en euros	Notas 7 y 31	5 706	8 474
Efectivo y equivalentes de efectivo: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 7	7 254	10 225
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	Nota 7	13 986	4 766
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		366 242	272 239
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación, sin contraprestación y préstamos			
Cuotas	Nota 9	378 402	314 993
Contribuciones voluntarias	Nota 10	1 541 634	1 168 597
Otras cuentas por cobrar	Nota 11	123 088	156 941
Otros activos (excluidos los anticipos y los cargos diferidos)	Nota 13	281	588
Total de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación, sin contraprestación y préstamos		2 409 647	1 913 358
Total del importe en libros del activo financiero		5 597 038	4 775 846

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	Nota 31	3 474 228	3 045 075
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada en euros	Nota 31	5 706	8 474
Relacionado con activos financieros de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	Nota 31	59 713	73 161
Pasivo financiero a costo amortizado			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	Nota 17	386 637	373 308
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	Nota 21	150 873	88 653
Otros elementos del pasivo	Nota 22	46 492	22 038
Total del importe en libros del pasivo financiero		584 002	483 999
Resumen de los ingresos netos procedentes del activo financiero			
Ingresos netos de la cuenta mancomunada		66 195	37 599
Ganancias/(pérdidas) netas de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes		(1 603)	4 376
Otros ingresos en concepto de inversiones		5 102	2 819
Total de ingresos netos procedentes del activo financiero		69 694	44 794

^a Las inversiones a corto plazo incluyen ingresos devengados provenientes de inversiones por valor de 13,7 millones de dólares (2017: 9,1 millones de dólares) y 0,166 millones de dólares (2017: 0,268 millones de dólares) de la cuenta mancomunada principal y la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, respectivamente.

Gestión del riesgo financiero

Sinopsis

203. La Organización está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

204. En la presente nota y en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas) se presenta información sobre la exposición de la Organización a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y su gestión del capital.

Marco de gestión del riesgo

205. Las prácticas de gestión del riesgo de la Organización se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. La Organización define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad para seguir como negocio en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La Organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

206. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones

contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones, los depósitos y los contratos de compra de moneda a término con instituciones financieras, así como la exposición crediticia a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

207. La función de gestión de inversiones está centralizada en la Tesorería de las Naciones Unidas. En circunstancias normales, no se permite a otras entidades participar en actividades de inversión, si bien se les puede conceder una autorización con carácter excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir a nivel local dentro de unos parámetros concretos que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

208. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no suponen un riesgo de crédito significativo. La máxima exposición al riesgo de crédito del activo financiero equivale a su importe en libros. A la fecha de presentación de la información, la Organización no poseía ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

209. La Organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación de información. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la Organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. El paso a pérdidas y ganancias aprobado por la administración de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada o los contraasientos de las cuentas por cobrar cuyo valor se haya deteriorado anteriormente se contabilizan directamente en el estado de rendimiento financiero. A continuación se indican los movimientos de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

Variación de las provisiones para cuentas de dudoso cobro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Provisión para cuentas de dudoso cobro			Total
	Cuotas	Contribuciones voluntarias	Otras cuentas por cobrar	
Al 31 de diciembre de 2016	218 552	6 418	57 918	282 888
Gastos por deudas incobrables y de dudoso cobro	37 056	(3 662)	(4 875)	28 519
Montos pasados a pérdidas y ganancias	–	(508)	(604)	(1 112)
Otros ajustes	–	(851)	440	(411)
Al 31 de diciembre de 2017	255 608	1 397	52 879	309 884
Gastos por deudas incobrables y de dudoso cobro	59 710	2 368	2 158	64 236
Montos pasados a pérdidas y ganancias	–	–	(1 485)	(1 485)
Otros ajustes	–	15 412	–	15 412
Al 31 de diciembre de 2018	315 318	19 177	53 552	388 047

Montos pasados a pérdidas y ganancias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo/actividad</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos	927	1 069
Fondos fiduciarios	3	43
Otros fondos	555	–
Total	1 485	1 112

210. A continuación se muestra la antigüedad de las cuotas por cobrar y las correspondientes provisiones.

Antigüedad de las cuotas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>		<i>31 de diciembre de 2017</i>	
	<i>Cuotas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuotas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	425 011	59 578	309 518	19 024
Entre uno y dos años	31 961	19 024	43 522	19 041
Más de dos años	236 748	236 716	217 561	217 543
Total	693 720	315 318	570 601	255 608

211. A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas, y las correspondientes provisiones.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>		<i>31 de diciembre de 2017</i>	
	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No ha vencido ni se ha deteriorado su valor	1 349 102	–	1 026 777	–
Menos de un año	304 599	–	293 023	–
Entre uno y dos años	11 794	2 948	5 969	1 492
Entre dos y tres años	5 437	3 262	3 149	1 890
Más de tres años	66 519	66 519	50 895	50 895
Total	1 737 451	72 729	1 379 813	54 277

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

212. Al cierre del ejercicio, la Organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 366,2 millones de dólares (2017: 272,2 millones de dólares), que es la máxima exposición al riesgo de crédito de esos activos.

Riesgo de crédito: contratos de moneda a término

213. El riesgo de la contraparte en los contratos a término se limita a las ganancias o pérdidas en el contrato, y no abarca el monto nominal. Los contratos a término pendientes se celebraron con tres bancos. Al cierre del ejercicio, la calificación de viabilidad de Fitch de las contrapartes era de “a”.

Riesgo de crédito: inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

214. La Tesorería de las Naciones Unidas hace inversiones en nombre de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes. Una parte considerable de esas inversiones está en títulos de renta fija, incluidos títulos supranacionales, títulos de organismos públicos, títulos gubernamentales y títulos de sociedades. Un porcentaje de la cartera de inversiones de la Mutualidad también se invierte en iShares SMI (Suiza), un fondo de inversión cotizado, con el objetivo de lograr un rendimiento de la inversión que refleje el rendimiento de su índice de referencia (Swiss Market Index). Al cierre del ejercicio, la Organización tenía 307.030 acciones (2017: 285.930 acciones) de iShares SMI (Suiza).

215. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a S&P Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. Al cierre del ejercicio, las principales agencias de calificación crediticia daban las calificaciones crediticias siguientes a la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes.

Calificaciones crediticias de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

(En porcentaje)

	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2018</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2017</i>			
Bonos (calificación a largo plazo)	<i>AAA</i>	<i>AA/AA+/AA-</i>	<i>A</i>	<i>No calificado</i>	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+/A</i>	<i>No calificado</i>
S&P Global Ratings		83,6	16,4		18,9	68,9	12,2	
Fitch	4,1	43,6	26,6	25,7	3,1	46,6	12,2	38,1
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa3</i>	<i>A1</i>	<i>No calificado</i>	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa3</i>	<i>A1</i>	<i>No calificado</i>
Moody's	6,2	93,8			23,6	70,4	6	

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

216. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a medida que estas vencan. El enfoque adoptado por la Organización para gestionar la liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

217. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en

gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

218. La Organización lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez a fin de asegurar que se disponga de efectivo suficiente para hacer frente a las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La Organización mantiene una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

219. La Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes está expuesta a un riesgo de liquidez bajo porque hay pocas necesidades de retirar fondos con preaviso breve y porque mantiene efectivo y valores negociables suficientes, como el fondo de inversión cotizado, para cumplir los compromisos a medida que van venciendo. En la fecha de presentación de la información, la Mutualidad había invertido principalmente en títulos con un vencimiento corto o medio, cuyo plazo máximo era inferior a seis años (2017: inferior a siete años). Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la Mutualidad se considera bajo.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

220. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Este caso es muy poco probable debido a que la entidad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, y a que tiene implantados políticas y procedimientos internos con miras a garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de presentación de la información, la Organización no había pignorado ninguna garantía (2017: ninguna) por pasivo o pasivo contingente, y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros. A continuación se indican los vencimientos del pasivo financiero con arreglo a la fecha más temprana en que puede pedirse a la Organización que liquide cada elemento del pasivo.

Vencimientos del pasivo financiero al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos, sin descuento)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	386 637	–	–	386 637
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	150 873	–	–	150 873
Otros elementos del pasivo	12 418	–	34 289	46 707
Total	549 928	–	34 289	584 217

Vencimientos del pasivo financiero al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos, sin descuento)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	373 308	–	–	373 308
Pasivo del Fondo de Nivelación de Impuestos	88 653	–	–	88 653
Otros elementos del pasivo	6 517	–	15 521	22 038
Total	468 478	–	15 521	483 999

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

221. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la Organización o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto manejar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, y, al mismo tiempo, optimizar la situación fiscal de la Organización.

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

222. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíe debido a un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. La principal exposición a los riesgos de tasa de interés afecta a las cuentas mancomunadas y se examina en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas). La duración media de las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes era de 1,52 años (2017: 1,23 años), lo que, en el marco de los objetivos de inversión de la Mutualidad, se considera un indicador de un riesgo bajo de tasa de interés.

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

223. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La Organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices de Gestión de las Inversiones, la Organización debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

224. Los activos y pasivos financieros de la Organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros no denominados en dicha moneda son principalmente inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen para apoyar las actividades operacionales locales en los lugares en que las transacciones se efectúan en moneda nacional. La Organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que puede, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La Organización mitiga la exposición al riesgo de tipo de cambio

organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas extranjeras para fines operacionales.

225. La exposición más importante al riesgo de tipo de cambio afecta al efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada y los saldos de las inversiones, además de las inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes. A la fecha de presentación de la información, los saldos no denominados en dólares de los Estados Unidos de esos activos financieros eran principalmente saldos en pesos colombianos, euros y francos suizos, junto con otras 58 divisas, como se indica a continuación.

Exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Euro</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Libra esterlina</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	3 395 855	56 945	7 585	4 232	9 611	3 474 228
Cuenta mancomunada en euros	–	5 706	–	–	–	5 706
Subtotal	3 395 855	62 651	7 585	4 232	9 611	3 479 934
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	–	–	59 713	–	–	59 713
Total	3 395 855	62 651	67 298	4 232	9 611	3 539 647

Exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los Estados Unidos</i>	<i>Peso colombiano</i>	<i>Euro</i>	<i>Franco suizo</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	3 011 282	15 434	7 816	7 000	3 543	3 045 075
Cuenta mancomunada en euros	–	–	8 474	–	–	8 474
Subtotal	3 011 282	15 434	16 290	7 000	3 543	3 053 549
Inversiones de la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes	–	–	–	73 161	–	73 161
Total	3 011 282	15 434	16 290	80 161	3 543	3 126 710

Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad

226. El fortalecimiento o debilitamiento de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas para el euro y el franco suizo a la fecha de presentación de la información habría afectado a la valoración de las inversiones denominadas en monedas extranjeras y habría aumentado o disminuido el activo neto y el superávit o el déficit en los importes que se indican a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

Análisis de sensibilidad de la exposición al tipo de cambio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2018		Al 31 de diciembre de 2017	
	Variación del activo neto/superávit o déficit		Variación del activo neto/superávit o déficit	
	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
Euro (variación del 10 %)	6 265	(6 265)	1 298	(1 298)
Peso colombiano (variación del 10 %)	–	–	1 543	(1 543)
Franco suizo (variación del 10 %)	6 758	(6 758)	8 016	(8 016)
Libra esterlina (variación del 10 %)	423	(423)	–	–

Riesgo de tipo de cambio: contratos a término

227. En 2018, la Organización suscribió contratos a término de dólares de los Estados Unidos a francos suizos y euros para cubrir el riesgo cambiario en relación con la exposición de las operaciones de las distintas oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y La Haya a los riesgos derivados principalmente de las fluctuaciones en los pagos de los gastos de personal que se deben efectuar en francos suizos y euros. Las pérdidas netas por diferencias cambiarias debidas a esos contratos fueron de 3,8 millones de dólares (ganancias en 2017: 9,7 millones de dólares en el ejercicio. Las pérdidas se imputaron a los gastos de personal, lo que conllevó un aumento de los gastos en concepto de prestaciones de los empleados. Al 31 de diciembre de 2018, había 24 contratos a término vigentes (2017: 24), por un monto nominal de 397,8 millones de francos suizos y 59 millones de euros, y una ganancia no realizada de 10,4 millones de dólares con vencimiento en 2019.

Otros riesgos de precio de mercado

228. La Organización no está expuesta a otros riesgos significativos derivados de los precios de mercado, porque tiene una exposición limitada a los riesgos relacionados con los precios vinculados a las compras previstas de determinados productos utilizados regularmente en las operaciones. Por lo tanto, un cambio en esos precios podría representar solo una alteración poco significativa de los flujos de efectivo.

Clasificaciones contables y valor razonable

229. El valor en libros de las inversiones que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable, a excepción de las contribuciones voluntarias por cobrar, que se consignan al costo amortizado, utilizando para el cálculo el método de la tasa de interés efectiva al 31 de diciembre de 2018.

Jerarquía del valor razonable

230. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);

c) Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

231. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador corriente.

232. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración que emplean en la máxima medida posible datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

233. No había elementos del activo financiero de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de estos elementos entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable. La jerarquía de valor razonable para las cuentas mancomunadas se examina en la nota 31 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas).

Jerarquía de valor razonable: Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Fondo de inversión cotizado	27 162	–	27 162	25 526	–	25 526
Bonos – empresas	20 948	–	20 948	7 615	–	7 615
Bonos de organismos – países distintos de los Estados Unidos	3 092	–	3 092	1 135	–	1 135
Bonos – supranacionales	1 091	–	1 091	28 391	–	28 391
Total^a	52 293	–	52 293	62 667	–	62 667

^a El monto total no incluye ingresos devengados en concepto de inversiones por valor de 0,165 millones de dólares (2017: 0,262 millones de dólares).

Nota 31

Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas

234. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que mantiene directamente, la Organización participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general y el riesgo de las inversiones, debido a las

economías de escala y a que permite distribuir la exposición de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los elementos del activo de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

235. La Organización participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas:

a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes en la cuenta son principalmente oficinas de la Secretaría fuera de la Sede cuyas operaciones pueden haber generado un superávit en euros.

236. Al 31 de diciembre de 2018, el valor total del activo de las cuentas mancomunadas era de 7.510,5 millones de dólares (2017: 8.100,2 millones de dólares). De esa suma, 3.480,1 millones de dólares (2017: 3.053,6 millones de dólares) se adeudaban a la Organización, y la parte que le correspondía de los ingresos de la cuenta mancomunada ascendía a 66,2 millones de dólares (2017: 37,6 millones de dólares).

Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados			
Inversiones a corto plazo	6 255 379	–	6 255 379
Inversiones a largo plazo	486 813	–	486 813
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6 742 192	–	6 742 192
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	732 926	5 706	738 632
Ingresos devengados en concepto de inversiones	29 696	–	29 696
Total de préstamos y cuentas por cobrar	762 622	5 706	768 328
Total del importe en libros de los activos financieros	7 504 814	5 706	7 510 520
Pasivo de las cuentas mancomunadas			
Por pagar a los fondos que figuran en el volumen I de las Naciones Unidas	3 474 228	5 706	3 479 934
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	4 030 586	–	4 030 586
Total del pasivo	7 504 814	5 706	7 510 520
Activo neto	–	–	–

**Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos por inversiones	152 805	(6)	152 799
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	3 852	–	3 852
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	156 657	(6)	156 651
(Ganancias)/pérdidas por fluctuaciones cambiarias	854	(354)	500
Comisiones bancarias	(805)	–	(805)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	49	(354)	(305)
Total de ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	156 706	(360)	156 346

**Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas
al 31 de diciembre de 2017**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados			
Inversiones a corto plazo	5 645 952	–	5 645 952
Inversiones a largo plazo	1 779 739	–	1 779 739
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7 425 691	–	7 425 691
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	636 711	13 709	650 420
Ingresos devengados en concepto de inversiones	24 098	–	24 098
Total de préstamos y cuentas por cobrar	660 809	13 709	674 518
Total del importe en libros de los activos financieros	8 086 500	13 709	8 100 209
Pasivo de las cuentas mancomunadas			
Por pagar a los fondos que figuran en el volumen I de las Naciones Unidas	3 045 075	8 474	3 053 549
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	5 041 425	5 235	5 046 660
Total del pasivo	8 086 500	13 709	8 100 209
Activo neto	–	–	–

**Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas
en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Cuenta mancomunada en euros</i>	<i>Total</i>
Ingresos por inversiones	104 576	(1)	104 575
Pérdidas no realizadas	874	–	874
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	105 450	(1)	105 449
(Ganancias)/pérdidas por fluctuaciones cambiarias	7 824	1 610	9 434
Comisiones bancarias	(853)	–	(853)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	6 971	1 610	8 581
Total de ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	112 421	1 609	114 030

Gestión del riesgo financiero

237. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

238. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento en efectivo necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se concede más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado.

239. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

240. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, títulos de organismos públicos y títulos gubernamentales con plazos iguales o inferiores a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como bonos de titulización de activos o títulos con garantías hipotecarias, ni en instrumentos de capital.

241. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones, y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se realizaron las inversiones.

242. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a S&P Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad

de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

Inversiones de las cuentas mancomunadas, por calificación crediticia, al 31 de diciembre^a

(En porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2018</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2017</i>			
Bonos (calificación a largo plazo)								
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>	<i>No calificado</i>	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>	<i>No calificado</i>
S&P Global Ratings	15,4	79,0	5,6	–	30,5	65,5	4,0	–
Fitch	55,1	39,3	–	5,6	61,3	30,6	–	8,1
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>		<i>AI</i>	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>		
Moody's	49,7	50,0	0,3		55,3	44,7		
Efectos comerciales (calificación a corto plazo)								
	<i>A-1+</i>				<i>A-1+A-1</i>			
S&P Global Ratings	100,0				100,0			
	<i>F1+</i>				<i>F1+</i>			
Fitch	100,0				100,0			
	<i>P-1</i>				<i>P-1</i>			
Moody's	100,0				100,0			
Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo)								
	<i>A-1+</i>				<i>A-1+</i>			
S&P Global Ratings	100,0				100,0			
	<i>F1+</i>				<i>F1+</i>			
Fitch	100,0				100,0			
	<i>P-1</i>				<i>P-1</i>			
Moody's	100,0				100,0			
Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)								
	<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a/a-</i>		<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a/a-</i>	
Fitch	–	53,5	46,5		–	44,2	55,8	

^a Al 31 de diciembre de 2018 no se mantenían inversiones en la cuenta mancomunada en euros.

243. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

244. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado a la posibilidad de que los participantes retiren fondos avisando con poca antelación. Estas cuentas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada se considera bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

245. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de presentación de la información, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a tres años (2017: cuatro años). La duración media de la cuenta mancomunada principal era de 0,33 años (2017: 0,61 años), lo que se considera indicador de un riesgo bajo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

246. El análisis indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la parte correspondiente a la Organización de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2018

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable (millones de dólares de los EE. UU.)									
Total de la cuenta mancomunada principal	22,43	16,82	11,22	5,61	–	(6,89)	(11,21)	(16,82)	(22,43)
Total de la cuenta mancomunada en euros	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	22,43	16,82	11,22	5,61	–	(6,89)	(11,21)	(16,82)	(22,43)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la parte correspondiente a la Organización de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2017

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable (millones de dólares de los EE. UU.)									
Total de la cuenta mancomunada principal	35,96	26,97	17,98	8,99	–	(8,99)	(17,97)	(26,96)	(35,94)
Total de la cuenta mancomunada en euros	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	35,96	26,97	17,98	8,99	–	(8,99)	(17,97)	(26,96)	(35,94)

Otros riesgos de precio de mercado

247. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos ya que no realizan ventas en corto, no toman prestados valores ni compran valores con margen, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y jerarquía de valor razonable

248. Todas las inversiones se designan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada valorados al valor razonable en la fecha de presentación de la información. No había activos financieros de nivel 3 ni transferencias significativas de estos elementos entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable para las inversiones al 31 de diciembre: cuentas mancomunadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos – empresas	205 566	–	205 566	355 262	–	355 262
Bonos de organismos – países distintos de los Estados Unidos	791 922	–	791 922	1 190 050	–	1 190 050
Bonos soberanos – países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	124 892	–	124 892
Bonos – supranacionales	174 592	–	174 592	173 275	–	173 275
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	610 746	–	610 746	610 267	–	610 267
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	219 366	–	219 366	671 945	–	671 945
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	4 740 000	4 740 000	–	4 300 000	4 300 000
Total	2 002 192	4 740 000	6 742 192	3 125 691	4 300 000	7 425 691

Nota 32

Partes relacionadas

Personal directivo clave

249. Personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y sobre las operaciones de la Organización. El personal directivo clave de las operaciones de las Naciones Unidas de las que se informa en el volumen I está integrado por el Secretario General, el Vicesecretario General y algunos funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y Director. Estas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Organización.

250. La remuneración acumulada abonada a 12 miembros (equivalente a tiempo completo) (2017: 11 miembros) del personal directivo clave incluye los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Sueldos y ajuste por lugar de destino	3 540	3 012
Otras prestaciones monetarias	869	892
Prestaciones no monetarias	1 200	1 200
Total de remuneración en el ejercicio	5 609	5 104

251. Al Secretario General se le proporciona, de forma gratuita, una residencia cuyo valor razonable de alquiler anual equivale a 1,2 millones de dólares (2017: 1,2 millones de dólares). Los anticipos al personal directivo clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; los anticipos de ese tipo con cargo a las prestaciones están disponibles de manera general para todo el personal de la Organización.

Transacciones entre entidades relacionadas

252. La Organización concedió subvenciones a las entidades de partes relacionadas que se indica a continuación.

Subsidios proporcionados a entidades de partes relacionadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	34 294	30 638
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	24 252	25 389
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	14 430	13 564
Centro de Comercio Internacional	18 680	17 885
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	8 807	8 009
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	28 571	30 430
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	42 954	43 326
Total	171 988	169 241

Actividades de fondos fiduciarios relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz y de los tribunales

253. Los siguientes fondos relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz y de los tribunales están estructurados como fondos fiduciarios y, en consecuencia, figuran en los estados financieros de las Naciones Unidas. A continuación se indican las reservas y los saldos de esos fondos fiduciarios al cierre del ejercicio.

Resultados financieros de las actividades relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a fondos fiduciarios correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo fiduciario</i>	2018			2017				
	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al final del período</i>	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al final del período</i>
Fondo fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	1 463	32	–	1 495	1 440	23	–	1 463
Fondo fiduciario para Somalia – mando unificado	4 04	9	–	413	398	6	–	4 04
Fondo fiduciario en Apoyo de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas Firmado en Moscú el 14 de Mayo de 1994	8	–	–	8	8	–	–	8
Fondo fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	318	7	–	325	313	5	–	318
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz	2 333	49	176	2 206	3 549	(1 010)	206	2 333
Fondo fiduciario de apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	58 672	57 342	19 609	96 405	65 347	8 921	15 596	58 672
Fondo fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo	2 555	(58)	259	2 238	2 666	33	144	2 555
Fondo fiduciario para la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 086	24	–	1 110	1 069	17	–	1 086
Fondo fiduciario en apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri	7	–	–	7	7	–	–	7
Fondo fiduciario para apoyar el proceso de paz en el Sudán	711	16	–	727	700	11	–	711
Fondo fiduciario para el Grupo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación en Darfur	6 756	635	1 183	6 208	6 572	229	45	6 756
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	1 733	38	–	1 771	1 706	27	–	1 733
Cuenta subsidiaria del fondo fiduciario en apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia	19 475	26 813	18 888	27 400	34 147	10 053	24 726	19 475
Fondo fiduciario para apoyar una paz duradera en Darfur	385	8	–	393	383	4	2	385
Fondo Fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano	601	12	–	613	1 023	9	431	601
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí	53 311	13 292	26 999	39 604	24 663	39 298	10 650	53 311

<i>Fondo fiduciario</i>	2018				2017			
	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al final del período</i>	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al final del período</i>
Fondo fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	167	4	–	171	171	3	6	167
Fondo fiduciario de apoyo a la transición política en Haití	738	14	262	490	849	9	120	738
Fondo fiduciario para la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano	201	4	–	205	248	(47)	–	201
Fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Libia	45	(45)	–	–	44	1	–	45
Fondo fiduciario en apoyo de la eliminación de las armas químicas sirias	442	9	–	451	819	(377)	–	442
Total	151 414	98 205	67 376	182 240	146 122	57 217	51 926	151 414

Resultados financieros de las actividades relacionadas con operaciones de los tribunales financiadas con cargo a fondos fiduciarios correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondo fiduciario</i>	2018			2017			<i>Activo neto al final del período</i>	<i>Activo neto al final del período</i>
	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al comienzo del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>		
Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar las actividades del Tribunal Internacional establecido en virtud de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad	578	253	6	825	443	985	850	578
Fondo fiduciario para el Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda	1	–	–	1	130	(129)	–	1
Fondo fiduciario para sufragar las actividades del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.	206	51	85	172	101	131	26	206
Total	785	304	91	998	674	987	876	785

Cuentas por cobrar de las operaciones de mantenimiento de la paz

254. La Organización tiene cuentas por cobrar por valor de 37,4 millones de dólares (2017: 37,4 millones de dólares) y 10,0 millones de dólares (2017: 10,0 millones de dólares) adeudadas por la Operación de las Naciones Unidas en el Congo y la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, respectivamente. Esas misiones se cerraron el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1978, respectivamente, y la Organización ha registrado una provisión del 100 % para esas cuentas de dudoso cobro.

Nota 33**Arrendamientos y compromisos***Arrendamientos financieros*

255. La Organización dispone de algunos equipos de tecnología de la información y las comunicaciones en régimen de arrendamiento financiero comercial y mantiene algunos acuerdos de donación de derechos de uso de propiedades inmobiliarias que cumplen los criterios de los arrendamientos financieros. Al cierre del ejercicio, el valor de los activos financieros comerciales arrendados se había amortizado por completo en 2017. El valor en libro de los acuerdos de donación de derechos de uso que cumplían los criterios de reconocimiento de los arrendamientos financieros ascendía a 66,5 millones de dólares (2017: 69,8 millones de dólares). El grueso del importe en concepto de donación de derechos de uso corresponde a la participación en el Centro Internacional de Viena, por valor de 65,9 millones de dólares (2017: 69,2 millones de dólares), mientras que la suma restante corresponde al Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Oficina Subregional de la CESPAP para el Sur y el Suroeste de Asia, situados ambos en Nueva Delhi, y las oficinas del Centro de Información de las Naciones Unidas del Departamento de Información Pública en Brazzaville y Uagadugú. En virtud de estos acuerdos de donación de derechos de uso, los Gobiernos de los países anfitriones proporcionarán instalaciones a la Organización de forma gratuita por un período superior a 35 años, o por el tiempo que las Naciones Unidas permanezcan en sus respectivos países y utilicen esas instalaciones para los fines previstos. El estado de rendimiento financiero incluye gastos de financiación de 0,003 millones de dólares (2017: 0,055 millones de dólares) en relación con los acuerdos de arrendamiento financiero comercial. El valor en libros neto de cada clase de activo al cierre de ejercicio se indica a continuación.

Valor en libros neto del activo de los arrendamientos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Instalaciones sujetas a donación de derechos de uso: Centro Internacional de Viena</i>	<i>Otras instalaciones sujetas a donación de derechos de uso</i>	<i>Total</i>
Al 31 de diciembre de 2018	65 946	569	66 515
Al 31 de diciembre de 2017	69 192	610	69 802

256. A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos financieros en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones por arrendamientos financieros: pagos mínimos en concepto de arrendamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	—	474
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	—	—
Total del valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento financiero	—	474
Gastos financieros futuros	—	3
Total de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento financiero	—	477

Arrendamientos operativos

257. La Organización ha suscrito varios acuerdos de arrendamiento operativo de terrenos, oficinas, locales residenciales y maquinaria y equipo. Si bien algunos de los acuerdos están sometidos a condiciones comerciales, otros corresponden a espacio proporcionado a las Naciones Unidas por los Gobiernos anfitriones de forma gratuita o a un precio simbólico. Se calculó el valor equivalente al alquiler, que se registró como un gasto, y las contribuciones en especie se presentaron en el estado de rendimiento financiero como ingresos en concepto de contribuciones voluntarias. Los gastos en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio ascendieron a un total de 168,4 millones de dólares (2017: 184,9 millones de dólares). A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones por arrendamientos operativos: pagos mínimos en concepto de arrendamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	66 772	68 850
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	155 642	177 015
Con vencimiento en un plazo superior a 5 años	78 319	56 301
Total de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento operativo	300 733	302 166

258. Estos contratos de arrendamiento operativo suelen tener una duración de entre uno y diez años, aunque en algunos casos se prevé la prórroga tras la fecha de vencimiento o la rescisión anticipada avisando al arrendador con 30, 60 o 90 días de adelanto. Las sumas presentan obligaciones futuras para el plazo contractual mínimo, teniendo en cuenta los aumentos anuales de la renta, de conformidad con las condiciones de los acuerdos de arrendamiento. Los arrendamientos y los acuerdos relativos a la propiedad inmobiliaria en ningún caso contienen opciones de compra.

Contratos de arrendamiento en que la Organización es el arrendador

259. La Organización arrienda activos a otras partes mediante contratos de arrendamiento operativo. Los futuros cobros mínimos de los arrendamientos relacionados con esos acuerdos se indican a continuación.

Cobros en concepto de arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>
Con vencimiento en un plazo inferior a 1 año	14 454	7 813
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	36 319	22 436
Con vencimiento en un plazo superior a 5 años	3 377	3 568
Total de cobros mínimos en concepto de arrendamientos operativos (sin descontar)	54 150	33 817

260. Al 31 de diciembre de 2018, el total de los futuros pagos mínimos que se esperaba recibir en concepto de subarrendamiento ascendía a 2,3 millones de dólares (2017: 9,1 millones de dólares).

Compromisos contractuales

261. Al cierre del ejercicio, los compromisos de transferencia de fondos a los asociados en la ejecución de proyectos, y en concepto de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y bienes y servicios contratados pero no prestados eran los siguientes.

Compromisos contractuales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>
Transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos	267 872	216 036
Propiedades, planta y equipo	112 276	149 016
Activos intangibles	131	5 317
Bienes y servicios	417 410	332 913
Total de compromisos contractuales vigentes	797 689	703 282

Nota 34**Pasivo contingente y activo contingente***Pasivo contingente*

262. La Organización está sujeta a reclamaciones diversas que se interponen ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones. Estas reclamaciones se dividen en tres categorías principales: reclamaciones comerciales, reclamaciones relativas a la administración de justicia (procesos entablados por funcionarios o exfuncionarios de las Naciones Unidas contra el Secretario General) y otras reclamaciones.

263. De conformidad con las IPSAS, las reclamaciones pendientes se declaran como pasivos contingentes cuando no es posible determinar la probabilidad de que nazca una obligación ni calcular con suficiente fiabilidad las posibles salidas de recursos. Al 31 de diciembre de 2018, no había pasivos contingentes relacionados con las reclamaciones comerciales y otras reclamaciones basadas en el derecho privado (2017: cero). Al 31 de diciembre de 2018, el valor estimado del pasivo contingente relacionado con reclamaciones relativas a la administración de justicia ascendía a 1,74 millones de dólares (2017: 0,40 millones de dólares).

264. No hay pasivo contingente derivado de la participación de la Organización en las entidades bajo control compartido ni en las operaciones de empresas conjuntas sobre las que la Organización ejerce una influencia considerable.

Activo contingente

265. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, la Organización declara el activo contingente cuando un acontecimiento da lugar a un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio probable a la Organización y se dispone de información suficiente para calcular la probabilidad de que se produzca dicho flujo de entrada. Al 31 de diciembre de 2018, había 0,29 millones de dólares (2017: cero) en activos contingentes derivados de acciones legales de la Organización ni de su participación en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 35

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación de información

266. No se produjeron hechos importantes, ya sea en sentido favorable o desfavorable, que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

